

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
EVALUACIÓN PROGRAMAS GUBERNAMENTALES
(EPG)**

PROGRAMAS DE DEPORTE: I) DEPORTE Y PARTICIPACIÓN SOCIAL (DPS), II) ESCUELAS DEPORTIVAS INTEGRALES (EDI), III) FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE (FONDEPORTE), IV) LIDERAZGO DEPORTIVO NACIONAL (LDN), V) SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS (SNCD).

MINISTERIO DEL DEPORTE

INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE

**PANELISTAS:
HANNE MARCELO (COORDINADORA)
ROSARIO BELLO
PAMELA FRENK
VALERIA SIGNORINI**

ENERO - J 2017

TABLA DE CONTENIDOS

I. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA.....	5
1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	5
2. CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO	14
3. ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS.....	23
II. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.....	26
1. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.....	26
2. EFICACIA Y CALIDAD.....	36
2.1. GESTIÓN Y PROCESOS	36
2.2. MATRIZ Nº 1. EFICACIA A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES (EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE PROPÓSITO Y FIN).....	38
2.3. MATRIZ Nº 1: EFICACIA A NIVEL DE COMPONENTES (PRODUCCIÓN DE BIENES O SERVICIOS) .	48
2.4. MATRIZ Nº 2. EFICACIA A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES (EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE PROPÓSITO Y FIN).....	60
2.5. MATRIZ Nº 2: EFICACIA A NIVEL DE COMPONENTES (PRODUCCIÓN DE BIENES O SERVICIOS) .	75
2.6. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA.....	81
2.7. CALIDAD (SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS EFECTIVOS, OPORTUNIDAD, COMPARACIÓN RESPECTO A UN ESTÁNDAR).....	93
3. ECONOMÍA	95
3.1. FUENTES Y USO DE RECURSOS FINANCIEROS	95
3.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA.....	104
3.3. APORTES DE TERCEROS	107

3.4. RECUPERACIÓN DE GASTOS.....	108
4. EFICIENCIA.....	108
4.1. A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES.....	108
4.2. A NIVEL DE ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES. RELACIONA GASTOS CON PRODUCTOS.....	108
4.3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....	110
III. CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL Y RECOMENDACIONES	112
1. CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL	112
2. RECOMENDACIONES	120
IV. BIBLIOGRAFÍA	127
V. ENTREVISTAS REALIZADAS	131
VI. ANEXOS DE TRABAJO	134
ANEXO 1: REPORTE SOBRE EL ESTADO Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA EVALUAR EL PROGRAMA.	134
ANEXO 2(A): MATRIZ DE EVALUACIÓN N°1.....	145
ANEXO 2(A): MATRIZ DE EVALUACIÓN N°2.....	149
ANEXO 2(B): MEDICIÓN DE INDICADORES MATRIZ DE EVALUACIÓN N° 1, PERÍODO 2013-2016 ...	152
ANEXO 2(B): MEDICIÓN DE INDICADORES MATRIZ DE EVALUACIÓN N°2, PERÍODO 2013-2016	156
ANEXO 2(C): ANÁLISIS DE DISEÑO DEL PROGRAMA	160
ANEXO 3: PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA	165
A. PROCESO DE PRODUCCIÓN DE CADA UNO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS (COMPONENTES) QUE ENTREGA EL PROGRAMA.....	165

B. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE Y CON OTRAS INSTITUCIONES.....176

C. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS, MECANISMOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y MODALIDAD DE PAGO188

D. FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN QUE REALIZA LA UNIDAD RESPONSABLE192

ANEXO 4: ANÁLISIS DE GÉNERO DE PROGRAMAS EVALUADOS.....196

ANEXO 5: FICHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE GASTOS.¡ERROR! MARCADOR NO D

ANEXO 6: PARTICIPACIÓN DE CHILE EN COMPETENCIAS DEPORTIVAS203

ANEXO 7: MAPA DE COMPONENTES, 2013-2016.....206

I. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

1. Descripción general del programa

En esta evaluación se han considerado 5 programas que dependen del Instituto Nacional del Deporte (IND): Deporte y Participación Social (DPS), Escuelas Deportivas Integrales (EDI), Fondo Nacional para el Fomento del Deporte (FONDEPORTE), Liderazgo Deportivo Nacional (LDN) y Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD). Tanto el IND como la Subsecretaría del Deporte, del Ministerio del Deporte (MINDEP) participan en el diseño de los programas en distintos niveles, aunque la principal responsabilidad del IND es asegurar su correcta implementación de acuerdo a los lineamientos de política que el MINDEP le entrega¹.

Todos los programas tienen alcance nacional (quince regiones del país), pero FONDEPORTE, LDN y SNCD contemplan también intervenciones de carácter internacional.

La Ley del Deporte No 19.712 de 2001 es el instrumento que regula los 5 programas evaluados en términos legislativos, mientras que la actual Política Nacional de Actividad Física y Deporte [PNAFD] 2016-2025, define los lineamientos de política pública en esta materia, posicionando la práctica deportiva como una prioridad nacional.

La PNAFD 2016-2025 identifica 4 modalidades de práctica deportiva² que son empleadas a lo largo de esta evaluación:

- i. Formación para el deporte: 'se refiere a la puesta en práctica de procesos de enseñanza y aprendizaje a cargo de profesionales o técnicos especializados vinculados a la actividad física-deportiva, cuyo objetivo es el desarrollo en las personas de aptitudes, habilidades y destrezas necesarias para la práctica de los distintos deportes; el conocimiento de los fundamentos éticos, técnicos y reglamentarios de las especialidades deportivas, y la práctica sistemática y permanente de actividades deportivas para niños, jóvenes y adultos' (artículo 5).
- ii. Deporte recreativo: reúne a todas 'las actividades físicas efectuadas en el tiempo libre, con exigencias al alcance de toda persona, de acuerdo a su estado físico y edad, y practicadas según reglas de las especialidades deportivas o establecidas de común acuerdo por los participantes, con el fin de propender a mejorar la calidad de vida y salud de la población, así como fomentar la convivencia familiar y social' (artículo 6).
- iii. Deporte de competición: modalidad que contempla 'las prácticas sistemáticas de especialidades deportivas, sujetas a normas y con programación y calendarios de competencias y eventos' (artículo 7).
- iv. Deporte de alto rendimiento y de proyección internacional: modalidad que 'implica una práctica sistemática y de alta exigencia en la respectiva especialidad deportiva' (artículo 8).

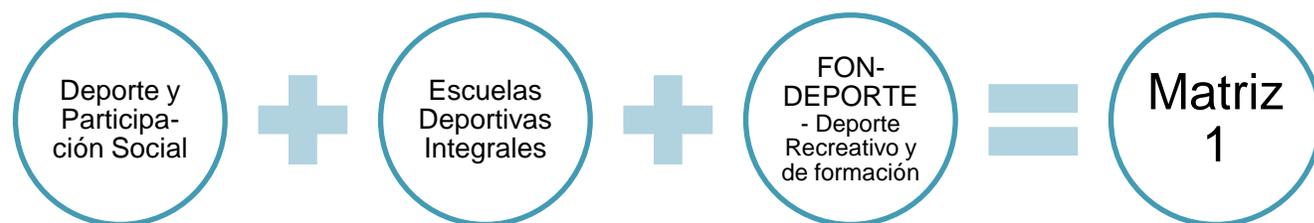
¹ De acuerdo a la Ley 20.686 que crea el Ministerio del Deporte, se señala que el MINDEP es el encargado de formular los programas y acciones destinadas al desarrollo de la actividad física y deportiva en el país, y del desarrollo del deporte de alto rendimiento. El IND, por otro lado, está a cargo de la ejecución de dichos programas, pero participa también en las instancias de discusión y trabajo conjuntas con el Ministerio.

² Ley N° 19712. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 9 de Febrero de 2001.

Estas modalidades han sido reducidos a 2 categorías más generales para facilitar el análisis y evaluación de los programas: i) Deporte recreativo y de formación y ii) Deporte de competición y alto rendimiento. Estas categorías se encuentran alineadas con la definición de 2 matrices de marco lógico diferentes que se utilizan en este documento para ordenar el proceso de evaluación y entregar una mirada más integral de la evaluación. Así, los componentes de programa vinculado a la primera categoría, deporte recreativo y de formación, han sido evaluados en la Matriz 1, mientras que los componentes de programa vinculado a la segunda categoría, deporte competición y alto rendimiento, han sido evaluados en la Matriz 2.

En el primer grupo de programas (Matriz 1) han sido agrupados el DPS, las EDI y el componente de deporte recreativo y de formación del FONDEPORTE³. En el segundo grupo (Matriz 2), han sido agrupados el LDN, el SNCD y el componente de deporte de competición y alto rendimiento del FONDEPORTE (Figura 1 y Figura 2). Cabe señalar que, para los efectos de la descripción de los programas, se han entendido por 'componentes' aquellos bienes y servicios que la institución responsable (IND) ha definido como tal en el proceso de producción de cada programa. Estos componentes difieren de aquellos identificados en las matrices de marco lógico, y las diferencias son explicadas en detalle más adelante (Anexo 2).

Figura 1 : Evaluación integrada de los programas – Matriz N°1

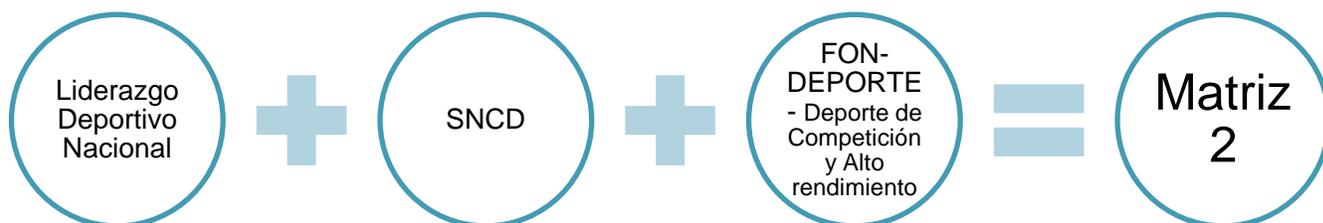


La Matriz 1 tiene como **Fin**: *Contribuir a disminuir los niveles de sedentarismo y a un mayor desarrollo de hábitos de vida saludable de la población.* Su **Propósito** es: *Población mayor de dos años y hasta ochenta años ha incrementado la práctica sistemática de la actividad física y deportiva.*

Fuente: Elaboración propia

³ Se incluyen en esta categoría los componentes de programa 'Deporte recreativo', 'Formación para el Deporte', 'Ciencias del Deporte' e 'Infraestructura deportiva'

Figura 2: Evaluación integrada de los programas – Matriz N°2



La Matriz 2 tiene como **Fin**: *Contribuir a un mayor desarrollo del deporte de alto rendimiento y a obtener mejores resultados deportivos en competencias nacionales e internacionales*. Su **Propósito** es: *Deportistas destacados federados o matriculados en un centro educacional han mejorado su desempeño deportivo*⁴.

Fuente: Elaboración propia

Primer grupo: Deporte recreativo y de formación - Matriz 1

El primer programa, **Deporte y Participación Social (DPS)**, fue creado en el 2015⁵ con el fin de ‘contribuir a mejorar la calidad de vida de la población chilena, mediante el fortalecimiento de los hábitos y la cultura de actividad física y deporte para la consecutiva disminución de los niveles de sedentarismo e inactividad de las personas’. A nivel de propósito, este objetivo se traduce en ‘incrementar la adherencia⁶ a la práctica regular y sistemática de actividad física y deporte por parte de la población de 15 a 80 años de edad’.

El programa se ejecuta mediante 3 tipos de actividades o productos: i) Talleres, ii) Eventos y actividades masivas, y iii) Competencias deportivas recreativas⁷. Mientras los talleres están diseñados para sistematizar la práctica deportiva en la población, los eventos y competencias recreativas buscan llegar a las partes de la población que no tienen incorporados hábitos de actividad física saludables. De este modo, talleres y eventos se complementan entre sí: los eventos motivan a más personas a practicar actividad física, mientras que los talleres pretenden transformar esta práctica esporádica en algo permanente (más detalles en Anexo 3).

Talleres, eventos y competencias son diseñados en función de los intereses y necesidades de los distintos grupos de beneficiarios y, a partir de estas distinciones, se definen los componentes y subcomponentes del programa:

⁴ Desempeño Deportivo: Participación en competencias nacionales e internacionales y variación en posiciones.

⁵ Previo al establecimiento del DPS como se conoce hoy, los objetivos que persigue el programa eran abordados a través de una serie de programas independientes (Por ejemplo, el programa ‘Mujer y deporte’, en operación desde 1986, ‘Jóvenes en Movimiento’, en operación desde 2008, ‘Deporte en tu Calle’ – 2010, ‘Parques Públicos’ - 2009, Adulto Mayor en Movimiento – 2012, Recintos Nuestros- 2009, Centro de Atención para Hijos/as de Mujeres Temporeras [CAHMT], entre otros). En el 2014, se lleva a cabo una reformulación de programas de deporte recreativo en el IND y se integran varios de los programas ya existentes en un único programa (DPS) para maximizar el impacto de éste sobre la población. Los programas seleccionados fueron replanteados como 8 componentes del DPS (adulto mayor en movimiento, niños y jóvenes en movimiento, mujer y deporte, deporte para pueblos originarios, deporte para personas en situación de discapacidad, actividades deportivas en recintos penitenciarios, deporte en espacios públicos y CAHMT), mientras otros fueron trasladados al programa EDI (escuelas deportivas, escuelas de fútbol, escuelas deportivas de verano, seguridad en el agua). El programa fue nuevamente reformulado en el 2015, para culminar con la configuración que se conoce hoy, en 5 componentes de programa.

⁶ Se entiende por adherencia la incorporación de la práctica regular de actividad física y/o deporte como un hábito de vida.

⁷ Eventos y competencias son separadas entre sí para efectos del análisis que se presenta en la Matriz de Marco Lógico 2

- 1. Actividad física y deportiva en el curso de vida**
 - 1.1 **Mujer y deporte:** Este subcomponente se orienta a mejorar la calidad de vida de las mujeres entre 18 y 59 años de edad, mediante oportunidades de participación en instancias de actividad física, deportivas y eventos promocionales. Las mujeres son integradas socialmente en sus contextos barriales y comunales, a través de la generación de espacios deportivos y recreativos (talleres y eventos) adaptados a sus características etarias, socioeconómicas, culturales y étnicas⁸. Para su implementación se realizan alianzas con el Servicio Nacional de la Mujer, el Ministerio de Salud, municipios, organizaciones sociales, universidades, entre otras instituciones.
 - 1.2 **Adulto mayor en movimiento:** Este subcomponente busca fomentar la práctica de actividades físicas y deportivas recreativas, en la población adulta mayor (60 años en adelante), y promover así un envejecimiento activo. Los talleres y eventos desarrollados en este contexto se ajustan a las necesidades y condiciones físicas de la población, favoreciendo la práctica de disciplinas como gimnasia tradicional, caminatas, gimnasia acuática, tai-chi, senderismo, pilates, entre otras.
 - 1.3 **Jóvenes en movimiento:** Bajo este sub-componente se desarrollan talleres y eventos dirigidos a jóvenes y adolescentes entre 15 y 29 años de edad⁹, que se encuentran en riesgo social. Las actividades buscan facilitar su integración social fomentando la práctica sistemática de actividad física y deporte recreativo.
 - 1.4 **Deportes en los barrios:** Sub-componente focalizado en el incentivo y fomento de actividades deportivas en adultos entre 30 y 60 años, mediante la ejecución y apoyo de competencias deportivas recreativas de organizaciones deportivas y/o sociales en los barrios.
- 2. Deporte en pueblos originarios:** Este componente del DPS está dirigido a todos los pueblos originarios del país (Yamana, Rapanui, Quechua, Mapuche, Colla, Aymara, Atacameño y Alacalufe) y tiene por objetivo el rescate, preservación y difusión de las prácticas deportivas ancestrales de éstos (e.j. palín, danzas tradicionales Rapa Nui, arrastre de piedras, canoa en embarcación de totora, etc¹⁰), por medio de talleres, eventos y competencias, que resalten su aporte en la construcción de la cultura nacional. En este componente también se desarrollan otras prácticas deportivas comunes (e.j. baile, gimnasia aeróbica, baby football, etc) que no son necesariamente parte de la tradición original, pero que son fácilmente integradas en la vida diaria de las personas, y demandadas por éstas.
- 3. Deporte para personas en situación de discapacidad:** Bajo este componente se desarrollan talleres y eventos que permiten la participación de personas en situación de discapacidad y para personas con movilidad reducida, a través de prácticas deportivas adaptadas.
- 4. Deporte en población privada de libertad:** Este componente se centra en la readaptación, reinserción e integración social de las personas privadas de libertad, a

⁸ Por ejemplo, en marzo de este año, se realizó un evento para conmemorar el 'mes de la mujer' en alianza con el SERNAM, mediante actividades como baile entretenido, Zumba y juegos para los hijos e hijas de las asistentes.

⁹ El programa señala que, bajo este componente, se busca servir a jóvenes que se encuentre en riesgo social. Sin embargo, a lo largo de la evaluación que esta declaración sólo se implementa a nivel teórico, ya que no existen criterios de focalización claros y estandarizados que puedan ser implementados en todas las regiones por igual.

¹⁰ Instituto Nacional de Deportes (2016). Informe Nacional Programa de Deporte de Participación Social, Componente pueblos originarios. División Actividad Física y Deportes.

través de actividades deportivas recreativas¹¹ que se encuentran reguladas en un Convenio de Colaboración entre el IND y Gendarmería de Chile.

- 5. Deporte en espacios públicos:** Este componente está dirigido a la población en general y busca estimular la práctica deportiva y de actividad física (trote, ciclismo, patinaje, la práctica libre de ejercicios, entre otros) a través del cierre de calles los fines de semana y desarrollo de eventos y actividades masivas al aire libre que generan instancias de integración social y contacto con la naturaleza en el espacio urbano. Además de desarrollar actividades en calles abiertas, también organiza actividades en bordes costeros, parques y plazas públicas, y facilita actividades de verano y senderismo.

El segundo programa, **Escuelas deportivas integrales (EDI)**, fue creado en el año 2014¹² a partir de la reformulación de componentes de programas existentes, con el fin de 'fomentar el hábito de práctica regular de actividad física y deporte en niños y niñas de 2 a 14 años pertenecientes a al sistema parvulario JUNJI e INTEGRA y escolar municipalizado y particular subvencionado'. El programa se propone 'aumentar la práctica de actividad física y deportiva sistemática de esta población a través de un diseño de intervención físico-deportivo integral' que complementa el componente deportivo con un enfoque biopsicosocial (nutrición y la psicología). Se implementa a nivel de 'escuela' mediante el trabajo conjunto de un equipo multidisciplinario (profesionales de la actividad física y el deporte, psicología y la nutrición) que evalúa la situación base de los niños (indicadores de salud y psicosociales) en la escuela e implementa el plan de trabajo particular. El concepto de 'escuela' que se utiliza en el programa no necesariamente coincide con los establecimientos educacionales tradicionales, sino con una instancia de educación para el deporte que se materializa, a través de talleres y actividades temáticas, en el sistema preescolar y escolar. De este modo, un establecimiento educacional tiene varias 'escuelas'.

El programa se ejecuta mediante 2 tipos de actividades: se ejecuta en la forma de i) escuelas deportivas y ii) encuentros deportivos para escolares. Las escuelas deportivas son implementadas de acuerdo a la edad y necesidades del niño que cada componente atiende. Así, niños hasta 6 años son atendidos en jardines dependientes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles – JUNJI y de la Fundación Integra, y en los establecimientos educacionales que cuentan con nivel pre-básico¹³. Niños mayores de 6 años son atendidos en establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados. Por otro lado, los encuentros deportivos no se distinguen por grupo etario y, en cambio, se desarrollan como un grupo de actividades masivas en el contexto escolar. Estas actividades se desarrollan de acuerdo a través de 2 componentes principales, y sus sub-componentes respectivos:

- 1. Escuela formativas deportivas:** 'Corresponden a espacios técnicos pedagógicos orientados al desarrollo, promoción y fomento de la actividad física infantil y el deporte escolar, para niños y niñas de 2 a 14 años de edad, en estos espacios además se da énfasis al fortalecimiento de las Habilidades para la Vida y a la

¹¹ Principalmente talleres y eventos, y en algunas ocasiones campeonatos

¹² Previo al establecimiento del EDI como se conoce hoy, el IND ejecutaba una serie de programas para atender a la población menor de 14 años en el ámbito de deporte recreativo, como 'Escuelas Deportivas', 'Escuelas de Fútbol', 'Seguridad en el Agua', 'Recintos militares abiertos a la comunidad' y 'Eventos Deportivos'. En el 2014, estos programas son agrupados en un solo como medida presidencial y, en el 2016, se adiciona un nuevo componente 'Centros para niños con cuidadores principales temporeros'.

¹³ NT1 y NT2 de educación parvulario

promoción de estilos de vida saludable¹⁴.

1.1 Jardín activo: Sub-componente dirigido a niños y niñas entre 2 y 6 años, que contribuye al desarrollo y potenciación de la motricidad infantil de base. Se ejecuta por medio de 2 productos principales: jardín activo verano y jardín activo anual.

1.2 Escuelas de iniciación deportiva: Dirigido a niños y niñas entre 6 y 11 años de edad, preferentemente de sectores vulnerables, que contribuye a la formación deportiva mediante el desarrollo de juegos pre-deportivos y polideportivos, además de apoyo psicosocial para los niños. Bajo este sub-componente se ejecutan los siguientes productos: Escuelas de iniciación verano, escuelas de iniciación anual, EDI natación y seguridad en el agua.

1.3 Escuelas deportivas: Sub-componente focalizado en el desarrollo de procesos técnicos y pedagógicos para la adopción progresiva de alguna disciplina deportiva por parte de los participantes. Incorpora recomendaciones de estilo de vida saludable y fortalece las 'habilidades para la vida' de los niños. Bajo este sub-componente se ejecutan las escuelas deportivas de verano, escuelas deportivas anuales y escuelas de especialización deportiva.

1.4 Escuelas deportivas para niños y niñas en situación de discapacidad: bajo este sub-componente se realizan actividades de iniciación deportiva – adaptada - a niños y adolescentes de 6 a 14 años que presentan algún tipo de discapacidad. Específicamente, en estas actividades se potencia el desarrollo de habilidades motrices y habilidades para la vida, y mediante un abanico de experiencias lúdicas y recomendaciones de vida saludable.

1.5 Centros para niños y niñas con cuidados principales temporeras/os¹⁵: Este sub-componente es ejecutado por medio de un programa de verano, que consiste en el desarrollo de actividades físicas, deportivas y recreativas, a cargo de RRHH capacitado (profesores de Educación Física y monitores del IND), distribuidos en centros en 12 regiones del país. Los niños /as que participan están al cuidado de padres o tutores que realicen trabajos de temporada y que principalmente estén en el sistema de protección social. Las actividades que se realizan son de carácter lúdico (dinámicas artísticas, deportivas y recreativas) y se ejecutan con recursos aportados por el IND, Ministerio de Desarrollo Social, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y Municipalidades.

2. Encuentros formativos deportivos: A diferencia de los componentes anteriores, los encuentros formativos deportivos no están limitados para un grupo etario en particular. En cambio, tienen un carácter de formación masivo, donde se desarrollan una serie de actividades que permiten dar visibilidad a los logros y desafíos de los participantes, en distintas disciplinas o modalidades deportivas que el programa contempla.

El tercer programa es el **Fondo nacional para el fomento del deporte (FONDEPORTE)** y en ésta sección se describen sólo los componentes asociados a la práctica de **deporte recreativo y de formación**. FONDEPORTE fue creado en el 2002 y es el más antiguo de los programas considerados en esta evaluación. El FONDEPORTE es 'un fondo, administrado por el Instituto Nacional de Deportes, con el objeto de financiar, total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, práctica y desarrollo del deporte en sus diversas modalidades y manifestaciones' (Ley del

¹⁴ Instituto Nacional de Deportes (2015). Programa Escuelas Deportivas Integrales 2016 Ponle Ganas [OTM 2016]. División Actividad física y deportes, Departamento formación para el deporte.

¹⁵ Corresponde al ex Centro de Atención para Hijos/as de Mujeres Temporeras [CAHMT] que antes se ejecutaba de forma independiente.

Deporte N° 19.712, art 41), que nace para satisfacer la demanda por recursos para realizar actividades físicas y deportivas desde la comunidad organizada y fomentar la práctica de actividad física y el deporte en la población.

Así, este programa tiene por finalidad la 'promoción de la cohesión social y participación ciudadana mediante el financiamiento de proyectos, programas, actividades y medidas de fomento de la actividad física y el deporte, en sus diversas modalidades y manifestaciones; y orientado a beneficiar, principalmente, a las organizaciones deportivas, sociales y municipalidades, cuyas actividades se centran y focalizan en los diversos grupos sociales de la población'. A nivel de propósito, el FONDEPORTE busca 'aumentar y fomentar la práctica del deporte y la actividad física en la población, mediante la participación ciudadana y de las organizaciones, privadas y públicas, que integran el tejido político y social'.

El FONDEPORTE - deporte recreativo y de formación, facilita la ejecución de proyectos que nacen desde la comunidad (personas naturales u organizaciones) aportando con financiamiento (actividad principal del programa). El objetivo es promover la práctica de actividad física y el deporte con fines formativos y recreativos, y crear los espacios para la práctica de actividad física y deporte y desarrollar conocimiento en esta línea. Los proyectos pueden tener una duración mínima de un mes y máximo de un año y medio. Los componentes asociados a la práctica de deporte recreativa de este programa son 4:

1. **Formación para el Deporte:** Este componente se centra en el financiamiento de proyectos que enseñan a los beneficiarios sobre la práctica de los distintos deportes, desarrollando las aptitudes, habilidades y destrezas necesarias. De este modo, ofrece una formación motora de base y representa un apresto para el desarrollo de las distintas modalidades o especialidades deportivas.
2. **Deporte Recreativo:** Componente que facilita la organización de actividades físicas deportivas y recreativas efectuadas en el tiempo libre para desarrollar hábitos de vida saludable en la población.
3. **Infraestructura Deportiva:** Componente que financia la adquisición, construcción, ampliación y/o reparación de todo espacio, localizado en medios urbanos o rurales, utilizado para aprender, practicar, presenciar y gestionar actividades físicas y deportivas, así como realizar actividades sociales, culturales y económicas conexas.
4. **Ciencias del Deporte:** Componente que financia proyectos de investigación e instancias de promoción del conocimiento científico sobre materias relacionadas con las ciencias del deporte.

Segundo grupo: Deporte de competición y alto rendimiento - Matriz 2

El primer programa evaluado en esta categoría es el de **Liderazgo deportivo nacional (LDN)**. Éste fue creado en el año 2015¹⁶ con la finalidad de 'contribuir a que el deporte de rendimiento chileno se posicione a nivel internacional, mediante una articulación y coordinación de los actores que forman parte del Sistema Nacional de Alto Rendimiento, desde la detección del talento deportivo hasta su salida del sistema'. Para esto, reconoce

¹⁶ Este programa nace el año 2015 pero varios de sus componentes datan de años anteriores (2001). En ese entonces, éste se conocía como programa de 'Posicionamiento del deporte de alto rendimiento'.

que su propósito es 'proporcionar las condiciones técnicas y administrativas que les permitan a los deportistas de rendimiento, desarrollar su carrera deportiva, de acuerdo a sus planes técnicos de entrenamiento'. El LDN actúa como una de las líneas principales de financiamiento de federaciones deportivas en el país¹⁷ y asigna recursos de acuerdo a los siguientes componentes¹⁸:

- 1. Apoyo a federaciones deportivas en planes de desarrollo estratégico (PDE):** Este componente se centra en fortalecer la gestión técnica y deportiva de las Federaciones Deportivas mediante la transferencia de recursos para el desarrollo de proyectos deportivos que se enmarcan dentro de una planificación anual de actividades. Bajo este componente, las federaciones pueden postular actividades de organización y participación en competencias (nacionales e internacionales), capacitaciones, difusión, contratación de recurso humano técnico, entre otros. Se orienta al desarrollo de categorías formación o de recambio.
- 2. Apoyo especial a deportistas destacados:** Componente que aborda el proceso de entrenamiento de deportistas de alto rendimiento de 'élite'¹⁹ en el país, tanto convencionales como paralímpicos. Así, se centra en financiar proyectos de preparación y participación internacional de los mejores deportistas nacionales, incluyendo el financiamiento de equipamiento, pasajes, contratación de equipo técnico y *head coach*²⁰, entre otros.
- 3. Apoyo especial a personal técnico:** El foco de este componente está en la provisión de profesionales altamente calificados que apoyen la consecución del objetivo del programa²¹
- 4. Premios e incentivos:** Componente que reconoce a los deportistas de alto rendimiento deportivo por sus logros obtenidos, otorgándole recursos de forma directa de acuerdo a las definiciones del D.S No. 04 o D.S No. 06, correspondientes a la beca PRODDAR²² y beca a logro deportivo, respectivamente. Adicionalmente, bajo este componente se asigna el 'premio nacional' que beneficia, por una vez en la vida, al deportista más destacado del año inmediatamente anterior.
- 5. Sistema de Atención al deportista:** Componente que resguarda la provisión de servicios para la salud de los deportistas, priorizados según requisitos técnicos, para asegurar continuidad en su carrera deportiva. Actualmente, éste se

¹⁷ Las federaciones reciben recursos públicos a través de 3 líneas de financiamiento: Aporte legal Ley 19.1351 (15% de los ingresos brutos de juegos de azar administrados por la Polla Chilena de Beneficencia), Planes de desarrollo estratégico (PDE) y Apoyo especial a deportistas. Las dos últimas líneas, correspondientes al LDN, representaron un 35% (M\$ 4.629.481) y 53% (M\$ 7.086.633), respectivamente, del presupuesto asignado a las Federaciones en el 2016, mientras que el Aporte legal representó un 12% (M\$1.660.660) (En base a 'Informe proyectos deportivos de alto rendimiento PDE-PDA-AED primer trimestre', División de actividad física, 2016). Estos fondos pueden ser también complementados con recursos aportados por privados en la forma de donaciones, para financiar proyectos con fines deportivos que son evaluados por el IND ('Cuenta pública 2015', Ministerio del Deporte). No se ha encontrado, a la fecha, un detalle de las donaciones recibidas exclusivamente por federaciones.

¹⁸ Existen un elemento adicional, no identificado como componente de programa, que incide en el funcionamiento de éste: La Coordinación Nacional de Acompañamiento al Deportista (CONAD). La organización y funcionamiento de éste se describe en el Anexo No. 3 de este documento.

¹⁹ Término acuñado en 'Cuenta Pública 2015', Ministerio del Deporte. No cuenta con definición específica, pero en 'Cuenta Pública 2016', Ministerio del Deporte, se indica que los proyectos deportivos que presentan las federaciones con el fin de apoyar a algún deportista en particular, son priorizados por el Comité Ejecutivo y Directivo del Plan Olímpico.

²⁰ El *head coach* corresponde a un técnico deportivo o entrenador extranjero de trayectoria reconocida que es contratado para viajar a Chile y trabajar directamente con los planes de las federaciones.

²¹ El IND indica que, oficialmente, el Plan Olímpico de Chile se ejecuta bajo el alero de este componente del programa LDN. Sin embargo, se han identificado una serie de consideraciones respecto al funcionamiento y estructura efectivos de éste que son discutidos en el Anexo No. 3.

²² Beca PRODDAR corresponde a un pago mensual que reciben los deportistas, y su cuerpo técnico asociado, siempre que hayan tenido un logro deportivo destacado a nivel internacional acorde a lo establecido en el Decreto Supremo No. 04 (Diciembre 2015). Ésta representa aproximadamente un 80% de los recursos asignados en este componente.

materializa, principalmente, en la forma de un seguro de salud.

- 6. Proyección deportiva nacional (Centros de Entrenamiento Regional):** Componente que busca desarrollar una estrategia orientada a la captación y desarrollo de los talentos con condiciones especiales para la práctica deportiva del alto rendimiento.

El segundo, **Sistema nacional de competencias deportivas (SNCD)**, comienza a ser implementado como programa en el 2013. Su fin es el de 'promover la adherencia²³ a la práctica deportiva sistemática en todo el ciclo de vida de la población, creando la adopción de valores, hábitos, y conductas deportivas que tiendan a mejorar la calidad de vida y aumentar el rendimiento deportivo de elite a nivel internacional'. Así, el programa plantea como propósito el desarrollo de una plataforma articulada entre el sector público y el privado que represente una base para la detección del alto rendimiento en el país.

El SNCD se materializa en la forma de grandes eventos deportivos competitivos, tanto públicos como privados, que son diseñados de acuerdo al nivel de rendimiento, edad, disciplinas y situación de discapacidad de los participantes, siguiendo los siguientes componentes:

- 1. Competencia Escolar:** es el primer componente del Sistema Nacional de Competencias Deportivas, que integra a niños y niñas desde los nueve años. Produce 3 instancias competitivas: juegos pre-deportivos escolares, juegos deportivos escolares y juegos suramericanos escolares (más detalles en Anexo 3).
- 2. Competencia Federada:** competencias dirigidas a organizaciones deportivas que participan del mundo federado en 2 instancias de competencia: juegos de integración andina y ligas deportivas nacionales (LDN) (Más detalles en Anexo 3).
- 3. Competencia Educación Superior:** competencias realizadas a nivel país, dirigidas a instituciones de educación superior pertenecientes a la Federación Nacional Universitaria (FENAUDE), la Asociación de Universidades Privadas de la Región Metropolitana (ADUPRI), la Organización Deportiva de la Educación Superior (ODESUP), los Juegos Universitarios Navales V Región, la Organización Deportiva de la Educación Superior (ADESUP) y las casas de estudio que no están agrupadas en las anteriores (universidades, institutos, centros de formación técnica y escuelas matrices). Produce 2 instancias de competencia: Ligas deportivas de educación superior y Competencia internacional superior (Universiadas o mundiales universitarios) (Más detalles en Anexo 3).
- 4. Competencia Todo Competidor:** componente fundamental de los sistemas deportivos del país, en donde participan exponentes de cada disciplina deportiva (convencionales y paralímpicas), y producen 5 instancias competitivas: juegos deportivos nacionales y paranales, ANFA, CODEFEN, Deportes patrios y deportes master (Más detalles en Anexo 3).

Por último, se describen en esta categoría los componentes del programa FONDEPORTE asociados a la práctica de deporte competitivo y de alto rendimiento. Como se señaló previamente, este programa representa un fondo que financia actividades deportivas de

²³ Se entiende por adherencia la incorporación de la práctica regular de actividad física y/o deporte como un hábito de vida.

organizaciones y personas naturales que, en los componentes de **deporte competitivo**, facilitan la ejecución de proyectos que nacen desde la comunidad con el fin de promover la práctica de actividad física y el deporte con fines competitivos y/o de alto rendimiento. En esta categoría, se describen 2 componentes:

1. **Deporte de Competición:** Componente centrado en proyectos que resguardan la práctica sistemática y competitiva de especialidades deportivas sujetas a normas y desarrolladas en función de un programa y calendario de competencias y eventos.
2. **Deporte de Alto Rendimiento:** Implementa proyectos relacionados con la práctica sistemática y de alta exigencia en la respectiva especialidad deportiva.

2. Caracterización y cuantificación de población potencial y objetivo

Conceptos Generales

Cuando se invierte en políticas públicas, es necesario analizar los resultados de esos recursos. Dado que por lo general los recursos no son suficientes para satisfacer a toda la población potencial, se requiere racionalizar ese gasto. Esto puede ser obtenido en base a la complementación de diversos criterios²⁴. Uno de estos criterios corresponde a la focalización.

Por focalización se entiende la concentración de los recursos disponibles en una población de beneficiarios potenciales, los cuales deben estar claramente identificados²⁵. Es así que este criterio, en términos de la priorización del gasto, en una determinada política pública se vuelve una condición necesaria, en donde se esperaría que ese gasto genere un mayor impacto per cápita al dirigir los esfuerzos en un grupo específico, que si se aplicara la política de manera universal entre la población.

Cuanto mejor identificada está la población de beneficiarios potenciales, mejor será la definición de las líneas programáticas de la intervención de la política pública. En esta lógica, si se considera que la política se implemente en un determinado grupo de la población, se convierte así en un grupo focal, favoreciendo la determinación de un diseño de programa que beneficie a sus potenciales destinatarios.

Un programa, es una de las maneras de concretar la implementación de una política pública, lo cual considera la entrega de un bien o servicio, que tiene la finalidad de lograr un objetivo específico en la población determinada²⁶. Específicamente, tal como lo señala Dipres en sus notas técnicas, un programa en términos de la población a la cual atenderá:

- Debe tener un diseño, que, en su conjunto, dé cuenta de una estrategia para dar solución al problema y/o necesidad concreta que afecta a la población objetivo identificada.
- Debe identificar claramente la población objetivo que será beneficiaria de los bienes y/o servicios provistos.

²⁴ Franco, R. (1995). "Focalización y Pobreza". Serie Cuadernos de la CEPAL N° 71, CEPAL.

²⁵ Franco, R. (1995). "Focalización y Pobreza". Serie Cuadernos de la CEPAL N° 71, CEPAL.

²⁶ Dipres (2015) Evaluación ExPost: Conceptos y Metodologías. División de Control de Gestión, Ministerio de Hacienda de Chile.

Es así, que las definiciones de población potencial y población objetivo se vuelven fundamentales en la operativa de un programa determinado, ahora bien, cuando se quiere evaluar ese programa también se requiere tener en consideración a los beneficiarios efectivos. A continuación, se presentan las definiciones de estos conceptos (Dipres 2015):

- Población Potencial: Corresponde a la población que presenta una necesidad o problema público, identificado y definido como tal por una política diseñada para abordarlo.
- Población Objetivo: Es aquella parte de la población potencial que cumple con los criterios de focalización y que, por lo tanto, el programa planifica atender en el mediano y largo plazo.
- Población Beneficiaria: Es aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización²⁷ y que, por lo tanto, el programa planifica atender en un año determinado.

Tal como se mencionó anteriormente, para evaluar determinados indicadores de un programa se requiere conocer los beneficiarios efectivos, que para el propósito de este documento se entiende como aquella parte de la población beneficiaria que efectivamente fue atendida o bien intervenida por el programa, en otras palabras, que recibió el bien y/o servicio.

Definición de la población

En esta sección se describirá la población potencial y objetivo de cinco de los programas que ejecuta IND. Estos programas, descritos en la sección 1.1. son los que se identifican en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** y **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..**

Esta población se puede caracterizar y cuantificar en función de diversas variables, tales como edad, educación, sexo, nivel socio-económico, zona rural-urbana, región, entre otras que sean pertinentes. En esta ocasión la población potencial y objetivo se abordará en función de la definición de las dos matrices de marco lógico que estructuran a estos cinco programas, las cuales están especificadas en el Anexo 2. Esto tiene la ventaja de que al cuantificar la población según cada matriz, no solo mejora la organización de la información que se presenta, sino que además permite tener una mirada estratégica de los programas en su conjunto, dando una mejor perspectiva de la política pública que orienta a esta institución deportiva.

Matriz 1

Al identificar a la población potencial a la cual está enfocada la Matriz 1 descrita en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, a través de este conjunto de programas, se define como: toda la población nacional entre dos años y ochenta años. Considerando que a nivel matricial hay ciertos criterios de focalización de nivel socio-económico, la población potencial y objetivo no son iguales para la Matriz 1. De esta manera la población objetivo corresponde a todas las niñas y niños mayores de 2 años, jóvenes que asistan a un establecimiento educacional (de dependencia municipal o

²⁷ Criterios de Priorización: Criterios objetivos que permitan ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después.

particular subvencionado) y adultos de ambos géneros hasta los 80 años, que residan en Chile

A continuación, se reporta la población potencial y objetivo en este periodo de análisis de 2013 al 2016. Este cálculo se hizo con las proyecciones de población que realiza el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para el periodo 2013-2020. En este reporte solo se consideró los años 2013-2016 para la estimación de la población de ambos sexos a nivel nacional entre las edades de 2 a 80 años.

Cuadro 1: Población Potencial y Objetivo Período 2013-2016 Matriz 1

Año	Población Potencial	Población Objetivo	Cobertura de Población Objetivo respecto de la Potencial (%)
2013	16.787.649	3.725.155	22,2%
2014	16.958.686	3.736.224	22,0%
2015	17.125.953	3.498.381	20,4%
2016	17.292.495	3.513.656	20,3%
% Variación 2013-2016	2,9%	-6,0%	-9,2%

Fuente: Elaboración propia en base a Proyecciones de Población 2013-2020 del INE.

En lo que sigue, se presenta la definición de la población potencial y objetivo a nivel de componente:

Componente 1: Programa Escuelas Deportivas Integrales

La *población potencial* de este componente corresponde a todas las niñas y niños entre dos y catorce años. En cuanto a la *población objetivo* se define como a todas las niñas y niños entre dos y catorce años que asisten a un establecimiento educacional (de dependencia municipal o particular subvencionado).

A continuación, se reporta la población potencial y objetivo en este periodo de análisis de 2013 al 2016. El cálculo de población potencial se hizo con las proyecciones de población que realiza el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para el periodo 2013-2020. Para el cálculo de la población objetivo se utilizaron datos del INE para cuantificar la población en ese tramo de edad, adicionalmente con datos de la CASEN 2015 se realizó una estimación de la proporción de la población en ese tramo de edad que asiste a un establecimiento educacional (de dependencia municipal o particular subvencionado). En este reporte solo se consideró los años 2013-2016 para la estimación de la población de ambos sexos a nivel nacional entre las edades de 2 a 14 años.

Cuadro 2: Población Potencial y Objetivo Período 2013-2016 Componente 1 Matriz 1

Año	Población Potencial	Población Objetivo	Cobertura de Población Objetivo respecto de la Potencial (%)
2013	3.182.907	2.419.009	76%
2014	3.174.848	2.412.884	76%
2015	3.170.794	2.409.803	76%
2016	3.174.142	2.412.348	76%

% Variación 2013-2016	-0,3%	-0,3%	0,0%
--------------------------------------	-------	-------	------

Fuente: Elaboración propia en base a Proyecciones de Población 2013-2020 del INE y Bases de Datos CASEN 2015

Componente 2: Programa Deporte y Participación Social

La *población potencial* de este componente corresponde a todos los jóvenes y adultos entre quince y ochenta años²⁸. En cuanto a la *población objetivo* se define bajo el mismo rango etario pero focalizada en población sedentaria y vulnerable.

A continuación, se reporta la población potencial y objetivo en el periodo de análisis de 2013 al 2016. Este cálculo se hizo con las proyecciones de población que realiza el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para el periodo 2013-2020. En este reporte solo se consideró los años 2013-2016 para la estimación de la población de ambos sexos a nivel nacional entre las edades de 15 a 80 años.

Para la población objetivo, el cálculo consistió en estimar la proporción de personas sedentarias, tomando como referencia los datos reportados en la Política Nacional 2016-2025²⁹ para aproximar la proporción de la población que realiza deporte de manera regular:

- Se identifica en el documento Política Nacional 2016-2025, que la población de 14 -17 años que realiza ejercicio más de 3 veces por semana corresponde a 58,1%, según EANNA 2012³⁰, por lo tanto se considerará que en ese rango etario la población sedentaria es de un 41,9%.
- Se identifica en el documento Política Nacional 2016-2025, en el gráfico 1 que la población de 18 y más años que practica deporte corresponde a 31,8%, según la Encuesta de Hábitos y Actividad Física 2015^{31,32}, por lo tanto se considerará que en ese rango etario la población sedentaria es de un 68,2%.

Adicionalmente, se consideró en base a la encuesta CASEN 2015, la proporción de población vulnerable y se incorporó en esta estimación:

Cuadro 3: Población Potencial y Objetivo Período 2013-2016 Componente 2 Matriz 1

Año	Población Potencial	Población Objetivo	Cobertura de Población Objetivo respecto de la Potencial (%)
2013	13.604.742	1.306.146	9,6%
2014	13.783.838	1.323.340	9,6%
2015	13.955.159	1.088.578	7,8%
2016	14.118.353	1.101.308	7,8%
% Variación 2013-2016	3,8%	-15,7%	-18,8%

Fuente: Elaboración propia en base a Proyecciones de Población 2013-2020 del INE.

²⁸ El rango de edad es un criterio definido por el mismo programa.

²⁹ Subsecretaría del Deporte (2016), "Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025", Ministerio del Deporte.

³⁰ Subsecretaría del Deporte (2016), "Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025", Ministerio del Deporte, página 40, gráfico 7.

³¹ Subsecretaría del Deporte (2016), "Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025", Ministerio del Deporte, página 35, gráfico 1.

³² Subsecretaría del Deporte (2016), "Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025", Ministerio del Deporte, página 40, gráfico 7.

Componente 3: Fondo Nacional para el fomento del deporte

Este programa está enfocado en entregar financiamiento a organizaciones deportivas inscritas en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas (RNOD), personas jurídicas y naturales para desarrollar proyectos deportivos. Es así que la población potencial se define como los diez tipos posibles de organizaciones deportivas que establece la Ley 19.712/2001, las que para efectos legales se consideran personas de derecho privado, específicamente la población potencial se detalla las siguientes tipologías:

- Club deportivo.
- Liga deportiva.
- Asociación deportiva Local.
- Consejo Local de Deportes.
- Asociación deportiva Regional.
- Federación deportiva.
- Federación Deportiva Nacional (Ley 20.737/2014).
- Confederación deportiva.
- Comité Olímpico de Chile.
- Corporaciones y fundaciones con fines deportivos.

La población objetivo corresponde al subconjunto de la población potencial que se encuentra en estado vigente en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas (RNOD).

A continuación, se reporta la población potencial y objetivo en este periodo de análisis de 2013 al 2016. Este cálculo se hizo tomando como referencia los datos reportados por el IND para los años 2013 y 2016 para la población potencial, y para los años 2014 y 2015 se utilizó información proporcionada por los encargados del programa. Respecto a la población objetivo se tomó como referencia los datos reportados por el IND para los años 2013, 2014 y 2015 y además se consideró la información contenida en la Política Nacional 2016-2025³³, para la población objetivo del año 2016, ya que en este documento se especifica el estado de las organizaciones deportivas actualizadas al 31 de mayo de 2016. De acuerdo a lo mencionado previamente, se asumirá entonces que la población potencial está compuesta por todas aquellas organizaciones deportivas, establecidas según lo expuesto y que estén inscritas en el RNOD, vigentes y no vigentes al 2016. Asimismo, la población objetivo se considerará como todas aquellas organizaciones deportivas con estado vigente en el RNOD.

Cuadro 4: Población Potencial y Objetivo Período 2013-2016 Componente 3 Matriz 1

Año	Población Potencial	Población Objetivo	Cobertura de Población Objetivo respecto de la Potencial (%)
2013	21.236	4.103	19,3%
2014	22.011	4.002	18,2%
2015	22.470	4.251	18,9%
2016	24.391	4.620	18,9%

³³ Subsecretaría del Deporte (2016), "Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2015", Ministerio del Deporte.

% Variación 2013-2016	14,9%	12,6%	-2,0%
--------------------------------------	-------	-------	-------

Fuente: Elaboración propia en base a Tabla 12 del documento Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2015

En términos generales se aprecia que la población potencial de la matriz 1 está bien definida en cuanto a lineamientos teóricos, mediante supuestos es posible realizar una estimación razonable al respecto, además se considera que está relacionada a la definición de fin y propósito de la matriz. No obstante, específicamente en el componente FONDEPORTE, se requiere tener un registro de calidad de estas organizaciones que permita realizar cálculos precisos de estas poblaciones, así como de cobertura.

Matriz 2

Al identificar a la población potencial a la cual está enfocada la Matriz 2 descrita en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, a través de este conjunto de programas, se define como: toda la población entre 9-18 años que asiste a un establecimiento educacional y que realiza deporte, más toda la población entre 19 - 40 años que realiza deporte. Por otro lado, la población objetivo corresponde a un subconjunto de la población potencial: población de 9-40 años que asiste a un establecimiento educacional y que realiza deporte de categoría de alto rendimiento con proyección de logros internacionales.

El cálculo de población potencial se hizo con las proyecciones de población que realiza el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para el periodo 2013-2020 que realiza deportes, tomando como referencia los datos reportados en la Política Nacional 2016-2015³⁴ para aproximar la proporción de la población que realiza deporte de manera regular:

- Se identifica en el documento Política Nacional 2016-2025, que la población de 9 - 13 años que realiza ejercicio más de 3 veces por semana corresponde a 60,6%, según EANNA 2012³⁵.
- Se identifica en el documento Política Nacional 2016-2025, que la población de 14 -17 años que realiza ejercicio más de 3 veces por semana corresponde a 58,1%, según EANNA 2012³⁶.
- Se identifica en el documento Política Nacional 2016-2025, en el gráfico 1 que la población de 18 y más años que practica deporte corresponde a 31,8%, según la Encuesta de Hábitos y Actividad Física 2015³⁷.

Por último, con datos de la CASEN 2015 se realizó una estimación de la proporción de esta población que asiste a un establecimiento educacional, se calculó para estos tres tramos de edad.

Para el cálculo de la población objetivo, se tiene información solo para dos años y para el componente Liderazgo deportivo, para el cual se tomó como referencia el informe anterior de este programa realizado por DIPRES el año 2014.

³⁴ Subsecretaría del Deporte (2016), "Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2015", Ministerio del Deporte.

³⁵ Subsecretaría del Deporte (2016), "Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2015", Ministerio del Deporte, página 40, gráfico 7.

³⁶ Subsecretaría del Deporte (2016), "Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2015", Ministerio del Deporte, página 40, gráfico 7.

³⁷ Subsecretaría del Deporte (2016), "Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2015", Ministerio del Deporte, página 35, gráfico 1.

Cuadro 5: Población Potencial y Objetivo Período 2013-2016 Matriz 2

Año	Población Potencial	Población Objetivo	Cobertura de Población Objetivo respecto de la Potencial (%)
2013	1.861.262	4.758(*)	0,3%
2014	1.843.289		0,3%
2015	1.771.423	-	-
2016	1.761.524	-	-
% Variación 2013-2016	-5,4%	-	-

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE, CASEN 2015, del documento Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2015, información entregado por IND y del estudio complementario de esta evaluación.

(*) Este valor representa al 40% de la población objetivo del Programa LDN.

Componente 1: Liderazgo Deportivo Nacional

La *población potencial* de este componente corresponde a todos los deportistas de alto rendimiento que se encuentran afiliados a una federación deportiva. En cuanto a la *población objetivo* se define como todos los deportistas de alto rendimiento que se encuentran afiliados a una federación deportiva afiliada al Comité Olímpico, de todas aquellas disciplinas deportivas priorizadas por la institución (olímpicas y no olímpicas). Según lo declarado, la institución no cuenta con una priorización oficial de disciplinas deportivas, y sólo Plan Olímpico realiza una priorización indirecta a través de los criterios técnicos de selección que utiliza para elegir a las federaciones y deportistas destacados que apoya.

Cuantificar la población potencial y objetivo de este componente presenta una gran dificultad, puesto que no existen referencias disponibles claras y completas al respecto, el informe final de evaluación del programa "Posicionamiento del deporte de Alto Rendimiento" encargado por Dipres en su línea de evaluación de programas para el periodo 2014³⁸, representa la única fuente de información disponible, en la que justamente se encargó un estudio complementario³⁹ a esta evaluación para abordar la cuantificación de estas poblaciones.

El estudio complementario declara que no fue posible determinar de forma exacta el número de personas en ambos grupos. No obstante, estimó, mediante distintas estrategias para levantar la información, una población potencial de 56.729 personas. Respecto de la población objetivo, el estudio señala que no fue posible esclarecer el número de personas en este grupo, solo logró recopilar información para el 40% de las 56 federaciones deportivas nacionales, que representan a 4.578 deportistas, para el 60% restante, el estudio indica que "...se construyó en base a información que las Federaciones entregaron vía telefónica y que presentan incongruencias de información tales como que la población objetivo sea mayor a la población potencial..."

³⁸ Dipres (2014) Informe Final de Evaluación, Programa de Posicionamiento del Deporte de Alto Rendimiento del Ministerio del Deporte. Panelistas: Christian Belmar (coordinador), Octavio Navarro y Hernán Reyes.

³⁹ Estudio Complementario (Mayo 2014), Informe final Programa Deporte de Alto Rendimiento.

Cuadro 6: Población Potencial y Objetivo Período 2013-2016 Componente 1 Matriz 2

Año	Población Potencial	Población Objetivo	Cobertura de Población Objetivo respecto de la Potencial (%)
2013	56.729	4.758(*)	
2014			
2015	-	-	-
2016	-	-	-
% Variación 2013-2016	-	-	-

Fuente: Estudio Complementario (Mayo 2014), Informe final Programa Deporte de Alto Rendimiento.

(*) Este valor representa al 40% de la población objetivo.

Componente 2: Sistema Nacional de Competencias Deportivas

La *población potencial* de este componente corresponde a todos los deportistas entre 9 y 40 años con residencia en Chile que asisten a un establecimiento educacional (del sistema escolar o educación superior). En cuanto a la *población objetivo* se define como todos los deportistas en la categoría de alto rendimiento entre 9 y 40 años con residencia en Chile que están matriculados en un centro de educación escolar o superior que mantienen una práctica deportiva regular bajo la tutela del centro educacional, un club, liga, asociación o federación que tienen proyección de logros internacionales.

El cálculo de población potencial se hizo con las proyecciones de población que realiza el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para el periodo 2013-2020 que realiza deportes, tomando como referencia los datos reportados en la Política Nacional 2016-2015⁴⁰ para aproximar la proporción de la población que realiza deporte de manera regular:

- Se identifica en el documento Política Nacional 2016-2025, en el gráfico 7 que la población de 9 -13 años que realiza ejercicio más de 3 veces por semana corresponde a 60,6%, según EANNA 2012⁴¹.
- Se identifica en el documento Política Nacional 2016-2025, en el gráfico 7 que la población de 14 -17 años que realiza ejercicio más de 3 veces por semana corresponde a 58,1%, según EANNA 2012⁴².
- Se identifica en el documento Política Nacional 2016-2025, en el gráfico 1 que la población de 18 y más años que practica deporte corresponde a 31,8%, según la Encuesta de Hábitos y Actividad Física 2015⁴³.

Por último, con datos de la CASEN 2015 se realizó una estimación de la proporción de esta población que asiste a un establecimiento educacional, se calculó para estos tres tramos de edad.

Para el cálculo de la población objetivo, no se tiene información respecto de la proporción de la población que hace deporte de categoría de alto rendimiento con proyección de logros internacionales, por lo cual no se puede estimar.

⁴⁰ Subsecretaría del Deporte (2016), "Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2015", Ministerio del Deporte.

⁴¹ Subsecretaría del Deporte (2016), "Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2015", Ministerio del Deporte, página 40, gráfico 7.

⁴² Subsecretaría del Deporte (2016), "Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2015", Ministerio del Deporte, página 40, gráfico 7.

⁴³ Subsecretaría del Deporte (2016), "Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2015", Ministerio del Deporte, página 35, gráfico 1.

Cuadro 7: Población Potencial y Objetivo Período 2013-2016 Componente 2 Matriz 2

Año	Población Potencial	Población Objetivo	Cobertura de Población Objetivo respecto de la Potencial (%)
2013	1.804.533	-	-
2014	1.786.560	-	-
2015	1.771.423	-	-
2016	1.761.524	-	-
% Variación 2013-2016	-2%	-	-

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE, CASEN 2015 y del documento Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2015

Componente 3: Fondo Nacional para el fomento del deporte

Este programa está enfocado en entregar financiamiento a organizaciones deportivas inscritas en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas (RNOD), personas jurídicas y naturales para desarrollar proyectos deportivos. Es así que la población potencial se define como los diez tipos posibles de organizaciones deportivas que establece la Ley 19.712/2001, las que para efectos legales se consideran personas de derecho privado, específicamente la población potencial se detalla las siguientes tipologías:

- Club deportivo.
- Liga deportiva.
- Asociación deportiva Local.
- Consejo Local de Deportes.
- Asociación deportiva Regional.
- Federación deportiva.
- Federación Deportiva Nacional (Ley 20.737/2014).
- Confederación deportiva.
- Comité Olímpico de Chile.
- Corporaciones y fundaciones con fines deportivos.

La población objetivo corresponde al subconjunto de la población potencial que se encuentra en estado vigente en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas (RNOD).

A continuación, se reporta la población potencial y objetivo en este periodo de análisis de 2013 al 2016. Este cálculo se hizo tomando como referencia los datos reportados por el IND para los años 2013 y 2016 para la población potencial, esta población para los años 2014 y 2015 se utilizó información proporcionada por los encargados del programa. Respecto a la población objetivo se tomó como referencia los datos reportados por el IND para los años 2013, 2014 y 2015 y además se consideró la información contenida en la Política Nacional 2016-2025⁴⁴, para la población objetivo del año 2016, ya que en este documento se especifica el estado de las organizaciones deportivas actualizadas al 31 de mayo de 2016. De acuerdo a lo mencionado previamente, se asumirá entonces que la población potencial está compuesta por todas aquellas organizaciones deportivas, establecidas según lo expuesto y que estén inscritas en el RNOD, vigentes y no vigentes

⁴⁴ Subsecretaría del Deporte (2016), "Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2015", Ministerio del Deporte.

al 2016. Asimismo, la población objetivo se considerará como todas aquellas organizaciones deportivas con estado vigente en el RNOD.

Cuadro 8 : Población Potencial y Objetivo Período 2013-2016 Componente 3 Matriz 2

Año	Población Potencial	Población Objetivo	Cobertura de Población Objetivo respecto de la Potencial (%)
2013	21.236	4.103	19,3%
2014	22.011	4.002	18,2%
2015	22.470	4.251	18,9%
2016	24.391	4.620	18,9%
% Variación 2013-2016	14,9%	12,6%	-2,0%

Fuente: Elaboración propia en base a documento de OODD de IND y para población objetivo 2016 la fuente es Tabla 12 del documento Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2015

Esta matriz (principalmente componente 1 y 2) presenta serias dificultades en cuanto a la estimación de las poblaciones potencial y objetivo. Es importante que la institución avance en esta materia para definir lineamientos que apunten al logro de sus propósitos, abarcando de manera clara la población objetivo. En los componentes de esta matriz se reporta falta de información que permita estimar, aún con supuestos, ambas poblaciones y por ende la cobertura de la población objetivo respecto de la potencial. El Panel tuvo que hacer uso de información distinta a la proporcionada por la institución para avanzar en la definición y estimación de estas poblaciones.

3. Antecedentes presupuestarios⁴⁵

Para la implementación de los cinco programas se dispone de un presupuesto global que incluye diversas fuentes de financiamiento, considerando recursos provenientes de más de una institución pública, además de aportes extrapresupuestarios.

La mayor parte del presupuesto del programa ingresa directamente, por Ley de Presupuesto, al Instituto Nacional del Deporte (IND), institución a cargo de la ejecución de los programas. Adicionalmente, se declaran aportes en presupuesto de otras instituciones públicas. Específicamente se identifica que el subcomponente Centros para niños y niñas con cuidados principales temporeras/os del Programa EDI, se ejecuta también con recursos aportados por el Ministerio de Desarrollo Social, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y Municipalidades. A su vez, para el programa Liderazgo Deportivo, los recursos que otorgan los Gobiernos Regionales a los deportistas que entrenan en los Centros de Entrenamiento Regional (CER) de algunas regiones, podrían considerarse también como aportes en presupuesto de otras instituciones públicas.

Finalmente, se considera el aporte de terceros. Se identifica, por un lado, que diversas organizaciones privadas ponen recursos a disposición del Fondo Nacional del Deporte.

⁴⁵ Todos los supuestos utilizados para el cálculo de los antecedentes presupuestarios están indicados en Anexo 5.

Específicamente se consideran las donaciones de que es objeto este Fondo, de conformidad a la Ley del Deporte, y por otro lado, los aportes propios realizados por las organizaciones ejecutoras para la implementación de los proyectos. Adicionalmente, para el caso del programa LDN, en el año 2006 se crea la Corporación Nacional del Deporte de Alto Rendimiento (ADO), que tiene como objetivo específico conseguir recursos económicos de personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, nacionales o extranjeras, para el desarrollo del alto rendimiento deportivo en las especialidades olímpicas y aquellas regidas por reglamento PRODDAR. Por último, para el Programa SNCD se identifican aportes de privados para financiar eventos y competencias deportivas, principalmente para el subcomponente competencias federadas.

Sin embargo, cabe destacar que no se ha podido incluir los montos específicos relativo a los aportes en presupuesto de otras instituciones públicas ni las fuentes de financiamiento extrapresupuestarias, pues la institución declara que no cuenta con esa información de manera sistematizada.

En el siguiente Cuadro se presenta un resumen de la información presupuestaria disponible de los programas de los años analizados (2013-2017), mostrando el presupuesto total de los programas (incluyendo todas las fuentes de financiamiento), el presupuesto de los programas proveniente del Instituto Nacional del Deporte (considerando el aporte que realiza la institución y la asignación específica del programa), el presupuesto total del Instituto Nacional del Deporte y finalmente la razón porcentual de participación de los programas en el presupuesto de la institución responsable.

Cuadro 9: Presupuesto total de los programas 2013-2017 (miles de \$ 2017)

Año	Presupuesto total del programa (incluye todas las fuentes de financiamiento) ⁴⁶	Presupuesto del Programa proveniente de la Institución Responsable (a)	Presupuesto Total Institución Responsable (b)	Participación del programa en el presupuesto de la Institución Responsable (%) (a/b)
2013	\$ 44.054.333	\$ 44.054.333	\$ 123.249.350	36%
2014	\$ 42.994.642	\$ 42.994.642	\$ 99.717.205	43%
2015	\$ 53.049.581	\$ 53.049.581	\$ 134.458.583	39%
2016	\$ 54.947.019	\$ 54.947.019	\$ 139.701.895	39%
2017	\$ 57.766.676	\$ 57.766.676	\$ 127.053.829	45%
% Variación 2013-2017	31%	31%	3%	

Fuente: Elaboración propia a partir de información entregada por IND en Anexo 5.

Se observa que el porcentaje de variación del presupuesto total de los cinco programas considerados en esta evaluación, durante los años 2013 -2017, asciende a un 31%, mientras que esta misma variación representa solo un 3% para el caso del presupuesto total de la institución responsable.

A su vez, se observa que en promedio la participación de los programas en el presupuesto de la institución responsable alcanza un 41%. Respecto de la variación en el porcentaje de participación de los programas en el presupuesto del Instituto Nacional del

⁴⁶ Debido a que no se han podido incluir los montos relativos a los aportes en presupuesto de otras instituciones públicas ni las fuentes de financiamiento extrapresupuestarias, esta columna es igual a la columna (a).

Deporte, se observa que en su primer año de ejecución éste asciende a un 36%, cifra que el segundo año aumenta a un 43%. En 2015 desciende a 39%, en 2016 se mantiene en 39% y para finalizar el 2017 alcanza un 45%. En síntesis no se aprecia una tendencia clara, en el período de evaluación, del porcentaje de participación de los programas en el presupuesto institucional.

En el cuadro a continuación se presenta un desglose del presupuesto de cada uno de los programas y su participación en el presupuesto total.

Cuadro 10 : Presupuesto de los programas respecto del presupuesto de la institución responsable, período 2013-2017 (miles de \$ 2017)

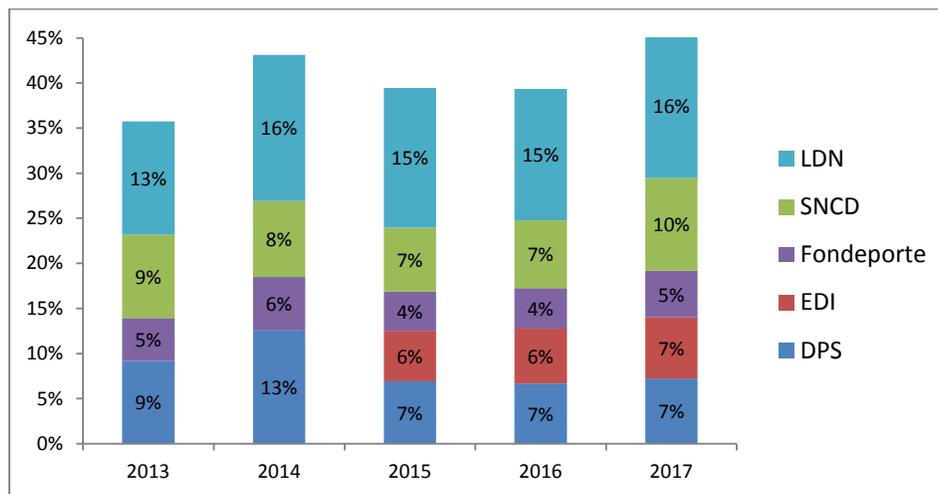
Año	DPS		EDI		FONDEPORTE		SNCD		LDN		Presupuesto Total Institución Responsable
	Presupuesto Programa	%	Presupuesto Programa	%	Presupuesto Programa	%	Presupuesto Programa	%	Presupuesto Programa	%	
2013	\$ 11.312.771	9%	-	0%	\$ 5.862.560	5%	\$ 11.391.801	9%	\$ 15.487.201	13%	\$ 123.249.350
2014	\$ 12.585.281	13%	-	0%	\$ 5.858.027	6%	\$ 8.405.743	8%	\$ 16.145.592	16%	\$ 99.717.205
2015	\$ 9.306.216	7%	\$ 7.520.254	6%	\$ 5.871.795	4%	\$ 9.522.414	7%	\$ 20.828.902	15%	\$ 134.458.583
2016	\$ 9.298.913	7%	\$ 8.559.284	6%	\$ 6.260.533	4%	\$ 10.466.874	7%	\$ 20.361.415	15%	\$ 139.701.895
2017	\$ 9.208.672	7%	\$ 8.586.768	7%	\$ 6.577.906	5%	\$ 13.058.655	10%	\$ 20.334.675	16%	\$ 127.053.829
% Variación 2013-2017	-19%		14%		12%		15%		31%		3%

Fuente: Elaboración propia a partir de información entregada por IND en Anexo 5.

Al analizar la participación de cada uno de los programas por separado, en el presupuesto del Instituto Nacional del Deporte, se observa que en promedio el Programa Liderazgo Deportivo Nacional (LDN) es el que tiene una mayor representación, alcanzando en promedio, para los años analizados (2013-2017), un 15%. Luego, el porcentaje promedio de participación de los programas SNCD y DPS en el presupuesto institucional, para los años analizados, asciende a un 9% en ambos casos. Finalmente, este porcentaje representa en promedio, un 6% y un 5% para el Programa EDI y FONDEPORTE, respectivamente, demostrando una menor participación en el presupuesto institucional.

En el gráfico a continuación, se aprecia una variación significativa en el porcentaje de participación del programa DPS en el presupuesto del Instituto Nacional del Deporte, específicamente se observa que en el año 2014 éste asciende a un 13%, cifra que el año 2015 disminuye a un 7%. Esto se explica principalmente por el traspaso del componente Escuelas Deportivas del Programa DPS, al programa nuevo que se crea en año 2015, denominado Escuelas Deportivas Integrales (EDI). El resto de los programas mantienen, en el período de evaluación, relativamente constante su porcentaje de participación en el presupuesto institucional.

Gráfico 1 : Participación de los programas en el presupuesto de la institución responsable, período 2013-2017



Fuente: Elaboración propia a partir de información entregada por IND en Anexo 5.

II. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

1. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

La justificación de los 5 programas considerados en esta evaluación se describe, en esta sección, adoptando una mirada integradora. El panel reconoce que un problema o set de problemas puede ser abordado por más de un programa a la vez y por esto los programas son justificados siguiendo dos líneas argumentativas principales: aquellas que se vinculan con la práctica de deporte recreativo y de formación, y aquellas que se relacionan con la práctica de deporte de competición y alto rendimiento.

De este modo, los problemas identificados por el IND y por este panel se han agrupado en las mismas 2 categorías utilizadas en la sección anterior: i) Deporte recreativo y de formación y ii) Deporte de competición y alto rendimiento

Con esto, se busca mostrar, en qué medida, los programas abordan de forma conjunta un grupo de problemas particulares⁴⁷, y definir un marco de análisis único, también empleado la evaluación de los programas a través de las 2 matrices de marco lógico relevantes (Anexo 2). El panel considera que este método de presentación de la información facilita la comprensión de los programas en un marco institucional único, y permite hacer juicios sobre la interrelación de los mismos. A continuación, se realiza una descripción detallada de los problemas vinculados a cada 'tipo' de programa o componente de programa, respetando las 2 categorías antes mencionadas.

Primer grupo: Deporte recreativo y de formación – Matriz 1

En Chile, la salud es entendida como un derecho fundamental de las personas y representa un fin último de política que debe ser protegida y promovida por el Estado. La

⁴⁷ Si bien es posible argumentar que todos los programas abordan, directa o indirectamente, todos los problemas que en esta sección se describen, el análisis se centra en los principales problemas que tanto el IND como este panel han identificado como más relevantes en cada caso.

práctica de actividad física es uno de los principales factores que determinan el estado de salud y calidad de vida de la ciudadanía, y actúa como un factor protector en el desarrollo de un sinnúmero de enfermedades crónicas no transmisibles. Ésta se enmarca en el concepto de ‘hábitos de vida saludable’, definido como un “patrón de comportamientos relativamente estable de los individuos o grupos que guardan una estrecha relación con la salud”⁴⁸, que engloba tanto la práctica de actividad física, como los hábitos de alimentación saludable y hábitos de auto-cuidado adecuados⁴⁹. Todos estos aspectos deben ser atendidos para asegurar una salud óptima de las personas, y existen distintas instituciones en el país que abordan estas variables, tanto de forma independiente como integrada (trabajo multisectorial).

Los programas del IND, de acuerdo a las leyes y objetivos estratégicos que delimitan el quehacer de la institución, se preocupan fundamentalmente de abordar el componente de actividad física. Otros programas, dependientes principalmente del Ministerio de Salud y Ministerio de Educación, están más enfocados en el desarrollo de hábitos de alimentación saludable y hábitos de auto-cuidado.

La práctica de actividad física es promovida por los programas DPS y EDI por medio de talleres y eventos deportivos (DPS), mientras que el FONDEPORTE, en su línea de deporte recreativo y de formación⁵⁰, entrega financiamiento de proyectos de promoción deportiva que se gestan desde la comunidad, en concordancia con el siguiente objetivo estratégico del IND:

Contribuir a aumentar la práctica física y deportiva de la ciudadanía, durante todo su ciclo de vida, mediante la formulación, monitoreo y evaluación de programas y planes que promuevan la socialización, la colaboración y con actividades sistemáticas y progresivas, potenciando la red local y mejorando el acceso a las instalaciones deportivas (IND, Formulario A1 2015-2018)

Éste es un foco de política vital en el contexto chileno, dada la alta prevalencia de inactividad física existente.

La Encuesta Nacional de Salud (ENS) Chile 2009-2010 reveló que, en esos años, el 27,1% de la población adulta y adolescente (15 años o más) tenía un nivel de actividad física bajo (considerando tanto las actividades realizadas en el trabajo, traslados y recreación). Sin embargo, la prevalencia de baja actividad física aumentaba a un 88,6% cuando se consideraba sólo la práctica deportiva fuera del horario de trabajo (‘sedentarismo de tiempo libre’⁵¹). Estos resultados son consistentes con el porcentaje de sedentarios que estimó la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deportes (ENHAFD) en la población de 18 años y más para el año 2009: 86,4%. De acuerdo a la última encuesta, esta cifra se habría reducido a un 80,1% en el año 2015⁵².

La ENS 2009-2010 también revela que una parte importante de la actividad física que realiza una persona durante el día se explica por los traslados desde y hacia el trabajo⁵³

⁴⁸ Citado en Agencia de Calidad de la Educación. Factores asociados al sobrepeso en estudiantes y el rol de las escuelas. Santiago, 2016

⁴⁹ Se refiere a las actitudes y conductas vinculadas a la sexualidad, consumo de tabaco, alcohol y drogas.

⁵⁰ Según categorías adoptadas a lo largo del documento para diferenciar entre 2 matrices de marco lógico

⁵¹ El sedentarismo de tiempo libre se define en la ENS 2009-2010 como la realización de actividad física o deporte fuera del horario de trabajo, por menos de 30 minutos de duración y/o menos de 3 veces por semana

⁵² Ministerio del Deporte/ Instituto Nacional del Deporte. Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deportes 2015. Santiago, 2016

⁵³ De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, el ‘transporte activo’ (caminata y bicicleta) es también reconocido como una forma de actividad física, aun cuando su intensidad y duración no sea igual a la que se logra en la práctica sistemática de un deporte

(45,8 minutos en promedio, sobre un total de 197 minutos dedicados a la actividad física al día). Pero este tipo de actividad, a pesar de ser beneficios desde el punto de vista de la salud física, no permiten aprovechar los beneficios asociados a la recreación y práctica deportiva grupal (por ejemplo, integración social y salud mental⁵⁴) ni ayudan a construir una ‘cultura’ de práctica deportiva⁵⁵ que el IND busca desarrollar⁵⁶. Estos antecedentes sugieren que el problema principal radica en un déficit de práctica deportiva recreativa en horario no laboral. Así, se evalúan positivamente las instancias de práctica deportiva que los programas DPS y FONDEPORTE faciliten fuera del horario de trabajo como estrategia para abordar el problema, sin desestimar las acciones que se implementan para atender la población no activa laboralmente, como dueñas de casa y personas jubiladas.

El sedentarismo de tiempo libre es particularmente problemático en el caso de las mujeres (92,9% de las mujeres son sedentarias de tiempo libre en comparación a un 84% de los hombres⁵⁷) y es por esto que el panel evalúa de forma favorable la focalización del programa DPS en el grupo de mujeres (sub-componente ‘Mujer y deporte’).

La prevalencia de sedentarismo de tiempo libre presenta también disparidades por grupo etario: a mayor tramo de edad de la población, mayor es la prevalencia de sedentarismo de tiempo libre (Cuadro 11). Esto sugiere que se debe prestar atención especial a los grupos de población de edad más avanzada, tal como lo hace DPS con el sub-componente ‘Adulto mayor en movimiento’. Los adolescentes (entre 15 y 24 años) son el grupo más activo según esta definición, pero de todos modos presentan una alta tasa de sedentarismo, justificando el apoyo especial que programas como el DPS les entrega (subcomponente ‘jóvenes en movimiento’). El panel evalúa favorablemente la adopción de estrategias de intervención que distinguen por grupo etario.

Cuadro 11: Prevalencia de sedentarismo de tiempo libre según edad

Edad	Prevalencia
15-24	75,9%
25-44	90,5%
45-64	92,5%
>= 65	96,1%

Fuente: ENS Chile 2009-2010

Por último, se observan diferencias en el nivel de sedentarismo en la población adulta en función del tramo educacional y estrato socioeconómico al cual pertenece el individuo: Mientras más bajo es el nivel educacional de una persona, mayor prevalencia de sedentarismo de tiempo libre⁵⁸, y mientras más bajo el estrato socioeconómico, más baja la práctica de actividad física y deportes^{59,60}. De acuerdo a la ENHAFD 2015, la práctica de

⁵⁴ Bailey, R. Evaluating the relationship between physical education, sport and social inclusion. Educational review, 2005, vol. 57, no 1, p. 71-90.

⁵⁵ El desarrollo de una ‘cultura deportiva’ es un componente clave de la misión del IND (IND, Formulario A1 2015-2018) y, de acuerdo a la PNAFD 2016-2025, se entiende como ‘el conjunto de representaciones y significaciones sociales en torno a la actividad física y el deporte’.

⁵⁶ Notar que la práctica de actividad física no se limita exclusivamente a las instancias de deporte recreativo que el IND busca promocionar. De acuerdo a la OMS, la actividad física para la salud también integra componentes de transporte, ocupación, quehacer del hogar y juego en el caso de los niños (World Health Organization, 2010). Por ejemplo, las instancias de actividad física en el trabajo (no recreativas) constituyen la mayor parte del tiempo invertido en actividad física por las personas durante el día de acuerdo a la ENS 2009-2011 (134 minutos de práctica en promedio sobre un total de 197 minutos de práctica diarios) sugiriendo que el foco de atención para la disminución del sedentarismo en el país debería estar puesto sobre los lugares de trabajo. En ese sentido, el panel recomienda afinar los conceptos utilizados en la descripción de las problemáticas que los programas abordan, alineándose con las definiciones que se presentan en la PNAFD 2016-2025.

⁵⁷ Ministerio de Salud/ PUC/ UAH. Encuesta Nacional de Salud ENS Chile 2009-2010. Santiago, 2011

⁵⁸ Ministerio de Salud/ PUC/ UAH. Encuesta Nacional de Salud ENS Chile 2009-2010. Santiago, 2011

⁵⁹ Ministerio del Deporte/ Instituto Nacional del Deporte. Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deportes 2015. Santiago, 2016

ejercicio físico y/o deporte en el estrato ABC1 casi triplica la práctica en estratos bajos (E), tal como se muestra en el Cuadro 12. Este gradiente socioeconómico representa una de las fuentes de inequidad más complejas en salud, pues contribuye a perpetuar diferencias prevenibles y modificables entre grupos de la población en otras esferas del quehacer de las personas⁶¹ (por ejemplo, trabajo).

Cuadro 12: Práctica de ejercicio físico y/o deporte en la población chilena adulta según nivel socioeconómico

Nivel socioeconómico ⁶²	Porcentaje de práctica
ABC1	46,7%
C2	39,5%
C3	31,5%
C4	23,7%
E	16,8%

Fuente: Elaboración propia en base a Ministerio del Deporte/ Instituto Nacional del Deporte. Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deportes 2015. Santiago, 2016

El problema de inactividad física es abordado, en el caso de los niños, por el programa EDI y se condice con un objetivo estratégico de la Subsecretaría del Deporte, especialmente desarrollado para el trabajo con la población infanto-juvenil:

Contribuir a aumentar la participación sistemática de la población infantil en la práctica deportiva y física, a través la formulación, monitoreo y evaluación de planes, programas y proyectos multidimensionales en educación parvularia escolar y escolar, y así favorecer el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes (Ministerio del Deporte, Formulario A1 2015-2018)

De acuerdo a la 'Encuesta Nacional sobre Actividades de niños, niñas y adolescentes' (ENANNA) del año 2012⁶³, entre un 63% y 64% de la población atendida por EDI (2 a 14 años) realiza 'deporte o actividad física' la semana anterior a la encuesta (Cuadro 13)⁶⁴.

⁶⁰ Notar que ambas asociaciones podrían capturar el mismo fenómeno ya que el nivel educacional de un individuo es muchas veces utilizado como una proxy de estrato socioeconómico

⁶¹ MARMOT, Michael, et al. Closing the gap in a generation: health equity through action on the social determinants of health. The Lancet, 2008, vol. 372, no 9650, p. 1661-1669.

⁶² En la ENHAFD, la variable de nivel socioeconómico es construida a partir del nivel de educación y ocupación principal del jefe de hogar. Se define una matriz que cruza ambas variables y se asignan los estratos identificados de acuerdo al nivel de éstas (más detalles en "Encuesta nacional de hábitos de actividad física y deportes en la población de 18 años y más, Informe final", MINDEP/IND, 2016)

⁶³ Ministerio de Desarrollo Social. Encuesta Nacional sobre Actividades de niños, niñas y adolescentes 2012. Santiago, 2013

⁶⁴ El último tramo de edad que estudia la EANNA, 14 a 17 años, ha sido excluido de éste y otros cuadros para evitar duplicidad de análisis con la sección que examina a adultos y adolescentes utilizando otras fuentes de datos. Por desgracia, los tramos utilizados por las encuestas en el reporte de resultados impiden tener una mirada claro respecto a la situación en que se encuentran los adolescentes de 14 años.

Cuadro 13: Práctica de actividad física o deporte por tramo de edad en la semana anterior a la encuesta⁶⁵

Tramo de edad	Porcentaje
5 a 8 años	62,7
9 a 13 años	63,6

Fuente: EANNA 2012

Además, la misma encuesta indica que la mayor proporción de la práctica deportiva se realiza al aire libre, seguido por la práctica en el colegio/ liceo y canchas o recintos municipales (Cuadro 14). Esto sugiere que la intervención en la población infanto-juvenil para la práctica deportiva debe extenderse más allá del entorno escolar para ser complementado con instancias deportivas/ recreativas fuera del colegio. El panel evalúa positivamente la complementariedad que se da en este sentido entre las intervenciones a cargo de EDI que reconoce el rol de la escuela en la formación de hábitos de vida saludable⁶⁶ y promoción de salud física y mental⁶⁷, y FONDEPORTE, que facilita actividades deportivas/ recreativas al aire libre (y en el tiempo libre) y en recintos para uso público (sub-componente 'Deporte Recreativo').

Cuadro 14: Práctica de actividad física según lugar donde se realiza la actividad en la población infanto-juvenil

	5 a 8 años	9 a 13 años
En el colegio o liceo	22,4	19,9
Al aire libre	43,7	41,4
En la propia casa	15,6	10
Canchas o recintos municipales	11,5	16,9
Gimnasios o estadios	4,7	5,6
Club, liga o recintos de asociación	1,2	3,3
Otros	1	3

Fuente: Elaboración propia en base a EANNA 2012

La *cantidad* de actividad física y/o deportiva que practican los niños es también relevante en la comprensión de sus hábitos saludables y ésta es la variable que se vincula con resultados de promoción de salud relevantes. De acuerdo a la OMS, la práctica de 150 minutos de actividad aeróbica de intensidad moderada a la semana (un promedio de 21 minutos diarios) es el mismo recomendado para la población adulta (18-64 años). Pero en niños (5 a 17 años), la recomendación apunta a un mínimo de 60 minutos al día de actividad física moderada-vigorosa⁶⁸. En Chile, sólo un 58,1% de los niños y niñas entre 9 y 13 años hacen deporte o actividad física 3 veces por semana o más⁶⁹. Se debe notar,

⁶⁵ La EANNA plantea esta pregunta de forma dicotómica (si/no) sin especificar un número de veces en particular. Pregunta: La semana pasada, ¿Practicaste actividades físicas y deportes? (Ministerio de Desarrollo Social, 2013)

⁶⁶ Agencia de Calidad de la Educación. Factores asociados al sobrepeso en estudiantes y el rol de las escuelas. Santiago, 2016

⁶⁷ Bailey, R. Evaluating the relationship between physical education, sport and social inclusion. Educational review, 2005, vol. 57, no 1, p. 71-90.

⁶⁸ World Health Organization. Global recommendations on physical activity for health. Geneva, 2010.

⁶⁹ No se encuentran datos publicados para el tramo 5 a 8 años de edad

sin embargo, que esta cifra revela la práctica de actividad física que los niños realizan durante su tiempo libre, y excluye aquellas que se realizan durante la jornada escolar o como parte de sus tiempos de traslado desde y hacia el colegio.

La práctica deportiva recreativa no solo se vincula con la salud física de las personas, sino también con aspectos asociados a su salud mental y social. En particular, con el desarrollo integral del individuo y socialización, especialmente en niños y adolescentes, y personas con discapacidad. Las actividades deportivas grupales facilitan la interacción entre distintos grupos de la sociedad, pero se debe velar que los espacios sean adecuados (y adaptados) a la realidad de cada grupo de la población, para asegurar que todos los grupos participen de estas instancias^{70 71}. En este contexto, se evalúa positivamente la estrategia adoptada por el DPS para desarrollar actividades deportivas en las que conviven personas con y sin discapacidad. Esta estrategia se encuentra además alineada con la PNAFD 2016-2025, que promueve la inclusión de personas en situación de discapacidad en actividades deportivas a nivel nacional.

La socialización entre distintos grupos de la sociedad que las instancias deportivas grupales facilitan, puede representar además un componente motivacional en sí mismo para las personas que no tienen una práctica deportiva sistemática. Éstas, aun cuando no logren el nivel de práctica deportiva deseada, son beneficiadas en términos de su salud mental y creación de un sentido de pertenencia mediante interacciones sociales significativas dentro de la comunidad^{72 73 74}. Estos beneficios pueden ser también obtenidos por medio de la creación oportunidades de participación ciudadana, que empoderen a las personas y las sitúen al centro de la discusión de política pública. Por esto, se evalúa positivamente la estrategia que emplea FONDEPORTE para financiar proyectos que se gestan desde la comunidad.

Aun cuando el foco de los programas del IND trata sobre la falta de práctica deportiva y sedentarismo, se han desarrollado intervenciones que buscan abordar el fin último de salud y calidad de vida de las personas de una manera más integral desde el IND. Esta mirada reconoce que las intervenciones de equipos multidisciplinarios y con foco multisectorial, tienen más probabilidades de arrojar resultados exitosos de salud pública, siguiendo los modelos de “Salud en todas las políticas” y de “Determinantes sociales de la salud”^{75 76}.

Éste es el caso de EDI, que integra el trabajo de promoción de práctica deportiva en la población infantil con el desarrollo de hábitos de alimentación, típicamente a cargo del Ministerio de Salud.

La Encuesta de Consumo Alimentario (ENCA) 2010-2011⁷⁷ es uno de los instrumentos que investiga la situación alimentaria tanto de niños como de adultos de forma más

⁷⁰ Liu, Yi-De. Sport and social inclusion: Evidence from the performance of public leisure facilities. *Social Indicators Research*, 2009, vol. 90, no 2, p. 325-337.

⁷¹ Spencer-Cavaliere, N; Watkinson, E.. Inclusion understood from the perspectives of children with disability. *Adapted Physical Activity Quarterly*, 2010, vol. 27, no 4, p. 275-293.

⁷² Eicher, C., & Kawachi, I. Social capital and community design. In A. Dannenberg, H. Frumkin & R. Jackson (Eds.), *Making healthy places: Designing and building for health, wellbeing, and sustainability*. Washington, DC, 2011.

⁷³ Holt-Lunstad, J., Smith, T. B., Baker, M., Harris, T., & Stephenson, D. Loneliness and social isolation as risk factors for mortality a meta-analytic review. *Perspectives on Psychological Science*, 10(2), 227-237, 2015

⁷⁴ Thompson, S., & Kent, J. (2014). Connecting and strengthening communities in places for health and well-being. *Australian Planner*, 51(3), 260-271.

⁷⁵ MARMOT, Michael, et al. Closing the gap in a generation: health equity through action on the social determinants of health. *The Lancet*, 2008, vol. 372, no 9650, p. 1661-1669.

⁷⁶ STÄHL, Timo, et al. *Health in all policies. Prospects and potentials*. Helsinki: Finnish Ministry of Social Affairs and Health, 2006.

⁷⁷ Universidad de Chile. Encuesta de Consumo Alimentario 2010-2011. Facultad de Medicina y Facultad de Economía y Negocios Universidad de Chile, 2014.

profunda en el país, y permite contextualizar la problemática alimentaria que el programa busca abordar.

El consumo de azúcar es una de las variables más estudiadas en el ámbito de salud pública alimentaria. En la actualidad existe consenso respecto a la necesidad de minimizar su consumo para promover la buena salud, ya que éste ha sido asociado a la incidencia de caries, obesidad, diabetes, y otras Enfermedades No Transmisibles (ENT)⁷⁸

⁷⁹

La OMS recomienda que el consumo de azúcares se limite a un 5% de la ingesta calórica total del día (25 gramos aproximadamente en adultos). En Chile, se observa que el consumo de azúcares en niños está muy por sobre estas recomendaciones. Niños entre 2 y 5 años, consumen más de 74,4 gramos de azúcares al día, mientras que niños entre 6 y 13 consumen 100 gramos/ día⁸⁰.

El consumo de frutas y verduras es otro elemento importante en la formación de hábitos de alimentación saludables, ya que estos alimentos actúan como factores protectores frente a una serie de ENT como enfermedades coronarias, hipertensión y riesgo de desarrollar cáncer⁸¹. La ENCA 2010-2011 muestra que en Chile el consumo de frutas y verduras está muy por debajo de las recomendaciones que hace la OMS. El consumo promedio de verduras en el país es 227 gramos/día al día, mientras que el consumo de frutas es de 168,3 gramos/día. Así, el consumo conjunto de ambos grupos es de 395 gramos/ día. Sin embargo, existe una gran variabilidad en los resultados (por ejemplo, el 25% de menor consumo en frutas, solo ingiere 84 gramos/ día). Estas diferencias son también significativas por nivel socioeconómico: a menor nivel, menor ingesta de frutas y verduras.

De acuerdo a la OMS, el consumo de más 400 gramos de frutas y verduras contribuiría a mejorar la salud y reducir el riesgo de ciertas ENT. A pesar que esta recomendación se establece como un promedio (no distingue entre niños y adultos), da luces de los efectos que estos hábitos alimentarios podrían tener sobre los niños. Estudios señalan que los patrones de consumo alimentario de los padres son uno de los determinantes principales del consumo de frutas y verduras en niños^{82 83} y, por tanto, el consumo deficiente de frutas y verduras en la población adulta puede explicar el consumo insuficiente de las nuevas generaciones. Existe además evidencia que indica que los patrones alimentarios que se establecen durante la niñez son predictores de los patrones alimentarios que se siguen en la vida adulta⁸⁴. Este antecedente, sumado al consumo excesivo de azúcares por parte de la población infanto-juvenil, revela la necesidad de contar con intervenciones de creación de hábitos de alimentación saludable en diversas esferas de la sociedad (familia, escuela, etc.) desde temprana edad.

⁷⁸ Escobar, María A. Cabrera, et al. Evidence that a tax on sugar sweetened beverages reduces the obesity rate: a meta-analysis. *BMC public health* 13.1 (2013): 1072.

⁷⁹ BES-RASTROLLO, Maira, et al. Impact of sugars and sugar taxation on body weight control: A comprehensive literature review. *Obesity*, 2016, vol. 24, no 7, p. 1410-1426.

⁸⁰ Incluye azúcar de golosinas y otros alimentos dulces, azúcares de bebidas y refrescos y azúcar de mesa

⁸¹ BOEING, Heiner, et al. Critical review: vegetables and fruit in the prevention of chronic diseases. *European journal of nutrition*, 2012, vol. 51, no 6, p. 637-663.

⁸² Rasmussen M, Krølner R, Klepp KI, Lytle L, Brug J, Bere E, Due P. Determinants of fruit and vegetable consumption among children and adolescents: a review of the literature. Part I: Quantitative studies. *International Journal of Behavioural Nutrition and Physical Activity*. 2006; 3:22.

⁸³ Pearson N, Biddle SJ, Gorely T. Family correlates of fruit and vegetable consumption in children and adolescents: a systematic review. *Public Health Nutrition*. 2009; 12(2):267-83

⁸⁴ Kelder SH, Perry CL, Klepp KI, Lytle LL. Longitudinal tracking of adolescent smoking, physical activity, and food choice behaviors. *American Journal of Public Health*. 1994; 84(7):1121-6.

La carencia de hábitos de alimentación saludables en la población, sumados a la falta de actividad física y/o sedentarismo explicada previamente, son determinantes clave en la alta prevalencia de obesidad en el país que es, a su vez, un factor de riesgo en el desarrollo de un sinnúmero de ENT⁸⁵. De acuerdo a la ENS 2009-2010, el 39,3% de la población adulta presenta sobrepeso (IMC entre 25 y 30), mientras que un 25,1% presenta obesidad (IMC > 30). Estas cifras muestran un empeoramiento del estado nutricional de la población respecto a encuestas anteriores que, en el año 2003, mostraban una prevalencia del 37,4% y 23,2% en sobrepeso y obesidad respectivamente⁸⁶. En la población infanto-juvenil, una de las fuentes de información más actualizadas en esta materia es el Estudio Nacional de Educación Física 2014⁸⁷. De acuerdo a éste, el 25% de los estudiantes de 8vo básico se encuentran con sobrepeso, mientras que un 16% presenta obesidad (IMC de corte variable de acuerdo a la edad y género del niño). El 'Mapa de información nutricional 2013', elaborado por la JUNAEB⁸⁸, muestra resultados similares. De acuerdo a éste, entre un 26% y 31% de los niños entre Pre-kinder y Primero medio presentan riesgo de obesidad, mientras que del 12% al 25% de los niños se encuentran en este estado nutricional (Cuadro 15).

Cuadro 15: Obesidad y riesgo de obesidad en establecimientos municipales y particulares subvencionados

Curso	Riesgo obesidad	Obesidad
Pre-kinder	27,7	22,3
Kinder	27,4	23,6
Primero básico	26,5	25,3
Primero medio	31,3	12,3

Fuente: JUNAEB 2013

De este modo, las iniciativas que ayuden a disminuir la prevalencia de obesidad en el país, tanto por medio de la promoción de actividad física, como de la adopción de hábitos de alimentación saludables, deben ser apoyados por el Estado para asegurar que todas las personas gocen de una salud y calidad de vida óptimas.

Segundo grupo: Deporte de competición y alto rendimiento - Matriz 2

La Ley de Deporte de Chile mandata al IND a desarrollar el deporte de alto rendimiento y competición para 'elevar el nivel y la proyección internacional del deporte nacional' (Ley N° 19712, 2001). En este contexto, la Subsecretaría del Deporte define 3 objetivos estratégicos que orientan el quehacer del Instituto:

Contribuir a aumentar el número de deportistas de Alto Rendimiento y que éstos logren destacados resultados nacionales e internacionales, mediante la formulación, monitoreo y evaluación de programas y planes que fortalezcan los procesos de captación y desarrollo de nuevos talentos.

Generar adherencia deportiva y mejor detección de talentos deportivos, mediante la formulación, monitoreo y evaluación de un Sistema Nacional de Competencias

⁸⁵ World Health Organization. 'Preventing Chronic Diseases. A Vital Investment: WHO Global Report'. Geneva: World Health Organization, 2005

⁸⁶ Ministerio de Salud. Encuesta Nacional de Salud 2009-2010. Santiago, 2011.

⁸⁷ Agencia de Calidad de la Educación. Informe de Resultados Estudio Nacional de Educación Física 2014. Santiago, 2015

⁸⁸ JUNAEB. Mapa Informe Mapa Nutricional 2013. Santiago, 2014

Deportivas que incorpore un conjunto de eventos deportivos competitivos, tanto públicos como privados, articulados por nivel de rendimiento, edad y disciplinas.

Mejorar los estándares de rendiciones de cuentas y toma de decisiones respecto de la consecución de metas y eficacia de los programas y planes deportivos, diseñando y implementando un Sistema de Seguimiento y Evaluación de la política nacional en materia de actividad física y deporte, que incluya información científica en materia deportiva⁸⁹ (Ministerio del Deporte, Formulario A1 2015-2018).

Los programas LDN, SNCD y algunos componentes del FONDEPORTE, son los principales responsables de abordar estos objetivos mediante el desarrollo actividades y entrega de recursos explicadas a lo largo de este documento. Cada programa ha definido distintas problemáticas u oportunidades a las que busca dar solución.

Por ejemplo, el LDN señala que su foco está en dar solución a los ‘bajos resultados del deporte de alto rendimiento de Chile que no destacan en los medalleros de los grandes eventos deportivos nacionales e internacionales’⁹⁰ (más detalles en Anexo 6: Participación de Chile en competencias deportivas) mediante el apoyo a federaciones y asignación de recursos en instancias de deporte competitivo. Sin embargo, **este panel considera que la obtención de bajos logros deportivos no es un problema en sí mismo, sino el resultado de un conjunto de causas o determinantes no abordados**. En principio, se observa que la priorización de los logros de alto rendimiento en el país responde a una decisión de política, que se enmarca en la Ley de Deporte del país. Tal como se ha indicado, el IND debe por ley apoyar el desarrollo del deporte de alto rendimiento. Para esto, entrega recursos a las federaciones nacionales que planifican y administran las actividades de los deportistas, ya que son las únicas facultadas para recibir recursos con estos fines (los deportistas no pueden recibir financiamiento directamente).

Respecto a los problemas más profundos que justifican la inversión en deporte de alto rendimiento, este panel considera que éstos se vinculan con la falta de incentivos económicos para desarrollar el deporte de alto rendimiento en el país. Este problema, conocido como ‘mercados incompletos’, es una falla de mercado que se caracteriza por la imposibilidad de hacer usufructo de un bien o servicio. En el caso del deporte de alto rendimiento, los costos asociados al entrenamiento y apoyo de deportistas no puede ser rentabilizado por los privados, resultando en el subdesarrollo de este mercado deportivo (el fútbol es una excepción a este caso).

Adicionalmente, existen externalidades asociadas al logro de deportistas de alto rendimiento en el país que no pueden ser capturadas a través de un precio de mercado, disminuyendo aún más el interés que puedan tener los privados en suministrar este ‘servicio’. Estas externalidades, se relacionan con el impacto positivo que un logro deportivo puede tener sobre el resto de la población, incluyendo cohesión social, fortalecimiento de la identidad nacional o incluso un aumento de la propia práctica deportiva. No se han encontrado antecedentes que den cuenta de la dimensión de este impacto, pero en la literatura se hace referencia, al menos en términos cualitativos, al determinante motivación.

⁸⁹ Existe en el Instituto una Unidad que se encarga exclusivamente de los temas relativos a las rendiciones de cuenta, en concordancia con este objetivo estratégico

⁹⁰ Corresponde al planteamiento del problema que el programa busca abordar y que justificaría su quehacer, y no a su fin (contribución a la solución del problema en el largo plazo) o propósito (contribución a la solución del problema para la población objetivo).

De acuerdo a la EANNA 2012, un 26,2% de los niños entre 5 y 8 años no hace deporte o actividad física porque 'no le gusta o no lo motivaron', mientras que un 26,5% de niños entre 9 y 13 se identifica en esta categoría. Por esto, se evalúan positivamente las estrategias que buscan motivar a la población en la práctica de deporte tanto recreativo como competitivo y, en ese sentido, los resultados positivos que obtienen deportistas chilenos en grandes competencias deportivas, podrían tener un efecto motivacional importante, aun cuando hay autores que cuestionan el rol que los deportistas modelo cumplen en incentivar la práctica de actividad física en el común de la población⁹¹. Estudios recientes, vinculan una mayor práctica deportiva con instancias de competición exitosas^{92 93}, justificando la inversión del Estado en un tipo de deporte que no solo beneficia a sus practicantes, sino también al resto de la sociedad.

La generación de externalidades positivas por parte del deporte de alto rendimiento y la falta de financiamiento privado para potenciarlo, releva otra dimensión de importancia en el análisis: inequidad. Existen deportistas de alto rendimiento que deben financiar sus carreras con recursos propios, al menos hasta estados avanzados de sus carreras en los que pueden comenzar a optar a financiamiento público de apoyo tras el logro de resultados medibles y relevantes (por ejemplo, beca PRODDAR). Esto deja en desventaja a deportistas jóvenes que provienen de estratos socioeconómicos más bajos y que no siempre pueden contar con el equipamiento adecuado para su entrenamiento, ni asesoría oportuna en su formación deportiva⁹⁴. El Estado debe asegurar que este tipo de desigualdades, injustas y evitables, sean evitadas a toda costa, por medio de la entrega de oportunidades de participación iguales a todos los miembros de la población con potencial deportivo.

Respecto a la problemática que pretende resolver el SNCD, se indica que ésta se vincula con la 'detección y desarrollo de talentos deportivos para el alto rendimiento' ya que, en la actualidad, serían aspectos cubiertos de manera insuficiente. También en este caso, se entiende que la gestión inadecuada de talentos deportivos es el resultado de otras causas que le anteceden, y su priorización representa también una decisión de política. Sin embargo, el financiamiento de un sistema de detección y desarrollo de talentos puede estar justificado tanto a partir de la existencia de mercados incompletos (antes descrita), como la falta de una práctica deportiva sistemática en la totalidad de la población, que se vincula con el fin último de mejorar la salud y calidad de vida de las personas.

En su componente de deporte competitivo, el programa FONDEPORTE identifica como problema la 'descoordinación existente entre los distintos niveles y canales de participación deportiva competitiva: escolar, federado, nacional e internacional'. Sin embargo, esta problemática se vincula con el quehacer/ gestión institucional, más que un problema/ necesidad de la población que deba ser abordado por medio de la intervención estatal. Este panel considera necesario hacer una revisión y aclaración de él/los problemas que justifican los componentes de deporte competitivo y alto rendimiento bajo el programa FONDEPORTE.

⁹¹ PAYNE, Warren, et al. Sports role models and their impact on participation in physical activity: a literature review, 2003

⁹² Zhang, J., Brackbill, D., Yang, S., Becker, J., Herbert, N., & Centola, D. Support or competition? How online social networks increase physical activity: A randomized controlled trial. *Preventive Medicine Reports*, 4, 453-458, 2016.

⁹³ Frederick-Recascino, C. M., & Schuster-Smith, H. Competition and intrinsic motivation in physical activity: A comparison of two groups. *Journal of Sport Behavior*, 26(3), 240, 2003.

⁹⁴ No se han encontrado, a la fecha, cifras que describan la proporción de talentos deportivos en Chile que se encuentran en esta situación. Por esto, la problemática es planteada, en términos teóricos, como una interpretación de las discusiones sostenidas en reuniones del Panel con la contraparte técnica y revisión de la literatura internacional que conecta el estrato socioeconómico del deportista con participación en deporte de alto rendimiento (Beamish, 1990).

DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

2. EFICACIA Y CALIDAD

2.1. Gestión y procesos

Uno de los resultados más relevantes de esta evaluación se refiere a los procesos y mecanismos de gestión utilizados en la implementación de los programas del IND, así como en la coordinación de la Institución con otros organismos que afectan su quehacer. Por este motivo, éstos son los primeros aspectos analizados en esta sección.

Respecto a la gestión de los programas se observa que, en general, la Institución se desempeña débilmente en la coordinación de sus programas entre sí, ya que ésta ocurre fundamentalmente a nivel de diseño (teórico) y no en la ejecución práctica. Por ejemplo, no existen procesos de comunicación y/o retroalimentación formales entre los programas, que impacta en la gestión de éstos especialmente en un período donde los liderazgos del IND y representantes de los programas han visto redefinidas sus responsabilidades, o han dejado de formar parte de la Institución⁹⁵. Más aún, la inexistencia de procesos predefinidos de coordinación entre programas ha dificultado/ retardado la recolección de información valiosa por parte del Panel. Esto resalta, entre otras cosas, la necesidad de documentar procesos y sistematizar información a nivel Institucional, de forma tal que éstos no dependan de personas particulares. De esta forma, el IND debiera actualizar su mapa de procesos, en concordancia con los lineamientos que entrega el MINDEP, a través de la PNAFD y Plan Estratégico Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025.

En términos de la integración entre programas a nivel de diseño, se observa que en general cada programa se propone atender poblaciones particular (aunque por rango etario), siguiendo una lógica de intervención característica. Sin embargo, esta diferenciación no se logra en todos los casos ya que, por ejemplo, se identifica que el FONDEPORTE destina recursos a actividades/componentes que ya están siendo cubiertos por otras líneas de financiamiento; en particular, iniciativas vinculadas al deporte de alto rendimiento que son cubiertas por el LDN. Es posible que contribuya a este problema la organización del programa bajo la División de Desarrollo, mientras todos los otros programas que considera esta evaluación se alojan bajo la División de actividad física y deportes.

Los mecanismos de coordinación dentro de cada programa son evaluados, en general, positivamente por este Panel, particularmente en los procesos identificados en DPS, EDI, FONDEPORTE y SNCD. Sin embargo, se identifica que el programa LDN presenta problemas serios de coordinación interna. Tal como se indicó en la sección de descripción de los programas, el LDN está constituido, oficialmente, por 6 componentes. Sin embargo, existen otros elementos, que no operan como componentes del programa, pero que inciden de manera importante en el funcionamiento del LDN: Plan Olímpico (PO)⁹⁶ y

⁹⁵ Durante el desarrollo de esta Evaluación, la Institución experimenta múltiples cambios en su estructura, con rotación de personal y cambios en la Dirección del IND, entre otros

⁹⁶ El PO es una estrategia de desarrollo deportivo que focaliza recursos para apoyar a los deportistas de elite de alto rendimiento, priorizados de acuerdo a criterios técnicos. Nace de una alianza entre el IND, el Comité Olímpico de Chile (COCh) y ADO Chile que le permite, entre otras cosas, aumentar el flujo de recursos que recibe el deporte de alto rendimiento desde el sector privado. El PO está a cargo de definir, financiar y hacer seguimiento de las actividades de preparación y competencia del deportista de alto rendimiento en aquellas especialidades deportivas que participan de alguna de las competencias del Ciclo Olímpico o Paralímpico. Su principal objetivo es asegurar la obtención y/o mejoramiento de resultados de los deportistas seleccionados y preparados para participar en los eventos deportivos internacionales que se determinen por el Comité Directivo del Plan Olímpico.

Coordinación Nacional de Acompañamiento al Deportista (CONAD)⁹⁷.

En la revisión de los antecedentes que describen la operación del PO, este Panel constató que existen inconsistencias respecto a la información contenida en la Resolución Exenta que lo constituye⁹⁸ y aquella que se entrega desde el IND. Por ejemplo, de acuerdo a la Institución, el PO se encontraría al alero del DAR, bajo el componente 'Apoyo especial a personal técnico', dado que gran parte de los recursos que éste recibe se utilizan en el financiamiento de personal técnico altamente calificado que asiste a los deportistas en su preparación. Sin embargo, en la Resolución Exenta No. 27 se indica que el PO se constituye a partir de un Convenio Marco de implementación suscrito entre el IND, el Comité Olímpico y la Coordinación Nacional de Deporte de Alto Rendimiento y depende de la Secretaría Ejecutiva del Plan Olímpico Nacional. De este modo, el PO no se inserta en la estructura organizacional del IND antes presentada. Lo anterior revela una falta de comunicación y coordinación entre la Institución y el PO, que debe ser abordada con urgencia. Ambas entidades persiguen una finalidad común (mejorar el desempeño deportivo de los deportistas de alto rendimiento) y sólo el actuar coordinado entre ambas permitirá maximizar el impacto de su quehacer.

Por otro lado, en la operación de la CONAD, se identifica que ésta tampoco depende directamente del LDN, sino de la Dirección Nacional del IND, pero ejecuta parte de su presupuesto; en particular, aquel destinado a la gestión y pago de la Beca PRODDAR⁹⁹. Llama la atención que el LDN asigne a la CONAD la responsabilidad de gestionar este elemento tan particular del componente 'Premios e Incentivos' y, nuevamente, realza las dificultades que pueden presentarse al tener distintos componentes del programa, en su ejecución y financiamiento, 'repartidos' en entidades diversas de la Institución.

El Panel considera que la operación del PO y de la CONAD, que hoy se encuentra 'por fuera' del DAR, debe ser integrada al menos conceptualmente con el resto de los componentes del LDN de mejor manera, para efectos de entender el funcionamiento global del programa y facilitar la coordinación entre las entidades que operan dentro de la esfera del Deporte de Alto Rendimiento (DAR, PO, CONAD). La complejidad del enfoque actual es que exige un esfuerzo y recursos adicionales por parte de los actores relevantes para articular sus estrategias de intervención, y además incide en la forma como los usuarios del programa LDN (Federaciones) se relacionan con éste. Por ejemplo, una Federación cuya disciplina forma parte del Ciclo Olímpico, y que afilia a deportistas de *élite*, beneficiarios de la Beca PRODDAR, debe relacionarse, separadamente, con representantes de cada uno de los 6 componentes del LDN, además de representantes del PO y CONAD.

Respecto a la coordinación de la Institución con otros organismos que afectan su quehacer, se ha detectado una tensión particularmente relevante entre el IND y la División de Política y Gestión Deportiva, del Ministerio del Deporte. La última, tiene una visión crítica de los programas evaluados que, en la mayoría de los casos, concuerdan con los juicios emitidos a lo largo de este documento por el Panel. Sin embargo, dicha tensión ha también generado disimilitudes respecto a la información que el IND entrega sobre sus funciones y acciones – teóricas- en la gestión de los programas, y lo que la División

⁹⁷ La CONAD es una iniciativa originada en el Ministerio del Deporte, a través del IND, para responder a las necesidades psicosociales de los deportistas de alto rendimiento deportivo. La CONAD entrega servicios de ayuda durante la carrera del deportista y considera estrategias de apoyo activo durante el ajuste a la post-carrera, por medio de la implementación de un 'Plan de Vida' que busca cubrir las demandas de los deportistas de alto rendimiento definidos en las nóminas mensuales del PO

⁹⁸ Resolución Exenta No. 97, 20 de Enero 2017

⁹⁹ Desde diciembre del 2016 estas tareas son parte de la responsabilidad de la CONAD y se han incorporado tres profesionales para cumplir con éstas.

reconoce observar en la práctica. Por ejemplo, el propósito declarado por el IND para el programa LDN difiere del identificado por la División. Esta última cuestiona la aplicación práctica del propósito definido por el LDN, en particular respecto a los Planes Técnicos de Entrenamiento, y propone una definición de propósito alternativa. Igualmente, la División tiene una visión crítica del propósito declarado por el SNCD, argumentando que la articulación entre el sector público y privado no se materializa en la práctica. El Panel considera que, en cierta medida, tensiones de esta naturaleza pueden formar parte del proceso de ajuste a cambios institucionales, de atribuciones y roles a los que el IND ha sido sujeto a partir de la creación del Ministerio del Deporte.

Las siguientes sub-secciones 2.2 – 2.5 presentan una discusión del desempeño de los programas siguiendo las 2 categorías distintivas presentadas al inicio del documento: i) Deporte recreativo y de formación que corresponde a la Matriz N°1 y ii) Deporte de competición y alto rendimiento que corresponde a la Matriz N°2. Primero se presenta el análisis completo de eficacia para la Matriz 1, y a continuación la Matriz 2.

2.2. MATRIZ N° 1. Eficacia a nivel de resultados intermedios y finales (evaluación del cumplimiento de objetivos de propósito y fin).

Evaluación de la contribución del programa al logro del fin

La Matriz N° 1 Deporte Recreativo y formativo incluye el Programa Escuelas Deportivas Integrales, Programa Deporte y Participación Social y Fondo Nacional para el Fomento del Deporte en lo que se refiere al componente de deporte recreativo y de formación.

Se ha definido como fin común a los programas de la Matriz N° 1 “Contribuir a disminuir los niveles de sedentarismo¹⁰⁰ y a un mayor desarrollo de hábitos de vida saludable¹⁰¹ de la población.”

El Panel considera que el fin representa adecuadamente la estrategia de largo plazo de los programas incluidos y que se alinea de manera correcta con los objetivos estratégicos del Ministerio¹⁰² y del IND, y en particular con los objetivos del Plan Nacional del Deporte¹⁰³.

Asimismo este Panel considera que el fin está fundamentado y actualizado toda vez que la relación entre la práctica de actividad física y salud está hoy en día fuera de toda duda¹⁰⁴. Igualmente interesante el estudio del análisis de la naturaleza de las relaciones entre actividad física-sedentarismo-hábitos de vida saludable (Devís y cols., 2000;

¹⁰⁰ Son clasificados como sedentarios aquellas personas que realizan ejercicio físico y/o deporte con una frecuencia menor a tres sesiones de 30 minutos a la semana. Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deportes (que se aplica cada tres años, desde 2006), desarrollada por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Concepción.

¹⁰¹ Los hábitos de vida saludable refieren directamente a conductas relativas a alimentación que se traducen en peso corporal saludable (menos de 30 y más de 19 índice de masa corporal), y actividad física (frecuencia e intensidad de su práctica). Las mediciones asociadas a las variables mencionadas se sustentan en documentos oficiales sobre hábitos saludables de alimentación y actividad física de las siguientes instituciones: Organización Mundial de la Salud (OMS), National Health Services (NHS) del Reino Unido; US Department of Health and Human Services (HHS) de EEUU y el programa “Elige vivir sano” del Gobierno de Chile.

¹⁰² Ministerio: “Formular programas y acciones destinadas al desarrollo de la actividad física y deportiva de la población, para el deporte convencional y el deporte adaptado y formular programas y acciones destinados al deporte de alto rendimiento convencional y adaptado”; “Definir estrategias para difundir los valores, ideales y conocimientos de la actividad física y el deporte y el incentivo de su práctica permanente.” IND: “Masificar la actividad física y deportiva de forma sistemática, a partir de instrumentos y herramientas que promuevan una práctica inclusiva y entretenida, y que generen motivación, adherencia y cambio de hábitos.”

¹⁰³ Política Nacional de Deporte: Propósito 1: “Ampliar la participación de la población a nivel local, regional y nacional en la práctica sistemática de la actividad física y el deporte durante todo el curso de vida”; Propósito 2: “Promocionar las oportunidades, beneficios y valores de la práctica de la actividad física y el deporte.”

¹⁰⁴ Véase <http://www.monografias.com/trabajos90/actividad-fisica-y-salud/actividad-fisica-y-salud.shtml#ixzz4eo114lzP>

Delgado y Tercedor, 2002; Delgado y J. Medina, 2007; Sardinha, L. y Teixeira, P. 1995; Som Castillo et al. 2007)¹⁰⁵.

Lo anterior porque el hecho de que una persona reconozca como adecuada la práctica de actividad física para la salud no constituye un factor decisivo para que realice la misma, tal y como demuestran los estudios sociológicos realizados en adolescentes y adultos, los cuales relacionando la práctica de actividad física con una mejor salud, son sedentarios en su mayoría (Casimiro, 1999; Chuliá et al. 2005; Delgado y Perez, 2009; OMS 2002; Mendoza, 2000; Sallis, 2000; Vidarte, 2011)¹⁰⁶. El problema surge por cuanto los perjuicios del sedentarismo son dilatados en el tiempo, y una persona no es consciente de aquellos hasta que los sufre directamente. De hecho, muchas personas adultas se incorporan a programas, dirigidos o autónomos, de ejercicio físico en base al modelo de creencias en la salud o al de autoprotección, donde la motivación para realizar la actividad es el riesgo de padecer una enfermedad o la presencia de alguna patología que disminuye su calidad de vida. Estos modelos no se presentan en los adolescentes al no padecer grandes enfermedades que disminuyan su calidad de vida¹⁰⁷.

Los programas evaluados no cuentan con información de sus usuarios que permita evaluar el fin propuesto. No obstante, la Encuesta Nacional de Salud 2009-2010, realizada por el Departamento de Salud Pública de la Pontificia Universidad Católica de Chile y el Ministerio de Salud, utiliza un conjunto de indicadores que permiten dimensionar la magnitud del problema (ver sección justificación del programa). Información que se complementa con la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deportes, realizada por el Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional de Deporte; y la Encuesta Nacional sobre actividades de niños, niñas y adolescentes (EANNA), realizada por el Ministerio de Desarrollo Social, con la colaboración del Ministerio del Trabajo y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a través del Centro de Microdatos de la U. de Chile¹⁰⁸.

Entre los indicadores incluidos en las Encuestas mencionadas se han identificado los siguientes vinculados con la práctica deportiva y sedentarismos. Éstos se pueden utilizar cuando se evalúe el impacto del programa y se mida directamente a los usuarios del programa:

¹⁰⁵ Devís, J. y cols. (2000). Actividad física, deporte y salud. INDE: Barcelona. Sánchez, F. (1996). La Actividad Física orientada hacia la salud. Biblioteca Nueva: Madrid. Delgado, M. y Tercedor, P. (2002). Estrategias de intervención en educación para la salud desde la educación física. Granada: Inde. Sardinha, L. y Teixeira, P. (1995). Physical activity and public health: a physical education perspective. Portuguese journal of human performance studies, 11, 2, 3-16. Som Castillo, A., M., Delgado y J. Medina (2007) *APUNTS Educación Física y Deportes* N° 90, 2007, pp 12-19.

¹⁰⁶ Casimiro, A.J. (1999). Comparación, evolución y relación de hábitos saludables y nivel de condición física-salud en escolares, desde final de primaria (12 años) hasta final de secundaria obligatoria (16 años). Tesis doctoral. Universidad de Granada. Delgado, M., y I. Perez. 2009. Estrategias para la Promoción de los Hábitos de Práctica Físico-Deportiva en Escolares. http://ocw.um.es/gat/contenidos/palopez/bibliografia/delgado_af_salud.pdf. Mendoza, R. 2000. Diferencias de género en los estilos de vida de los adolescentes españoles: implicaciones para la promoción de la salud y para el fomento de la actividad físico-deportiva. En: Educación Física y Salud. Actas del Segundo Congreso Internacional de Educación Física. Cádiz: FETE-UGT-Cádiz. 765-790. Sallis, J.F. 2000. Age-related decline in physical activity: a synthesis of human and animal studies. Med Sci Sports Exerc, 32-5; 1598-1600. International Journal of Physical Education, 25-1, 16-22. 314; Vidarte, J. Et al. (2011) "Actividad Física: Estrategia De Promoción De La Salud" en Hacia la Promoción de la Salud, Volumen 16, No.1, enero - junio 2011, págs. 202 – 218. Organización Mundial de la Salud. Informe sobre la salud en el mundo: Reducir los riesgos y promover una vida sana. México: OMS; 2002. Chuliá M, Ferrer E, Lizama N, Martín S, Monrabal C. (2005). El sedentarismo en los jóvenes universitarios. Educare21. Rev. Electrónica de Formación Enfermera. www.enfermeria21.com/educare/Generalitats/componentes/articulos/enlace_articulo.php?Mg==&&Mjc=&MTMwNQ

¹⁰⁷ Todos los estudios de la cita anterior.

¹⁰⁸ Se consulta sobre temas que permitan caracterizar las principales actividades de niños, niñas y adolescentes, sus rutinas y aquellos antecedentes que contribuyen a conocer y analizar sus condiciones de vida. Se recopila información sobre actividades de la vida diaria, tareas domésticas, educación (asistencia, desempeño, relaciones), prácticas de deportes y actividades físicas, redes de apoyo, participación y actividades sociales.

Cuadro 16: Indicadores incluidos en las encuestas examinadas.

Indicador	Definición	Medio de Verificación
Porcentaje de personas por niveles de actividad física.	Indicador que mide la participación en la actividad física en tres campos: a) Actividad en el trabajo; b) Actividad al desplazarse; y c) Actividad en el tiempo libre. El indicador establece categorías de participación en actividad física: realiza actividad moderada o menor a 60 minutos de actividad de intensidad vigorosa acumulada en la semana a través de los dominios de trabajo, hogar, transporte y tiempo libre y Prevalencia de sedentarismo de tiempo libre.	Definiciones e indicadores básicos para variables de cuestionarios. ENS 2009-2010, Pág 173. http://web.minsal.cl/portal/url/item/bcb03d7bc28b64dfe040010165012d23.pdf Cuestionario GPAQ (http://hhs.sdsu.edu/wp-content/uploads/2012/06/gpaq-spanish.pdf)
Porcentaje de personas con práctica deportiva fuera del horario de trabajo (sedentarismo de tiempo libre).	El sedentarismo de tiempo libre se define en la ENS 2009-2010 como la realización de actividad física o deporte fuera del horario de trabajo, por menos de 30 minutos de duración y/o menos de 3 veces por semana	
Porcentaje de población sedentaria	Indicador mide a todas las personas que realizan menos de 30 minutos de ejercicio físico de moderada intensidad, mínimo tres veces por semana y que son tipificados como sedentarios.	Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deportes 2015. Definiciones http://www.mindep.cl/wp-content/uploads/2016/07/PRESENTACION-ENCUESTA-HABITOS-2015.pdf
Porcentaje de población por frecuencia de actividad física	Indicador mide la frecuencia con que realizan ejercicio físico y/o deportes: quienes lo hacen 0 a todos los días de la semana.	Encuesta Nacional sobre Actividades de niños, niñas y adolescentes (EANNA)
Porcentaje de las personas que valoran como beneficiosa Práctica de Ejercicio Físico y Deportes	Indicador que explora las valoraciones de la Población Respecto de la Práctica de Ejercicio Físico y Deportes (aspectos beneficiosos y negativos).	http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/la-yout/doc/eanna/Actividades%20recreativas%20y%20deportes_EANNA2012%20Noviembre2013.pdf

Fuente: Elaboración propia sobre la base de instrumentos mencionados.

En cuanto a los hábitos de vida saludable, segundo concepto del objetivo de fin, esta variable está compuesta por dos conceptos: a) conductas relativas a alimentación que se traducen en peso corporal saludable (menos de 30 y más de 19 en índice de masa corporal), y b) actividad física (frecuencia e intensidad de su práctica). Las mediciones asociadas a las variables mencionadas se sustentan en documentos oficiales sobre hábitos saludables de alimentación y actividad física de las siguientes instituciones: Organización Mundial de la Salud (OMS), National Health Services (NHS) del Reino Unido; US Department of Health and Human Services (HHS) de EEUU y el programa “Elige vivir sano” del Gobierno de Chile. Sólo el programa Escuelas Deportivas Integrales incorporó el año 2016 una medición del índice de masa corporal (IMC) con el fin de crear un mapa nutricional de las EDI. Asimismo, financió un estudio desarrollado por el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, INTA, para determinar la contribución de las sesiones del componente jardín activo al incremento del tiempo de actividad física en niños y niñas de tres a cinco años¹⁰⁹. Este resultado se discute en componentes. El resto de los programas no ha medido este concepto.

A la fecha, no existe un índice de hábitos de vida saludable que combine ambas dimensiones del concepto. Por ejemplo, la Encuesta Nacional de Salud la mide con preguntas que indagan por separado sobre los factores de riesgo conductuales como son el tabaco, el alcohol y el sobrepeso. La Encuesta de Hábitos de Actividad Física y Deporte y la EANNA miden, como se mencionó, la frecuencia de actividad física deportiva. Finalmente, la Encuesta sobre hábitos de vida saludables en adultos chilenos *¿Cuán saludables son nuestros hábitos de vida?* año 2013, realizada por el Centro de Medición de la Universidad Católica de Chile, MIDE UC y la compañía global de nutrición Herbalife, mide los hábitos de vida saludable a través de tres indicadores: a) consumo de alimentos catalogados como saludables; b) hábitos de actividad física; y c) la autopercepción global de hábitos saludables, todas mediciones sustentadas en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS). En esta línea, el Panel considera que se podría realizar un cruce de los tres indicadores considerados en la Encuesta sobre Hábitos de

¹⁰⁹ El estudio fue solicitado por el Ministerio del Deporte, a través del Instituto Nacional de Deportes (IND) y fue realizado por los profesores del INTA. La muestra incluyó a 628 preescolares (edad promedio 5 años) participantes de 186 Jardines Activos que se ejecutaban en colegios distribuidos en ocho Regiones y 28 comunas del país. El 50,2% de los preescolares eran hombres, y el 49,8% mujeres. En cuanto a la distribución geográfica, un 71% es urbano y un 29% rural.

Vida Saludable en Adultos Chilenos, que permitiese aproximar una medida más integral del concepto. Este cruce permitiría evaluar de manera más directa el impacto del programa.

Evaluación del propósito e indicadores

El propósito de la Matriz N° 1 Deporte Recreativo y formativo es: Población¹¹⁰ mayor de 2 años, ha incrementado la práctica sistemática¹¹¹ de la actividad física y deportiva.” El Panel considera que el propósito común a los tres programas evaluados, refleja su quehacer aunque podrían mejorarse los resultados obtenidos y aumentar el impacto, si los programas trabajan articuladamente e incorporan las recomendaciones que se presentan en este informe. Asimismo, considera que el propósito se articula de manera adecuada con el fin, y con los objetivos estratégicos de la Institución.

Sin embargo, el Panel considera necesario revisar la estrategia del programa FONDEPORTE pues ésta no es del todo coherente con el problema que el programa propone solucionar, descrito en la Ficha de evaluación ex Ante: *“altos índices de inactividad física de la población chilena, especialmente en sectores socioeconómicos bajos, producto de la falta de hábitos de actividad física saludable, falta de recintos y de oferta de actividad física”*.

En esta línea el Panel también sugiere que el Programa FONDEPORTE se integre completamente a la matriz 1, incorporando los recursos destinados a Deporte de Alto Rendimiento y Deporte de Competición a actividades que estén en concordancia con el problema declarado y con el mandato legal que lo crea, el que *“instruye la creación de un instrumento que permita que la comunidad organizada acceda a recursos para financiar el desarrollo de instancias de práctica de actividad física y deporte que ellos mismos diseñen y ejecuten.”*

Este mandato legal no da lugar a interpretaciones, cuando es el mismo programa quien define como su propósito principal *“Aumentar la participación en la práctica de actividad física y deportiva en la población”*. El concepto población refiere – a juicio del Panel- al conjunto organizado de población en el nivel comunitario, es decir la población objetivo debería ser: “Organizaciones deportivas inscritas y vigentes en el RNOD más todas las personas jurídicas y naturales que se registran en los sistemas del IND para postular a proyectos”.

Para lograr el propósito establecido, FONDEPORTE debería concentrar sus actividades en el financiamiento de los siguientes: a) proyectos que involucren la ejecución de talleres que fomenten la práctica sistemática del deporte en el nivel comunitario; b) proyectos de infraestructura deportiva barrial y comunal que facilite el desarrollo de deportes; y c) proyectos que financien pequeños campeonatos comunales, barriales e

¹¹⁰ Beneficiarios del programa: constituida por población infante - juvenil de dos a catorce años de edad que asiste a un centro educacional y personas entre 15 y 80 años y más.

¹¹¹ Para determinar el nivel de suficiencia de práctica de actividad físico-deportiva y obtener beneficios en la salud se utilizan los parámetros que establece la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la frecuencia En la actualidad, la recomendación para un adulto por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), es de “al menos 150 minutos de actividad física de intensidad moderada o al menos 75 minutos de actividad física vigorosa por semana”. La OMS habla del FIT para que una actividad sea saludable se requiere cumplir con estos requisitos Frecuencia (3 veces por semana como mínimo) Duración (60 minutos diarios) Intensidad moderada a vigorosa (A menudo se utilizan los equivalentes metabólicos (MET) para expresar la intensidad de las actividades físicas. Los MET son la razón entre el metabolismo de una persona durante la realización de un trabajo y su metabolismo basal. Un MET se define como el costo energético de estar sentado tranquilamente y es equivalente a un consumo de 1 kcal/kg/h. Se calcula que, en comparación con esta situación, el consumo calórico es unas 3 a 6 veces mayor (3-6 MET) cuando se realiza una actividad de intensidad moderada, y más de 6 veces mayor (> 6 MET) cuando se realiza una actividad vigorosa. OMS) http://www.who.int/dietphysicalactivity/physical_activity_intensity/es/

intercomunales que reúnan a ligas deportivas, a organizaciones deportivas comunales y a grupos/equipos de personas naturales que busquen desarrollar eventos deportivos puntuales.

Por ello se recomienda al programa actualizar su diseño considerando el problema que busca resolver y respondiendo a la demanda de la comunidad en directa alineación con el propósito que ha definido. Por otra parte, debería expandir el segmento etario de su población objetivo para incorporar al resto de la familia a las actividades de los proyectos.

En conclusión, el programa FONDEPORTE, debe focalizar de mejor manera su trabajo eliminando de su quehacer los fondos destinados al Deporte de Competición y Deporte de Alto Rendimiento. En particular, este Panel propone en relación con el presupuesto asociado a los fondos descritos: traspasar los recursos de dichos fondos a financiar proyectos como los señalados anteriormente, en especial a actividades para fortalecer las organizaciones locales deportivas. Entendiendo que esta recomendación puede implicar un cambio en la ley y/o reglamentos que regulan el programa y que están fuera de su control, se propone como alternativa que el programa minimice los recursos destinados al deporte de competición y alto rendimiento, a favor del trabajo con organizaciones de base en las comunidades.

En cuanto al programa Escuelas Deportivas Integrales, este Panel considera relevante, para aumentar el efecto que éste demuestra, que los ejes del Modelo Deportivo no se articulen en función del rango etario, sino que en torno a los objetivos que persiguen. En este sentido, también se considera relevante ampliar el rango etario de EDI hasta los 18 años para incluir a los jóvenes escolares en sus actividades relacionadas con el aspecto de participación social. Asimismo, se considera relevante tomar en consideración la opinión de los expertos del INTA¹¹² en relación con el profesional a cargo de ejecutar las sesiones de Jardín Activo. Se recomienda que éste *“sea un Profesor de Educación Física con especialización en educación preescolar, capacitado en nuevas y didácticas metodologías que den cuenta de las actuales necesidades de actividad física, de manera que se resguarde el proceso de desarrollo motor y se minimicen carencias importantes desde el punto de vista del abanico motor que debiera tener un niño/a.”*

Respecto del programa Deporte y Participación Social, éste se propone resolver el problema de “inactividad física y baja participación en instancias deportivas y recreativas de la población.” Para ello declara en la Ficha de evaluación ex ante, como su propósito: “Incrementar la adherencia a la práctica regular y sistemática de actividad física y deporte por parte de la población de 15 a 80 años de edad¹¹³”. En la misma ficha, el programa define la adherencia a la práctica de actividad física y/o deporte, entendiéndola como “la incorporación de la práctica regular de actividad física y/o deporte como un hábito de vida, debido a que constituye un factor protector frente al desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles derivadas del sedentarismo, y es capaz de hacerlo efectivo desde su propia realidad.”

Los resultados de la evaluación del programa resaltan la necesidad de reforzar el trabajo intersectorial a nivel ministerial para ampliar el campo de acción, y aumentar los resultados del programa en la comunidad, promoviendo la gestión conjunta de programas sociales deportivos, específicamente talleres conducentes a reforzar el concepto de “adherencia regular y sistemática.”

¹¹² Véase conclusiones del estudio en <https://inta.cl/noticia/estudio-del-inta-analizo-programa-jardin-activo-del-ministerio-del-deporte>

¹¹³ Página 1 del Documento Evaluación Ex Ante Programas Reformulados. Proceso Formulación Presupuestaria 2016.

En esta línea, el Panel concuerda con la evaluación que realiza el MINDEP sobre el programa: “Si se continúa trabajando con una baja articulación con otras instituciones, deberá replantearse el objetivo perseguido por el programa. Por ejemplo, no sería factible continuar afirmando que el problema a resolver es el sedentarismo, porque salir de este estado implica una frecuencia en la práctica deportiva de al menos tres veces por semana.”

Por otra parte, este Panel también se hace eco del diagnóstico realizado por el MINDEP que señala que la implementación del programa tiende a privilegiar la ejecución de eventos por sobre los talleres (actividades sistemáticas), ya que los primeros aportan una mayor cobertura a un menor precio, permitiendo cumplir las metas de beneficiarios y ajustarse al presupuesto asignado. En opinión del Panel la participación en eventos no necesariamente tiene una relación causal con la práctica sistemática del deporte, de hecho el programa no posee evidencia que producto de la participación en un evento, el beneficiario sienta la necesidad de acudir a un taller.

Dado lo anterior, el Panel recomienda al programa focalizar sus recursos y actividades en el logro de la adherencia a la práctica sistemática de actividad física y/o deportiva¹¹⁴, independiente si ésta se concreta en actividades IND o de otras instituciones. De esta manera provocará una mayor sinergia con las actividades desarrolladas por EDI y FONDEPORTE, y por otras iniciativas públicas que persiguen el mismo objetivo.

- **Indicadores de Propósito**

Para medir el propósito se han definido los siguientes indicadores (Cuadro 17 Cuadro 16: Indicadores incluidos en las encuestas examinadas.a continuación).

De un total de cinco indicadores definidos, sólo el indicador 4 y 5 *Porcentaje de beneficiarios atendidos que presentan un nivel de suficiencia de práctica de la actividad físico deportiva¹¹⁵*, según criterio OMS, respecto del total atendido, de los programas Escuelas Deportivas y Deporte y Participación Social, miden directamente el propósito, es decir la práctica sistemática, y utiliza para ello una definición estandarizada con la que el Panel concuerda pues permitiría la comparación de los resultados entre distintos países y programas con similar indicador. Los indicadores 1, 2 y 3 constituyen proxys¹¹⁶, esto es miden indirectamente el propósito, asumiendo que la mantención en el programa significa una práctica deportiva sistemática o regular con nivel de “suficiencia”, aunque es necesario incorporar a esta medición la definición de regularidad que utiliza el Consejo Vida Chile¹¹⁷.

¹¹⁴ según criterios nacionales e internacionales: 2 o más veces a la semana.

¹¹⁵ El nivel de suficiencia de práctica de actividad físico-deportiva se mide según parámetros que establece la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la frecuencia. Según la OMS para que una actividad sea saludable se requiere cumplir con los requisitos de: a) Frecuencia (3 veces por semana como mínimo), b) Duración (60 minutos diarios) y c) Intensidad moderada a vigorosa http://www.who.int/dietphysicalactivity/physical_activity_intensity/es/

¹¹⁶ Un indicador proxy es una medición o señal indirecta que aproxima o representa un fenómeno en la ausencia de una medición o señal directo.

¹¹⁷ En Chile, según lo establecido por el Consejo Vida Chile, que es la adoptada en este estudio, ejercicio físico es aquella actividad física planificada, sistemática, repetitiva y seriada, que tiene como propósito la adquisición, mantención o recuperación de atributos físicos tales como la resistencia cardiovascular y respiratoria, la resistencia muscular, flexibilidad y velocidad. La adecuada dosificación de su volumen, intensidad y duración, permite modificar, además, la composición corporal.

Cuadro 17: Cuantificación de los Indicadores de Propósito Matriz N°1

N°	Indicadores		Cuantificación			
	Enunciado	Fórmula de Cálculo	2013	2014	2015	2016
1	Eficacia resultado: Tasa de variación de beneficiarios que mantienen su participación en el programa Escuelas Deportivas Integrales 2-3-4 años consecutivos	$[(N^{\circ} \text{ de beneficiarios que participan en el programa Escuelas Deportivas Integrales en el año } t / N^{\circ} \text{ de beneficiarios que participa en el programa Escuelas Deportivas Integrales año } t-2) - 1] * 100$	Información no está disponible para la evaluación.			
2	Eficacia resultado: Tasa de variación de beneficiarios que mantienen su participación en el programa Deporte y Participación Social 2-3-4 años consecutivos	$[(N^{\circ} \text{ de beneficiarios que participan en el programa Deporte y Participación Social en el año } t / N^{\circ} \text{ de beneficiarios que participa en el programa Deporte y Participación Social año } t-2) - 1] * 100$	Información no está disponible para la evaluación.			
3	Eficacia resultado ¹¹⁸ : Porcentaje de beneficiarios/as del programa Deporte y Participación que mantienen su participación entre años t-1 y t en actividades deportivas recreativas y formativas ejecutados por el IND	$(N^{\circ} \text{ de beneficiarios/as que participan en actividades deportivas recreativas y formativas ejecutados por el IND de carácter sistémico en años } t \text{ y } t-1 / N^{\circ} \text{ de beneficiarios/as que participan en actividades deportivas recreativas y formativas ejecutados por el IND de carácter sistémico en año } t) * 100$	20.7 % Hombre: 24.4 Mujer: 17.5	31.1 % Hombre: 33.5 Mujer: 29.0	21.0 % Hombre: 21.0 Mujer: 21.1	23.3 % Hombre: 23.3 Mujer: 26.7
4	Eficacia resultados: Porcentaje de beneficiarios atendidos por el programa Escuelas Deportivas Integrales que presentan un nivel de suficiencia de práctica de la actividad físico deportiva ¹¹⁹ , según criterio OMS, respecto del total atendido.	$(N^{\circ} \text{ de beneficiarios atendidos por el programa Escuelas Deportivas Integrales que presentan un nivel de suficiencia de práctica de la actividad físico deportiva, según criterio OMS, en el año } t / \text{Total de población atendida por el programa Escuelas Deportivas Integrales en el año } t) * 100$	Información no está disponible para la evaluación.			
5	Eficacia resultados: Porcentaje de beneficiarios atendidos por el programa Deporte y Participación Social que presentan un nivel de suficiencia de práctica de la actividad físico deportiva, según criterio OMS, respecto del total atendido.	$(N^{\circ} \text{ de beneficiarios atendidos por el programa Deporte y Participación Social que presentan un nivel de suficiencia de práctica de la actividad físico deportiva, según criterio OMS, en el año } t / \text{Total de población atendida por el programa Deporte y Participación Social en el año } t) * 100$	Información no está disponible para la evaluación.			
6	Eficiencia producto: Costo promedio por beneficiario (sistemático) de los tres programas.	$(\text{Monto de recursos devengados en actividades sistemáticas en el año } t / N^{\circ} \text{ beneficiarios sistemáticos atendidos en el programa en el año } t)$	Información no está disponible para la evaluación ¹²⁰			

Fuente: Elaboración propia con antecedentes proporcionados por IND

Respecto de la disponibilidad de información para realizar el análisis de resultados, como se observa sólo hay información para el indicador tres.

La institución explica la falta de datos en los otros indicadores. Para los indicadores 2 y 4 la institución señala: “se intentó realizar el cálculo, para cada uno de los años, pero no fue posible llegar a los resultados porque la plataforma programas deportivos.cl tenía la base de datos de inscritos con errores de digitación en los datos de los beneficiarios”. Respecto de los indicadores 1 y 5, la institución manifiesta no tener la información. Finalmente, en relación al indicador 6, la institución señala “hasta el momento no existe un sistema financiero que permita tener el gasto devengado por tipo de producto. Con SIGFE no es posible conocer el gasto devengado con exclusividad de las actividades sistemáticas. A la fecha es sólo es factible tener el gasto programado por tipo de producto.”

El Panel considera que la falta de información se debe a que los programas no han desarrollado instrumentos formales de seguimiento y evaluación de resultados. Asimismo, corrobora la necesidad de establecer un sistema articulado que vincule las diferentes plataformas de información y, por otra parte, que mida resultados –más allá de los incorporados al formulario H. Hasta ahora no es posible establecer si los programas incorporados en la Matriz 1 tienen algún efecto sobre la población objetivo.

El análisis de los datos del **indicador 3**¹²¹, *Porcentaje de beneficiarios/as del programa Deporte y Participación que mantienen su participación entre años t-1 y t en actividades*

¹¹⁸ Formulario indicadores de desempeño año 2016

¹¹⁹ El programa manifiesta que puede determinar la frecuencia y el tiempo pero en lo que respecta a la intensidad de la actividad física

¹²⁰ No es posible estimar debido a que la información de gasto devengado no está desagregada a este nivel (actividades sistemáticas).

deportivas recreativas y formativas ejecutados por el IND, indica que la proporción de beneficiarios que permanece en el programa alcanza a un 21,7% promedio y que es similar a lo largo de los años, con excepción del año 2014, donde la cantidad de personas que permanece es significativamente más elevada. En este año, la diferencia mayor se observa en la cantidad de hombres que participa en el programa. El Panel no tiene información institucional que explique esta variación para el año 2014.

La principal dificultad para emitir un juicio evaluativo respecto a estas cifras es que el indicador calculado representa sólo una *proxy* de la variable que realmente interesa medir: permanencia y práctica sistemática de actividad física. Dicho esto, el panel ha recopilado un conjunto de antecedentes respecto al nivel de práctica de actividad física, a partir de estudios nacionales e internacionales, que permiten contextualizar los resultados obtenidos y que llevan al Panel a cuestionarse respecto a la eficacia de las actividades que realiza el programa para convocar y mantener la participación de los usuarios.

Por ejemplo, en estudios longitudinales a nivel internacional, se indica que el porcentaje de personas que mantiene su participación en actividades deportivas recreativas con una frecuencia regular ¹²²(5 veces a la semana) alcanza en promedio un 15% en la Unión Europea y un 33% adicional lo hace entre 1 y 4 veces a la semana (ver cuadro siguiente). Del total de países miembros, Nueva Zelanda, Dinamarca, Suiza y Finlandia son los países que exhiben una mayor proporción de habitantes (30%-44%) que practican deportes cinco veces a la semana (ver cuadro siguiente).

La información de otros países que miden la frecuencia de práctica regular del deporte como tres o más veces a la semana, muestra que la proporción de personas de 15 o más años que lo hace oscila entre un 26% en Canadá, 27% en Hong Kong, 49% en España y 59% en Australia.

Cuadro 18: Frecuencia de Participación en Deportes, Países Seleccionados

Países	Frecuencia de Participación Deportes	Medio de Verificación
Unión Europea	15% de la población realiza deporte regularmente (5 veces a la semana). 33% de la población realiza deporte con regularidad (1 a 4 veces por semana)	Comisión Europea. 2014. Sport and Physical Activity Report. Special Eurobarometer 412 La encuesta Eurobarometer, realiza una comparación entre población encuestada los años 2002, 2009, 2013 http://ec.europa.eu/commfrontoffice/publicopinion/archives/ebs/ebs_412_en.pdf
Nueva Zelanda	44% de la población realiza deporte regularmente (5 veces a la semana).	
Dinamarca	32% de la población realiza deporte regularmente (5 veces a la semana).	
Suiza	30% de la población realiza deporte regularmente (5 veces a la semana).	
Finlandia	28% de la población realiza deporte regularmente (5 veces a la semana).	
Canadá	26% de la población de 15 y más años realiza deporte regularmente (3 o más veces a la semana).	General Social Survey data 2013. Research Paper Sport Participation 2010
Australia	59% de la población de 15 y más años realiza deporte regularmente (3 o más veces a la semana). Un 19% de los menores de 14 años realizan deportes 3 o más veces por semana.	Australia Participation data for the sport sector 2015 Australian Sports Commission

¹²¹ De acuerdo con lo informado en el formulario H: Se contabilizará la permanencia, a través del registro (RUT) de los beneficiarios participantes que se repiten de un año a otro, considerando los programas de carácter recreativo y formativo que ejecuta el Servicio, que incluyen actividades sistemáticas. Se entienden como "actividades deportivas recreativas y/o formativa de carácter sistemático" los talleres y escuelas, y en general aquellas actividades que se desarrollan al menos 2 veces por semana, con una duración de al menos 1 hora por sesión, por un período de al menos 2 meses. El programa sólo tiene datos efectivos sobre los que permanecen en talleres (porque allí consignan el rut, no así en los encuentros o eventos).

¹²² la frecuencia de práctica, es un indicador muy importante porque supone regularidad y consolidación del hábito y, en definitiva, un mayor nivel de conocimiento del deporte, ya que son necesarios al menos dos días a la semana de práctica físico-deportiva para poder lograr beneficios saludables, tanto en la capacidad aeróbica y anaeróbica como en la composición corporal (American College of Sports Medicine, 1978).

Países	Frecuencia de Participación Deportes	Medio de Verificación
Hong Kong	27% de la población de 15 y más años realiza deporte regularmente (3 o más veces a la semana), y 52.6% de la población lo hace al menos una vez por semana.	Community Sports Committee of the Sports Commission 2009: Sport for All - Participation Patterns of Hong Kong People in Physical Activities" (www.lcsd.gov.hk)
España	49% de la población de 15 y más años realiza deporte regularmente (3 o más veces a la semana)	García-Ferrando, M. (2001). Los españoles y el deporte: Prácticas y comportamientos en la última década del siglo XX. Encuesta sobre los hábitos deportivos de los españoles. Madrid: C. S. D. y Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de instrumentos mencionados.

En Chile, los resultados de la Encuesta de Hábitos de Actividad Física y Deportes 2016¹²³, con una muestra que permite comparar con mediciones precedentes y realizar el análisis longitudinal correspondiente, indican que la proporción de población mayor de 18 años que practica deportes¹²⁴ con una frecuencia de 3 o más veces por semana oscila entre 2006 y 2015 de un 49,5% a un 62,4% (ver Cuadro 19).

Cuadro 19: Nivel de Práctica de la Actividad Física de la Población de 18 y más

PRACTICANTES		FRECUENCIA DE LA PRÁCTICA			
Personas que realizan actividad física y/o deportes.		2006	2009	2012	2015
2006	26,4%	49,5%	46,4%	58,9%	62,4%
2009	29,3%	19,4%	18,7%	21,9%	16,6%
2012	29,4%	31,1%	35,0%	19,2%	21,0%
2015	31,8%				

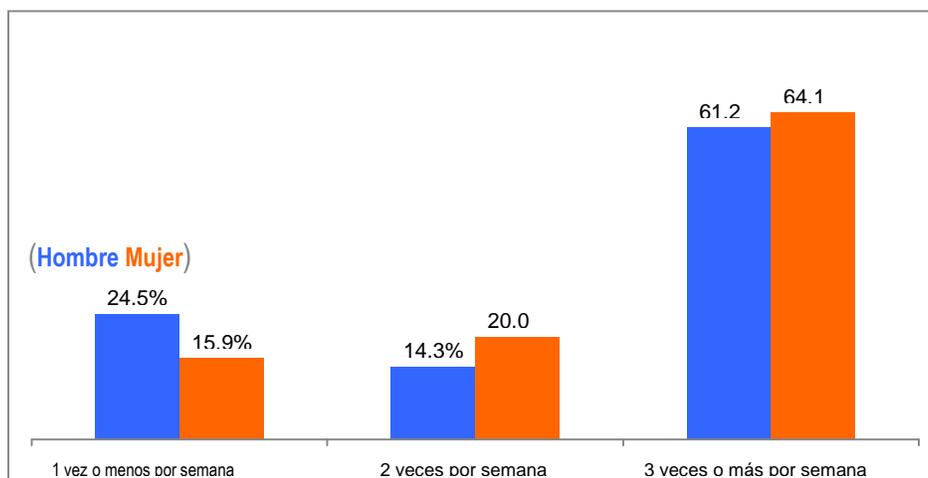
Fuente: Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deportes en la población de 18 años y más, 2016, Pág. 19

Las cifras desagregadas por sexo muestran una diferencia poco significativa (1%) entre la cantidad de hombres (23%) y mujeres (22%) que se mantienen en el programa Deporte y Participación Social entre un año y otro. Este análisis por género se complementa con la revisión de frecuencias de práctica deportiva de cada sexo, así como nivel de práctica de hombres y mujeres. En el Cuadro 20 se muestra que, en hombre y mujeres, predomina quienes practican tres o más veces a la semana, con la particularidad de que el porcentaje es mayor entre las mujeres (64,1% versus 61,2%). En general, las mujeres tienden a practicar en forma más frecuente que los hombres, superándolos en las categorías dos veces a la semana y tres o más veces a la semana.

¹²³ Encuesta de Hábitos de Actividad Física y Deportes. Considera una propuesta que permite lograr un tamaño muestral comparable al empleado en mediciones precedentes. Este criterio es central para permitir el análisis longitudinal de los datos e identificar variaciones en las tendencias. Bajo estos criterios se obtuvo un diseño plenamente probabilístico, lo que permite establecer si las diferencias obtenidas son significativas (Alcalá Consultores 2016. Financiado por Ministerio del Deporte e Instituto Nacional del Deporte).

¹²⁴ En el estudio, el ejercicio físico se define como aquella actividad física planificada, sistemática, repetitiva y seriada, que tiene como propósito la adquisición, mantención o recuperación de atributos físicos tales como la resistencia cardiovascular y respiratoria, la resistencia muscular, flexibilidad y velocidad. Pág 19 Encuesta. Los practicantes pueden desagregarse según la frecuencia con que practican, en quienes lo hacen en una sesión a la semana o menos, dos sesiones a la semana y tres o más sesiones a la semana, siendo alcanzar este último nivel el objetivo principal del quehacer institucional, por tratarse del estándar mínimo con que la actividad impacta realmente en la condición física del sujeto que practica

Cuadro 20: Frecuencia de la Práctica Deportiva (N =1.751)



Fuente: Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deportes en la Población de 18 años y más. 2016, Pág. 41.

Como último antecedente se debe resaltar que en las cuatro mediciones realizadas desde 2006 por la Encuesta de Hábitos de Actividad Física y Deportes, los hombres presentan un porcentaje más alto de “practicantes” que las mujeres, equivalente a 41,4% y 23,6% respectivamente, con 17,8 puntos porcentuales de diferencia (mayor que la brecha de sedentarismo). De acuerdo con la encuesta realizada se observan claras diferencias entre hombres y mujeres: el 44% de los hombres practica actividad física y/o deportes por entretenimiento (26% en las mujeres), mientras que entre ellas predominan quienes lo hacen para mejorar su salud (35%, versus 27% en los hombres).

En opinión del Panel, la práctica sistemática de actividad física se asocia principalmente con patrones de hábitos de ejercicio desarrollados en la infancia. Estudios internacionales –y el Panel concuerda con sus conclusiones- coinciden en señalar tal como Greendorfer planteó en 1992¹²⁵ “que los patrones de ejercicio grabados en la adolescencia permanecen, sin lugar a dudas, como el mejor «predictor» de los niveles de actividad adulta”. Es decir, teniendo en cuenta la opinión de numerosos especialistas podemos afirmar que aquellos que han realizado más actividad física, en edades tempranas, son los que realizan actualmente más actividades físicas o deportivas (Biddle et al. 2001; Cale, 2016; Cale y Almond, 1997; Corbin, Dale y Pangrazy, 1999; Gutiérrez, 2000; Sánchez-Barrera et al., 1995; Taylor et al., 1999; Trudeau et al., 1999 y 2005; Weinberg et al. 2007)¹²⁶.

En esta línea, se recomienda una articulación mayor entre el programa Deporte y Participación Social y Escuelas Deportivas Integrales, definiendo una estrategia de trabajo conjunta a largo plazo, en línea con las opiniones de los especialistas citados referidas al

¹²⁵ Greendorfer, S. (1992) Sport socialization, en T. S. HORN (ed.): Advances in sport psychology. Champaign, IL., Human Kinetics.

¹²⁶ Biddle, S. J. H., y Mutrie, N. (2001). Psychology of physical activity: Determinants, well-being and interventions. London: Routledge. Corbin, C. B. Cale, LA and Casey, A (2016) “An advocacy paper for physical education and school sport. *Physical Education Matters, Spring, 11 (1), 18-19.*” *Physical Education Matters*, 11(1), pp.18-19. Cale, L. y Almond, L. (1997). The physical activity levels of English adolescent boys. *European Journal of Physical Education*, 2, 74-82. DALE, D. y Pangrazy, R. P.: “Promoting physically active lifestyles among youths”, en *JOPERD*, 70, 6 (1999), pp. 26-28; Gutiérrez, M. (2000): “Actividad física, estilos de vida y calidad de vida”, en *Revista de Educación Física*, 77 (2000), pp. 5-14. Sánchez-Barrera, M., Pérez, M. y Godoy, J. (1995). Patrones de actividad física de una muestra española. *Revista de Psicología del Deporte*, 7-8, 51-71. Taylor, W. C.; Blair, S. N.; Cummings, S. S.; Wun, C. C. y Malina, R. M. (1999). Childhood and adolescent physical activity patterns and adult physical activity. *Medicine and Science in Sports and Exercise*, 31 (1), 118-123. Trudeau F, Shephard RJ. (2005) Contribution of school programmes to physical activity levels and attitudes in children and adults. *Sports Medicine*: 35, 98-105. Trudeau F, Laurencelle L, Tremblay J, Rajic M, Shephard RJ. (1999) Daily primary school physical education: effects on physical activity during adult life. *Medicine and Science in Sports and Exercise*: 31, 111-117. Weinberg, R. S., y Gould, D. (2007). Foundations of Sports and Exercise Psychology. Champaign, IL: Human Kinetics.

efecto de la práctica deportiva en menores sobre el comportamiento y frecuencia de la práctica deportiva en adultos.

2.3. MATRIZ Nº 1: Eficacia a nivel de Componentes (producción de bienes o servicios)

Para realizar el análisis de los indicadores incluidos en los componentes de la Matriz 1, existe un problema general de disponibilidad de información. El Panel considera que la falta de información obedece a que los programas, y la institución, no han desarrollado instrumentos formales de seguimiento y evaluación de resultados. Este hecho corrobora la necesidad de establecer un sistema articulado que vincule las diferentes plataformas de información y, por otra parte, que mida resultados –más allá de los incorporados al formulario H.

En opinión del Panel, existe un problema de gestión cuando no es posible establecer si los programas incorporados en la matriz tienen algún efecto sobre la población objetivo, y si los bienes y servicios entregados están logrando la cobertura programada, pues tampoco se han definido metas.

Componente 1: Escuelas Deportivas Integrales

El primer componente corresponde al Programa Escuelas Deportivas Integrales y se define como: “Población infante - juvenil de dos a catorce años de edad cuentan con formación deportiva¹²⁷”. Este componente se subdivide en dos: Subcomponente 1.1: Escuelas Deportivas¹²⁸ y Subcomponente 1.2: Encuentros Deportivos para escolares¹²⁹.

Se han definido siete indicadores en la matriz para medir la eficacia del servicio prestado, sin embargo se observa que sólo hay información para 4 indicadores. Los indicadores de cobertura de población efectiva y objetivo se analizan en la sección 2.6 de este documento, aunque las cifras se incorporan al cuadro de cuantificación de indicadores. Finalmente, los indicadores de eficiencia se analizan en la sección correspondiente.

Cuadro 21: Cuantificación de los Indicadores del Componente 1, Matriz Nº1

Enunciado del objetivo	Indicadores	Cuantificación	Cuantificación			
	Enunciado	Fórmula de cálculo	2013	2014	2015	2016
Componente 1: (Programa Escuelas Deportivas Integrales) Población infante - juvenil de dos a catorce años de edad cuentan con formación	1. Eficacia resultados: Porcentaje de beneficiarios que asisten al menos a un 85% de las escuelas anuales del programa	(Nº de beneficiarios atendidos por el programa que asisten al menos a un 85% de las escuelas anuales del programa año t / Nº total de beneficiarios inscritos por el programa año t)	No existe programa		30.3% ¹³¹	38,0% ¹³²
	2. Eficacia resultados: Porcentaje de beneficiarios mayores de 10 años ¹³³ participantes en el subcomponente escuelas Deportivas de especialización que mejoran sus capacidades físicas respecto del total atendido por la escuela Deportiva de especialización.	(Nº total de beneficiarios mayores de 10 años participantes en el subcomponente escuelas Deportivas de especialización que mejoran su evaluación de habilidades motrices y capacidades físicas en el año t/Nº total de beneficiarios atendidos por la escuela deportiva de especialización en el año t) * 100	No existe programa		5,9% Meta: 30%	6,9% ¹³⁴

¹²⁷ formación deportiva = hábitos y conductas motoras en trabajo poli-deportivo y segmentado por edad de la población.

¹²⁸ Constituidas por Jardín Activo, Iniciación deportiva, Escuela Deportiva, Escuela para niños con necesidades especiales, CNCPT ex-CAHM

¹²⁹ Entre otros cicletadas, zumba.

¹³¹ Informe de la División de Política y Gestión Deportiva. Área de Gestión Deportiva. Pág 20

¹³² Informe EDI a Octubre 2016, enviado al Panel de Evaluación.

¹³³ Menores de 10 años no se consideran porque están en proceso de desarrollo.

Enunciado del objetivo	Indicadores	Cuantificación	Cuantificación			
	Enunciado	Fórmula de cálculo	2013	2014	2015	2016
deportiva ¹³⁰	3. Eficacia resultados: Porcentaje de beneficiarios que permanecen en el programa entre años t-1 y t en relación al total de cobertura	(N° total de beneficiarios que permanecen en el programa entre años t-1 y t en el año t/N° total de beneficiarios atendidos por el programa en el año t) * 100	No existe programa		8.0%	6.2%
	4. Eficacia resultados: Porcentaje de cobertura de población beneficiaria respecto de población objetivo ¹³⁵	(N° de beneficiarios atendidos por el programa año t / N° total población objetivo año t)	No existe programa		7.2%	8.4%
	5. Eficiencia producto: Costo promedio por beneficiario que participa del programa en el año.	(Monto de recursos devengados ¹³⁶ por el programa en el año t / N° de beneficiarios atendidas por el programa en el año t)	No existe programa		\$ 29 (miles \$ 2017)	\$ 32 (miles de \$ 2017)
Subcomponente 1.1 Escuelas Deportivas	6. Eficacia producto: % de escuelas modelo implementadas respecto del número total de unidades educativas.	(Número de escuelas modelo implementadas año t / Número total de unidades educativas participantes año t) * 100	No disponible para esta evaluación			
	7. Eficacia producto: Porcentaje de beneficiarios efectivos atendidos en el año respecto del total de inscritos desagregado por tipo de línea de intervención ¹³⁷	(N° total de Beneficiarios efectivos atendidos en el año t/N° total de beneficiarios inscritos en el año t)*100, desagregado por líneas de intervención	No existe programa		79.2%	90.7%
Subcomponente 1.2 Encuentros Deportivos para escolares	8. Eficacia producto: Porcentaje de beneficiarios efectivos atendidos Encuentros Deportivos en el año respecto del total inscrito ¹³⁸	(N° total de Beneficiarios efectivos atendidos en el año t/N° total de beneficiarios inscritos en el año t)*100	No existe programa		Información no está disponible para la evaluación	
	9. Eficiencia producto: Costo promedio por encuentro deportivo	(Monto de recursos devengados por el programa en el año t / N° de encuentros deportivos realizados por el programa en el año t)	No disponible para esta evaluación ¹³⁹			

Fuente: Elaboración propia en base a documentos de los programas.

Para el Programa EDI, la información está disponible sólo para los años 2015 y 2016. Se considera que fue creado en el año 2014¹⁴⁰, y por lo tanto la información se comienza a sistematizar a partir del año 2015. Adicionalmente, hay indicadores para los cuales no hay información disponible por inexistencia de los datos.

Para el **indicador 1** *Porcentaje de beneficiarios que asisten al menos a un 85% de las escuelas anuales del programa*, los resultados muestran un aumento de aproximadamente 8 puntos porcentuales entre 2015 y 2016, lo que equivale a un incremento en 17.356 personas más. En promedio, un 38% de los beneficiarios asiste al menos a un 85% de las escuelas anuales deportivas. Lo anterior parece adecuado pues muestra una participación sistemática en actividades físicas deportivas que permite suponer mayor formación deportiva. Cabe mencionar que no existe información sobre metas¹⁴¹ de cobertura que permitan establecer un juicio de cumplimiento, aún cuando el Informe de la División de Política y Gestión Deportiva, Área de Gestión Deportiva, menciona que el logro de 2015 es *“bajo respecto a la meta definida, por las*

¹³⁴ Estas cifras representan en realidad los cálculos de un indicador de eficacia resultado *proxy*: Frecuencia en la práctica de actividad física sistemática y permanente. Éste es un indicador que calcula el programa EDI y que mejor se aproxima a la propuesta original incluida en la matriz, asumiendo que un incremento en la frecuencia de actividad física mejora las capacidades físicas de la población atendida.

¹³⁰ formación deportiva = hábitos y conductas motoras en trabajo poli-deportivo y segmentado por edad de la población.

¹³⁵ El programa manifiesta que puede tener el dato desde 2014, antes los programas que corresponden a este rango etario estaban en el Departamento Masivo y sus datos alojados en www.programasdeportivos/ind.cl

¹³⁶ Se consideran solo los gastos de producción de los componentes (se excluye los gastos de administración).

¹³⁷ líneas de intervención: edi jardín, edi iniciación, escuela deportiva, edi necesidades especiales, edi camht

¹³⁸ El programa manifiesta que no se contabiliza por rut, cada analista regional ingresa el número que estime que asistió al encuentro formativo

¹³⁹ No es posible estimar por falta de información disponible relativa a unidades de producción (número de encuentros deportivos).

¹⁴⁰ Previo al establecimiento del EDI como se conoce hoy, el IND ejecutaba una serie de programas para atender a la población menor de 14 años en el ámbito de deporte recreativo, como ‘Escuelas Deportivas’, ‘Escuelas de Fútbol’, ‘Seguridad en el Agua’, ‘Recintos militares abiertos a la comunidad’ y ‘Eventos Deportivos’. En el 2014, estos programas son agrupados en un solo como medida presidencial y, en el 2016, se adiciona un nuevo componente ‘Centros para niños con cuidadores principales temporeros’.

¹⁴¹ La definición de meta que establece Dipres está referida a la cantidad de personas que se ha programado atender en el año. Este cálculo si bien se sustenta en la cantidad de población objetivo del programa, difiere de éste número, porque se basa en un conjunto de criterios (objetivos del programa, presupuesto, dotación de recursos humanos, entre otros) para proyectar el número de población que se busca atender anualmente.

externalidades ocurridas durante el año tales como el paro docente que no permitieron que las actividades se desarrollaran con la regularidad programada.”

La distribución por región del indicador (Cuadro 22) sólo está disponible para el año 2016, el análisis de los resultados muestra que en las regiones de Arica y Parinacota (51%), Maule (48%), Los Lagos (47%) y la Araucanía (46%) tienen la mayor proporción de beneficiarios que asisten al menos a un 85% de las escuelas. Por el contrario, las regiones Tarapacá (25%), Antofagasta (28%) y Magallanes (30%) muestran una menor proporción de usuarios que participan en el 85% de las escuelas. No se cuenta con información para explicar estas diferencias entre regiones.

Cuadro 22: Porcentaje de beneficiarios que asisten al menos a un 85% de las escuelas anuales del programa EDI, desagregado por región, 2016

Deporte Formativo		(N° de Beneficiarios que participaron en al menos el 85% de las sesiones programadas / N° total de beneficiarios)*100		Reporte sistema informático / 05-11-16	
Para medir este indicador, debemos destacar que se considerarán los beneficiarios inscritos en actividades sistemáticas. Los beneficiarios NC se cargan a la RM.					
REGIÓN	N° total de beneficiarios inscritos en actividades sistemáticas	N° de Beneficiarios que han participado en al menos el 85% de las sesiones programadas de actividades sistemáticas, respecto a número de inscritos a la fecha.	% de Beneficiarios que participaron en al menos el 85% de las sesiones programadas de actividades sistemáticas, respecto a número de inscritos a la fecha.		
Tarapacá	2.921	734	25%		
Antofagasta	3.355	944	28%		
Atacama	3.329	1.194	36%		
Coquimbo	5.313	2.183	41%		
Valparaíso	10.246	4.285	42%		
O'Higgins	7.175	2.573	36%		
Maule	7.936	3.774	48%		
Bio-Bio	13.888	4.909	35%		
Araucanía	6.737	3.131	46%		
Los Lagos	8.316	3.870	47%		
Aysén	2.912	1.268	44%		
Magallanes	3.019	916	30%		
Metropolitana	19.344	6.525	34%		
Los Ríos	6.249	1.975	32%		
Arica y Parinacota	3.720	1.907	51%		
Nivel Central	0	0	0		
	104.460	40.188	38%		

Fuente: Cuadro enviado por el programa EDI, 2016

El **indicador 2**, *Porcentaje de beneficiarios mayores de 10 años participantes en el subcomponente escuelas deportivas de especialización que mejoran sus capacidades físicas respecto del total atendido por el subcomponente*, no puede ser calculado directamente con los datos disponibles. Por esto, y tal como se ha indicado, se calcula un indicador proxy que mejor representa la finalidad del indicador. Así, los datos que se presentan para 2015-2016, corresponden a la proporción de beneficiarios que lograrían mejorar su capacidad física, como efecto de una práctica sistemática y permanente de actividades físico-deportivas que se desarrollan al menos 3 veces por semana.

Por lo tanto el programa no mide directamente las capacidades físicas, sino que la frecuencia de actividad física. Específicamente al construir el indicador se establece la siguiente hipótesis: “la mayor frecuencia de deporte mejora la capacidad física,” (ver ficha

MDS oficial: “se busca instalar oportunidades de participación en actividades físicas y deportivas para la población escolar, organizadas de forma sistemática con una frecuencia de tres horas cronológicas por semana”). Probablemente el indicador debe cambiar su enunciado a *Porcentaje de beneficiarios mayores de 10 años participantes en el subcomponente escuelas deportivas de especialización que mejoran o mantienen una frecuencia de participación de acuerdo con los estándares propuestos por OMS, en relación al total de participantes del subcomponente.*

Los resultados del indicador *proxy* en el período 2015-2016, muestran que en el 2016 la proporción de personas con una práctica sistemática y permanente de actividades físico-deportivas sube de 5.9% a 6.9%. El análisis por sexo indica una leve diferencia, los hombres suben 0,6% puntos porcentuales más que las mujeres.

Para el 2015, el programa en su ficha de presentación al Ministerio de Desarrollo Social (página 23) se propone una meta equivalente a un 30%¹⁴². En opinión del Panel el resultado es bajo en comparación con la meta programada, y con los resultados sobre la cantidad de personas que realizan actividad física y deporte y frecuencia de la misma, que muestra la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte de la población mayor de 18 años y la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (en adelante EANNA 2012) para la población entre 9 y 17 años.

Los estándares médicos establecen que el mínimo requerido de actividad física es 3 veces a la semana de manera que éste tenga un impacto sobre las *capacidades físicas de las personas*. Los resultados de la EANNA (2012) señalan que este mínimo es logrado por el 59,6 % de los NNA entre 9 y 17 años. Esta cifra no presenta diferencias significativas entre los tramos de edad de 9 a 13 años y de 14 a 17 años. Los hombres, además de realizar actividad física o deporte en mayor proporción, lo hacen con mayor frecuencia que las mujeres. Un 64,2 % de los hombres practica deporte 3 o más veces a la semana, mientras que entre las mujeres este porcentaje llega a 52,1 %. Por su parte la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte de la población mayor de 18 años, evidencia que la práctica del deporte –bajo estos estándares- pasó de 26,4 % en 2006 a 31,8 % en 2015. Indicando que todos los estratos etarios (jóvenes (18-29), adultos (30-59) adultos mayores (60 y más) han aumentado su nivel de práctica respecto a la medición del año 2012.

Complementariamente, se cuenta con un informe producido por IND que entrega cifras sobre el cambio en el índice de masa corporal (IMC) entre el primer y segundo semestre del año para los niños y niñas entre 2 y 14 años, participantes del programa. De acuerdo con IND el objetivo es crear un mapa nutricional de las EDI. Lamentablemente el informe presenta incongruencias y contradicciones en los datos recabados. De hecho, la primera parte del estudio (págs. 9 a 23) establece conclusiones relativas al aumento/disminución del estado nutricional inicial, medido por el IMC en cada región y la segunda parte, (págs. 23-26) contradice algunos de los resultados presentados anteriormente. El siguiente cuadro muestra las discrepancias encontradas.

¹⁴²“se estima que al finalizar el proceso anual, a lo menos, el 30% de los beneficiarios mejorará sus resultados en relación a las conductas de entrada, ya que existirá un proceso técnico metodológico sistemático, que se caracteriza por programar tres sesiones semanales, en un promedio de 10 meses, con un profesional calificado e implementación adecuada para el objetivo propuesto.” Ficha EDI 2015, MDS, pág. 23.

Cuadro 23: Resultados presentados y diferencias identificadas

Regiones	Resultados presentados (Págs 9-23)	Diferencias en análisis Págs 23-26
Región 1	Aumenta la categoría estado nutricional (0,25 IMC)	
Región 2	No hay diferencias significativas entre el primer y segundo semestre	
Región 3	Aumenta la categoría estado nutricional	No existen diferencias significativas
Región 4	Aumenta la categoría estado nutricional (0,62 IMC)	
Región 5	Disminuye la categoría estado nutricional	No existen diferencias significativas
Región 6	Disminuye la categoría estado nutricional (0,24 IMC)	
Región 7	Disminuye la categoría estado nutricional (0,22 IMC)	
Región 8	No registra observación	
Región 9	No hay diferencias significativas entre el primer y segundo semestre	
Región 10	Aumenta la categoría estado nutricional (0,43 IMC)	
Región 11	Disminuye la categoría estado nutricional	No existen diferencias significativas
Región 12	Pocas observaciones	Disminuye la categoría estado nutricional (0,47 IMC)
Región 13	Disminuye la categoría estado nutricional (0,41 IMC)	
Región 14	Disminuye la categoría estado nutricional	No existen diferencias significativas
Región 15	Aumenta la categoría estado nutricional (0,44 IMC)	

Fuente. Elaboración propia en base a datos aportados por estudio.

Este Panel no realizará análisis de las cifras por región, dado que no se ha podido validar la información entregada en este estudio. Se recomienda a la institución realizar una revisión exhaustiva del informe proporcionado examinando la validez de información y la congruencia de los datos, así como la necesidad de incluir un análisis explicativo de las tendencias que emanen del estudio. De todos modos, se recomienda, realizar estas mediciones de manera sistemática y rigurosa, idealmente cada año para establecer la variación en las conductas que el programa quiere modificar. Los resultados generales para toda la muestra se presentan en el cuadro siguiente.

Cuadro 24: Resultados del Estudio para la Población de Niños y Niñas edades 2-14 años (2016)

Resultados del Estudio
<ul style="list-style-type: none"> - Los niñ@s que partieron con bajo peso, un 32% siguen con bajo peso, el 45,6% pasaron a normopeso, el 13,6% a sobrepeso y el 9% a obeso. - Los niñ@s que partieron con normopeso el 23,5% pasaron a bajo peso, el 50,1% se mantiene con normopeso, el 14,7% paso a sobrepeso y el 11,7% paso a ser obeso. - Los niñ@s que partieron con sobrepeso el 4,8% pasó a bajo peso, el 40,2% pasaron a normopeso, el 19,6% se mantiene con sobrepeso y el 35,5% pasaron a ser obesos. - Los niñ@s que partieron con obesidad el 3% pasaron a bajo peso, el 18,9% se pasaron a normopeso, el 19,1% pasaron a sobrepeso y el 59% se mantiene con obesidad.

Fuente. Elaboración propia en base a datos aportados por estudio

El estudio plantea que los niños y niñas tienden a bajar de categoría del estado nutricional inicial, lo que significa que los niños y niñas bajan en promedio 0,09 unidades de IMC (índice de masa corporal), es decir, los niños en promedio bajan de peso. Las diferencias por sexo, muestran que los niños bajan en promedio 0,05 unidades de IMC y las niñas bajan en promedio 0,14 unidades de IMC, es decir, en general los niños y niñas en promedio bajan de peso y las niñas bajan más que los hombres. Las diferencias por grupo etáreo muestran que los niños y niñas menores de 10 años tienden en promedio a bajar de peso y los mayores de 10 tienden a subir. El estudio no provee ninguna explicación sobre estas tendencias.

A pesar que el estudio citado no provee suficientes antecedentes y explicaciones para elaborar recomendaciones en la materia, este Panel cita las recomendaciones que se proponen en la página web del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA), en relación con el estudio realizado para ver el efecto del componente Jardín Activo en la población preescolar¹⁴³.

Una conclusión del estudio apunta a que el subcomponente Jardín Activo debiera continuar desarrollando sesiones que consideren la mayor frecuencia semanal posible. Esto debido a su efectividad en la contribución al tiempo total de actividad física (moderada a vigorosa) que desarrollan los niños durante la jornada escolar. Estas sesiones debieran considerar una duración de 45 minutos, y máximo de 60 minutos. Adicionalmente, recomienda aplicar nuevas metodologías que permitan incrementar la proporción del tiempo de actividad física moderada a vigorosa de las sesiones para cumplir con las recomendaciones internacionales respecto a intensidad de la actividad física propuesta en una sesión, dando especial énfasis en las actividades que realizan las niñas.

Además, se recomienda que el profesional a cargo de ejecutar las sesiones de Jardín Activo sea un Profesor de Educación Física con especialización en educación preescolar, capacitado en nuevas y didácticas metodologías que den cuenta de las actuales necesidades de actividad física, de manera que se resguarde el proceso de desarrollo motor y se minimicen carencias importantes desde el punto de vista del abanico motor que debiera tener un niño/a.

Asimismo, se sugiere al programa revise la estrategia de implementación con el objetivo de que una mayor cantidad de beneficiarios asista regularmente a las actividades y que en el 100% de los casos se registren las evaluaciones en el sistema informático. Asimismo, se debe evaluar la pertinencia de incorporar un conjunto de actividades tendientes a mejorar la calidad de la práctica de actividad física y deportiva que se desarrolla en cada uno de los componentes, incorporando nuevas variables tales como el gasto energético, el estado nutricional, la sistematicidad y la consecución de logros de aprendizaje.

Para el **indicador 3**, *Porcentaje de beneficiarios que permanecen en el programa entre años t-1 y t en relación al total de cobertura*, la información está disponible para 2015-2016. Los resultados indican que en 2015 un 8% de los beneficiarios se mantienen en el programa, bajando en 2016 a un 6,2%. No se cuenta con información que explique esta disminución, como tampoco se presentan metas de cobertura, lo que dificulta al Panel emitir juicio en torno al nivel de logro.

El **indicador 4**, *Porcentaje de cobertura de población beneficiaria respecto de población objetivo* es analizada en el punto 2.6 Cobertura y focalización del programa.

El **indicador 5**, Costo promedio por beneficiario que participa del programa en el año es analizado en la sección de eficiencia.

El **indicador 6**, *Porcentaje de escuelas modelo implementadas respecto del número total de unidades educativas (escuelas que participan en el programa)*, que corresponde al subcomponente 1.1 Escuelas Deportivas_no presenta información a pesar que el indicador

¹⁴³ <https://inta.cl/noticia/estudio-del-inta-analisis-programa-jardin-activo-del-ministerio-del-deporte>.

fue consensuado con el programa en función de la factibilidad de información para su cálculo.

El programa ha presentado un indicador complementario: *Porcentaje de escuelas modelos implementadas a nivel nacional respecto de las programadas a implementar* (Cantidad de escuelas modelos implementadas en el año T/ total de escuelas modelos programadas para el año t) *100, sólo para el año 2016. Los resultados del Informe¹⁴⁴ emitido por el programa indican que se implementaron 40 escuelas modelos respecto de 30 que estaban programadas, lo que equivale a un sobre cumplimiento de la meta de 133%. Respecto del sobre cumplimiento, el programa indica que esto se debe a un mayor interés de los establecimientos educacionales por contar con actividades de tipo sistemático e integrales.

Para el **indicador 7**, también del subcomponente 1.1, *Porcentaje de beneficiarios efectivos atendidos en el año respecto del total de inscritos, desagregado por tipo de línea de intervención*, es analizado en el punto 2.6 Cobertura y focalización del programa.

El **indicador 8**, *Porcentaje de beneficiarios efectivos atendidos en Encuentros Deportivos en el año respecto del total atendido*, corresponde al subcomponente 1.2 Encuentros Deportivos para escolares, sin embargo, no se puede estimar por falta de información.

Componente 2 Deporte y Participación Social

El segundo componente corresponde al Programa **Deporte y Participación Social** y se define como: *“Población del país, igual o mayor a 15 años, accede a actividades de deporte recreativo¹⁴⁵”*. Este componente se subdivide en tres: Subcomponente 2.1: Talleres¹⁴⁶, Subcomponente 2.2: Eventos y Actividades Masivas¹⁴⁷ y Subcomponente 2.3 Competencias Deportivas Recreativas¹⁴⁸.

Varios indicadores se han definido en la matriz para medir la eficacia y eficiencia del servicio prestado. Respecto de la disponibilidad de información para realizar el análisis, como se observa sólo hay información para la mitad de los indicadores de eficacia: uno, dos y seis. La institución ha señalado que la información para el resto de los indicadores de eficacia no está disponible. Además, ninguno de los indicadores en la tabla siguiente tiene asociada una meta coherente con la definición de DIPRES, por lo que el análisis tampoco se puede realizar.

Cabe señalar que la base de datos recibida no permite desagregar la información por los sub-componentes acordados en la matriz de marco lógico de esta evaluación (Subcomponente 1 Talleres; Subcomponente 2 Eventos y actividades masivas; y Subcomponente 3 Competencias deportivo-recreativas). La institución sólo cuenta con información organizada según los componentes definidos por el programa, lo que dificultó significativamente el cálculo de varios de los indicadores.

Los indicadores de cobertura de población efectiva y objetivo se analizan en la sección 2.6 de este documento (**Indicador 1 y 2**).

¹⁴⁴ Informe Final De Implementación De Escuelas Modelo Realizado Por El Departamento Formativo

¹⁴⁵ eventos masivos para toda persona, incluye entre otros competencias deportivas recreativas y talleres definidos por cada región.

¹⁴⁶ Talleres con duración mínima 2 veces a la semana de 60 minutos de duración cada uno, y que son definidos por cada región.

¹⁴⁷ Eventos que también son definidos por cada región.

¹⁴⁸ Deporte en los barrios con énfasis en el sector rural

Cuadro 25: Cuantificación de los Indicadores del Componente 2, Matriz N°1

Enunciado del objetivo	Indicadores Deporte y Participación Social		Cuantificación			
	Enunciado	Fórmula de cálculo	2013	2014	2015	2016
Componente 2: (Programa Deporte y Participación Social) Población del país, igual o mayor a 15 años, accede a actividades de deporte recreativo	1.Eficacia producto: Porcentaje de beneficiarios efectivos atendidos en los tres subcomponentes en el año respecto de la población objetivo	(Sumatoria de Beneficiarios efectivos atendidos en tres subcomponentes en el año t/N° total de población objetivo en el año t)*100.	50,4%	57,1%	64,9%	66,3%
	2. Eficacia/Producto ¹⁴⁹ Porcentaje de beneficiarios igual o mayor a 15 años participantes de actividades físicas deportivas recreativas administradas por el IND respecto a la población nacional igual o mayor a 15 años en año t	(N° de participantes igual o mayor a 15 años participantes de actividades físicas deportivas recreativas implementadas por programas administrados por el IND en año t/Población nacional igual o mayor a 15 años en año t)*100	4,8 %	5,5 %	5,1 %	5,2 %
	3. Eficacia resultados: Porcentaje de beneficiarios que asisten al menos a un 85% de los talleres <u>anuales</u> del programa ¹⁵⁰	(N° de beneficiarios atendidos por el programa que asisten al menos a un 85% de los talleres <u>anuales</u> del componente deporte y actividad física en el ciclo de vida en el año t / N° total de beneficiarios inscritos por el programa año t)*100	SOLO DENOMINAD OR (inscritos) 658.917	SOLO DENOMINADOR (inscritos) 756.180	SOLO DENOMINADOR (inscritos) 706.175	SOLO DENOMINADOR (inscritos) 730.208
	4. Eficacia producto: Costo promedio por taller	(Monto de recursos devengados en talleres en el año t / N° de talleres ejecutados por el programa en el año t)	No disponible para esta evaluación ¹⁵¹			
	5. Eficiencia producto: Costo promedio por beneficiario (sistemático).	(Monto de recursos devengados en talleres en el año t / N° de beneficiarios atendidos por el programa en el año t)	No disponible para esta evaluación ¹⁵²			
Subcomponente 2.2 Eventos y Actividades Masivas	6. Eficacia producto: Tasa de variación de beneficiarios efectivos atendidos en eventos y actividades masivas respecto del año anterior	[(N° total de Beneficiarios efectivos atendidos en eventos y actividades masivas en el año t / N° total de Beneficiarios efectivos atendidos en eventos y actividades masivas en el año t-1)-1]*100.	No disponible para esta evaluación	15,4%	29,6%	-2,8%
	7. Eficiencia producto: Costo promedio por evento/actividad masiva	(Monto de recursos programados en eventos devengados por el programa en el año t / N° de evento/actividad realizados por el programa en el año t)	No disponible para esta evaluación ¹⁵³			
Subcomponente 2.3 Competencias Deportivas Recreativas	8.Eficacia producto: Tasa de variación de beneficiarios efectivos atendidos en competencias deportivas recreativas en el año respecto del total atendido el año anterior	[(N° total de Beneficiarios efectivos atendidos en competencias deportivas recreativas en el año t/N° total de beneficiarios atendidos en competencias deportivas recreativas en el año t-1)-1]*100.	Este subcomponente se inicia el año 2016			
	9. Eficiencia producto: Costo promedio por competencia deportiva recreativa	(Monto de recursos devengados en competencias deportiva recreativa en el año t / N° de competencia deportiva recreativa realizados por el programa en el año t)	No disponible para esta evaluación ¹⁵⁴			

Fuente: Elaboración propia en base a antecedentes del programa.

El indicador 3, Porcentaje de beneficiarios que asisten al menos a un 85% de los talleres anuales del programa no se puede analizar por falta de información. La institución ha informado que las cifras correspondientes al numerador no están disponibles, porque

¹⁴⁹ Formulario indicadores de desempeño año 2016

¹⁵⁰ El programa establece que la asistencia de los inscritos en talleres no es una variable que el IND, pueda controlar, en el sentido que no depende del instructor deportivo que una persona asista o no a las sesiones, sino que la deserción de estos puede estar determinada por otros factores o condicionantes sociales ajenos a la institución. El indicador solo aplicaría para el componente deporte y actividad física en el curso de vida, debido que no es posible medir de igual forma los talleres.

¹⁵¹ El programa establece que en ninguno de los indicadores de costo promedio, se puede trabajar con el costo real devengado por taller o evento puesto que SIGFE, ni los informes finales dan cuenta de la información real de cuánto costó efectivamente cada actividad. Los reportes de SIGFE, entregan información de los recursos devengados por ítem (RRHH, BBYSS, AFNF) y no por tipo de producto.

¹⁵² Ídem comentario anterior

¹⁵³ Ídem comentario anterior

¹⁵⁴ Ídem comentario anterior

recién a partir del 2017 se registrará la asistencia. Con respecto al denominador, se cuenta con información agregada que considera eventos y competencias, los que no corresponden a actividades sistemáticas.

El **indicador 6**, *Tasa de variación de beneficiarios efectivos atendidos en eventos y actividades masivas respecto del año anterior*, que corresponde al subcomponente 2.2 Eventos y Actividades Masivas, muestra un aumento para los años 2013-2014 (15,4%) y 2014-2015 (29,6%). Sin embargo este baja drásticamente entre 2015 y 2016, llegando a un valor de -2,8%, explicado principalmente por una disminución de los beneficiarios del subcomponente Deporte en espacios públicos.

El **indicador 8** *Tasa de variación de beneficiarios efectivos atendidos en competencias deportivas recreativas en el año respecto del total atendido el año anterior*, que corresponde al subcomponente 2.3 Competencias Deportivas Recreativas, no tiene información porque sus actividades se inician el año 2016. Se recomienda medirlo en forma sistemática.

Componente 3 FONDEPORTE

El tercer componente corresponde al Programa **FONDEPORTE** y se define como: “Organizaciones deportivas¹⁵⁵, personas jurídicas y naturales¹⁵⁶ acceden a financiamiento para desarrollar proyectos deportivos”. Este componente se subdivide en cuatro: Subcomponente 3.1: Formación para el deporte¹⁵⁷, Subcomponente 3.2: Deporte recreativo, Subcomponente 3.3: Infraestructura Menor¹⁵⁸, y Subcomponente 3.4: Ciencias del deporte¹⁵⁹.

Varios indicadores se han definido en la matriz para medir la eficacia y eficiencia del servicio prestado. Respecto de la disponibilidad de información para realizar el análisis, como se observa hay información para los indicadores de eficacia uno, dos, cinco, siete y ocho. La institución ha señalado que la información para el resto de los indicadores de eficacia no está disponible. Además, ninguno de los indicadores en la tabla siguiente tiene asociada una meta coherente con la definición de DIPRES, por lo que el análisis tampoco se puede realizar.

Cuadro 26: Cuantificación de los Indicadores del Componente 3, Matriz N°1

Enunciado del objetivo	Indicadores		Cuantificación			
	Nombre	Fórmula de cálculo	2013	2014	2015	2016
Componente 3: (Fondo Nacional para el fomento del deporte) Organizaciones deportivas,	1. Eficacia producto: Porcentaje de organizaciones (personas jurídicas) beneficiadas por el programa en el año respecto de organizaciones que cumplen con requisitos para ser beneficiarias del programa, desagregado por región	(N° de organizaciones con proyectos financiados por el programa en el año t / Total de organizaciones que cumplen con requisitos para ser beneficiarias del programa en el año t) * 100	2,6% ¹⁶⁰	SOLO NUMERADOR 462	SOLO NUMERADOR 586	2,5%

¹⁵⁵ inscritas y vigentes en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas

¹⁵⁶ vigentes y registradas en el sistema del Instituto Nacional del Deporte

¹⁵⁷ Escuelas deportivas centradas en la formación motriz

¹⁵⁸ Infraestructura de municipios o instalación del equipamiento.

¹⁵⁹ Financia investigaciones, estudios y seminarios.

¹⁶⁰ Cálculo realizado en función de la información presentada por el programa. El numerador corresponde a la meta programada y el denominador al total de organizaciones inscritas en el RNOD.

personas jurídicas y naturales acceden a financiamiento para desarrollar proyectos deportivos	2. Eficacia/Producto ¹⁶¹ Porcentaje de productos deportivos financiados por FONDEPORTE efectivamente ejecutados según fiscalizaciones en terreno por IND	(N° de productos deportivos financiados por FONDEPORTE con fecha de fin de ejecución en año t / N° de productos deportivos financiados por FONDEPORTE en año t) * 100	84,4 %	89,7 %	80,0 %	85,0 %
	3. Economía/Proceso ¹⁶² Porcentaje de avance financiero hasta el año t de los proyectos de infraestructura deportiva del Programa de Infraestructura	(Monto total de recursos monetarios gastado en los proyectos del Programa de Infraestructura Deportiva que se adjudicaron cada año / Monto total de recursos monetarios entregados a proyectos de infraestructura deportiva cada año) * 100	No disponible para esta evaluación ¹⁶³			
	4. Eficacia producto: Porcentaje de personas naturales beneficiadas por el programa en el año respecto de personas naturales que postulan al programa en el año, desagregado por región	(N° total de personas naturales con proyectos financiados por el programa en el año t / N° total de personas naturales que postulan con proyectos al fondo del programa en el año) * 100	No disponible para esta evaluación			
	5. Eficacia producto: Porcentaje de proyectos financiados respecto del total que postula a financiamiento	(N° total de proyectos financiados en el año t / N° total de proyectos que postulan a financiamiento en el año t) * 100	26,1%	42,0%	28,6%	29,6%
	6. Eficiencia producto: Costo promedio por proyecto financiado ¹⁶⁴	(Monto de recursos devengados por el programa en el año t / N° de proyectos financiados por el programa en el año t)	\$ 8.800 (en miles \$ 2017)	\$ 7.040 (en miles \$ 2017)	\$ 6.616 (en miles \$ 2017)	\$ 6.112 (en miles \$ 2017)
Subcomponente 3.1: Formación para el deporte	7. Eficacia producto: Tasa de variación de beneficiarios efectivos atendidos por formación para el deporte en el año respecto del total atendido el año anterior	[(N° total de Beneficiarios efectivos atendidos por formación para el deporte en el año t / N° total de beneficiarios atendidos por formación para el deporte en el año t-1) - 1] * 100,	No disponible para esta evaluación	17%	11%	-25%
Subcomponente 3.2: Deporte Recreativo	8. Eficacia producto: Tasa de variación de beneficiarios efectivos atendidos en deporte recreativo en el año respecto del total atendido el año anterior	[(N° total de Beneficiarios efectivos atendidos en deporte recreativo en el año t / N° total de beneficiarios atendidos en deporte recreativo en el año t-1) - 1] * 100,	No disponible para esta evaluación	-7%	-29%	-37%
Subcomponente 3.3: Infraestructura Menor	9. Eficiencia producto: Costo promedio por infraestructura menor	(Monto de recursos devengados por el programa en el año t / N° de infraestructura menor financiada por el programa en el año t)	No disponible para esta evaluación ¹⁶⁵			
Subcomponente 3.4: Ciencias del deporte	10. Eficiencia producto: Costo promedio por ciencia del deporte	(Monto de recursos devengados por el programa en el año t / N° de estudios y otros financiados por el programa en el año t)	No disponible para esta evaluación. ¹⁶⁶			

Fuente: Elaboración propia en base a documentos de los programas

El **Indicador 1**, *Porcentaje de organizaciones (personas jurídicas) beneficiadas por el programa en el año respecto de organizaciones que cumplen con requisitos para ser beneficiarias del programa, desagregado por región*, sólo es posible calcularlo para dos años 2013 y 2016. La información enviada por el programa presenta disparidades para los años 2014-2015, por lo que el panel sólo valida la información relativa al denominador (total de organizaciones deportivas inscritas en el registro nacional de organizaciones deportivas).

Los resultados del análisis indican que entre 2013 y 2016 hay un incremento de un 14,8% en la cantidad de organizaciones deportivas inscritas en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas (RNOD). Con excepción de Aysén, todas las regiones presentan un incremento en el número de organizaciones inscritas en el RNOD, destacando las regiones Los Ríos, Metropolitana y Antofagasta con un mayor crecimiento.

¹⁶¹ Formulario indicadores de desempeño año 2016

¹⁶² s/i = sin información y Formulario indicadores de desempeño año 2016

¹⁶³ s/i = sin información Formulario indicadores de desempeño año 2015-2016

¹⁶⁴ Ver capítulo de eficiencia.

¹⁶⁵ No es posible estimar por falta de información disponible relativa a unidades de producción (número de infraestructura).

¹⁶⁶ No es posible estimar por falta de información disponible relativa a unidades de producción (número de estudios).

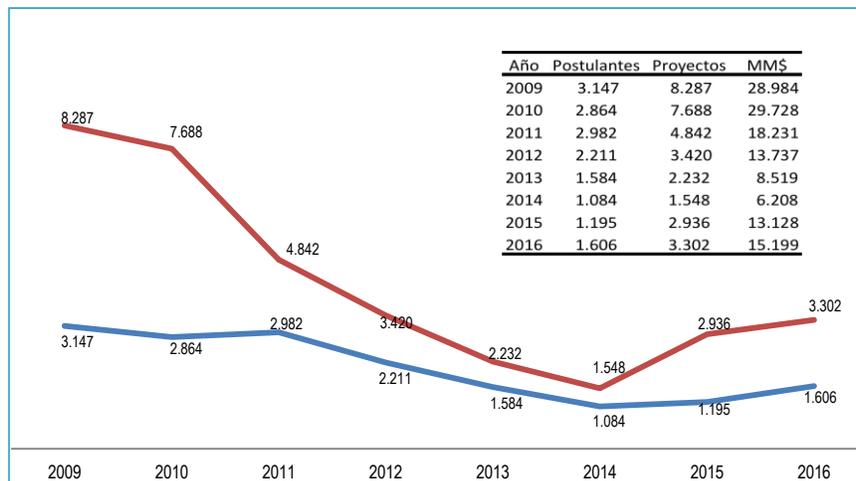
Cuadro 27: N° total de Organizaciones Deportivas inscritas en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas (RNOD), 2013 y 2016

Región	2013	2016	Tasa de Variación 2013-2016
TOTAL	21236	24391	14,9
Arica y Parinacota	506	623	23,1
Tarapacá	544	605	11,2
Antofagasta	924	1151	24,6
Atacama	577	671	16,3
Coquimbo	1.855	2094	12,9
Valparaíso	2.129	2356	10,7
Metropolitana	5.198	6389	22,9
O'Higgins	1.120	1197	6,9
Maule	1.469	1647	12,1
Biobío	2.091	2337	11,8
La Araucanía	1.845	2147	16,4
Los Ríos	553	708	28,0
Los Lagos	1.525	1676	9,9
Aysén	342	116	-66,1
Magallanes	558	674	20,8

FUENTE: Instituto Nacional de Deportes (IND). Departamento de organizaciones deportivas.

El programa sostiene que en el decenio ha disminuido el interés y la proporción de organizaciones financiadas debido a una disminución en el presupuesto disponible (Ver Figura 3).

Figura 3: Postulantes y proyectos financiados por programa FONDEPORTE, por año



FUENTE: Instituto Nacional de Deportes (IND). Programa FONDEPORTE.

El indicador 2, Porcentaje de productos deportivos financiados por FONDEPORTE efectivamente ejecutados según fiscalizaciones en terreno por IND, observa un crecimiento poco significativo cercano a un 1%, entre 2013 (84,4%) y 2016 (85%). Los

resultados indican que en promedio un 84,7% de los productos financiados están siendo ejecutados, lo que al Panel le parece adecuado.

El Panel realiza un análisis complementario sobre los productos deportivos: *Tasa de variación en el número de proyectos financiados por categoría de producto*. El programa define los productos deportivos como “la unidad mínima que contiene un proyecto, es un subproyecto y se refiere a las actividades del mismo tipo pero que benefician a distinta población. Un proyecto puede contener uno o más productos”. Éstos se especifican en el siguiente cuadro.

Cuadro 28: Categorías y Productos Deportivos

Nº	CATEGORÍAS	PRODUCTOS DEPORTIVOS
1	Formación para el Deporte	1.1. Escuela de Formación Motora 1.2. Escuela de Deporte 1.3. Escuela de Deporte de Temporada 1.4. Implementación Deportiva
2	Deporte Recreativo	2.1. Taller Deportivo Recreativo 2.2. Evento Deportivo Recreativo 2.3. Taller Deportivo Recreativo de Temporada 2.4. Implementación Deportiva
3	Deporte de Competición	3.1. Organización de Competencias 3.2. Participación en Competencias 3.3. Implementación Deportiva
4	Infraestructura	4.1. Obra Menor 4.2. Equipamiento Deportivo en Espacios Públicos
5	Ciencias del Deporte	5.1. Investigación en Ciencias del Deporte
6	Deporte de Alto Rendimiento	6.1. Organización de Competencias 6.2. Participación en Competencias

Fuente: Programa FONDEPORTE, 2016

Dada la definición institucional, y que no existe una desagregación de la información por producto, este Panel estimó el indicador *Tasa de variación en el número de proyectos financiados, por categoría general de producto* (ver cuadro siguiente). Para efectos de la matriz 1, sólo se incorpora 4 sub-componentes: Formación para el Deporte, Deporte Recreativo, Infraestructura Deportiva y Ciencias del Deporte.

Cuadro 29: Número de Proyectos Adjudicados (aprobados concurso + asignación directa),

Categoría General	2013	2014	2015	2016	TOTAL	2014/ 2013	2015/ 2014	2016/ 2015	2013/ 2016
Infraestructura Deportiva	6	16	140	46	208	166,7%	775,0%	-67,1%	666,7%
Formación para el Deporte	191	222	239	299	951	16,2%	7,7%	25,1%	56,5%
Estudios/ Ciencias del deporte	3	0	7	8	18	-		14,3%	166,7%
Deporte Recreativo	168	149	223	285	825	-11,3%	49,7%	27,8%	69,6%
Total	368	387	609	638	2002	5,2%	57,4%	4,8%	73,4%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Componente.

En el análisis del número total de proyectos adjudicados por categoría de productos de la matriz 1 se observa un incremento equivalente a un 73,4% en el período evaluado, a raíz de una mayor disponibilidad de fondos en los últimos tres años. Del total de proyectos adjudicados, el que presenta mayor incremento es el de Infraestructura Deportiva. La

institución no ha entregado antecedentes que expliquen las diferencias observadas entre categorías de productos, ni tampoco respecto de las variaciones observadas para los distintos años en la misma categoría (por ejemplo Deporte Recreativo, entre otros).

El **indicador 5**, *Porcentaje de proyectos financiados respecto del total que postula a financiamiento, presenta información para el período de evaluación*. Un 31,5% (en promedio para el período evaluado) de los proyectos postulados son financiados, sin embargo los resultados muestran disparidades, especialmente para el año 2014 donde la cantidad de proyectos financiados incrementa en un 20% respecto del promedio del período. Las cifras para los años 2013, 2015 y 2016 muestran mayor estabilidad, representando en promedio un 28% de proyectos financiados respecto de los adjudicados (ver cuadro siguiente). Respecto del comportamiento en el año 2014, este Panel no tiene explicaciones del programa que permitan entender la diferencia.

Por otra parte, el análisis de la tasa de variación de la cantidad de proyectos adjudicados y postulados presenta un incremento, demostrando un crecimiento mayor en los proyectos financiados (68%) que los proyectos postulados (48%).

Cuadro 30: Proyectos financiados y postulados a FONDEPORTE, 2014-2016

Variables	2013	2014	2015	2016	Tasa de variación
Nº total de proyectos financiados/adjudicados en el año t	582	650	840	977	68%
Nº total de proyectos que postulan a financiamiento en el año t	2.232	1.548	2.936	3.302	48%
% de proyectos financiados respecto de los postulados	26,1%	42,0%	28,6%	29,6%	

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Componente

El **indicador 7**, *Tasa de variación de beneficiarios efectivos atendidos por formación para el deporte en el año respecto del total atendido el año anterior*, presenta información para el período 2013-2016 de evaluación. Esta será analizada en la sección 2.6 de cobertura y focalización.

El **indicador 8**, *Tasa de variación de beneficiarios efectivos atendidos en deporte recreativo en el año respecto del total atendido el año anterior*, presenta información para el período 2013-2016 de evaluación. Esta será analizada en la sección 2.6 de cobertura y focalización.

2.4. MATRIZ Nº 2. Eficacia a nivel de resultados intermedios y finales (evaluación del cumplimiento de objetivos de propósito y fin).

Evaluación de la contribución del programa al logro del fin

La Matriz Nº 2 Deporte de competición y alto rendimiento agrupa el programa Liderazgo Deportivo Nacional, el Sistema nacional de competencias deportivas y el componente de deporte de competición y alto rendimiento del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte.

Se ha definido como fin común a los programas de la Matriz Nº 2 “Contribuir a un mayor

desarrollo del deporte de alto rendimiento y a obtener mejores resultados deportivos en competencias nacionales e internacionales.”

Respecto de la primera parte del objetivo “mayor desarrollo del deporte de alto rendimiento”, cabe observar que en ningún informe del IND se define lo que se entiende por “mayor desarrollo...”. En opinión del Panel esta parte del objetivo se puede vincular con el concepto de *posicionamiento* que aparece mencionado en la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025 (págs. 115 y 125-26) “posicionamiento del país en la alta competencia internacional” (Propósito N° 4).

Cuadro 31: Cuarto Propósito de la Política

Propósito 4: Posicionar a Chile en la alta competencia internacional, mediante la formación y perfeccionamiento de la práctica del deporte de rendimiento convencional y paralímpico.

DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN
Detección y formación deportiva	Desarrollar una base deportiva mediante la formación y detección de talentos deportivos para el alto rendimiento convencional y paralímpico.
Sistemas de competición	Promover la organización articulada de competencias deportivas en el ámbito educacional, federado y todo competidor, nacionales e internacionales, asegurando la participación regular y sistemática de los deportistas.
Preparación y participación	Velar porque los deportistas de rendimiento desarrollen adecuadamente sus procesos de preparación y participación en competencias y eventos deportivos nacionales e internacionales, apoyados técnicamente por equipos multidisciplinarios de las ciencias del deporte.
Atención Integral al deportista	Mejorar los incentivos, seguridad social y compatibilidad de estudios del deportista de rendimiento, para que permitan su mantención en el circuito deportivo y su inserción en el mundo laboral con posterioridad a su carrera deportiva.

Fuente: Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025

A nuestro juicio, el conjunto de las dimensiones que forman parte del propósito N°4 mencionado: “detección y formación deportiva, sistemas de competición, preparación y participación, y atención integral al deportista”, están adecuadamente definidas como parte de una cadena de valor que eventualmente concluye en el segundo concepto expresado en el objetivo del fin: “obtener mejores resultados deportivos en competencias nacionales e internacionales.”

Lo anterior se corrobora en el documento “Plan Nacional Alto Rendimiento y Deporte Competitivo 2016-2020”, producido por la División Actividad Física y Deporte del IND, señalando que el fin del desarrollo deportivo del alto rendimiento chileno, es que “se posicione como potencia deportiva regional y continental...” y su propósito es “mejorar resultados y posicionamiento del deporte de alto rendimiento de Chile en los grandes eventos deportivos del ciclo olímpico y competencias fundamentales (pág. 14).” Para ello propone desarrollar un “sistema integral de desarrollo deportivo con miras al alto rendimiento, basado en la articulación de tres ejes; Programa de Escuelas Formativas, Programa Sistema Nacional de Competencia y Programa de Centros de Entrenamiento Regional/Proyección Deportiva Nacional (pág. 12).”

Para efectos de evaluar la primera declaración del objetivo de fin (mayor desarrollo del deporte de alto rendimiento), no hay información disponible que permita valorar su

resultado. El Panel tampoco hará una propuesta de indicadores puesto que el concepto no está definido. Una de las posibles explicaciones a la falta de definiciones, es que la política es de reciente data (se elabora el año 2016), y porque los sucesivos cambios de prioridades programáticas y de modelos de gestión del Instituto Nacional del Deporte, no han permitido configurar un modelo claro y articulado en torno al desarrollo del deporte de alto rendimiento, a pesar de los avances del documento Plan.

Respecto del segundo enunciado del objetivo de fin “obtener mejores resultados deportivos en competencias nacionales e internacionales,” aunque el documento de política nacional tampoco define qué se entenderá por mejores resultados, el Instituto Nacional del Deporte, sí lo hace al vincular “mejores resultados” con el concepto de “logros deportivos” en el formulario H (2016). Por su parte el documento “Plan Nacional Alto Rendimiento y Deporte Competitivo 2016-2020” también avanza en lo que se considera un resultado de alto rendimiento: *“Posición en medallero” en eventos disciplinares específicos y en megaeventos del ciclo olímpico con énfasis en aquellos del ámbito continental (Juegos Suramericanos y Juegos Panamericanos) (pág.20).*”

En el formulario, el indicador *“Porcentaje de logros deportivos de carácter internacional categoría todo competidor, respecto a la cantidad de participaciones año t que cuentan con financiamiento del IND”,* se operacionaliza como “la cantidad de logros¹⁶⁷ obtenidos por los deportistas a nivel internacional en sus diversas participaciones en competencias.” Este indicador en la matriz de marco lógico aparece asociado con el propósito común a los tres programas, lo que el Panel considera adecuado.

Sin embargo, a nivel de fin se puede utilizar un indicador parecido para medir el “logro deportivo” en relación a un ranking internacional (benchmark)¹⁶⁸. Este Panel considera que para medir el impacto de “los mejores resultados deportivos”, se deberían utilizar los siguientes dos indicadores:

- a) Tasa de variación de deportistas individuales o en equipo que establecen un récord deportivo¹⁶⁹ en competencias internacionales validadas¹⁷⁰. Entendido éste como la posición alcanzada por un deportista o un equipo de deportistas –en términos de marca deportiva- respecto de un estándar mediante el cual se pueda medir o juzgar en competencias internacionales validadas. Este indicador no está disponible.
- b) Tasa de variación de Chile en el ranking deportivo en las mencionadas competencias internacionales validadas. Este indicador es medido actualmente por el Departamento de Competición del IND. Las explicaciones en torno a las variaciones del ranking son mayoritariamente descriptivas y referidas al comportamiento de los datos. Sólo en su parte introductoria plantea que para analizar el desarrollo del deporte de alto rendimiento en los últimos diez años “resulta pertinente observar el comportamiento del presupuesto”, sin establecer la relación entre éste y las variaciones del ranking.

¹⁶⁷ Se define como logro “la obtención de un objetivo deportivo propuesto”. Para el Alto Rendimiento los logros se miden por la obtención de medallas o de un récord que realice el deportista. La obtención de un logro considera el batir una marca sea de carácter nacional e internacional, siempre y cuando sea logrado en una competencia internacional. La única exigencia es que para ser válida la marca, ésta debe ser acreditada por los jueces de la competencia.”

¹⁶⁸ El término ranking procede del idioma inglés en el cual se la usa para referir a aquel o aquello que se encuentra en una posición superior a otro, a instancias de un listado o en materia de jerarquías. En deporte es factible encontrarse con infinidad de rankings, el ranking de los goleadores en el fútbol, de los mejores jugadores de tenis, en este caso estar en el ranking de los diez primeros, o top ten, significa ser uno de los mejores tenistas del mundo porque justamente ese top ten aglutina a los diez mejores del mundo. Este ranking obenchmark está disponible en todos los deportes.

¹⁶⁹ la mejor marca en una disciplina deportiva, es generalmente la mejor actuación internacional de la historia registrada en el deporte.

¹⁷⁰ En el caso del Sistema Nacional de Competencias: Juegos Sudamericanos Escolares, CONSUDE, Eventos Panamericanos y Mundiales, ISF; Juegos Sudamericanos Universitarios, COSUD; Mundiales, FISU; Universidades de verano, FISU; Juegos de Integración Andina. En Alto Rendimiento: Juegos Olímpicos, Juegos Panamericanos, Juegos Suramericanos. Paralímpicos Juegos Paralímpicos, Juegos Parapanamericanos y Juegos Parasuramericanos

Evaluación del propósito e indicadores

El propósito de la Matriz N° 2 Deporte de competición y alto rendimiento es: “*Deportistas destacados¹⁷¹ federados o matriculados en un centro educacional¹⁷² han mejorado su desempeño deportivo*”, e incluye a todo niño/a, adolescente y/o adulto con cualidades especiales y sobresalientes en materia del deporte de alto rendimiento. Para efectos del análisis de la matriz 2, se entiende por desempeño deportivo la ‘participación en competencias nacionales e internacionales y variación en posiciones’.

El panel considera que, el ‘desempeño deportivo’, puede ser evaluado de diversas maneras dependiendo de la definición que se utilice con este propósito y esto deriva, a su vez, en la obtención de distintos resultados. A lo largo de esta evaluación se recibieron diferentes definiciones institucionales sobre lo que se entiende como desempeño deportivo¹⁷³. Al inicio de la evaluación, cuando se construyeron los indicadores de propósito y componentes de la Matriz de Marco Lógico N°. 2, se definió en conjunto con el programa que desempeño deportivo sería entendido como la “Participación en competencias nacionales e internacionales y variación en posiciones”.

Sin embargo, en etapas tardías del proceso de evaluación, se recibe una nueva definición institucional más acotada, particularmente desde el programa LDN, en la que se especifica que desempeño deportivo se entiende como el “resultado que se obtiene en competencias internacionales categorizadas, siendo el indicador la ubicación en el medallero en las competencias definidas”.

El panel considera que se debe adoptar una mirada más integral sobre el concepto de desempeño deportivo, que vaya más allá del ‘medallero’ tradicionalmente utilizado como referente en el deporte de alto rendimiento. Por ejemplo, la evolución de las marcas individuales de los deportistas puede ser utilizada como una medida de desempeño complementaria. En ese sentido, el Panel propone, basado en el estudio complementario, un sistema de evaluación que considera un conjunto de indicadores para analizar el desempeño deportivo desde diferentes perspectivas.

El Panel considera que el propósito de la matriz 2, refleja conceptualmente los objetivos específicos de cada uno de los tres programas.

Para medir el propósito se han definido los siguientes ocho indicadores de eficacia y eficiencia (ver cuadro siguiente), los que se consideran miden directamente el objetivo, con excepción de los indicadores 2 y 4 que miden cobertura del programa. Respecto de la disponibilidad de información para realizar el análisis de resultados, los programas sólo tienen información para los indicadores 3 y 4 de propósito. El estudio complementario contratado amplía la información inicial permitiendo calcular los indicadores 1 y 2, además de otros complementarios.

¹⁷¹ Deportista destacado incluye a todo niño/a, adolescente y/o adulto con cualidades especiales y sobresalientes en materia del deporte de alto rendimiento.

¹⁷² centro educacional: institución acreditada -y seleccionada por el programa- que imparte educación escolar o superior.

¹⁷³ Al inicio de la evaluación, cuando se construyeron los indicadores de propósito y componentes de la Matriz de Marco Lógico N°. 2, se definió en conjunto con el programa que desempeño deportivo sería entendido como la “Participación en competencias nacionales e internacionales y variación en posiciones”. Sin embargo, en etapas tardías del proceso de evaluación, se recibe una nueva definición institucional, más acotada, en la que se especifica que desempeño deportivo se entiende como el “resultado que se obtiene en competencias internacionales categorizadas, siendo el indicador la ubicación en el medallero en las competencias definidas”.

Cuadro 32: Cuantificación de los Indicadores de Propósito Matriz N°2

N°	Indicadores		Cuantificación				Tasa Variación
	Enunciado	Fórmula de Cálculo	2013	2014	2015	2016	
1	Eficacia resultados: Tasa de Variación de la participación de deportistas destacados en el medallero, obtenido en eventos internacionales, con respecto a las obtenidas en la versión anterior de dicho evento.	$[(N^{\circ} \text{ total de deportistas chilenos destacados, atendidos por el programa, que obtienen medalla de oro en Eventos internacionales, en el año } t/N^{\circ} \text{ total de deportistas chilenos que obtienen medalla de oro en Eventos internacionales, en el año } t-x-1)]*100$, desagregado por tipo de evento	No disponible para esta evaluación. Se utiliza proxy				--
2	Eficacia resultados: Tasa de participación de deportistas beneficiarios del programa en competencias internacionales	$[(N^{\circ} \text{ total de deportistas chilenos destacados, atendidos por el programa, que participan en eventos y/o competencias internacionales, en el año } t/N^{\circ} \text{ total de beneficiarios del programa año } t)]*100$	El dato fue recabado por el Estudio Complementario y sólo corresponde a los deportistas CER. El indicador se presenta en el cuadro siguiente (indicador 11)				--
3	Eficacia resultados ¹⁷⁴ : Porcentaje de logros deportivos de carácter internacional categoría todo competidor, respecto a la cantidad de participaciones año t que cuentan con financiamiento del IND	$(\text{Número de logros en competencias de carácter internacional en año } t/\text{Número de participaciones en competencias internacionales año } t \text{ que cuentan con financiamiento IND})*100$	11.27 % Hombre: 0.00 Mujer: 0.00	21.30 % Hombre: 17.90 Mujer: 27.80	7.10 % Hombre: 7.11 Mujer: 7.07	9.01 % Hombre: 7.98 Mujer: 10.76	-2,26%
4	Eficacia/Producto ¹⁷⁵ : Porcentaje de personas que participan en competencias organizadas por el IND respecto de la población nacional entre 9 y 40 años	$(N^{\circ} \text{ de personas que participan en competencias organizadas por el IND en el año } t/\text{Población nacional entre 9 y 40 años, año } t)*100$	2.86 % Hombre: 0.00 Mujer: 0.00	3.20 % Hombre: 4.00 Mujer: 2.40	2.73 % Hombre: 3.20 Mujer: 2.24	3.08 % Hombre: 3.52 Mujer: 2.63	0.22%
5	Eficiencia producto: Costo promedio por programa (los tres)	(Monto de recursos devengados por el programa en el año t / N° programas en el año t) (los tres)	Ver sección de eficiencia.				--
6	Economía producto: Porcentaje de presupuesto ejecutado respecto del presupuesto asignado en el año t	$(\text{Presupuesto ejecutado en el año } t/\text{Presupuesto asignado en el año } t)*100$	Ver sección de eficiencia.				--
7	Eficiencia producto: Costo promedio por beneficiario (individual) del programa en el año t.	(Monto de recursos devengados del programa para beneficiarios individuales en el año t / N° de beneficiarios (individuales) del programa año t)	Ver sección de eficiencia.				--
8	Eficiencia producto: Costo promedio por beneficiario colectivo (grupos u organizaciones) del programa en el año t.	(Monto de recursos devengados del programa para beneficiario colectivo (grupos u organizaciones) en el año t / N° de beneficiario colectivo (grupos u organizaciones) del programa año t)	Ver sección de eficiencia.				--

Fuente: Elaboración propia en base a documentos de los programas

A partir del Estudio Complementario se identificaron seis indicadores adicionales de eficacia para medir el propósito de la Matriz N°2, los que se presentan en el siguiente cuadro.

Cuadro 33: Cuantificación de los Indicadores de Propósito Matriz N°2

N°	Indicadores		Cuantificación				Tasa Variación
	Enunciado	Fórmula de Cálculo	2013	2014	2015	2016	
9	Eficacia resultados: Tasa de variación de medallas obtenidas ¹⁷⁶ en competencias internacionales con respecto al año anterior	$(N^{\circ} \text{ total de medallas obtenidas en competencias internacionales año } t/ N^{\circ} \text{ total de medallas obtenidas en competencias internacionales año } t-1)-1)*100$	n/d	-4%	-19%	3%	-20%
10	Eficacia resultados: Porcentaje de deportistas CER ¹⁷⁷ que mejoran sus marcas personales respecto al año anterior (variación de marcas de deportistas individuales)	$(N^{\circ} \text{ total de deportistas CER que mejoran sus marcas personales año } t/ N^{\circ} \text{ total de deportistas CER que mejoran sus marcas personales año } t-1)-1)*100$	n/d	61%	56%	63%	2%

¹⁷⁴ Formulario indicadores de desempeño año 2016

¹⁷⁵ Formulario indicadores de desempeño año 2016

¹⁷⁶ suma CER y PO en medallero oro, plata y bronce

¹⁷⁷ PO no presenta marcas deportivas; Muy pocos datos disponibles.

11	<u>Eficacia resultados:</u> Tasa de participación de deportistas ¹⁷⁸ beneficiarios del programa en competencias internacionales (deportistas CER en disciplinas individuales)	(número de deportistas que participan en competencias internacionales en el año/Nº total de deportistas en el programa en el año)	20%	16%	19%	17%	-3%
12	<u>Eficacia resultados:</u> Porcentaje de deportistas que obtienen al menos una medalla de oro en competencias internacionales, respecto al número de deportistas que participan en éstas (suma CER y PO en medallero)	(Nº total de deportistas que obtienen al menos una medalla de oro en competencias internacionales año t/ número total de deportistas que participan en éstas, año t)*100	44%	33%	41%	37%	-7%
13	<u>Eficacia resultados:</u> Porcentaje de deportistas que obtienen al menos una medalla de plata en competencias internacionales, respecto al número de deportistas que participan en éstas (suma CER y PO en medallero)	(Nº total de deportistas que obtienen al menos una medalla de plata en competencias internacionales, año t/ número total de deportistas que participan en éstas, año t)*100	29%	36%	31%	30%	1%
14	<u>Eficacia resultados:</u> Porcentaje de deportistas que obtienen al menos una medalla de bronce en competencias internacionales, respecto al número de deportistas que participan en éstas (suma CER y PO en medallero)	(Nº total de deportistas que obtienen al menos una medalla de bronce en competencias internacionales, año t/ número total de deportistas que participan en éstas, año t)*100	18%	30%	26%	30%	13%

Fuente: Estudio Complementario

El objetivo del estudio fue levantar información relacionada al desempeño deportivo de los deportistas de alto rendimiento, entre los años 2013-2016, según tres dimensiones o líneas de intervención: (1) CER, (2) Plan Olímpico y (3) PRODDAR. Un objetivo adicional del estudio fue proponer un sistema de evaluación que permita contar con un conjunto de indicadores para analizar el desempeño desde diferentes perspectivas y no tan sólo por medallas de oro.

Los resultados del estudio indican que existe información suficiente para hacer una estimación aproximada sobre el número de beneficiarios del programa en las líneas de intervención descritas. Sin embargo, los resultados deben ser utilizados con cuidado ya que existen severos¹⁷⁹ problemas en el registro de los datos que el estudio complementario ha revelado.

Adicionalmente, el estudio permite tener una mirada integral sobre el desempeño de un grupo de deportistas seleccionados, analizando la evolución de las marcas de éstos en el periodo de evaluación. Este enfoque, permite tener una mirada del desempeño más allá del 'medallero' tradicionalmente utilizado como referente. De este modo, los resultados que se extraen de este estudio amplían el entendimiento que se tiene sobre desempeño deportivo en el país, pero no afectan las conclusiones principales de la evaluación, ya que éstas incorporan la dimensión de desempeño que mira, exclusivamente, el número de medallas obtenidas en competencias internacionales (a partir de esta variable, seleccionada por el IND, se construye el indicador de desempeño de la Matriz 2).

- Indicadores de Propósito

Indicador 1. *Tasa de Variación de la participación de deportistas destacados en el medallero, obtenido en eventos internacionales, con respecto a las obtenidas en la versión anterior de dicho evento.* Este Panel utiliza los datos del país en los diferentes eventos deportivos internacionales y se toma como indicador proxy para evaluar el objetivo.

¹⁷⁸ los cuales representan el 84% (2.500) del total de deportistas CER.

¹⁷⁹ Entre otros: 1) mala calidad de los datos disponibles por múltiples errores de registro en las fuentes de información utilizadas y duplicación de datos (especialmente claro en el caso de los coordinadores regionales (u otros) que registran información en los informes de coordinación mensual CER) 2) el registro de información no se realiza de acuerdo con los estándares definidos y tampoco se verifica si se cumple con dichos estándares (no existe una sola manera de registro en el tiempo); 3) los datos de las distintas plataformas con distintos instrumentos (planillas Excel, datos escaneados en papel, datos en tablas Word; además, diferencias de criterio en el registro de información, duplicidad de información a lo largo del tiempo).

Al evaluar el desempeño según la definición institucional “resultado que se obtiene en competencias internacionales categorizadas, siendo el indicador la ubicación en el medallero en las competencias definidas,” y tomando como fuente de información los datos del país en competencias deportivas internacionales (ver cuadro siguiente) no se observa una tendencia clara.

Cuadro 34: Ranking Deportivo y Medallas de Chile en diferentes períodos y Juegos Deportivos

Participación Chile en Juegos Olímpicos	Atenas 2004	Beijing 2008	Londres 2012	Rio de Janeiro 2016	Tasa de variación
ranking	39	70	0	0	-100%
total medallas(*)	3	1	0	0	-100%
Participación Chile en Juegos Panamericanos	Santo Domingo 2003	Río de Janeiro 2007	Guadalajara 2011	Toronto 2015	
ranking	13	10	13	11	-15%
total medallas	22	20	43	29	32%
Participación Chile en Juegos Suramericanos	Medellín 2002	Buenos Aires 2006	Medellín 2010	Santiago 2014	
ranking	4	5	5	5	25%
total medallas	111	137	109	129	16%
Participación Chile en Juegos Paralímpicos	Atenas 2004	Beijing 2008	Londres 2012	Río de Janeiro 2016	
ranking			52		
total medallas	0	0	1	0	
Participación Chile en Juegos Parapanamericanos	Santo Domingo 2003	Río de Janeiro 2007	Guadalajara 2011	Toronto 2015	
ranking	12	14	10	9	-25%
total medallas	12	2	4	12	0%
Participación Chile en Juegos Parasuramericanos	Medellín 2002	Buenos Aires 2006	Medellín 2010	Santiago 2014	
ranking				5	
total medallas				43	

Fuente: Política Nacional 2016-2025 Págs 50-55 (*) corresponde al total de medallas de oro, plata y bronce

En primer lugar, los resultados en cuanto a medallas totales obtenidas por Chile y ranking deportivo, en los diversos ciclos olímpicos, éstos muestran un desempeño decreciente en los juegos 2012 y 2016. En segundo lugar, se identifica una mejora en el desempeño del medallero en relación a la participación de Chile en los Juegos Panamericanos y Suramericanos. El ranking deportivo también observa una variación positiva en los juegos Suramericanos, no así en los Panamericanos. En tercer lugar, el desempeño de Chile en Juegos Paraolímpico y Parapanamericanos se mantiene constante.

Cabe mencionar que el Instituto del Deporte indica que *“la interpretación de los resultados en relación a la evolución de la cantidad de medallas absolutas obtenidas (ya sea Oro, Plata o Bronce) entre los juegos realizados, presenta grandes distorsiones, ya que la cantidad de medallas en disputa, varía entre cada juego (ppt presentado).”*

Para explicar el argumento, la institución ha presentado cifras de los Juegos Suramericanos. El análisis realizado por el Panel confirma que efectivamente el número de medallas en disputa aumenta considerablemente, sin considerar el año 2014, en los distintos períodos en que los juegos se desarrollan. El cuadro siguiente muestra la

evolución de la cantidad de medallas disponibles por año, mostrando una tasa de crecimiento de medallas equivalente a un 12,5% entre 1994-2014.

Al considerar la cantidad de medallas en disputa, la participación de Chile en el medallero de juegos Suramericanos, muestra una evolución positiva, en particular en el año 2014, donde Chile fue sede de los Juegos.

Cuadro 35: Cuadro Evolución de las Medallas en Disputa en los Juegos Suramericanos

Años	Oro	Plata	Bronce	Total	% medallas obtenidas por Chile		
					Oro	Plata	Bronce
1994	296	295	311	902	5,4%	6,8%	11,9%
1998	357	357	401	1.115	8,1%	15,1%	11,5%
2002	380	373	407	1.160	6,3%	11,0%	11,3%
2006	463	460	514	1.437	8,0%	9,1%	11,3%
2010	486	485	579	1.550	5,1%	6,6%	9,0%
2014	310	314	391	1.015	8,5%	16,6%	12,8%

Fuente: elaboración propia en base a datos del IND.

Sería relevante, que el Instituto hiciese este mismo cálculo para todos los Juegos internacionales, de manera de tener más elementos para sacar conclusiones que se puedan generalizar y tomar decisiones en torno al Alto Rendimiento.

De igual modo, el Panel considera que los argumentos referidos a la “disponibilidad de medallas en juego” no relativiza el desempeño del país¹⁸⁰. Por una parte, porque el país ha definido medir alto rendimiento como “posición en el medallero”. Por otra parte, porque la cantidad de medallas disponibles es una variable que incide en la actuación de todos los países, por lo que estandariza el análisis de los resultados. En otras palabras, no es que Chile tan solo sea afectado por la disponibilidad de medallas, sino que todos los países comparten el mismo escenario en cuanto a la cantidad de medallas en disputa.

Otros argumentos que se esgrimen - en el mismo documento ppt- para interpretar la evolución de Chile en el medallero son:

- * En la línea del nivel competitivo, las distintas disciplinas, se desarrollaron en las categorías todo competidor, en circunstancias que en juegos anteriores, muchas de ellas se desarrollaban con categorías juveniles. Por otra parte solo se realizaron las pruebas deportivas que tenían como mínimo una cantidad de 5 países, asegurando de esta manera una alta competitividad.
- * En el caso de Brasil, este país se presentó a los juegos con sus deportistas de mejor nivel en todas las especialidades, ya que se consideró a estos como evento estratégico en su preparación para los Juegos Olímpicos de Río, 2016.
- * Venezuela y Colombia vinieron con sus mejores representantes en todas las especialidades deportivas.

En opinión del Panel estas consideraciones contextualizan resultados conseguidos, pero no necesariamente explican el desempeño obtenido por el país y el cumplimiento de propósito. Primero, el que se asegure un alto nivel de competitividad es parte de la

¹⁸⁰ El número de medallas en disputa sólo es relevante cuando se evalúa el desempeño de Chile un año cualquier 'respecto a sí mismo' en años anteriores.

dinámica propia de los juegos, y es un escenario que debe ser considerado siempre cuando se habla de “alto rendimiento”. Segundo, el que algunos países presenten deportistas de mejor nivel también debe ser parte de las consideraciones a tener en cuenta cuando se invierte en un deportista o equipo para que compita.

Para el **indicador 2**, *Tasa de participación de deportistas beneficiarios del programa en competencias internacionales*, el dato fue recabado por el Estudio Complementario y sólo corresponde a los deportistas CER. Este corresponde al indicador N°11, y su análisis se presenta allí.

El **indicador 3**, *“Porcentaje de logros deportivos de carácter internacional categoría todo competidor, respecto a la cantidad de participaciones año t que cuentan con financiamiento del IND”*, donde el concepto “logros” se define como “la obtención de un objetivo deportivo propuesto”. Para el Alto Rendimiento los logros se miden por la obtención de medallas o de un récord que realice el deportista. La obtención de un logro considera el batir una marca sea de carácter nacional e internacional, siempre y cuando sea logrado en una competencia internacional¹⁸¹. La única exigencia es que para ser válida la marca, ésta debe ser acreditada por los jueces de la competencia “obtenidos por los deportistas a nivel internacional en sus diversas participaciones en competencias.”

El análisis del comportamiento del indicador muestra una variación negativa equivalente a un -20% para el período 2013-2016, lo que significa que hay menos logros deportivos de carácter internacional en la categoría todo competidor. El Panel no cuenta con información institucional que permita explicar la tendencia. Por otra parte, el año que observa mayores logros deportivos es el 2014 (21,3%). Esta diferencia respecto del período, es explicada por la institución porque ese año los juegos se realizaron en Chile, lo que implica que el país sede puede organizar el evento a su medida e incluir a todos los deportistas que desea. *IND agrega que “en este caso, se contó con la mayor delegación de la historia y se obtuvieron mejores resultados, sin embargo, el país no mejoró en el ranking internacional”*. Las diferencias por sexo sólo se pueden analizar para el período 2014, y muestran que –en promedio– las mujeres observan una mayor proporción de logros que los hombres.

El **indicador 4** *“Porcentaje de personas que participan en competencias organizadas por el IND respecto de la población nacional entre 9 y 40 años”*, el análisis de los datos muestra un incremento en la cantidad de personas que participan en competencias, equivalente a un 1%. La desagregación por sexo para el período 2014-2016, indica que este incremento se explicaría por un aumento en la participación de mujeres en competencias. El análisis también muestra que la participación de los hombres se ha reducido en el período.

Para los **indicadores 5 al 8**: *Costo promedio por programa; Porcentaje de presupuesto ejecutado respecto del presupuesto asignado en el año t; Costo promedio por beneficiario (individual) del programa en el año t; y Costo promedio por beneficiario colectivo (grupos u organizaciones) del programa en el año t* ver sección de eficiencia.

Los **indicadores 9 al 14** se calculan a partir de los resultados obtenidos por el estudio complementario. Notar que, cuando se hace referencia a competencias internacionales,

¹⁸¹ En el caso del Sistema Nacional de Competencias: Juegos Sudamericanos Escolares, CONSUDE, Eventos Panamericanos y Mundiales, ISF; Juegos Sudamericanos Universitarios, COSUD; Mundiales, FISU; Universidades de verano, FISU; Juegos de Integración Andina. En Alto Rendimiento: Juegos Olímpicos, Juegos Panamericanos, Juegos Suramericanos. Paralímpicos Juegos Paralímpicos, Juegos Parapanamericanos y Juegos Parasuramericanos

no sólo se consideran las competencias del ciclo olímpico, sino todas aquellas registradas en las fuentes de información utilizadas por el estudio complementario¹⁸².

El **indicador 9**, *Tasa de variación de medallas obtenidas¹⁸³ en competencias internacionales con respecto al año anterior.*

Este indicador considera todas las medallas obtenidas en competencias internacionales en disciplinas individuales, tanto por deportistas CER como de Plan Olímpico.

Cuadro 36 : Tasa de Variación de medallas anuales con respecto al año anterior, Total (disciplinas individuales)

MEDALLAS	2013	2014	2015	2016	Total
1 Oro	-	-27%	-3%	-4%	-34%
2 Plata	-	29%	-32%	9%	6%
3 Bronce	-	6%	-23%	11%	-7%
Total	-	-4%	-19%	3%	-20%

Fuente: Estudio Complementario¹⁸⁴

El Cuadro 36, muestra que la variación acumulada de medallas obtenidas en competencias internacionales respecto al año anterior es negativa (-20%) para el período 2013-2016. De un total de 981 medallas registradas en el 2013, se disminuyó a 790 en el 2016, observando alzas y bajas sin una tendencia clara en los años intermedios. Notar que este resultado representa un indicador absoluto respecto al desempeño del LDN en el medallero internacional, y no considera otras variables que relativizan las cifras presentadas.

El **indicador 10**, *Porcentaje de deportistas CER que mejoran sus marcas personales respecto al año anterior (variación de marcas de deportistas individuales).*

Cuadro 37: Tasa de mejora en marcas personales respecto al año anterior, CER (disciplinas individuales)

Variable	2013	2014	2015	2016	Total período
TM_j	-	61%	56%	63%	
Variación anual	-	-	-5%	7%	2%

Fuente: Estudio Complementario

El Cuadro 37 muestra el porcentaje de deportistas CER que mejoró su marca personal respecto al año anterior, en competencias internacionales. Los resultados indican que ha habido una variación positiva en el número de deportistas CER que mejoran su marca individual respecto al año anterior entre el 2013 y el 2016. Un 63% de los deportistas mejoró su marca en el 2016 respecto al año 2015, mientras que un 61% lo hizo en el 2014

¹⁸² Juegos Olímpicos (JOO), Juegos Panamericanos (JPPP), Juegos Sudamericanos o Juegos Suramericanos (JSS), ODESUR, GRAND PRIX, JUNIOR CIRCUIT, JUDEJUT, Juegos Bolivarianos (JBB), Campeonatos Latinoamericanos, Torneos Binacionales, Mundiales, Juegos de la Araucanía (JAA o JBA), Torneo Internacional, Torneo Iberoamericano, Serie mundial, entre otras. Además, éstas fueron clasificadas de acuerdo al nombre de la competencia, pudiendo existir errores debido a los problemas de registro antes comentados.

¹⁸³ suma CER y PO en medallero oro, plata y bronce

¹⁸⁴ Levantamiento de información sobre el desempeño deportivo de los deportistas de alto rendimiento del programa de Liderazgo Deportivo Nacional (LDN). Informe final. Mayo 2017

respecto al año 2013. Sin embargo, en el estudio complementario se indica que estas cifras deben ser utilizadas con cuidado, debido a una enorme variación encontrada en el número de datos disponibles para cada año. En el 2016, sólo se encontraron registros de resultados individuales para 16 deportistas que pudieran ser contrastados con las marcas del año anterior. En el 2014, por otro lado, se encontraron 36 de dichos casos que permitieron comparar resultados individuales entre el 2014 y el 2013. Esta diferencia en el número de observaciones utilizadas en los cálculos puede afectar la consistencia de los resultados y posee implicancias respecto a la representatividad de los resultados sobre la muestra total.

El **indicador 11**, *Tasa de participación de deportistas beneficiarios del programa en competencias internacionales* (deportistas CER en disciplinas individuales).

Cuadro 38: Tasa de participación anual en competencias internacionales, CER (disciplinas individuales)

Variable	2013	2014	2015	2016	Total período
B_j^1	2.347	2.522	2.387	2.590	9.846
PI_j	462	404	447	441	1.754
Tasa de participación anual	20%	16%	19%	17%	18%
Cambio porcentual		-4%	3%	-2%	-3%

Fuente: Estudio Complementario

En el Cuadro 38, PI_j representa el número de deportistas que participan en competencias internacionales en cada año, mientras B_j representa el número total beneficiarios del programa en cada año. Los resultados muestran que la tasa de participación anual en competencias internacionales se ha mantenido relativamente estable en el tiempo para los beneficiarios CER. En el período 2013-2016 completo se acumula un cambio porcentual negativo (-3%).

Los indicadores 12 a 14 que se presentan a continuación entregan una mirada respecto a la distribución de medallas entre deportistas y no sólo el total obtenido a nivel país, y son analizados de forma conjunta una vez finalizada la descripción de todos éstos. Se construyen considerando tanto a los deportistas CER como de PO, para todas las competencias internacionales que cuentan con registro.

El **indicador 12**, *Porcentaje de deportistas que obtienen al menos una medalla de oro en competencias internacionales, respecto al número de deportistas que participan en éstas* (suma CER y PO en medallero).

Cuadro 39: Porcentaje de deportistas que obtienen al menos una medalla de oro en competencias internacionales, respecto al número de deportistas que participan en éstas (disciplinas individuales, CER y PO).

Variable	2013	2014	2015	2016	Total período
No. de deportistas que participan en competencias internacionales	243	311	169	206	
% de deportistas que obtienen al menos una	44%	33%	41%	37%	

medalla de oro					
Variación anual	-	-11%	8%	-4%	-7%

Fuente: Estudio Complementario

El **indicador 13**, *Porcentaje de deportistas que obtienen al menos una medalla de plata en competencias internacionales, respecto al número de deportistas que participan en éstas (suma CER y PO en medallero).*

Cuadro 40: Porcentaje de deportistas que obtienen al menos una medalla de plata en competencias internacionales, respecto al número de deportistas que participan en éstas (disciplinas individuales, CER y PO).

Variable	2013	2014	2015	2016	Total período
No. de deportistas que participan en competencias internacionales	243	311	169	206	
% de deportistas que obtienen al menos una medalla de plata	29%	36%	31%	30%	
Variación anual	-	8%	-6%	0%	1%

Fuente: Estudio Complementario

El **indicador 14**, *Porcentaje de deportistas que obtienen al menos una medalla de bronce en competencias internacionales, respecto al número de deportistas que participan en éstas (suma CER y PO en medallero).*

Cuadro 41: Porcentaje de deportistas que obtienen al menos una medalla de bronce en competencias internacionales, respecto al número de deportistas que participan en éstas (disciplinas individuales, CER y PO).

Variable	2013	2014	2015	2016	Total período
No. de deportistas que participan en competencias internacionales	243	311	169	206	
% de deportistas que obtienen al menos una medalla de bronce	18%	30%	26%	30%	
Variación anual	-	12%	-4%	4%	13%

Fuente: Estudio Complementario

Los resultados anteriores muestran que, del total de deportistas LDN que participaron en competencias internacionales el 2016 (PO y CER), un 37% obtuvo al menos una medalla de oro. En el 2013, esta cifra era del 44%. Del mismo modo, un 30% de los deportistas de alto rendimiento que participaron en competencias internacionales (disciplinas individuales) en el 2016 obtuvo al menos una medalla de plata. Esta cifra, en el 2013, era 1 punto porcentual más baja. Respecto a la obtención de medallas de bronce ha habido una mejora más sustantiva en el período, aumentando de un 18% en el 2013 a un 30% en el 2016. La variación acumulada, entre el 2013 y el 2016, muestra una mejora en el

rendimiento de obtención de medallas de plata (1%) y bronce (13%), y un empeoramiento en la obtención de medallas de oro (-7%).

En consideración de los antecedentes anteriores, el Panel plantea que no es posible concluir de forma contundente cual ha sido el desempeño de los programas, observando que los resultados varían de acuerdo al indicador que se considere. Los resultados negativos que ciertos indicadores revelan pueden ser explicados por: 1) los bienes y servicios no logran incorporar una lógica de intervención coordinada y común que plasme la estrategia esbozada en el Plan Nacional (ver discusión del objetivo de fin) y 2) la desarticulación con que operan los diferentes sub-componentes de los programas incluidos en esta matriz así como las falencias de comunicación entre ellos, y en lo que a colaboración interinstitucional se refiere.

En relación al primer factor, los estudios indican que *“Llegar a ser un deportista de alto rendimiento y pertenecer a la selección nacional de alguna especialidad deportiva es un proceso de largo plazo para los individuos con aptitudes (talento) para el deporte, y a la vez uno de los más complejos procesos de la formación de los deportistas, ya que participa de todos los estadios de desarrollo de los mismos: pre-escolar, escolar, juvenil, competitivo y alto y comienza a temprana edad (7-10 años)”*.

Al respecto, el análisis de los programas bajo evaluación indica que éstos observan problemas de diseño, pues vienen efectuando su trabajo sin un plan de desarrollo que los unifique, sin un nivel apropiado de comunicación entre ellos, y sin el marco de colaboración interinstitucional requerido. Se observa además que no existe una estrategia común y coordinada que permita dar coherencia y guiar al accionar de los tres programas, en pos de maximizar el desempeño deportivo de alto rendimiento.

Por lo anterior se plantea que los bienes y servicios del programa no logran producir el propósito en su máximo potencial. En relación con los componentes que el programa produce, es opinión del Panel que éstos no logran articularse causalmente con el propósito, porque los resultados que se busca lograr a nivel de propósito se ven afectados por falencias tanto en el diseño, como en la gestión e implementación de los bienes y servicios que se ofertan. Por esto es que el Panel observa que uno de los grandes retos de los servicios es elaborar un plan de alto rendimiento, con una oferta común e integrada.

En este mismo sentido, la División de Política y Gestión Deportiva, concuerda con el análisis del Panel, y menciona además carencias en varios de los componentes, por ejemplo *“Federaciones sin Plan Estratégico; carencia de Recursos Humanos en las diversas áreas del tema Rendimiento; inexistencia del tema Rendimiento en las regiones de Chile tanto en institucionalidad (organizaciones), competencias, recursos humanos calificados, poco o nulo uso de las Ciencias Aplicadas, carencias de infraestructura.”*

Considerando el segundo factor mencionado en cuanto a desarticulación, los resultados del análisis de la gestión institucional respecto de los mecanismos de coordinación entre programas, concluye que no se ha encontrado, a la fecha, información que protocolice procesos de comunicación y/o retroalimentación en la ejecución de éstos (e.g. actividades claras y con responsabilidades asignadas). La integración entre programas se observa sólo a nivel de diseño, pues a nivel de implementación cada cual desarrolla estrategias de intervención particulares. La descoordinación también se expresa hacia fuera de la institución como un conjunto de actividades y convenios de cada sub-componente, sin una lógica integral.

Ejemplo de lo anterior es el caso del programa Liderazgo deportivo nacional que no realiza un adecuado seguimiento a los recursos invertido en las federaciones para que mejoren su planificación. También ilustra la situación que el Sistema nacional de competencias deportivas no se coordina con liderazgo deportivo para crear un componente transversal de identificación de potenciales deportistas de elite, entre otras falencias ya analizadas en el capítulo de gestión.

Es interesante en este punto recoger las conclusiones del documento *“Evaluación de la Estrategia del Deporte de Rendimiento: Diagnóstico, implementación, resultados y desafíos”*, producido por la División de Política y Gestión Deportiva del Ministerio del Deporte, el año 2016, puesto que son coincidentes con la mirada evaluativa que tiene el panel.

El documento señala que se requiere *“una mirada país o estrategia de Estado para saber dónde se quiere lograr desarrollo y fijar procesos definiendo disciplinas en las que queremos crecer y mantener, y también evaluando hacia dónde deben estar dirigidos los recursos. Falta análisis y prospección, el Ministerio no tiene esas instancias de investigación.”* También se precisa que es necesario *“lograr una política nacional de Alto Rendimiento, modernizando los procesos que tiene el Estado y asimilándolos a los que tiene el mundo privado. También definir qué es lo que se quiere del deporte de Alto Rendimiento, identificando actores, roles, funciones, modelos, como se interactúa con beneficiarios, actores”*. En cuanto a los desafíos y propuestas -incluidas en el documento- para mejorar el deporte de rendimiento, una de los aspectos más relevados apunta a *“la necesidad de contar con una estructura única, centrada en lo técnico, un organismo único que lidere el proceso del deporte de rendimiento...”*

En materia de desarticulación un factor contributivo de importancia es que las diversas plataformas de información no presentan una lógica de monitoreo, seguimiento, y de evaluación común, orientada a reforzar decisiones comunes en materia del desempeño deportivo de alto rendimiento.

En opinión del Panel existe además, un limitado desarrollo de información estadística (series históricas de los juegos olímpico, sudamericanos, panamericanos, olimpiadas) realizadas por las Federaciones –muchas de éstas en papel- respecto a los resultados de los deportistas. Aparte de la información señalada, no se tiene un inventario de escenarios por regiones a nivel nacional, es decir estudios prospectivos de mediano y largo plazo sobre la factibilidad de desempeño por disciplina en comparación con indicadores de otros países/deportistas. Tampoco existe una definición de las disciplinas deportivas en las que es factible lograr un desempeño destacado, y por ende focalización de recursos y programas en éstas.

Lo anterior, se explica también porque no hay una definición precisa de lo que la institución entiende por “mayor desarrollo” de este tipo de deporte, y tampoco existen metas deportivas específicas y concretas que permitan dimensionar o valorar qué entenderá el país por *“posicionar a Chile en la alta competencia”* (propósito 4 del Plan Nacional). Si bien existen metas de corto plazo para cada competencia internacional en que los deportistas chilenos participan, no existen metas deportivas, de mediano y largo plazo, específicas y concretas que permitan dimensionar o valorar qué se entenderá por *“mejorar el desempeño deportivo”* y por tanto cuál es la posición (medallas, marcas y ranking) que se busca lograr en un escenario de mediano y largo plazo con los deportistas

chilenos. Tampoco se plantea cuáles son las disciplinas que se deberían fortalecer en el país.

Cabe mencionar que a partir del 2016, dentro del Programa de Deporte de Competición y Alto Rendimiento, en dos de sus subcomponentes (sistema de atención al deportista y proyección deportiva nacional), recién aparece un plan¹⁸⁵ que de manera articulada, integral y bien documentado busca el “Desarrollo del deporte de Alto rendimiento.” Es el llamado “Plan de Vida” de la Coordinación Nacional de Acompañamiento al Deportista (CONAD)¹⁸⁶.

Se trata de un modelo que propone por una parte, una estrategia de trabajo integral de apoyo al deportista de élite; incluye un área de asesoramiento psicosocial que complemente el desarrollo técnico desde las diferentes especialidades que influyen en el rendimiento, parecido a modelos internacionales, uno de estos el Colombiano¹⁸⁷. Para ello el Plan de Vida plantea *“unificar los servicios de ayuda que el gobierno chileno pone al servicio de los deportistas de alto rendimiento, y vincularse con diversas organizaciones públicas como el Ministerio de Educación, el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Salud, Municipalidades, entre otras”*. En esta línea, convocan a cuatro miembros o socios que coordinan esta red de protección de manera activa reuniéndose periódicamente para el monitoreo de sus servicios: IND, MINDEP, el Comité Olímpico, la Comisión Nacional de Atletas (DAR-Chile).

Por otra parte, el Modelo de la CONAD, aunque no de forma tan explícita, propone iniciar el trabajo desde la detección de los deportistas a la edad entre los 7 y los 10 años¹⁸⁸, pues éstos necesitan unos 10 años más de entrenamiento riguroso y competición constante para alcanzar un alto nivel de maestría que se mantenga en la élite entre 5 y 15 años¹⁸⁹. Es decir, proponen un programa que aborde el continuo de vida del deportista de alto rendimiento (su desarrollo) hasta lograr el posicionamiento del País, como lo plantea la política nacional. Tema que hoy tampoco está definido ni presente en las intervenciones del Instituto como eje articulador.

Esta propuesta también se identifica en el documento *“Evaluación de la Estrategia del Deporte de Rendimiento: Diagnóstico, implementación, resultados y desafíos”*. Sobre el tema específico de la detección de talentos se señaló *“en el país aún no existe una instancia de desarrollo y búsqueda de talentos, sino que llegan solos. Esta dificultad se produce por la falta de cultura deportiva y porque la detección de talentos no es intencionada y la cobertura es aún más pequeña. En Chile no hay programas para detectar talentos, gran parte se hace en los campeonatos, pero no es la mejor opción, ya que a esas alturas los deportistas no tienen buena formación.”*

El Panel concuerda con lo planteado por el modelo CONAD *“la carrera deportiva puede ser entendida como una sucesión de etapas y transiciones (ajustes v/s demandas) que*

185 Modelo Plan de Vida (borrador) 2016. Modelo Oficial de Implementación. Políticas y Procedimientos Coordinación Nacional De Acompañamiento Al Deportista CONAD.

186 iniciativa generada desde el Ministerio del Deporte a través del Instituto Nacional del Deporte que responde a las necesidades psicosociales que son parte de la vida de las personas que se dedican al alto rendimiento deportivo quienes requieren servicios de ayuda durante la carrera deportiva, y que además considere estrategias de apoyo activo durante el ajuste a la postcarrera. Su Objetivo: “Desarrollar e implementar un modelo técnico de apoyo que intervenga en las diferentes necesidades psicosociales que se presentan en la vida de las personas que deciden seguir una carrera deportiva en Chile.” Pág. 23.

187 Ver Modelo Plan de Vida. Capítulo Programas de asistencia al deportista, Punto 3.1. Por ejemplo, Colombia en su Plan Nacional de Deporte ha creado un área de asesoramiento psicosocial que complementa el desarrollo técnico desde las diferentes especialidades que influyen en el rendimiento en el cual la vida extra-deportiva juega un rol fundamental. Al ser un trabajo que se encuentra en desarrollo no hay publicaciones técnicas.

188 El Panel considera necesario que el criterio de edad de detección de deportista se adecúe al tipo de disciplina deportiva a desarrollar. De ahí Con motivo de la organización de los Juegos Olímpicos del 2012, en Londres, UK Sport, la agencia nacional británica encabeza los estudios concuerdanargada de la gestión del alto rendimiento deportivo, ha desarrollado distintas estrategias con la intención de captar nuevos talentos deportivos que se consideraban con posibilidades de competir a nivel internacional para introducirlos en el sistema deportivo.

189 Op. Cit. Modelo Plan de Vida

van desde la iniciación en el deporte, pasa por las experiencias de participación en competencias formales cada vez más exigentes, posteriormente se inserta en un ámbito de búsqueda de logros en el alto rendimiento, hasta llegar a la etapa final de su carrera, en la cual, va a terminar su participación en las competencias deportivas organizadas” (Plan de Vida, pág. 20).

2.5. MATRIZ Nº 2: Eficacia a nivel de Componentes (producción de bienes o servicios)

Al igual que en la Matriz 1, en la Matriz 2 también existe un problema general de disponibilidad de información. El Panel considera que la falta de información obedece a que los programas, y la institución, no han desarrollado instrumentos formales de seguimiento y evaluación de resultados. Este hecho corrobora la necesidad de establecer un sistema articulado que vincule las diferentes plataformas de información y, por otra parte, que mida resultados –más allá de los incorporados al formulario H.

En opinión del Panel, existe un problema de gestión cuando no es posible establecer si los programas incorporados en la matriz tienen algún efecto sobre la población objetivo, y si los bienes y servicios entregados están logrando la cobertura programada, pues tampoco se han definido metas.

Componente 1 Liderazgo Deportivo Nacional

El primer componente corresponde al Programa Liderazgo Deportivo y se define como: “*Deportistas destacados, federaciones y/o personal especializado cuentan con apoyos económicos, seguimiento técnico, incentivos¹⁹⁰ y/o apoyo integral¹⁹¹ para el desarrollo de su entrenamiento y participación en competencias*”. Este componente se subdivide en seis: Subcomponente 1.2: Premios e incentivos, Subcomponente 1.2: Sistema integral de atención al deportista, Subcomponente 1.3: Apoyo especial a personal técnico, Subcomponente 1.4: Apoyo especial a deportistas destacados, Subcomponente 1.5: Apoyo a federaciones deportivas y Subcomponente 1.6: Proyección Deportiva Nacional.

Varios indicadores se han definido en la matriz para medir la eficacia y eficiencia del servicio prestado (ver Cuadro siguiente). Los indicadores de cobertura se presentan en la sección 2.6 y los de eficiencia se presentan en la sección correspondiente. Como se puede observar de un total de seis indicadores de eficacia, sólo hay información para dos indicadores (Nº 1 y 9). No existe información para calcular el resto de los indicadores de eficacia.

Cuadro 42: Cuantificación de los Indicadores del Componente 1, Matriz Nº2

Enunciado del objetivo	Indicadores		Cuantificación			
	Nombre	Fórmula de cálculo	2013	2014	2015	2016
Componente 1: <i>Deportistas destacados, federaciones y/o personal especializado cuentan con apoyos económicos, seguimiento técnico,</i>	1. Eficacia producto: <i>Porcentaje de deportistas, beneficiarios efectivos atendidos por los programas, en el año respecto del total de población objetivo del programa año t</i>	<i>(Nº total de Beneficiarios deportistas, beneficiarios efectivos, atendidos por los programas en el año t/Nº total de beneficiarios que constituyen la población objetivo del programa en el año)* 100</i>	70,1%	76,7%	73,3%	78,1%
	2. Eficiencia producto: <i>Costo promedio por beneficiario</i>	<i>(Monto de recursos devengados por el componente 1 para deportistas destacado</i>	\$ 4.193 (miles \$)	\$ 4.024 (miles \$ 2017)	\$ 5.451 (miles \$ 2017)	\$ 4.906 (miles \$ 2017)

¹⁹⁰ Incentivos: Sistema de premios, becas e incentivos que estimulan la práctica deportiva de élite).

¹⁹¹ Apoyo integral: infraestructura deportiva, profesionales especializados en el área, alimentación, apoyo psicológico, residencia...etc.

Enunciado del objetivo	Indicadores		Cuantificación			
	Nombre	Fórmula de cálculo	2013	2014	2015	2016
incentivos y/o apoyo integral para el desarrollo de su entrenamiento y participación en competencias.	deportista destacado atendido por el programa en el año t.	en el año t / N° de deportistas destacados atendidos por el programa en el año t)	2017)			
Subcomponente 1.1: Premios e incentivos	3. Eficacia resultado: Tasa de variación de beneficiarios del programa que mantienen su beca deportiva por 2, 3 y 4 años consecutivos en el programas	$[(N^{\circ} \text{ de beneficiarios que participan en el programa en el año } t / N^{\circ} \text{ de beneficiarios que participa en el programa año } t-2) - 1] * 100$	No disponible para esta evaluación			
Subcomponente 1.2: Sistema integral de atención al deportista	4. Eficiencia producto: Costo promedio por asegurado	(Monto de recursos devengados por el componente 1 para deportistas destacado en el año t / N° de deportistas asegurados por el programa en el año t)	No disponible para esta evaluación			
Subcomponente 1.3: Apoyo especial a personal técnico	5. Eficacia producto: Tasa de variación de personal técnico profesional con apoyos monetarios del programa en el año respecto al anterior	$[(N^{\circ} \text{ total de de profesionales técnicos con apoyos monetarios del programa en el año } t / N^{\circ} \text{ total de de profesionales técnicos con apoyos monetarios del programa en el año } t-1)-1]*100$	No disponible para esta evaluación			Solo Numerador 28 ¹⁹²
	6. Eficiencia producto: Costo promedio por personal técnico	(Monto de recursos devengados por el componente 1 para deportistas destacado en el año t / N° de personal técnico financiado por el programa en el año t)	No disponible para esta evaluación.			
Subcomponente 1.4: Apoyo especial a deportistas destacados	7. Eficacia producto: Porcentaje de deportistas destacados apoyados por el programa sobre el total	$(N^{\circ} \text{ total de deportistas destacados apoyados por el programa en el año} / N^{\circ} \text{ total de deportistas destacados en el año}) * 100$	No disponible para esta evaluación.			
Subcomponente 1.5: Apoyo a federaciones deportivas	8. Eficacia producto: Porcentaje de federaciones deportivas apoyadas monetariamente por el programa en el año respecto del total de federaciones deportivas en el país	$(N^{\circ} \text{ total de federaciones deportivas apoyadas monetariamente por el programa en el año } t / N^{\circ} \text{ total de federaciones deportivas en el país en el año } t) * 100$	Numerador 56	Númerador 55	Númerador 54	Numerador 54
Subcomponente 1.6: Proyección Deportiva Nacional	9. Eficacia producto: Tasa de variación de deportistas atendidos en Centros de Alto Rendimiento, desagregado por región	$[(N^{\circ} \text{ total de deportistas efectivos atendidos en Centros de Alto Rendimiento, en el año } t / N^{\circ} \text{ total de beneficiarios atendidos en Centros de Alto Rendimiento, en el año } t-1)-1]*100$	** Referirse al Cuadro No. 47, que entrega resultados por región			
	10. Eficiencia producto: Costo promedio por Centro de Entrenamiento Regional (CER) el programa en el año t.	(Monto de recursos devengado por el programa por CER en el año t / N° de CER financiados por el programa en el año t)	\$ 517 (miles \$ 2017)	\$ 535 (miles \$ 2017)	\$ 532 (miles \$ 2017)	\$ 601 (miles \$ 2017)

Fuente: elaboración propia a partir de documentos del componente.

El **indicador 1**, *Porcentaje de deportistas, beneficiarios efectivos atendidos por los programas, en el año respecto del total de población objetivo del programa año t*, se presenta en la sección 2.6.

El **indicador 8**, *Porcentaje de federaciones deportivas apoyadas monetariamente por el programa en el año respecto del total de federaciones deportivas en el país*, no puede ser calculado porque sólo se cuenta con información para el numerador (Número de federaciones deportivas apoyadas monetariamente por el IND en el año – Cuadro 43). No se cuenta con información respecto al total de federaciones deportivas existentes en el país (no sólo aquellas afiliadas al COCH).

Cuadro 43: N° de Federaciones deportivas Apoyadas Monetariamente por el IND

Variable	2013	2014	2015	2016	Tasa de variación
N° de federaciones deportivas apoyadas monetariamente por el programa en el año respecto del total de federaciones deportivas en el país	56	55	54	54	-3,6%

Fuente: Datos aportados por IND

¹⁹² Sólo comenzó a implementarse el año 2016

El **indicador 9**, *Tasa de variación de deportistas atendidos en Centros de Alto Rendimiento, desagregado por región.*

Este indicador se calcula de acuerdo a los antecedentes entregados por el estudio complementario. En éste, se estima el número de deportistas atendidos en los CER a partir de las nóminas mensuales de deportistas de disciplinas individuales (Cuadro 44).

Cuadro 44: Tasa de variación de deportistas atendidos en Centros de Alto Rendimiento, desagregado por región

REGION	2013	2014	2015	2016	Var. Acum
1. Tarapacá	-	11%	-20%	0%	-3%
2. Antofagasta	-	14%	-23%	47%	13%
3. Atacama	-	19%	27%	-2%	15%
4. Coquimbo	-	-39%	85%	-40%	2%
5. Valparaíso	-	29%	13%	65%	36%
6. O'Higgins	-	2%	19%	27%	16%
7. Maule	-	-8%	-65%	206%	44%
8. Bío Bío	-	-37%	37%	15%	5%
9. Araucanía	-	-6%	12%	34%	13%
10. Los Lagos	-	-13%	24%	17%	9%
11. Aysén	-	18%	-11%	-13%	-2%
12. Magallanes	-	39%	-23%	-9%	2%
13. RM	-	43%	-18%	-2%	8%
14. Los Ríos	-	0%	29%	-14%	5%
15. Arica y Parinacota	-	-17%	23%	-27%	-7%

Fuente: Estudio Complementario

En el Cuadro 44 se observa una variación acumulada en el período 2013-2016 positiva en la mayoría de las regiones. Sólo las regiones de Tarapacá, Aysén y Arica y Parinacota presentan una variación acumulada negativa. Notar sin embargo que, tal como se indica en el estudio complementario, estas cifras están altamente distorsionadas por los errores de registro, omisión de datos y variación existente en la calidad de información existente en distintas regiones. Podría de hecho suponerse que algunos de las variaciones extremas en el número de deportistas beneficiarios a lo largo del tiempo es resultado de este tipo de problemas, más que cambios tan radicales en participación o gestión del programa (observar por ejemplo los cambios porcentuales correspondientes a la región del Maule).

Componente 2 Sistema Nacional de Competencias Deportivas

El segundo componente corresponde al **Sistema Nacional de Competencias Deportivas**, SCND, y se define como: *“Deportistas entre 9 y 40 años (matriculados en centros de educación escolar o superior / federados u otro) cuentan con un sistema organizado de competencias y/o juegos nacionales e internacionales”*. Este componente se subdivide en un componente: Subcomponente 2.1: Organización y participación en competencias comunales, provinciales, regionales, nacionales e internacional (Escolar, Educación Superior, Federada, Todo Competidor).

Varios indicadores se han definido en la matriz para medir la eficacia y eficiencia del servicio prestado (ver Cuadro siguiente). Los indicadores de eficiencia se presentan en la sección correspondiente. En cuanto a los indicadores de eficacia, se puede observar que de un total de 4 indicadores, se cuenta con información sólo para los indicadores 1 y 5.

Cuadro 45: Cuantificación de los Indicadores del Componente 2, Matriz N°2

Enunciado del objetivo	Indicadores		Cuantificación			
	Nombre	Fórmula de cálculo	2013	2014	2015	2016
Componente 2: Deportistas entre 9 y 40 años (matriculados en centros de educación escolar o superior / federados u otro) cuentan con un sistema organizado de competencias y/o juegos nacionales e internacionales	1. Eficacia producto: Tasa de variación de participación de deportistas en competencias nacionales, con respecto al año anterior	$[(N^{\circ} \text{ de deportista en competencias nacionales año } t / N^{\circ} \text{ de participación de deportista en competencias nacionales año } t-1) - 1] * 100$	-21,4%	13,8%	2,5%	15,3%
	2. Eficiencia producto: Costo promedio por tipo de evento competitivo organizado por el programa en el año.	(Monto de recursos devengado por el programa por competencia en el año t / N° de competencias financiadas por el programa en el año t)	No disponible para esta evaluación			
	3. Eficiencia producto: Costo promedio por beneficiario en el año.	(Monto de recursos devengado por el programa por competencia en el año t / N° de beneficiarios atendidos por el programa en el año t)	\$ 44 (miles \$ 2017)	\$ 34 (miles \$ 2017)	\$ 29 (miles \$ 2017)	\$ 27 (miles \$ 2017)
Subcomponente 2.1: Organización y participación en competencias comunales, provinciales, regionales, nacionales e internacional (Escolar, Educación Superior, Federada, Todo Competidor)	4. Eficacia producto: Porcentaje de beneficiarios atendidos respecto de la población objetivo del programa	$(N^{\circ} \text{ total de beneficiarios atendidos por el programa en el año } t / N^{\circ} \text{ total de población objetivo del programa}) * 100$	No disponible para la evaluación			
	5. Eficacia producto: Tasa de variación de escuelas que participan en competencias en el año	$[(N^{\circ} \text{ total de escuelas que participan en competencias nacionales en el año } t / N^{\circ} \text{ total de escuelas que cumplen criterios de selección del programa en el año } t-1) - 1] * 100$	Falta dato 2012	1,9%	-5,8%	8,1%
	6. Eficacia producto: Porcentaje de Federaciones que participan en el programa en el año	$(N^{\circ} \text{ total de Federaciones que participan en competencias nacionales en el año } t / N^{\circ} \text{ total de Federaciones que cumplen criterios de selección del programa en el año } t) * 100$	No disponible para esta evaluación.			

Fuente: Elaboración propia a partir de documentos del componente.

El **indicador 1**, Tasa de variación de participación de deportistas en competencias nacionales, con respecto al año anterior, presenta un comportamiento errático que hace cuestionar la validez de los datos aportados por la institución. Los años 2014 y 2016 presentan porcentajes similares, sin embargo el año 2015 presenta una cifra significativamente más baja.

El **indicador 5** Tasa de variación de las escuelas que participan en el programa, se divide en dos grupos: las escuelas que participan en competencias escolares y las que participan en competencias de educación superior. En el primer caso, existen datos para todo el período de evaluación, aunque falta la cifra del año 2012 lo que no permite estimar la variación del año 2013 respecto del año anterior. En el segundo caso, no hay información disponible para el año 2013, por lo que la tasa de variación se calcula sólo para los años 2014-2016.

Los resultados muestran claras diferencias entre la participación de escuelas en competencias escolares y de educación superior, con un claro predominio de las primeras (14.081 escuelas en competencias escolares versus 327 escuelas en competencias de educación superior). Ello obedece al énfasis que coloca el programa en las actividades escolares y con las que se vincula el programa EDI. En cuanto a la participación de las escuelas en competencias escolares muestra que en promedio participan 3.520 escuelas en el período con una tasa de variación 2013-2016 que muestra un leve incremento equivalente al 3,7% en la participación de escuelas. Respecto de la participación de

escuelas en competencias de educación superior, las cifras muestran que en promedio 109 escuelas participan en el período, aún cuando su participación muestra una clara disminución equivalente a un -28%, tendencia que se observa más pronunciada a partir del año 2016.

Cuadro 46: N° total de Escuelas que participan en Competencias organizadas por año

Variable	2013	2014	2015	2016	Total	Tasa de Variación			
						2014/ 2013	2015/ 2014	2016/ 2015	2013/ 2016
N° total de escuelas que participan en competencias comunales, provinciales, regionales, nacionales en el año	3.507	3.572	3.365	3.637	14.081	1,9%	-5,8%	8,1%	3,7%
N° de escuelas que participan en competencias de Educación superior	No hay información	122	117	88	327	sí	-4,1%	-24,8%	-27,9%

Fuente: Elaboración propia en base a información entregada por el programa.

Como se menciona y propone más adelante, la pertenencia del programa al eje de alto rendimiento deportivo implica que debe alinearse a este objetivo, traspasando todas las actividades asociadas al ámbito escolar a las Escuelas Deportivas Integrales, que además trabajan con la misma población objetivo. Se recomienda que el sistema Nacional de Competencias mantenga y priorice todas las actividades relacionadas con las ligas deportivas de educación superior, los juegos de integración y juegos deportivos nacionales y paranacionales, pues contribuyen al perfeccionamiento y a la mantención de los deportistas en el alto rendimiento.

Componente 3 Fondo Nacional para el fomento del deporte

El tercer componente reúne sólo las acciones del FONDEPORTE vinculadas a deporte de competición¹⁹³ y de alto rendimiento¹⁹⁴.

Se han definido indicadores en la matriz para medir la eficacia y eficiencia del servicio prestado (ver Cuadro siguiente). El indicador uno no presenta información porque no está disponible de acuerdo con lo informado por el programa: “No hay información de los beneficiarios finales atendidos por el programa, sino que solo lo programado”. Finalmente, el Panel agregó dos indicadores de eficacia a la matriz: *Tasa de variación de proyectos adjudicados en deporte de competición* y *Tasa de variación de proyectos adjudicados en deporte alto rendimiento*.

Cabe destacar que ninguno de los indicadores tiene metas determinadas de acuerdo con las definiciones de DIPRES.

Cuadro 47: Cuantificación de los Indicadores del Componente 3, Matriz N°2

Enunciado del objetivo	Indicadores		Cuantificación			
	Nombre	Fórmula de cálculo	2013	2014	2015	2016
Componente 3: (Fondo Nacional para el fomento del deporte) Organizaciones deportivas, personas jurídicas y naturales	1.Eficacia producto: Tasa de variación de beneficiarios efectivos atendidos por subcomponentes del programa en el año respecto del total atendido el año anterior	$\left[\frac{\text{N}^\circ \text{ total de Beneficiarios efectivos atendidos por subcomponentes del programa en el año}}{\text{N}^\circ \text{ total de beneficiarios atendidos por subcomponentes del programa en el año } (t-1)} - 1 \right] * 100$	No disponible para esta evaluación.			

¹⁹³ proyectos financiados para la Organización de competencias y participación en competencias (no para alto rendimiento).

¹⁹⁴ proyectos financiados para la Organización de competencia de Federaciones y participación en competencias de alto rendimiento.

Enunciado del objetivo	Indicadores		Cuantificación			
	Nombre	Fórmula de cálculo	2013	2014	2015	2016
acceden a financiamiento para desarrollar proyectos deportivos						
Subcomponente 3.1 Deporte de Competición ¹⁹⁵	2. Eficacia producto: Tasa de variación de beneficiarios efectivos atendidos en deporte de competición en el año respecto del total atendido el año anterior	$[(N^{\circ} \text{ total de Beneficiarios efectivos atendidos en deporte de competición en el año en el año } t/N^{\circ} \text{ total de beneficiarios atendidos en deporte de competición en el año recreativas en el año } t-1)-1]*100.$	s/i ¹⁹⁶	25%	-20%	34%
	3. Eficacia Producto: Tasa de variación de proyectos adjudicados en deporte de competición	$(N^{\circ} \text{ total de proyectos adjudicados en deporte de competición en el año } t/ N^{\circ} \text{ total de proyectos adjudicados en deporte de competición en el año } t-1)-1)*100$	s/i	34,3%	-10,6%	52,4%
Subcomponente 3.2: Liderazgo Deportivo Nacional - Deporte de Alto Rendimiento ¹⁹⁷	4. Eficacia producto: Tasa de variación de beneficiarios efectivos atendidos en Deporte de Alto Rendimiento en el año respecto del total atendido el año anterior	$[(N^{\circ} \text{ total de Beneficiarios efectivos atendidos Deporte de Alto Rendimiento en el año en el año } t/N^{\circ} \text{ total de beneficiarios atendidos Deporte de Alto Rendimiento en el año recreativas en el año } t-1)-1]*100.$	s/i ¹⁹⁸	-38%	-69%	-49%
	5. Eficacia Producto: Tasa de variación de proyectos adjudicados en deporte alto rendimiento	$N^{\circ} \text{ total de proyectos adjudicados en deporte alto rendimiento en el año } t/ N^{\circ} \text{ total de proyectos adjudicados en deporte alto rendimiento en el año } t-1)-1)*100$	s/i	-28,2%	-25,0%	-9,5%

Fuente: elaboración propia a partir de documentos del componente.

Los indicadores 2 y 4, *Tasa de variación de beneficiarios efectivos atendidos en deporte de competición en el año respecto del total atendido el año anterior* y *Tasa de variación de beneficiarios efectivos atendidos en Deporte de Alto Rendimiento en el año respecto del total atendido el año anterior*, presentan información para el período 2014-2016.

Los indicadores 3 y 5 se analizan conjuntamente: **Indicador 3** *Tasa de variación de proyectos adjudicados en deporte de competición* e **Indicador 5** *Tasa de variación de proyectos adjudicados en deporte alto rendimiento*.

Cuadro 48: N° Total de proyectos financiados en Deporte de Competición y Alto Rendimiento, 2013-2016

Variable	2013	2014	2015	2016	Total	Tasa de Variación			
						2014/2013	2015/2014	2016/2015	2013/2016
N° total de proyectos adjudicados en deporte de competición	175	235	210	320	940	34,3%	-10,6%	52,4%	82,9%
N° total de proyectos adjudicados en deporte de alto rendimiento	39	28	21	19	107	-28,2%	-25,0%	-9,5%	-51,3%
% proyectos de deporte de competición respecto del total de proyectos adjudicados por los subcomponentes 3.1 y 3.2	81,8%	89,4%	90,9%	94,4%					
% proyectos de deporte de alto rendimiento respecto del total de proyectos adjudicados por los subcomponentes 3.1 y 3.2	18,2%	10,6%	9,1%	5,6%					

Fuente: elaboración propia en base a información entregada por el programa.

El análisis de los resultados sugiere claramente una mayor inversión del programa en el deporte de competición, respecto al deporte de alto rendimiento, medido en la cantidad de proyectos financiados (940 versus 107). De hecho, la tasa de variación confirma esta

¹⁹⁵ proyectos financiados para la Organización de competencias y participación en competencias (no para alto rendimiento).

¹⁹⁶ s/i = sin información ficha de antecedentes del programa año 2014-2016

¹⁹⁷ proyectos financiados para la Organización de competencia de Federaciones y participación en competencias de alto rendimiento.

¹⁹⁸ s/i = sin información ficha de antecedentes del programa año 2014-2016

afirmación mostrando un incremento paulatino (82,9%) de los proyectos de deporte de competición y una disminución relevante de la cantidad de proyectos financiados a deporte de alta competición (-51,3%). Las proporciones que representan cada uno de estos respecto del total financiado por año, también corroboran la conclusión anterior.

Como se mencionó anteriormente, el programa FONDEPORTE debería focalizar estos recursos en actividades asociadas con el propósito de la Matriz 1. Estos dos fondos sólo disgregan el objetivo para el cual el programa fue creado, tema ya abordado en la discusión de propósito.

2.6. Cobertura y focalización del programa

En esta sección se analizará la cobertura y focalización del conjunto de cinco programas incorporados en esta evaluación. Esta información se presentará según la estructura abordada desde el inicio de este documento, es decir, según la Matriz N°1: Deporte recreativo y de formación y Matriz N°2: Deporte de competición y alto rendimiento.

Los datos aquí reportados, corresponden a toda la información proporcionada por el Instituto Nacional de Deportes, a través de los encargados de estos cinco programas. En los casos en que se indique "S/I", esto es *Sin Información*, implica que el Panel al momento de realizar este informe no contaba con los datos necesarios para la celda correspondiente.

- Matriz N°1: Deporte recreativo y de formación

En el Cuadro 49 se reporta para el componente EDI la información de población potencial, población objetivo y beneficiarios, además de la cobertura respecto de la población objetivo de los beneficiarios. Los supuestos asociados al cálculo de la población potencial y objetivo se encuentran descritos en la sección 1.2 Caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo. El criterio de focalización en este componente es la asistencia a un establecimiento educacional, además del criterio de edad (2 a 14 años).

Dado que se tiene información de los beneficiarios de este componente para los años 2015 y 2016, solo es posible estimar la cobertura de la población potencial y objetivo para estos dos años. Se aprecia en este cuadro que la cobertura de la población potencial es de un 5,5% para 2015 y 6,4% para 2016, en tanto la cobertura para la población objetivo es de un 7,2% para 2015 y 8,4% para 2016 (este último corresponde al indicador 4 del componente 1 de la Matriz 1).

Cuadro 49: Cobertura componente EDI por año

Año	Población Potencial (a)	Población Objetivo (b)	Beneficiarios (c)	Cobertura Población Potencial respecto de los Beneficiarios (c)/(a)	Cobertura Población Objetivo respecto de los Beneficiarios (c)/(b)
2013	3.182.907	2.419.009	-	-	-
2014	3.174.848	2.412.884	-	-	-
2015	3.170.794	2.409.803	173.749	5,5%	7,2%

2016	3.174.142	2.412.348	203.239	6,4%	8,4%
% Variación 2013-2016	-0,3%	-0,3%		-	-

Fuente: Elaboración propia con antecedentes proporcionados por IND

Adicionalmente se reportaron en la sección anterior, indicadores relacionados a la cobertura de beneficiarios efectivos respecto de los inscritos, estos son los indicadores 7 y 8 del componente 1 de la matriz 1.

En el siguiente cuadro se presenta la información del indicador 7 *Porcentaje de beneficiarios efectivos atendidos en el año respecto del total de inscritos*, desagregado por tipo de línea de intervención. Este indicador revela un aumento entre 2015 y 2016 en la cobertura de beneficiarios efectivos en cada una de las líneas de intervención del programa.

Cuadro 50 : Indicador 7 Porcentaje de beneficiarios efectivos atendidos en el año respecto del total de inscritos, desagregado por tipo de línea de intervención

Línea de intervención	2015	2016
Jardín Activo	88,0%	95,0%
Escuelas Iniciación	72,8%	88,6%
Escuelas de especialización	81,9%	90,4%
Escuelas para niños en situación de discapacidad:	92,5%	95,9%
Centros para niños/as con cuidadores principales temporeros	0%	89,3%

Fuente: Elaboración propia con antecedentes proporcionados por IND

Este aumento en cobertura, que se registró tanto sobre los beneficiarios inscritos, población objetivo y potencial, se explica por un incremento en el número de beneficiarios efectivos. Si bien la población potencial y objetivo también experimentan un aumento, es relativamente mayor el aumento en beneficiarios.

El cuadro siguiente detalla la variación de beneficiarios para cada subcomponente (se incorporó en este cuadro los subcomponentes definidos por el programa y aquellos definidos por el Panel). Se observa en el cuadro que el aumento de beneficiarios entre 2015 y 2016, está dado por un aumento importante en los participantes del subcomponente Jardín Activo (5.530 participantes más que en 2015) y por la incorporación del subcomponente Centros para niños/as con cuidadores principales temporeros que se compone por 9.221 beneficiarios.

Cuadro 51: Beneficiarios componente EDI, según subcomponente, año y género

EDI	Subcomp onente	Año											Variación 2013-2016			
		2013			2014			2015			2016			Mujer	Hombre	Total
		Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total			
Jardín activo	Escuelas	-	-	-	-	-	-	10.441	10.470	20.911	13.197	13.253	26.450	-	-	-
Escuelas de iniciación deportiva		-	-	-	-	-	-	15.913	31.804	47.717	28.752	17.183	45.935	-	-	-
Escuela de especialización deportiva		-	-	-	-	-	-	11.135	25.148	36.283	26.649	12.268	38.917	-	-	-
Escuelas deportivas para niños y niñas en situación de discapacidad		-	-	-	-	-	-	713	1.107	1.820	1.563	938	2.501	-	-	-
Centros para niños/as con cuidadores principales temporeros		-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.027	4.194	9.221	-	-	-
Encuentros formativos deportivos		Encuentros	-	-	-	-	-	-	39.941	27.077	67.018	33.522	46.693	80.215	-	-
Total		-	-	-	-	-	-	78.143	95.606	173.749	108.710	94.529	203.239	-	-	-

Fuente: Elaboración propia con antecedentes proporcionados por IND

El Panel no cuenta con información de este componente respecto a una meta de cobertura de la población objetivo, es decir del número de beneficiarios, por lo que no es posible emitir un juicio sobre si esta estimación se encuentra o no dentro de los rangos esperados. Sin embargo, el Panel considera que es necesario incorporar un punto de referencia en este ámbito, ya que permite lineamientos estratégicos que orienten la gestión del componente.

En relación a la pertinencia de los criterios de focalización y selección en función de la población objetivo definida, se aprecia que el criterio de pertenecer a un establecimiento educacional no parece un requisito selectivo que permita orientar los esfuerzos del programa. A juicio del panel, resulta relevante introducir criterios de focalización que permitan abarcar de manera responsable los beneficiarios y así, a medida que se adquiere experiencia en la intervención, ir escalando el programa.

A continuación, se presenta la estimación de cobertura para el componente de DPS (Deporte y Participación Social) en relación a la población objetivo y potencial. Se observa que la cobertura en términos de la población potencial (indicador 2 del componente 2 de la matriz 1) se estima en torno a 5%, siendo el año 2013 el año en que se registra la menor cobertura para el periodo de análisis (4,8%), en tanto el año 2014 se experimenta la mayor cobertura de este componente (5,5%), luego en los dos años siguientes se observan rangos de cobertura algo más bajos (5,1% en 2015 y 5,2% en 2016). La variación de cobertura en la población potencial entre 2013 y 2016 es de 6,4%.

Respecto a la población objetivo, se observa en el cuadro que la cobertura de esta población es en promedio un 60%. Para el año 2013 se aprecia la menor cobertura para el periodo de análisis (50,4%), en tanto el año 2014 se experimenta un aumento en cobertura de este componente (alcanzando un 57,1%), luego en los dos años siguientes se observan rangos de cobertura mayores (64,9% en 2015 y 66,3% en 2016). La variación de cobertura en la población objetivo entre 2013 y 2016 es de 23,9%.

Cuadro 52: Cobertura componente DPS por año

Año	Población Potencial (a)	Población Objetivo (b)	Beneficiarios (c)	Cobertura Población Potencial respecto de los Beneficiarios (c)/(a)	Cobertura Población Objetivo respecto de los Beneficiarios (c)/(b)
2013	13.604.742	1.306.146	658.917	4,8%	50,4%
2014	13.783.838	1.323.340	756.180	5,5%	57,1%
2015	13.955.159	1.088.578	706.175	5,1%	64,9%
2016	14.118.353	1.101.308	730.208	5,2%	66,3%
% Variación 2013-2016	3,8%	-15,7%	9,8%	6,4%	23,9%

Fuente: Elaboración propia con antecedentes proporcionados por IND

Para analizar este cambio en cobertura, es relevante observar la dinámica que se reportó entre los beneficiarios para el periodo 2013 a 2016. El cuadro siguiente detalla la variación de beneficiarios para cada subcomponente (se incorporó en este cuadro los subcomponentes definidos por el programa y aquellos definidos por el Panel). Se observa

en el cuadro que el año 2013 es el que registra el menor número de beneficiarios (658.917), luego en 2014 el aumento de beneficiarios se experimentó en los subcomponentes de actividad física en el curso de vida, deporte de espacios públicos y otros subcomponentes que ya no forman parte del programa al día de hoy, como son: las Escuelas Deportivas, Recintos Nuestros. Desde el año 2015 disminuye la oferta programática de este componente, lo cual explica en gran medida la disminución de beneficiarios de 756.180 a 706.175, no obstante, esta disminución se compensa con el aumento de los beneficiarios en el subcomponente Deporte en espacios públicos según la definición del programa o Eventos según la definición del Panel (se incrementa en 112.552 beneficiarios). Finalmente, para el año 2016, los beneficiarios aumentan en 24.033 beneficiarios, que corresponde mayoritariamente al efecto del incremento en el subcomponente Actividad física en el curso de vida (20.417) y la disminución de los beneficiarios del subcomponente Deporte en espacios públicos (13.778), este último explica la disminución del indicador 6 entre 2015 y 2016, que baja drásticamente desde 29,6 en 2015 llegando a un valor de -2,8% en 2016.

Cuadro 53: Beneficiarios componente DPS, según subcomponente, año y género

DPS	SubComponente	Año												Variación 2013-2016			
		2013			2014			2015			2016			Mujer	Hombre	Total	
		Mujer	Hombre	Total													
Deporte en los barrios	Competencia deportiva	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9.442	23.060	32.502	-	-	-	
Actividad física en el curso de vida	Taller	122.669	39.593	162.262	139.432	43.962	183.394	120.168	38.615	158.783	131.176	48.024	179.200	7%	21%	10%	
Deporte en pueblos originarios				0			0	5.117	5.629	10.746	4.216	5.779	9.995	-	-	-	
Deporte para personas en situación de discapacidad				0			0	5.820	6.343	12.163	4.544	5.522	10.066	-	-	-	
Deporte en población privada de libertad				2.216	24.049	26.265	1.461	12.104	13.565	2.046	20.308	22.354	2.578	16.767	19.345	16%	-30%
Deporte en espacios públicos	Eventos	143.315	186.226	329.541	189.492	190.834	380.326	242.205	250.673	492.878	232.588	246.512	479.100	62%	32%	45%	
Otros	Otros	52.211	88.638	140.849	72.793	106.102	178.895	4.176	5.075	9.251	0	0	0	100%	-100%	100%	
Total		320.411	338.506	658.917	403.178	353.002	756.180	379.532	326.643	706.175	384.544	345.664	730.208	20%	2%	11%	

Fuente: Elaboración propia con antecedentes proporcionados por IND

El Panel no cuenta con información de este componente respecto a una meta de cobertura de la población potencial y objetivo, es decir del número de beneficiarios, por lo que no es posible emitir un juicio si esta estimación se encuentra o no dentro de los rangos esperados. Sin embargo, el Panel considera que es necesario incorporar un punto de referencia en este ámbito, ya que permite lineamientos estratégicos que orienten la gestión del componente.

En relación a la pertinencia de los criterios de focalización y selección en función de la población objetivo definida, no existen en la práctica criterios de focalización. Si bien en términos de definición del programa existe una intención de focalizar en población sedentaria y además vulnerable, eso no se aplica en la realidad. En conversaciones con los encargados del programa señalan que si bien actualmente están haciendo esfuerzos por cumplir estos principios orientadores del programa, ha sido difícil implementarlos. A juicio del panel, resulta relevante introducir criterios de focalización que permitan abarcar de manera responsable los beneficiarios y así a medida que se adquiere experiencia en la intervención, ir escalando el programa.

El tercer componente de la Matriz N°1: Deporte Recreativo es FONDEPORTE, componente que también se encuentra en la Matriz N°2 pero con un conjunto distinto de subcomponentes. Para la Matriz N°1 incorpora los subcomponentes de Deporte recreativo y formación para el deporte. Dado que este componente se encuentra presente en la Matriz N°2, se presentará el siguiente cuadro, que corresponde al análisis de este componente para ambas matrices.

Es importante mencionar que este reporte de cobertura, tuvo dificultades en la recolección de la información para generar el cálculo. La información existe para 2013 y 2016 en una fuente de información proporcionada por IND de los reportes que entrega al INE, y para los años 2014 y 2015 en un reporte proporcionado por los encargados del programa. Se tomó como supuesto que la información para estos años es consistente entre sí, para el cálculo de los indicadores de cobertura.

El Cuadro 54 reporta información para la población potencial y objetivo. La cobertura de la población potencial, esto es del indicador 1 del componente 3 de la matriz 1, presenta una variación negativa de 0,9% entre el periodo 2013 (2,6%) y 2016 (2,5%), mientras que la cobertura de la población objetivo asociada a este componente presenta una variación positiva entre el año 2013 (13,2%) y 2016 (13,4%) de 1,1%, registrándose el menor valor en el año 2015 con un 10,9% de cobertura. El panel no cuenta con información que permita explicar la variación de organizaciones en este periodo.

Los encargados de este programa proporcionaron información de la meta de cobertura para los años 2013 a 2016. Se aprecia que en 2013 y 2014 se supera la meta de cobertura, no obstante, en los años 2015 y 2016 el componente reporta un número de organizaciones beneficiarias por debajo de la meta. El crecimiento de las organizaciones beneficiarias en todo el periodo es de 13,8%, menor al crecimiento que registra la meta de cobertura en todo el periodo, la cual es de 40%.

Cuadro 54: Cobertura componente FONDEPORTE por año

Año	Población Potencial (a)	Población Objetivo (b)	Beneficiarios (c)	Meta	Cobertura Población Potencial respecto de los Beneficiarios (c)/(a)	Cobertura Población Objetivo respecto de los Beneficiarios (b)/(a)
2013	21.236	4.103	542	500	2,6%	13,2%
2014	22.011	4.002	586	552	2,7%	14,6%
2015	22.470	4.251	462	600	2,1%	10,9%
2016	24.391	4.620	617	700	2,5%	13,4%
% Variación 2013-2016	14,9%	12,6%	13,8%	40,0%	-0,9%	1,1%

Fuente: Elaboración propia con antecedentes proporcionados por IND

El indicador 4 del componente 3 de la matriz 1: *Porcentaje de personas naturales beneficiadas por el programa en el año respecto de personas naturales que postulan al programa en el año*, se refiere a la proporción de proyectos que se adjudican a personas naturales versus la cantidad de postulaciones recibidas en esta línea de financiamiento. Sin embargo no se puede estimar por falta de información del denominador como del numerador.

La información que sí se presenta es el total de personas naturales beneficiadas (programadas a beneficiar) por proyectos adjudicados a organizaciones deportivas (personas jurídicas). En el siguiente cuadro, se aprecia que ha experimentado un aumento sostenido entre 2013 y 2015, en torno a 37%, luego en 2016 registra una disminución de 35,5% respecto a 2015.

Cuadro 55: Nº Total de Personas Beneficiadas Programadas

Año	Hombres	Mujeres	Totales
2013	78.099	83.186	161.285
2014	90.034	86.221	176.255
2015	108.157	113.024	221.181
2016	76.113	66.545	142.658
TOTALES	352.403	348.976	701.379

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Componente.

El indicador 7 del componente 3 de la matriz 1: *Tasa de variación de beneficiarios efectivos atendidos por formación para el deporte en el año respecto del total atendido el año anterior*, presenta una disminución sostenida en el periodo de análisis de esta evaluación. Si bien los encargados del programa manifestaron que han tenido mayores restricciones de financiamiento de proyectos, el Panel no cuenta con mayores antecedentes que permitan explicar que esto sea el motivo del descenso continuo de este indicador, desde un 17% en 2014 a -25% en 2016, ni tampoco para argumentar si el comportamiento de este indicador está dentro de lo esperable o no.

El indicador 8 del componente 3 de la matriz 1: *Tasa de variación de beneficiarios efectivos atendidos en deporte recreativo en el año respecto del total atendido el año anterior*, presenta una situación similar al indicador 7, en la cual el indicador va disminuyendo constantemente en el periodo de análisis de evaluación, iniciando en -7%

en 2014 hasta llegar a -37% en 2016. El panel no cuenta con mayores antecedentes que permitan explicar este descenso ni tampoco para argumentar si el comportamiento registrado en este indicador es bueno o malo, o se encuentra dentro de las proyecciones del programa.

En relación a la pertinencia de los criterios de focalización y selección en función de la población objetivo definida, el criterio es que las organizaciones estén inscritas y vigentes en el Registro de Organizaciones deportivas para postular de los fondos concursables del componente. A juicio del panel, resulta relevante introducir criterios de focalización junto con una redefinición de los principios orientadores del componente, que de coherencia a las metas de cobertura propuestas.

- Matriz N°2: Deporte de competición y alto rendimiento

En el Cuadro 56 se reporta para el componente LDN (Liderazgo Deportivo Nacional) la información de población potencial, población objetivo y beneficiarios, además de la cobertura respecto de la población potencial, objetivo y beneficiarios efectivos. Los supuestos asociados al cálculo de la población potencial y objetivo se encuentran descritos en la sección 1.2 Caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo. El criterio de focalización en este componente corresponde a deportistas de alto rendimiento que practican alguna de las disciplinas deportivas priorizadas por la institución (olímpicas y no olímpicas).

A la entrega de este informe, el Panel no cuenta con información detallada de la población potencial y población objetivo, por ende, no es posible estimar de manera precisa para cada año la cobertura de este componente. Solo se cuenta con información agregada para los años 2013 y 2014. En cuanto a los beneficiarios, se reporta información para cada año que surge del estudio complementario de esta evaluación. En este estudio se sistematizó información para dos líneas de este componente, Centros de Entrenamiento Regional (CER) y para Plan Olímpico, en este último se cuenta con el detalle de aquellos deportistas con PRODAR y aquellos que no cuentan con este beneficio. Es importante mencionar, que estos valores son referenciales, puesto que los datos disponibles para el estudio complementario evidencian severos problemas de registro de información, lo cual hace que se deba ser cuidadoso con las estimaciones.

Es relevante mencionar las siguientes consideraciones para la estimación de los beneficiarios de este componente:

- El número de beneficiarios totales del programa LDN se estima como la suma de los beneficiarios del componente CER y de Plan Olímpico (PO).
- No se cuenta con información sobre el número de beneficiarios de Plan Olímpico para cada año evaluado, sino solo para un momento del tiempo, correspondiente a marzo de 2017. Para estos efectos se incorporó el supuesto de que este valor permanece relativamente constante a través del tiempo y se incorporó como una constante a cada año de evaluación.
- El número de beneficiarios de los CER (componente "Proyección deportiva nacional) se estimó como la suma de los deportistas registrados mensualmente en las nóminas de los informes de coordinación regional.
- El número de beneficiarios considera deportes de naturaleza individual y deportes colectivos.

- El número de beneficiarios de este componente corresponde a la suma de los beneficiarios de CER y Plan Olímpico.

Dado lo anterior, se presenta el siguiente cuadro que reporta la cobertura de este componente. Se estima una cobertura en torno a 6,3% para la población potencial y de 75% para la población objetivo (este indicador corresponde al indicador 1 del componente 1 de la matriz 2), según la información de los encargados del programa. Es importante mencionar que de no haberse llevado a cabo el estudio complementario, sería imposible contar con información sistematizada, clara y de calidad al respecto, que permita estimar los indicadores requeridos para esta evaluación.

Cuadro 56: Cobertura componente LDN por año

Año	Población Potencial (a)	Población Objetivo (b)	Beneficiarios (c)	Cobertura Población Potencial respecto de los Beneficiarios (c)/(a)	Cobertura Población Objetivo respecto de los Beneficiarios (c)/(b)
2013	56.729	4.758(*)	3.337	5,9%	70,1%
2014			3.647	6,4%	76,7%
2015			3.489	6,2%	73,3%
2016			3.714	6,5%	78,1%
% Variación 2013-2016	-	-	11,3%	11,3%	11,3%

Fuente: Elaboración propia con antecedentes proporcionados por IND

El Panel no cuenta con información de este componente respecto a una meta de cobertura de la población potencial y objetivo, es decir del número de beneficiarios meta, por lo que no es posible emitir un juicio si esta estimación se encuentra o no dentro de los rangos esperados. Sin embargo, el Panel considera que es necesario incorporar un punto de referencia en este ámbito, ya que permite lineamientos estratégicos que orienten la gestión del componente.

En relación a la pertinencia de los criterios de focalización y selección en función de la población objetivo definida, estos se cumplirían, ya que según afirmaron los encargados de este programa, existe un plan de priorización de disciplinas deportivas, pero no se cuenta con mayor detalle al respecto que argumente la elección de las disciplinas priorizadas. A juicio del panel, resulta crucial determinar un plan efectivo de focalización que permitan abarcar de manera responsable los beneficiarios y así enfocar el programa al logro de resultados.

Otro componente de esta matriz es el SNCD (Sistema Nacional de Competencias Deportivas). Si bien los encargados de este programa entregaron información detallada de los beneficiarios de este componente, no se cuenta con información de la población objetivo, por lo que no es posible realizar un análisis de cobertura respecto a esta población que corresponde al indicador 4 del componente 2 de la matriz 2, sino que solo

de la cobertura de la población potencial, la cual presenta una variación positiva de 37,7% en el periodo de evaluación 2013-2016, registrándose un aumento continuo en los cuatro años.

Se aprecia en el siguiente cuadro, que los beneficiarios de este componente han experimentado un aumento sostenido en todo el periodo de análisis, entre 2013 y 2016 el incremento registrado es de 34%, alcanzando en 2016 un total de 326.708 beneficiarios.

Cuadro 57: Cobertura componente SNCD por año

Año	Población Potencial (a)	Población Objetivo (b)	Beneficiarios (c)	Cobertura Población Potencial respecto de los Beneficiarios (c)/(a)	Cobertura Población Objetivo respecto de los Beneficiarios (c)/(b)
2013	1.804.533	-	243.068	13%	-
2014	1.786.560	-	276.595	15%	-
2015	1.771.423	-	283.388	16%	-
2016	1.761.524	-	326.708	19%	-
% Variación 2013-2016	-2%	-	34,4%	37,7%	-

Fuente: Elaboración propia con antecedentes proporcionados por IND

El siguiente cuadro permite entender la variación de los beneficiarios para este componente. Entre el año 2013 y 2014 el aumento de beneficiarios se explica mayoritariamente por el subcomponente Juegos Deportivos Escolares (se aprecia un incremento de 34.384). Luego entre 2014 y 2015 el aumento de beneficiarios se entiende en gran medida por la incorporación de las Juegos Deportivos Nacionales (1.811), Ligas Nacionales (1.297) y el aumento de beneficiarios de Encuentros Deportivos Nacionales (incremento de 1.860 beneficiarios). Finalmente, entre 2015 y 2016, se registra un aumento que se da principalmente por un incremento en el subcomponente Juegos Deportivos Escolares (aumento de 45.019 beneficiarios) y el subcomponente Juegos de Integración (2.773 beneficiarios más).

Cuadro 58: Beneficiarios componente SNCD, según subcomponente, año y género

SNCD	Año												Variación 2013-2016		
	2013			2014			2015			2016					
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Juegos Deportivos Escolares	69.894	133.168	203.062	83.523	153.923	237.446	91.122	147.021	238.143	109.820	173.342	283.162	57%	30%	39%
J. de Integración	2.617	3.196	5.813	2.867	3.320	6.187	2.791	2.982	5.773	3.914	4.592	8.506	50%	44%	46%
Deporte Educación Superior	3.669	4.339	8.008	3.032	4.001	7.033	3.323	5.252	8.575	3.164	4.973	8.137	-14%	15%	2%
Encuentro Deportivos Escolares	11.013	13.686	24.699	11.553	14.248	25.801	11.595	16.066	27.661	10.463	14.779	25.242	-5%	8%	2%
Juegos Deportivos Nacionales	610	750	1.360			-	754	1.057	1.811	-	-	-	-	-100%	100%
Sudamericano Escolar	63	63	126	64	64	128	64	64	128	74	74	148	17%	17%	17%
Ligas Nacionales	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	-	1.297	1.297	270	1.243	1.513	-	-	-
Total	87.866	155.202	243.068	101.039	175.556	276.595	109.649	173.739	283.388	127.705	199.003	326.708	45%	28%	34%

Fuente: Elaboración propia con antecedentes proporcionados por IND

El Panel no cuenta con información de este componente respecto a una meta de cobertura de la población objetivo, es decir del número de beneficiarios, por lo que no es posible emitir un juicio si esta estimación se encuentra o no dentro de los rangos esperados. Sin embargo, el Panel considera que es necesario incorporar un punto de referencia en este ámbito, ya que permite lineamientos estratégicos que orienten la gestión del componente.

En relación a la pertinencia de los criterios de focalización y selección en función de la población objetivo definida, no se puede dar una opinión acabada al respecto dado que no se tiene información de la población objetivo, por lo que no es posible asegurar si se cumplen o no los criterios de focalización. No obstante, el Panel considera que en este programa resulta relevante incorporar criterios de focalización que permitan adquirir experiencia sobre la detección de talentos y el desarrollo de los beneficiarios en las disciplinas priorizadas, para luego llevar a mayor escala el programa.

2.7. Calidad (satisfacción de los beneficiarios efectivos, oportunidad, comparación respecto a un estándar)

Todo programa o política pública, debiera contar con un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación, que permita realizar una implementación eficaz y eficiente de la intervención, así como también contar con información de calidad y oportuna para la toma de decisiones.

En base a Bravo (2006)¹⁹⁹ contar con un diseño de monitoreo, seguimiento y evaluación permite:

- Transparencia en el uso de los recursos
- Orientar la intervención en el logro de resultados
- Incentivar buenos desempeños, al identificar los buenos resultados mediante el seguimiento y evaluación.
- Proveer información para la toma de decisiones.
- Promover mejor gestión del programa, orientado a objetivos y resultados
- Entre otros,

Lo anterior, resulta razonable en la lógica de intervención de un programa o política pública, sin embargo, a juicio del Panel estos aspectos no resultan claramente identificables en los cinco programas incluidos en esta evaluación. Esto se ve reforzado por una falta de articulación entre los programas y orientación hacia objetivos que contribuyan al fin de la institución.

Un punto relevante en este tipo de diseños, es la evaluación tanto de procesos como de impacto. La primera tiene relación con cómo opera el programa, mientras que la segunda en el efecto causal que genera la intervención en los beneficiarios. En este contexto, resulta importante contar con la información de los beneficiarios respecto a su nivel de satisfacción con el programa o política. Según lo indicado por los encargados de los programas, solo DPS y FONDEPORTE cuentan con encuestas de satisfacción (Anexo 3,

¹⁹⁹ Bravo, D. (2006), "Hacia un sistema de monitoreo y evaluación de impacto de los programas de alimentación y nutrición en Ecuador". Informe Final de Consultoría para el Programa Mundial de Alimentos.

punto D.), sin embargo, a la fecha de entrega de este informe no se cuenta con datos de estos instrumentos para analizar el nivel de satisfacción de los beneficiarios.

Para el caso de DPS se tienen reportes de los informes de las encuestas de satisfacción que el programa ha implementado para recoger la opinión de sus beneficiarios, para los distintos subcomponentes que tiene. Si bien se valora el esfuerzo metodológico por hacer encuestas que permitan realizar inferencia estadística, el documento no permite ahondar en aquellos aspectos que generan satisfacción o bien insatisfacción en los subcomponentes analizados. Según lo reportado en estos documentos, a nivel agrupado, sobre el 90% de los beneficiarios se declara satisfecho con el programa en las evaluaciones reportadas, si bien son resultados positivos, sería interesante que el programa revisara estos instrumentos para sacar el máximo provecho de lo que opinan los beneficiarios, evitando que las respuestas se concentren en una o dos alternativas (satisfecho o insatisfecho, en este caso sería conveniente que con un listado de preguntas se estableciera un índice de satisfacción que aportara mayor información a los encargados del programa), por ejemplo mediante preguntas de respuestas abiertas que ahonden en aquellos aspectos que destacan los beneficiarios y aquellos que quisieran mejorar, luego con esto pasar a un tipo de pregunta cerrada que incorpore la variedad de respuestas más mencionadas y la posibilidad de especificar otras.

Asimismo, en cuanto a otras actividades de seguimiento y evaluación, como lo son la supervisión o fiscalización de las intervenciones, los encargados de los programas indicaron que solo tres de los cinco programas cuentan con algún registro de este tipo, estos son: EDI, DPS y FONDEPORTE. No obstante, a la fecha de entrega de este informe no se cuenta con información sistematizada y digital de estos reportes.

Una deficiencia importante en estos programas es la falta de sistematización de la información que recogen, así como también la variedad de plataformas que utiliza la institución para levantar datos. Si bien el Panel valora los esfuerzos que se generan para recoger información de los programas, estos se disipan toda vez que no se orientan a objetivos e indicadores claros, definidos y conocidos por los distintos actores, de manera que esta información sea de utilidad para la toma de decisiones y los lineamientos estratégicos de la institución.

Si bien no se cuenta con información sistematizada en cuanto al nivel de satisfacción de los beneficiarios efectivos de los programas evaluados, se considera de utilidad lo plasmado en el documento Política Nacional de Actividad Física 2016-2025, en el cual se desarrolla una sección de “Diagnóstico ciudadano a partir de los diálogos ciudadanos”, en que se destacan los siguientes puntos, que a juicio del Panel sería importante que la institución los incorporara al planificar su intervención y definición de metas:

- Escasa variedad de oferta de actividades deportivas sistemática y permanente.
- Falta de infraestructura y carencia de profesionales capacitados en los establecimientos educacionales.
- Insuficiente número de horas de práctica de educación física para el fortalecimiento de hábitos deportivos.
- Falta de espacios públicos y comunitarios que motiven la adhesión y práctica deportiva.
- Escasa difusión de actividades.
- Dificultad para detectar y promover los talentos deportivos, especialmente en regiones.

- Debilidades en el rendimiento.

Es cierto que estos puntos no son opiniones de los beneficiarios, sino que de la ciudadanía, pero se pueden considerar como referenciales para estos fines evaluativos.

3. ECONOMÍA

Por la imposibilidad de dividir la información presupuestaria del programa FONDEPORTE, y para alcanzar un análisis más detallado por programa, se ha decidido no agrupar, presupuestariamente, los programas según las dos categorías definidas en el contexto de esta evaluación: i) Deporte recreativo y de formación que corresponde a la Matriz N°1 y ii) Deporte de competición y alto rendimiento que corresponde a la Matriz N°2. Por lo que el análisis de economía y eficiencia se realiza a nivel agregado, esto es considerando los cinco programas. Luego cuando corresponde se analiza la información a nivel de programas individualmente considerados.

3.1. Fuentes y uso de recursos financieros

Los cinco programas de esta evaluación, considerando a su vez sus distintos componentes, equivalen a un 41% del presupuesto total del Instituto Nacional del Deporte (IND), lo que corresponde a una proporción significativa del presupuesto institucional.

Respecto de la variación en el porcentaje de participación de los programas en el presupuesto del IND, no se aprecia una tendencia clara en el período de evaluación. El primer año de ejecución éste asciende a un 36%, cifra que el segundo año aumenta a un 43%. En 2015 desciende a 39%, mismo porcentaje que se mantiene para el año 2016, y para finalizar el 2017 alcanza un 45% (Cuadro 9: Presupuesto total de los programas 2013-2017 (**miles de \$ 2017**) en capítulo I, acápite 1.3, Antecedentes Presupuestarios).

Este comportamiento irregular se explica principalmente por la misma tendencia fluctuante que demuestra el presupuesto del IND. En el año 2014 se identifica una disminución presupuestaria de alrededor de un -19%, para luego el 2015 volver a subir en un 35%. En 2016 se identifica un aumento de alrededor de un 4% y finalmente en el 2017 vuelve a caer el presupuesto de la institución, en un -9%.

Por su parte, el presupuesto total de los programas mantiene relativamente la misma tendencia que el presupuesto del Instituto Nacional del Deporte. Sin embargo, la disminución en el presupuesto de los programas, en el año 2014, es menos pronunciada que para el caso del presupuesto institucional. Adicionalmente, para el año 2017, se identifica un aumento presupuestario para los programas, mientras que el presupuesto de la institución disminuyó respecto al año anterior. Por ello, se observa que el porcentaje de variación del presupuesto total de los programas, durante el periodo 2013 -2017, es mayor que la variación del presupuesto total de la institución responsable. Este porcentaje asciende a un 31% para los programas, mientras que el presupuesto total del IND varía sólo en un 3% (Cuadro 9: Presupuesto total de los programas 2013-2017 (miles de \$ 2017) en capítulo I, acápite 1.3, Antecedentes Presupuestarios).

El presupuesto de los programas experimentó un crecimiento mayor que el presupuesto institucional, lo que podría ser reflejo de un aumento de su importancia relativa dentro de la gestión institucional. Sin embargo el panel no obtiene información suficiente sobre

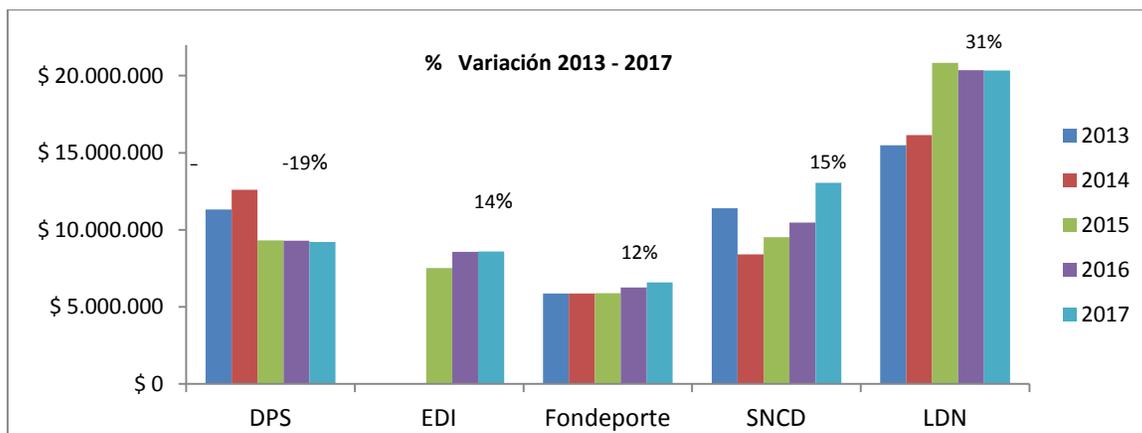
resultados de los programas como para emitir juicio evaluativo alguno en torno a este aspecto.

Al analizar cada programa por separado, se identifica que el programa Liderazgo Deportivo Nacional (LDN) es el programa que tiene una mayor participación en el presupuesto de la institución responsable, alcanzando en promedio, para el periodo 2013-2017, un 15%. De lo contrario, de los programas evaluados, FONDEPORTE corresponde al programa que figura con una menor participación en el presupuesto total del IND, alcanzando sólo un 5%. Para los programas SNCD, DPS y EDI, el porcentaje de participación promedio alcanza un 9%, 9% y 6% del presupuesto institucional, respectivamente (Cuadro 10 : Presupuesto de los programas respecto del presupuesto de la institución responsable, período **2013-2017 (miles de \$ 2017)** capítulo I, acápite 1.3, Antecedentes Presupuestarios).

Entre el año 2014 y 2015, se aprecia una disminución significativa en el porcentaje de participación del programa DPS en el presupuesto del Instituto Nacional del Deporte. Esta variación se explica principalmente por el traspaso del componente 'Escuelas Deportivas' al nuevo programa Escuelas Deportivas Integrales (EDI). El resto de los programas mantienen, en el período de evaluación, relativamente constante su porcentaje de participación en el presupuesto institucional.

Adicionalmente, el programa Liderazgo Deportivo Nacional (LDN) y el Programa DPS son los que demuestran una mayor variación de su presupuesto durante el periodo 2013 - 2017. El presupuesto del programa LDN experimentó un crecimiento en un 31%, lo que contrasta con la disminución en los recursos asignados al programa DPS (-19%). Esta disminución se explica principalmente por el traspaso del componente 'Escuelas Deportivas', puesto que al realizar el mismo análisis desde el 2015 en adelante, se observa sólo una disminución en el presupuesto del programa que alcanza un -1%. Finalmente, entre los años 2013-2017, los presupuestos de los programas SNCD, EDI y FONDEPORTE varían en un 15%, 14% y 12% respectivamente (Cuadro 10 : Presupuesto de los programas respecto del presupuesto de la institución responsable, período **2013-2017 (miles de \$ 2017)** capítulo I, acápite 1.3, Antecedentes Presupuestarios y Gráfico 2).

Gráfico 2: Evolución del presupuesto 2013-2017 por Programa, (Miles de \$ 2017)



Fuente: Elaboración propia a partir de información entregada por IND en Anexo 5.

En el Cuadro 59 se presentan las distintas fuentes de financiamiento de los programas, destacando que se identifican sólo fuentes presupuestarias, pues como ya se ha señalado, no fue posible incluir información sobre las vías de financiamiento extrapresupuestarias.

En relación a las fuentes presupuestarias, el mayor porcentaje de recursos proviene de la asignación específica al programa, la que en promedio alcanza a un 92% dentro del período. Complementariamente, el aporte en presupuesto de la institución responsable, alcanza un 8% para el período. Finalmente, al igual que las fuentes extrapresupuestarias, no se ha podido dimensionar el aporte en presupuesto de otras instituciones públicas.

Al desagregar esta información por programa (Cuadro 61), se observa que el programa FONDEPORTE presenta el mayor aporte en presupuesto de la institución responsable, que alcanza en promedio un 15% para el período. Esto contrasta con el programa LDN que porcentualmente demuestra un menor aporte en presupuesto de la institución responsable, en relación al presupuesto total del programa, alcanzando en promedio un 4% (todas las fuentes de financiamiento presupuestarias). Finalmente para el resto de los programas, DPS, EDI y SNCD, este porcentaje rodea un 8% - 9%.

Entre el año 2013 y 2017 se aprecia un aumento significativo en la asignación de la institución responsable al programa, alcanzando un 129%. Esta variación se explica principalmente por un aumento en el presupuesto destinado a financiar recursos humanos a contrata para los programas, proceso que se vincula con traspaso de personal desde la modalidad de honorarios (en especial para el DPS). La institución declara que para costear el aumento de la dotación a contrata (subtítulo 21) se llevó a cabo un recorte presupuestario en los gastos asociados de los programas (subtítulo 24).

No es posible emitir juicio evaluativo alguno en relación a las fuentes de financiamiento de los programas, dado que no se tiene información completa sobre la diversidad de los aportes presupuestarios que permitan realizar el análisis.

**Cuadro 59 : Fuentes de Financiamiento de los programas 2013-2017,
(Miles de \$ 2017)**

Fuentes de Financiamiento	2013		2014		2015		2016		2017		Variación 2013-2016
	Monto	%									
1. Presupuestarias²⁰⁰	\$ 44.054.333	100%	\$ 42.994.642	100%	\$ 53.049.581	100%	\$ 54.947.019	100%	\$ 51.879.289	100%	31%
1.1. Asignación específica al programa	\$ 41.481.299	94%	\$ 39.980.128	93%	\$ 49.279.492	93%	\$ 50.845.474	93%	\$ 51.879.289	90%	25%
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros ²⁰¹)	\$ 2.573.034	6%	\$ 3.014.514	7%	\$ 3.770.088	7%	\$ 4.101.544	7%	\$ 5.887.387	10%	129%
1.3. Aportes en presupuesto de otras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

²⁰⁰Las Fuentes Presupuestarias corresponden al presupuesto asignado en la Ley de Presupuestos aprobada anualmente por el Congreso Nacional.

²⁰¹Son los recursos financieros aportados al Programa por la institución responsable del mismo y que están consignados en la Ley de Presupuestos en los subtítulos 21 "Gastos en Personal", 22 "Bienes y Servicios de Consumo" y 29 "Adquisición de Activos No Financieros" del presupuesto de la institución responsable respectiva.

instituciones públicas ²⁰²											
2.Extra presupuestarias²⁰³	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	\$ 44.054.333		\$ 42.994.642		\$ 53.049.581		\$ 54.947.019		\$ 57.766.676		31%

Fuente: Elaboración propia a partir de información entregada por IND en Anexo 5

Cuadro 60: Presupuesto Total desagregado por programa, período 2013-2017 (miles de \$ 2017)

Año	DPS	EDI	FONDEPORTE	SNCD	LDN	Presupuesto Total de los Programas
2013	\$ 11.312.771		\$ 5.862.560	\$ 11.391.801	\$ 15.487.201	\$ 44.054.333
2014	\$ 12.585.281		\$ 5.858.027	\$ 8.405.743	\$ 16.145.592	\$ 42.994.642
2015	\$ 9.306.216	\$ 7.520.254	\$ 5.871.795	\$ 9.522.414	\$ 20.828.902	\$ 53.049.581
2016	\$ 9.298.913	\$ 8.559.284	\$ 6.260.533	\$ 10.466.874	\$ 20.361.415	\$ 54.947.019
2017	\$ 9.208.672	\$ 8.586.768	\$ 6.577.906	\$ 13.058.655	\$ 20.334.675	\$ 57.766.676

Fuente: Elaboración propia a partir de información entregada por IND en Anexo 5

Cuadro 61: Proporción Fuentes de Financiamiento desagregado por programa, 2013-2017 (Porcentaje)

Año	DPS		EDI		FONDEPORTE		SNCD		LDN	
	% Asig. específica al Prog.	% Asig. Inst. Responsable	% Asig. específica al Prog.	% Asig. Inst. Responsable	% Asig. específica al Prog.	% Asig. Inst. Responsable	% Asig. específica al Prog.	% Asig. Inst. Responsable	% Asig. específica al Prog.	% Asig. Inst. Responsable
2013	94%	6%			87%	13%	94%	6%	96%	4%
2014	94%	6%			86%	14%	92%	8%	96%	4%
2015	92%	8%	92%	8%	84%	16%	92%	8%	97%	3%
2016	91%	9%	92%	8%	83%	17%	92%	8%	97%	3%
2017	83%	17%	88%	12%	84%	16%	90%	10%	96%	4%

Fuente: Elaboración propia a partir de información entregada por IND en Anexo 5

Respecto del gasto devengado de los programas se observa, en el cuadro siguiente, la tasa de variación 2013-2016, la que alcanza en total un 26%. Considerando cada uno de los programas por separado, se observa que los programas FONDEPORTE, EDI y LDN tienen tasas de variación positivas, que llegan a un 17%, 20% y 28% respectivamente. Mientras que los programas DPS y SNCD demuestran tasas de variación negativas en el

²⁰²Los aportes en presupuesto de otras instituciones públicas: son los recursos financieros incorporados en el presupuesto de otros organismos públicos (Ministerios, Servicios y otros), diferentes al responsable del programa.

²⁰³Las Fuentes Extrapresupuestarias corresponden a los recursos financieros que no provienen del Presupuesto del Sector Público, tales como: aportes de Municipios, organizaciones comunitarias, los propios beneficiarios de un programa, privados o de la cooperación internacional, en este último caso, siempre que no estén incluidas en 1.1, 1.2 ó 1.3.

gasto devengado durante el periodo 2013-2016, tasas que alcanzan a un -12% y -11%, respectivamente.

Cuadro 62: Gasto Devengado²⁰⁴ de los programas 2013-2016 (Miles de \$ 2017)

AÑO	Gasto Devengado ²⁰⁵ de los Programas					Total Gasto Devengado de los Programas
	DPS	EDI	FONDEPORTE	SNCD	LDN	
2013	\$ 10.446.642	\$ 0	\$ 5.121.756	\$ 11.691.731	\$ 15.238.509	\$ 42.498.638
2014	\$ 11.822.601	\$ 0	\$ 4.575.759	\$ 10.561.932	\$ 15.795.462	\$ 42.755.754
2015	\$ 9.586.844	\$ 7.040.572	\$ 5.557.686	\$ 9.641.552	\$ 20.304.977	\$ 52.131.631
2016	\$ 9.224.929	\$ 8.432.247	\$ 5.971.065	\$ 10.362.622	\$ 19.492.470	\$ 53.483.333
Variación 2013-2016	-12%	20%	17%	-11%	28%	26%

Fuente: Elaboración propia a partir de información entregada por IND en Anexo 5

Al analizar el desglose del gasto devengado según los subtítulos presupuestarios, tal como se presenta en el Cuadro 63, se constata que la mayor parte del gasto corresponde al subtítulo transferencias, alcanzando un 93% en promedio para el periodo. Este gasto devengado corresponde al presupuesto proveniente de la asignación específica al programa. Solamente para el caso de FONDEPORTE la asignación específica al programa es mayor que el monto del ítem transferencias, lo que demuestra y coincide con la existencia de un monto de recursos asociados al subtítulo 22 (Bienes y servicio), además del presupuesto alojado en el subtítulo 24 (transferencias corrientes) del Programa 02 del IND (Ley de Presupuesto).

Por su parte, el gasto correspondiente al ítem personal, bienes y servicios de consumo, inversión y otros, alcanza en promedio un 7% del total del gasto devengado para el período. Este gasto corresponde a la estimación realizada de los recursos que provienen de la Institución Responsable que se asignan al programa, considerando recursos del subtítulo 21, 22 y 29.

A nivel de variación se observa que casi todas ellas son positivas, salvo el subtítulo 'otros' que representa una proporción bastante menor del gasto devengado total. Esto evidencia que el aumento de presupuesto que ha experimentado el conjunto de programas, y por tanto el respectivo gasto devengado, ha sido transversal a todos los ítems. Cabe destacar que la mayor variación se identifica en el subtítulo bienes y servicios de consumo, alcanzando un 65%. Luego el subtítulo personal, inversión y transferencias demuestran tasas que alcanzan un 40%, 35% y 24% respectivamente.

Cuadro 63: Desglose del Gasto Devengado en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Transferencias, Inversión y otros 2013-2016 (Miles de \$ 2017)

Subtítulo	2013		2014		2015		2016		Variación 2013 - 2015
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
Personal	\$ 1.811.835	4%	\$ 2.033.713	5%	\$ 2.272.163	4%	\$ 2.534.059	5%	40%

²⁰⁴ Gasto devengado corresponde a todas las obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no pagadas (Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005).

²⁰⁵ Corresponde al gasto con cargo a los recursos consignados en 1.1. y 1.2. del cuadro "Fuentes de Financiamiento del Programa".

Bienes y Servicios de Consumo	\$ 1.042.569	2%	\$ 1.135.763	3%	\$ 1.645.450	3%	\$ 1.723.040	3%	65%
Transferencias	\$ 39.627.309	93%	\$ 39.567.533	93%	\$ 48.199.393	92%	\$ 49.207.810	92%	24%
Inversión	\$ 9.858	0,02%	\$ 11.492	0,03%	\$ 14.625	0,03%	\$ 13.349	0,02%	35%
Otros	\$ 7.067	0,02%	\$ 7.252	0,02%	\$ 0	0,00%	\$ 5.076	0,01%	-28%
Total Gasto Devengado	\$ 42.498.638	100%	\$ 42.755.754	100%	\$ 52.131.631	100%	\$ 53.483.333	100%	26%

Fuente: Elaboración propia a partir de información entregada por IND en Anexo 5

Respecto del gasto total del programa según uso, desagregado en gastos de administración y gastos de producción (Cuadro 64), lo primero que se observa es la mayor proporción de recursos que se destina a otros gastos versus gastos asociados a recursos humanos, alcanzando en promedio al 72% para el periodo. El 28% restante del gasto total del programa se destina a recursos humanos, requerido tanto para el proceso de producción como para la administración de los programas.

A nivel de variaciones se aprecia que en el periodo de evaluación, la participación de los recursos utilizados en el ítem otros gastos sobre el gasto total, disminuye en casi 8 puntos porcentuales, mientras que el gasto en recursos humanos aumenta en la misma proporción. El Panel no cuenta con información institucional que permita explicar esta tendencia.

Cuadro 64: Gastos Total del Programa según uso, desagregado en gastos de administración y gastos de producción, período 2013-2016 (Miles de \$ 2017)

AÑO	Gasto Total del Programa			TOTAL	% (RR.HH vs Otros Gastos)
	Ítem	Gasto Producción	Gasto Administración		
2013	Recursos Humanos	\$ 6.156.899	\$ 4.105.072	\$ 10.261.971	24,15%
	Otros Gastos	\$ 31.177.173	\$ 1.059.494	\$ 32.236.667	75,85%
	Total	\$ 37.334.072	\$ 5.164.566	\$ 42.498.638	-----
	% (Gasto Produc. Vs Admin.)	88%	12%	-----	-----
2014	Recursos Humanos	\$ 5.932.672	\$ 4.333.978	\$ 10.266.650	24,01%
	Otros Gastos	\$ 31.334.596	\$ 1.154.507	\$ 32.489.104	75,99%
	Total	\$ 37.267.269	\$ 5.488.485	\$ 42.755.754	-----
	% (Gasto Produc. Vs Admin.)	87%	13%	-----	-----
2015	Recursos Humanos	\$ 9.913.051	\$ 5.951.152	\$ 15.864.204	30,43%
	Otros Gastos	\$ 34.607.352	\$ 1.660.075	\$ 36.267.427	69,57%
	Total	\$ 44.520.404	\$ 7.611.227	\$ 52.131.631	-----
	% (Gasto Produc. Vs Admin.)	85%	15%	-----	-----
2016	Recursos Humanos	\$ 10.987.128	\$ 6.331.608	\$ 17.318.735	32,38%
	Otros Gastos	\$ 34.423.133	\$ 1.741.464	\$ 36.164.598	67,62%
	Total	\$ 45.410.261	\$ 8.073.072	\$ 53.483.333	-----
	% (Gasto Produc. Vs Admin.)	85%	15%	-----	-----

Fuente: Elaboración propia a partir de información entregada por IND en Anexo 5

A continuación, se presenta la información relativa al gasto de producción desagregado por componente para cada uno de los programas. Cabe destacar que durante el periodo de evaluación se observan cambios importantes de mencionar, entre ellos destaca: componentes que han cambiado de nombre pero mantienen el fin, componentes que han sido eliminados, componentes que han sido absorbidos por otros programas y

componentes nuevos y/o reformulados. Para facilitar la comprensión, en el Anexo 7, se presenta un Mapa de Componentes para los años 2013-2016.

Para el Programa DPS, se observa que la mayor proporción de recursos se destina al componente de Actividad física y deportiva en el curso de vida, alcanzando un 58% para el año 2016. En segundo lugar se ubica el componente Deporte en espacios públicos, con un gasto de 31% para el año 2016. El 11% restante considera la suma del gasto de los componentes Deporte en pueblos originarios, Deporte en personas en situación de discapacidad y Deporte en población privada de libertad.

A nivel de variaciones, considerando únicamente los componentes vigentes al año 2016, la principal se registra en Actividad física y deportiva en el curso de la vida, con un 65% de aumento en el gasto.

Cuadro 65: Gasto de Producción de los componentes del Programa DPS, 2013-2016 (Miles de \$ 2017)

Componente	2013		2014		2015		2016		Variación 2013-2016
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
Actividad física y deportiva en el curso de vida	\$ 2.503.558	30%	\$ 2.692.495	28%	\$ 3.875.848	51%	\$ 4.133.059	58%	65%
Deporte en pueblos originarios					\$ 213.749	3%	\$ 222.582	3%	4%
Deporte en personas en situación de discapacidad					\$ 410.825	5%	\$ 401.252	6%	-2%
Deporte en población privada de libertad					\$ 114.043	2%	\$ 110.378	2%	-3%
Recintos Nuestros	\$ 451.505	5%	\$ 496.103	5%					
Recintos Militares	\$ 251.409	3%	\$ 240.327	3%					
Deporte en espacios públicos	\$ 2.497.696	30%	\$ 2.067.826	22%	\$ 2.434.597	32%	\$ 2.210.146	31%	-12%
CAHMT	\$ 254.187	3%	\$ 403.350	4%	\$ 325.367	4%			
Seguridad en el agua	\$ 108.987	1%	\$ 165.737	2%					
Escuelas de Fútbol	\$ 1.072.837	13%	\$ 1.264.392	13%	\$ 187.460	2%			
Escuelas Deportivas	\$ 1.091.420	13%	\$ 2.118.170	22%					
Total	\$ 8.231.599	100	\$ 9.448.398	100	\$ 7.561.888	100	\$ 7.077.418	100	-14%

Fuente: Elaboración propia a partir de información entregada por IND en Anexo 5

Respecto del gasto de producción para el programa EDI, lo primero que podemos observar es que para el año 2016²⁰⁶ la información no se encuentra desagregada por componente. Para el año 2015 sí se cuenta con desglose, identificando que el gasto de producción para el componente Escuelas de Especialización Deportivas alcanza un 40%. En segundo lugar se ubica el componente Escuela de iniciación deportiva con un gasto de 32% y luego el componente Jardín activo con un 16%. Finalmente el componente Escuelas Deportivas para Niños/as con Necesidades Educativas Especiales y Encuentros Deportivos alcanzan un 6% respectivamente. A nivel agregado, se identifica que la mayor proporción de recursos se destina a 'Escuelas Deportivas', alcanzando en promedio el 95% para el periodo (2015-2016), mientras que el 5% restante se destina a 'Encuentros Deportivos'.

Cuadro 66: Gasto de Producción de los componentes del Programa EDI, 2013-2016 (Miles de \$ 2017)

Componente	2015		2016		Variación 2015-2016
	Monto	%	Monto	%	
Jardín Activo	\$ 806.080	16%	\$ 6.134.218	96%	32%
Escuela de Iniciación Deportiva	\$ 1.575.010	32%			
Escuela Especialización Deportiva	\$ 1.967.615	40%			
Escuelas Deportivas para Niños/as con Necesidades Educativas Especiales	\$ 312.468	6%			
Encuentros Deportivos Integrales	\$ 307.129	6%	\$ 288.476	4%	-6%
Total	\$ 4.968.302	100	\$ 6.422.694	100	29%

Fuente: Elaboración propia a partir de información entregada por IND en Anexo 5

Para el programa FONDEPORTE se identifica que en promedio se destina un 53% de los recursos al conjunto de componentes asociados a deporte recreativo y formativo, mientras que el 47% restante de los gastos se destinan a los componentes de deporte de competición y alto rendimiento. Esto considerando el periodo 2013-2016.

A nivel de componentes la mayor proporción de recursos se destina a Deporte de competición, alcanzando un promedio del 28% para el periodo. En segundo lugar, se ubica el componente Formación para el deporte, con un gasto de 25% promedio. Luego, Deporte recreativo y Liderazgo deportivo nacional representan el 20% y 19% del gasto de producción de los componentes del programa, respectivamente. Finalmente, el 8% restante considera la suma del gasto de los componentes de Infraestructura deportiva y Ciencias para el deporte.

A nivel de variaciones, se observa que en el periodo de evaluación todos los componentes, salvo Liderazgo deportivo nacional, muestran variaciones positivas.

²⁰⁶ Para el análisis se considera el año 2006 porque el programa ha tenido muchas modificaciones a nivel de componentes, dificultando el análisis para el periodo completo.

Cuadro 67: Gasto de Producción de los componentes del Programa FONDEPORTE, 2013-2016 (Miles de \$ 2017)

Componente	2013		2014		2015		2016		Variación 2013-2015
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
Formación Para el Deporte Privado	\$ 550.700	13%	\$ 634.939	18%	\$ 808.513	18%	\$ 805.148	17%	46%
Formación Para el Deporte Público	\$ 311.614	8%	\$ 348.415	10%	\$ 363.489	8%	\$ 478.981	10%	54%
Deporte Recreativo Privado	\$ 446.459	11%	\$ 408.661	11%	\$ 730.967	16%	\$ 775.275	16%	74%
Deporte Recreativo Público	\$ 255.711	6%	\$ 262.983	7%	\$ 245.221	5%	\$ 308.234	6%	21%
Transferencias de Capital Sector Privado	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 214.437	5%	\$ 207.688	4%	
Transferencias de Capital Sector Público	\$ 58.523	1%	\$ 169.333	5%	\$ 126.491	3%	\$ 193.287	4%	230%
Ciencias del Deporte Privado	\$ 71.902	2%	\$ 0	0%	\$ 86.788	2%	\$ 118.111	2%	64%
Ciencias del Deporte Público			\$ 0	0%			\$ 6.008	0,1%	
Deporte de Competición Privado	\$ 707.008	17%	\$ 935.021	26%	\$ 915.174	20%	\$ 1.105.011	23%	56%
Deporte de Competición Público	\$ 186.859	5%	\$ 235.403	7%	\$ 328.796	7%	\$ 291.027	6%	56%
Liderazgo Deportivo Nacional	\$ 1.491.365	37%	\$ 560.524	16%	\$ 650.275	15%	\$ 473.349	10%	-68%
Total	\$ 4.080.141	100	\$ 3.555.279	100	\$ 4.470.151	100	\$ 4.762.117	100	17%

Fuente: Elaboración propia a partir de información entregada por IND en Anexo 5

En relación al gasto de producción asociado al programa SNCD, se observa que el componente Competencia escolar corresponde en promedio para el periodo a un 41% del total, Competencia federada un 24%, Competencia educación superior un 12% y Competencia todo competidor un 9%.

A nivel de variación el componente Competencia todo competidor muestra una variación negativa durante el periodo de evaluación, mientras que el resto de los componentes variaciones positivas.

Cuadro 68: Gasto de Producción de los componentes del Programa SNCD, 2013-2016 (Miles de \$ 2017)

Componente	2013		2014		2015		2016		Variación 2013-2015
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
Competencia Escolar	\$ 3.907.843	36%	\$ 3.468.033	36%	\$ 3.720.983	45%	\$ 3.996.404	45%	2%
Competencia Educación Superior	\$ 916.329	9%	\$ 853.262	9%	\$ 1.333.469	16%	\$ 1.203.241	13%	31%
Competencia Todo Competidor	\$ 1.006.073	9%	\$ 258.211	3%	\$ 1.474.259	18%	\$ 442.825	5%	-56%
Competencia Federada	\$ 1.481.128	14%	\$ 2.434.689	26%	\$ 1.753.464	21%	\$ 3.283.467	37%	122%
Apoyo a deportistas	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 2.104	0%	\$ 0	0%	
Dakar*	\$ 3.439.032	32%	\$ 2.526.228	26%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	-100%
Total	\$ 10.750.405	100	\$ 9.540.423	100	\$ 8.284.278	100	\$ 8.925.937	100	-17%

Fuente: Elaboración propia a partir de información entregada por IND en Anexo 5

*No se considera como componente del programa, sin embargo a nivel presupuestario se mantuvo para no alterar significativamente los análisis.

Finalmente, para el programa Liderazgo Deportivo Nacional, se observa que la mayor proporción de recursos se destina al componente Apoyo especial a deportistas destacados, alcanzando un 37% para el periodo. En segundo lugar, se ubica Apoyo a federaciones deportivas, con un gasto promedio de 28% para el periodo. Luego Premios e

incentivos y Proyección deportiva nacional representan un 18% y 10% respectivamente. Finalmente el componente Sistema de atención al deportista y Apoyo especial a personal técnico representan una proporción bastante menor del gasto (1% respectivamente).

A nivel de variaciones, los tres componentes que muestran variaciones positivas más significativas para el periodo son Apoyo especial a deportistas destacados, Premios e incentivos y Apoyo especial a personal técnico.

Cuadro 69: Gasto de Producción de los componentes del Programa Liderazgo Deportivo Nacional, 2013-2016 (Miles de \$ 2017)

Componente	2013		2014		2015		2016		Variación 2013-2015
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
Apoyo a Federaciones Deportivas (PDE)	\$ 4.827.231	34%	\$ 4.367.903	30%	\$ 4.292.154	22%	\$ 4.461.684	24%	-8%
Apoyo Especial a Deportistas	\$ 4.891.245	34%	\$ 5.519.857	37%	\$ 6.998.547	36%	\$ 7.125.239	39%	46%
Premios e incentivos	\$ 2.521.859	18%	\$ 2.887.207	20%	\$ 3.007.202	16%	\$ 3.670.117	20%	46%
Seguro deportistas / Sistema Integral de atención al deportista	\$ 175.050	1%	\$ 86.283	1%	\$ 68.600	0%	\$ 170.962	1%	-2%
Plan Olímpico /Apoyo especial a personal técnico	\$ 199.522	1%	\$ 216.159	1%	\$ 255.465	1%	\$ 286.395	2%	44%
Proyección Deportiva Nacional (CER)	\$ 1.540.810	11%	\$ 1.571.772	11%	\$ 1.653.894	9%	\$ 1.866.410	10%	21%
Control y Prevención del Dopaje*	\$ 116.209	1%	\$ 73.987	1%	\$ 207.549	1%		0%	-100%
Desarrollo Paraolímpico*	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 435.364	2%	\$ 641.289	4%	
Eventos y Megaeventos Deportivos*	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 2.317.006	12%		0%	
Total	\$ 14.271.926	100	\$ 14.723.168	100	\$ 19.235.780	100	\$ 18.222.096	100	28%

Fuente: Elaboración propia a partir de información entregada por IND en Anexo 5

*No se consideran como componentes del programa, sin embargo a nivel presupuestario se mantuvieron para visibilizar gastos financiados con presupuesto del programa.

3.2. Ejecución presupuestaria del programa

En relación a la ejecución presupuestaria programática se observa una leve sub-ejecución en los cuatro años que cubre el período de evaluación. En el año 2016 se alcanzan los mejores niveles de ejecución presupuestaria, llegando al 98%, porcentaje que baja a 97% en 2013 y 2015. Finalmente en el año 2014 se identifica el porcentaje de ejecución presupuestaria más bajo, alcanzando el 95%. Esto se explica por una baja ejecución presupuestaria del programa FONDEPORTE para ese año (Ver análisis ejecución presupuestaria por programa, Cuadro 73).

Es posible observar que los porcentajes señalados de gasto devengado están dentro de los rangos adecuados de ejecución presupuestaria de gasto público, considerando que hay variables específicas dentro del período asociadas a rediseños de programas y procesos de traspasos de la ejecución de componentes entre sí, que se estima han tenido directa incidencia en el desempeño presupuestario.

Al revisar los indicadores de planificación presupuestaria, esto es el porcentaje que representa el gasto devengado sobre el presupuesto inicial del programa, también se observan buenos resultados, porcentaje que rodea un 98%.

Cuadro 70: Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria 2013-2015 (Miles de \$ 2017)

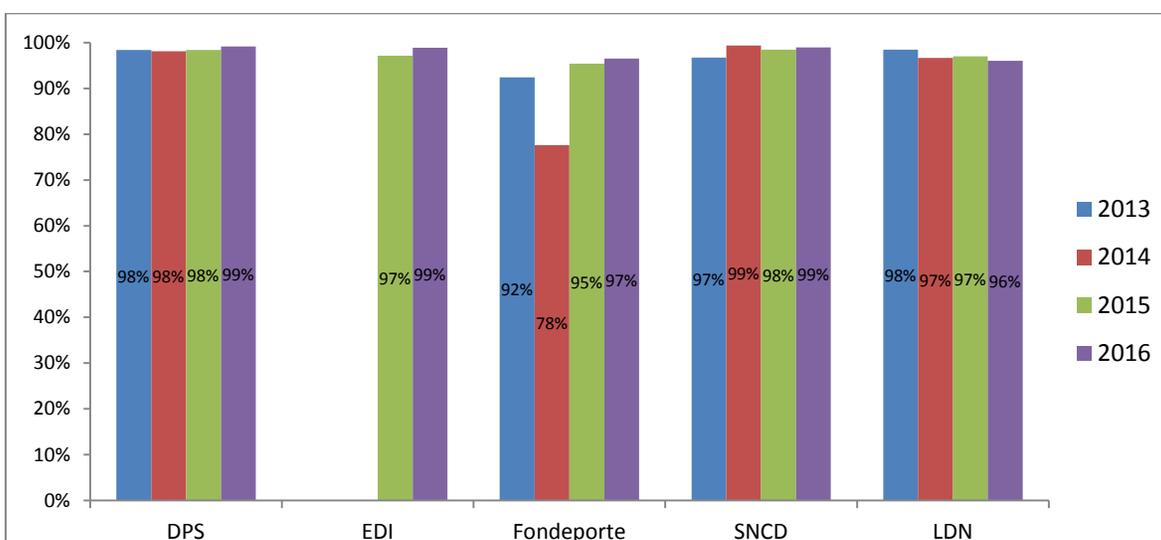
Año	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
	(a)	(b)	(c)	(c/b) %	(c/a) %
2013	\$ 44.054.333	\$ 43.731.656	\$ 42.498.638	97%	96%
2014	\$ 42.994.642	\$ 44.924.623	\$ 42.755.754	95%	99%
2015	\$ 53.049.581	\$ 53.542.975	\$ 52.131.631	97%	98%
2016	\$ 54.947.019	\$ 54.791.801	\$ 53.483.333	98%	97%
Variación 2013-2016	25%	25%	26%		

Fuente: Elaboración propia a partir de información entregada por IND en Anexo 5

Analizando los indicadores de ejecución presupuestaria por programa, tal como se presenta en el Gráfico 3 y los siguientes cuadros, se constata que en general los programas mantienen los mismos buenos resultados que presenta el conjunto programático, por excepción del programa FONDEPORTE, que muestra una baja ejecución presupuestaria para el año 2013, que alcanza un 78%. A la fecha de la entrega de este informe, El panel no cuenta con antecedentes para explicar esta situación.

En cuanto a la planificación presupuestaria, se evalúa positivamente el desempeño global de los programas, sin embargo el panel destaca que el programa SNCD demuestra en promedio las mayores brechas positivas entre el gasto devengado y el presupuesto inicial del programa (Cuadro 74). Esto podría sugerir que la programación de la ejecución del presupuesto anual de este programa no ha sido adecuada, especialmente para el año 2014.

Gráfico 3: Indicador Ejecución Presupuestaria por Programa 2013-2016



Fuente: Elaboración propia a partir de información entregada por IND en Anexo 5

Cuadro 71: Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria PROGRAMA DPS, 2013-2016 (Miles de \$ 2017)

Año	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
	(a)	(b)	(c)	(c/b) %	(c/a) %
2013	\$ 11.312.771	\$ 10.620.020	\$ 10.446.642	98%	92%
2014	\$ 12.585.281	\$ 12.050.314	\$ 11.822.601	98%	94%
2015	\$ 9.306.216	\$ 9.744.103	\$ 9.586.844	98%	103%
2016	\$ 9.298.913	\$ 9.301.802	\$ 9.224.929	99%	99%
Variación 2013-2016	-18%	-12%	-12%		

Fuente: Elaboración propia a partir de información entregada por IND en Anexo 5

Cuadro 72: Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria PROGRAMA EDI, 2013-2016 (Miles de \$ 2017)

Año	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
	(a)	(b)	(c)	(c/b) %	(c/a) %
2013					
2014					
2015	\$ 7.520.254	\$ 7.247.958	\$ 7.040.572	97%	94%
2016	\$ 8.559.284	\$ 8.530.220	\$ 8.432.247	99%	99%
Variación 2013-2016	14%	18%	20%		

Fuente: Elaboración propia a partir de información entregada por IND en Anexo 5

Cuadro 73: Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria PROGRAMA FONDEPORTE, 2013-2016 (Miles de \$ 2017)

Año	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
	(a)	(b)	(c)	(c/b) %	(c/a) %
2013	\$ 5.862.560	\$ 5.543.678	\$ 5.121.756	92%	87%
2014	\$ 5.858.027	\$ 5.898.502	\$ 4.575.759	78%	78%
2015	\$ 5.871.795	\$ 5.825.733	\$ 5.557.686	95%	95%
2016	\$ 6.260.533	\$ 6.185.673	\$ 5.971.065	97%	95%

Variación 2013-2016	7%	12%	17%		
---------------------	----	-----	-----	--	--

Fuente: Elaboración propia a partir de información entregada por IND en Anexo 5

Cuadro 74: Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria PROGRAMA SNCD, 2013-2016 (Miles de \$ 2017)

Año	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
	(a)	(b)	(c)	(c/b) %	(c/a) %
2013	\$ 11.391.801	\$ 12.087.917	\$ 11.691.731	97%	103%
2014	\$ 8.405.743	\$ 10.632.126	\$ 10.561.932	99%	126%
2015	\$ 9.522.414	\$ 9.790.111	\$ 9.641.552	98%	101%
2016	\$ 10.466.874	\$ 10.470.786	\$ 10.362.622	99%	99%
Variación 2013-2016	-8%	-13%	-11%		

Fuente: Elaboración propia a partir de información entregada por IND en Anexo 5

Cuadro 75: Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria PROGRAMA LDN, 2013-2016 (Miles de \$ 2017)

Año	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
	(a)	(b)	(c)	(c/b) %	(c/a) %
2013	\$ 15.487.201	\$ 15.480.041	\$ 15.238.509	98%	98%
2014	\$ 16.145.592	\$ 16.343.681	\$ 15.795.462	97%	98%
2015	\$ 20.828.902	\$ 20.935.070	\$ 20.304.977	97%	97%
2016	\$ 20.361.415	\$ 20.303.319	\$ 19.492.470	96%	96%
Variación 2013-2016	31%	31%	28%		

Fuente: Elaboración propia a partir de información entregada por IND en Anexo 5

3.3. Aportes de terceros

Tal como se mencionó anteriormente, no es posible desarrollar este punto porque la institución declara no contar con información sistematizada relativa a los aportes de terceros.

3.4. Recuperación de Gastos

No aplica el desarrollo de este punto.

4. EFICIENCIA

4.1. A nivel de resultados intermedios y finales.

No se cuenta con información disponible que permita efectivamente realizar el análisis costo-efectividad requerido en este punto.

4.2. A nivel de actividades y/o componentes. Relaciona gastos con productos

En el Cuadro 76 se presenta el gasto promedio por beneficiario para cada programa. El panel para realizar el cálculo consideró el gasto total de producción e información disponible de beneficiarios por programa. Cabe destacar, que para el programa FONDEPORTE no se tiene información sobre los usuarios atendidos por el programa, sino que los beneficiarios programados que se espera participen de las actividades de los proyectos. A su vez, el programa Liderazgo Deportivo Nacional tampoco cuenta con información oficial sobre usuarios efectivos, sin embargo gracias al estudio complementario que se llevó a cabo, se ha estimado un número de beneficiarios de este programa, considerando información de los Centros de Entrenamiento Regional, PRODDAR y Plan Olímpico.

Se aprecia que el programa que presenta un menor gasto por beneficiario es el Programa Deporte y Participación Social, que alcanza en promedio para el periodo M\$11 (en pesos 2017). El bajo costo por beneficiario para el programa DPS se explica en parte por la estructura del programa, que considera 2 tipos de actividades o productos: talleres y eventos. Los talleres están diseñados para sistematizar la práctica deportiva en la población, mientras que los eventos buscan llegar a los segmentos que no tienen incorporados estos hábitos y por tanto motivan a más personas a practicar la actividad física. En la matriz 1 se ha definido un indicador que mide el costo promedio por beneficiario sistemático²⁰⁷, sin embargo no se ha podido calcular por falta de información desglosada del presupuesto por producto. Sin embargo, sí se tiene información sobre los beneficiarios sistemáticos, los que representan sólo un 21% de los usuarios totales del programa, por lo que se podría inferir que el costo promedio, por este tipo de beneficiario, tendería a aumentar.

Para el caso del programa Escuelas Deportivas Integrales es posible identificar un costo por beneficiario promedio de M\$30 (en pesos 2017) para los años 2015 y 2016.

El Programa FONDEPORTE presenta un gasto por beneficiario que alcanza en promedio, para el periodo de evaluación, M\$25 (en pesos 2017). A juicio del panel este costo es razonable considerando que se sitúa en el mismo rango que los otros programas de esta evaluación. Incluso se podría justificar que el costo promedio por beneficiario para este programa podría ser más alto por tratarse de proyectos que prestan servicios más especializados y además por el motivo que las organizaciones no obtiene las economías de escala al atender a una población menor. No obstante, se identifica que algunas

²⁰⁷ Usuario del programa que participa de los talleres y/o actividades sistemáticas.

actividades/componentes están siendo cubiertas por más de una línea de financiamiento, situación que podría indicar una duplicidad e ineficiencia en el uso de los recursos.

El Programa Sistema Nacional de Competencias Deportivas presenta, en promedio para el periodo, un costo por beneficiario cercano a M\$34 (en pesos 2017). A su vez, se observa una alta tasa de variación (-38%) de este gasto, sin embargo a la fecha de la entrega de este informe, no se tiene información suficiente para explicar este comportamiento, por lo que a juicio del panel no necesariamente constituye un aumento en la eficiencia.

Finalmente, el cálculo demuestra que por lejos LDN es el programa que presenta el mayor costo por beneficiario, alcanzando en promedio para el periodo los M\$4.643 (en pesos 2017). Si bien es sabido que el deporte de alto rendimiento es caro, pues se focaliza en la cúspide de la pirámide del deporte, se identifica que en promedio tiene un costo por beneficiario 150 veces más alto que el resto de los programas evaluados. Por dificultades en el acceso a información no se ha podido comparar este monto con experiencias de otros países, por lo que el panel no puede emitir un juicio evaluativo. Sin embargo, se plantea que es posible argumentar críticamente que un presupuesto tan alto se destine a una élite de deportistas tan pequeña porque, por un lado, no está demostrado que esto se traducirá en un aumento de los niveles de actividad deportiva, y por otro lado, a pesar de que los beneficios económicos pueden ser significativos, la atención también debe centrarse en cómo se distribuyen los beneficios de estas inversiones (Pringle 2001)²⁰⁸.

Cuadro 76 : Gasto Promedio por beneficiario por programa, 2013-2016, (Miles \$ 2017)

Programa	2013	2014	2015	2016	Variación 2013-2016
DPS	\$ 12	\$ 12	\$ 11	\$ 10	-22%
EDI			\$ 29	\$ 32	11%
FONDEPORTE	\$ 25	\$ 20	\$ 20	\$ 33	32%
SNCD	\$ 44	\$ 34	\$ 29	\$ 27	-38%
LDN	\$ 4.193	\$ 4.024	\$ 5.451	\$ 4.906	17%

Fuente: Elaboración propia a partir de información entregada por IND en Anexo 5

En relación al gasto promedio por unidad de producto sólo ha sido posible calcular, para el caso del programa FONDEPORTE, el gasto promedio por proyecto financiado, y para el Programa LDN, el gasto promedio por CER. Otros indicadores definidos no se han podido estimar, debido a la falta de información desagregada del gasto devengado por producto en algunos casos, y en otros por falta de información relativa a unidades de producción (ej. número de talleres, eventos o encuentros deportivos realizados).

²⁰⁸ Richard Pringle (2001): Examining the Justifications for Government Investment in High Performance Sport: A Critical Review Essay, *Annals of Leisure Research*, 4:1, 58-75

Cuadro 77: Gastos promedio por unidad de producto 2013-2016, (Miles \$ 2017)

FONDEPORTE	Indicador	2013	2014	2015	2016
Eficiencia producto: Costo promedio por proyecto financiado	(Monto de recursos devengados por el programa en el año t / N° de proyectos financiados por el programa en el año t)	\$ 8.800	\$ 7.040	\$ 6.616	\$ 6.112
LDN	Indicador	2013	2014	2015	2016
Eficiencia producto: Costo promedio por CER	(Monto de recursos devengados CER en el año t / N° de CER financiados por el programa en el año t)	\$ 517	\$ 535	\$ 532	\$ 601

Fuente: Elaboración propia a partir de información entregada por IND en Anexo 5

4.3. Gastos de Administración²⁰⁹

Tal como se observa en el Cuadro 64, el porcentaje de recursos destinados a gastos de administración, del conjunto de programas, alcanza en promedio un 14% para el período. El panel considera que este porcentaje es pertinente, considerando un estudio realizado por el BID²¹⁰, en el cual definen que el gasto de administración con respecto al gasto total entre un 6% y un 15% es aceptable. Asimismo se encuentra dentro del rango promedio de otros programas públicos evaluados por DIPRES²¹¹.

Sin embargo, se ha identificado que los recursos destinados a gastos de administración ha variado en el tiempo, aumentando en aproximadamente 3 puntos porcentuales. El panel no cuenta con antecedentes para explicar esta variación desfavorable, destacando que los gastos de administración se mantienen dentro de rangos aceptables.

Adicionalmente, en el cuadro a continuación se observa el porcentaje de gasto de administración para cada uno de los programas individualmente:

Cuadro 78: Gastos de Administración versus Gasto Total para cada uno de los programas, 2013-2016

Año	% (Gastos Administración / Gasto Total del programa)*100			
	2013	2014	2015	2016
DPS	21%	20%	21%	23%
EDI	-	-	29%	24%
FONDEPORTE	20%	22%	20%	20%
SNCD	8%	10%	14%	14%
LDN	6%	7%	5%	7%

Fuente: Elaboración propia a partir de información entregada por IND en Anexo 5

²⁰⁹ Para conocer en detalle los ítems considerados y los supuestos utilizados por favor revisar Metodología de Estimación en Anexo 5.

²¹⁰ BID. 2000. La utilización de los Fondos de Inversión Social como instrumento de lucha contra la pobreza – Washington, D.C.

²¹¹ Informe Final Evaluación Programa 4 a 7, SERNAM, Dipres, 2015; Informe Final Evaluación Programa Fondo Nacional para el Adulto Mayor, Ministerio de Desarrollo Social. Dipres, 2012; Informe Final Evaluación Programa Habitabilidad, Ministerio de Desarrollo Social, 2010.

Analizando el porcentaje de recursos destinados a gastos de administración por cada programa, se constata una gran variación entre un uno y otro. Por un lado, se observa que el programa EDI es el que demuestra el porcentaje más alto, alcanzando un 27%, para el periodo 2015-2016. Luego, para los programas DPS y FONDEPORTE, los gastos de administración representan un 21% respecto del gasto total. Esta proporción asciende a un 11% para el programa SNCD y finalmente el programa LDN es el que demuestra un menor gasto de administración, alcanzando un 6%. Según lo planteado anteriormente, los programas EDI, DPS y FONDEPORTE cuentan con gastos de administración más altos que lo aceptable, por lo que este aspecto se destaca como un elemento negativo dentro de la evaluación de la eficiencia en el gasto presupuestario de estos programas. Cabe señalar que los gastos de administración relativos a la asignación presupuestaria de la institución para los subtítulos 21, 22 y 29, se estimaron en base en la cantidad de personas que trabajaron cada año para cada programa en calidad de contrata y planta en relación a la dotación total del IND.

La evolución de los gastos de administración, en el periodo de evaluación, no presenta una tendencia igual para cada uno de los programas. Para el programa SNCD, se observa que la proporción de recursos destinados a administración aumenta significativamente (en 6 puntos porcentuales), para los programas DPS y LDN esta proporción aumenta levemente, para el programa FONDEPORTE se mantiene relativamente constante (salvo para el año 2014) y finalmente para el programa EDI este porcentaje disminuye durante el periodo.

III. CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL

Desempeño Global

1. Falta de una **estrategia** aplicada (en base a la política) que permita incorporar una lógica de intervención coordinada y articulada entre los diversos programas. Se observan **problemas de coordinación** serios entre programas: Procesos no definidos, cambios de liderazgos y responsables en el transcurso de la evaluación, duplicidad de tareas, entre otros. Además, se identifica una falta de coordinación entre la Institución y el Ministerio del Deporte que podría ser explicada en parte por los cambios institucionales, de atribuciones y responsabilidades a los cuales el IND ha sido sujeto, a partir de la creación del MINDEP.
2. Una deficiencia importante detectada es la falta de **sistematización de la información** que recogen los programas. Por ejemplo, dos de los cinco programas no cuentan con registro efectivo y completo de los beneficiarios que atienden (FONDEPORTE y LDN).

Si bien el Panel valora los esfuerzos que se generan para recoger información de los programas, éstos se disipan toda vez que no se orientan a objetivos e **indicadores programáticos** claros, definidos y conocidos por los distintos actores, de manera que esta información sea de utilidad para la toma de decisiones y los lineamientos estratégicos de la institución.

El Panel considera que la falta de información obedece a que los programas, y la institución, no han desarrollado instrumentos formales de monitoreo, seguimiento y evaluación de resultados.

Adicionalmente la inexistencia de un **sistema de información** integrado dificulta análisis de los programas y ejecución informada. Las diversas plataformas que utiliza la institución actualmente para levantar datos de información se presentan más bien como un sistema de control de la ejecución por parte de los equipos y no como un sistema de supervisión y seguimiento de los productos y logros alcanzados por los beneficiarios de los programas. Éstas no presentan una lógica de monitoreo y seguimiento, de evaluación común y orientada a reforzar decisiones comunes en materia de deporte recreativo y formativo, y de desempeño deportivo de alto rendimiento. Adicionalmente se identifica la falta de información en línea que permitan realizar el seguimiento de los productos y resultados. Este factor ha sido clave en los escasos antecedentes de resultados obtenidos en la presente evaluación.

Este problema no es algo único de esta evaluación, sino que se evidenció en las evaluaciones anteriores a programas de la misma institución.

3. Principalmente por la falta de información no es posible establecer si los programas incorporados en ambas matrices tienen algún **efecto** sobre la población objetivo.
4. Tampoco es posible saber si los bienes y servicios entregados están logrando la **cobertura** programada, pues no se han definido metas.

Matriz 1

1. El Panel considera que el **fin** representa adecuadamente la estrategia de largo plazo de los programas incluidos en la matriz 1, y que se alinea de manera correcta con los objetivos estratégicos del Ministerio²¹² y del IND y en particular con los objetivos del Plan Nacional del Deporte²¹³. Asimismo este Panel considera que el fin está fundamentado y actualizado.
2. El Panel considera que el **propósito común** a los tres programas evaluados, refleja adecuadamente su quehacer. Asimismo, considera que el propósito se articula de manera adecuada con el fin, y con los objetivos estratégicos de la Institución.
3. Para medir el **propósito** se han definido seis indicadores, sin embargo sólo hay información para un indicador, por lo que no es posible concluir de forma contundente. Resultado del análisis del indicador con información, indica que la proporción de beneficiarios que permanece en el programa alcanza a un 21,7% promedio y que es similar a lo largo de los años, con excepción del año 2014, donde la cantidad de personas que permanece es significativamente más elevada. La principal dificultad para emitir un juicio evaluativo respecto a estas cifras es que el indicador calculado representa sólo una *proxy* de la variable que realmente interesa medir: permanencia y práctica sistemática de actividad física. Dicho esto, el panel ha recopilado un conjunto de antecedentes respecto al nivel de práctica de actividad física, a partir de estudios nacionales e internacionales, que permiten contextualizar los resultados obtenidos y que llevan al Panel a cuestionarse respecto a la eficacia de las actividades que realiza el programa para convocar y mantener la participación de los usuarios. En opinión del Panel, la práctica sistemática de actividad física se asocia principalmente con patrones de hábitos de ejercicio desarrollados en la infancia.
4. En términos generales se aprecia que la **población potencial** está bien definida en términos teóricos y mediante supuestos es posible realizar una estimación razonable al respecto, además se considera que está relacionada a la definición de fin y propósito de la matriz.

Respecto de los **componentes**

5. El Programa **Escuelas Deportivas Integrales** sólo tiene información para 4 indicadores de un total de nueve. El principal indicador muestra que en promedio un 38% de los beneficiarios asiste al menos a un 85% de las escuelas anuales deportivas. Lo anterior parece adecuado pues indica una participación sistemática en actividades físicas deportivas que permite suponer mayor formación deportiva. La distribución por región del indicador, para el año 2016, revela que en las regiones de Arica y Parinacota (51%) Maule (48%), Los Lagos (47%) y la Araucanía (46%) se observan los mejores resultados.

²¹² **Ministerio:** “Formular programas y acciones destinadas al desarrollo de la actividad física y deportiva de la población, para el deporte convencional y el deporte adaptado y formular programas y acciones destinados al deporte de alto rendimiento convencional y adaptado”; “Definir estrategias para difundir los valores, ideales y conocimientos de la actividad física y el deporte y el incentivo de su práctica permanente.” **IND:** “Masificar la actividad física y deportiva de forma sistemática, a partir de instrumentos y herramientas que promuevan una práctica inclusiva y entretenida, y que generen motivación, adherencia y cambio de hábitos.”

²¹³ Política Nacional de Deporte: Propósito 1: “Ampliar la participación de la población a nivel local, regional y nacional en la práctica sistemática de la actividad física y el deporte durante todo el curso de vida”; Propósito 2: “Promocionar las oportunidades, beneficios y valores de la práctica de la actividad física y el deporte.”

El indicador *Porcentaje de beneficiarios mayores de 10 años participantes en el subcomponente escuelas deportivas de especialización que mejoran sus capacidades físicas respecto del total atendido por el subcomponente*, no puede ser calculado directamente con los datos disponibles. Por esto, se calcula un indicador proxy que mejor representa la finalidad del indicador. Así, los datos que se presentan corresponden a la proporción de beneficiarios que lograrían mejorar su capacidad física, como efecto de una práctica sistemática y permanente de actividades físico-deportivas que se desarrollan al menos 3 veces por semana. En el periodo de evaluación se observa un aumento de este indicador (5.9% a 6.9%), sin embargo el Panel considera que el resultado es bajo en comparación con la meta programada por el programa²¹⁴, y con los resultados sobre la cantidad de personas que realizan actividad física y deporte y frecuencia de la misma, que muestra la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte de la población mayor de 18 años y la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (en adelante EANNA 2012) para la población entre 9 y 17 años.

La cobertura del componente respecto de la población objetivo muestra un aumento de aproximadamente un punto porcentual (7,2% a 8,4%). Asimismo la cobertura sobre el total de inscritos también revela un aumento (79% a 91% para el período 2015-2016). Estos aumentos se explican por un incremento en el número de beneficiarios efectivos, lo que a priori se evalúa positivamente, sin embargo no existe información sobre metas que permitan establecer un juicio de cumplimiento de estas coberturas.

Se considera que el programa EDI ha desarrollado un modelo de formación deportiva integral que puede aumentar la práctica de actividad física sistemática y de calidad. No obstante, existe un conjunto de elementos que pueden estar afectando los resultados del programa e impidiendo que éste se desarrolle en su máximo potencial. Por ejemplo, el modelo deportivo desarrollado se define en función del rango etario, y no en torno a los objetivos que persigue. Estos resultados pueden también ser explicados porque el actual perfil de profesionales a cargo de ejecutar las sesiones de Jardín Activo no presenta el dominio técnico requerido y asociado con el desarrollo motor de los beneficiarios, y porque se requiere incrementar la proporción del tiempo de Actividad Física Moderada a Vigorosa de las sesiones de jardín activo para cumplir con las recomendaciones internacionales, como lo indica el estudio del INTA.

6. El segundo componente corresponde al Programa **Deporte y Participación Social**, existe información para tres de los siete indicadores de eficacia. La cobertura en términos de la población potencial se estima en torno a un 5%, demostrando una variación positiva que alcanza un 6,4% en el periodo de análisis. Respecto a la población objetivo, se observa que la cobertura de esta población alcanza en promedio un 60%, y la variación para el periodo también es positiva alcanzando en promedio un 23,9%. La *Tasa de variación de beneficiarios efectivos atendidos en eventos y actividades masivas respecto del año anterior*, muestra un aumento para los años 2013-2014 (15,4%) y 2014-2015 (29,6%). Sin embargo este baja drásticamente entre 2015 y 2016, llegando a un valor de -2,8%, explicado principalmente por una disminución de los beneficiarios del subcomponente Deporte en espacios públicos. En opinión del Panel, el programa Deporte y Participación Social puede no estar logrando un desempeño adecuado, a nivel de propósito, porque privilegia la ejecución de eventos por sobre el desarrollo talleres (beneficiarios sistemáticos representan solo un 21% de los usuarios totales del programa).

²¹⁴“se estima que al finalizar el proceso anual, a lo menos, el 30% de los beneficiarios mejorará sus resultados en relación a las conductas de entrada, ya que existirá un proceso técnico metodológico sistemático, que se caracteriza por programar tres sesiones semanales, en un promedio de 10 meses, con un profesional calificado e implementación adecuada para el objetivo propuesto.” Ficha EDI 2015, MDS, pág. 23.

En opinión del Panel la participación en eventos no necesariamente tiene una relación causal con la práctica sistemática del deporte (concepto incorporado en su propósito).

DPS no implementa la focalización de acuerdo a cómo está definido por el programa. Específicamente se identifica que el programa no se ejecuta en consideración de la vulnerabilidad de la población, por lo que en la práctica la población potencial y objetivo son muy similares, y no hay claridad si se está llegando a la población a la cual se quiere llegar.

7. Para el tercer componente, Programa **FONDEPORTE**, hay información para cinco indicadores de eficacia. Se observa que en términos de cobertura en promedio un 2,5% de organizaciones (personas jurídicas) son beneficiadas por el programa respecto de población potencial. Esta cifra aumenta a un 13% si se analiza la cobertura sobre la población objetivo. Para este programa sí se cuenta con información de la meta de cobertura para el periodo de evaluación. Se aprecia que en 2013 y 2014 se supera la meta de cobertura, no obstante, en los años 2015 y 2016 el componente reporta un número de organizaciones beneficiarias por debajo de la meta. El crecimiento de las organizaciones beneficiarias en todo el periodo es de 13,8%, menor al crecimiento que registra la meta de cobertura en todo el periodo, la cual es de 40%. Respecto del indicador *Porcentaje de productos deportivos financiados por FONDEPORTE efectivamente ejecutados según fiscalizaciones en terreno por IND*, los resultados indican que en promedio un 84,7% de los productos financiados están siendo ejecutados, lo que al Panel le parece adecuado. Adicionalmente se observa que en promedio para el período evaluado, un 31,5% de los proyectos que se postulan al fondo son financiados, sin embargo los resultados muestran disparidades, especialmente para el año 2014 donde la cantidad de proyectos financiados incrementa en un 20% respecto del promedio del período. En el análisis del número total de proyectos adjudicados por categoría de productos de la matriz 1 se observa un incremento equivalente a un 73,4% en el período evaluado, esto podría deberse a una mayor disponibilidad de fondos en los últimos dos años. Del total de proyectos adjudicados, el que observa mayor incremento es el de infraestructura Deportiva.

En relación a la focalización del programa, se evalúa positivamente que se focalice en organizaciones deportivas (a diferencia del resto de los programas), valorando los resultados que se puede alcanzar a nivel comunitario, sin embargo se aprecia que no cuentan con información de calidad respecto a las organizaciones vigentes cada año en el Registro de Organizaciones Deportivas, lo cual impide poder ser más estrictos en la estimación de la población objetivo. A juicio del panel, resulta relevante introducir criterios de focalización junto con una redefinición de los principios orientadores del Programa FONDEPORTE.

Se identifica que algunas actividades de este programa están siendo cubiertas por más de una línea de financiamiento, creando duplicidad e ineficiencia en el uso de los recursos. En particular, aquellas referidas al financiamiento de instancias de deporte de competición y alto rendimiento que no se condicen con la problemática que el programa busca abordar, el propósito y la ley que lo crea.

Matriz 2

1. La primera parte del objetivo de **fin** “mayor desarrollo del deporte de alto rendimiento”, no se encuentra definido. En opinión del Panel se puede vincular con el concepto de “posicionamiento del país en la alta competencia internacional” que aparece mencionado en la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025. Y además con las cuatro dimensiones que son parte del concepto, configurando una cadena de valor que eventualmente concluye en el segundo concepto expresado en el objetivo del fin: “obtener mejores resultados deportivos en competencias nacionales e internacionales.”
2. El Panel considera que el **propósito** de la Matriz 2, refleja conceptualmente los objetivos específicos de cada uno de los tres programas. No obstante, se identifica una **desarticulación** con que operan los diferentes programas y componentes de los programas incluidos en esta matriz disminuyen la probabilidad de conseguir mayor desempeño deportivo.
3. Se presentan varias dificultades en cuanto a la estimación de las **poblaciones potencial y objetivo**. En los componentes de esta matriz se reporta falta de información que permita estimar, aún con supuestos, ambas poblaciones y por ende la cobertura de la población objetivo y respecto de la potencial.
4. Según lo declarado, la institución no cuenta con una **priorización** oficial de disciplinas deportivas en las que es factible lograr un desempeño destacado, y por ende la focalización de recursos y programas en éstas. Se identifica que sólo Plan Olímpico realiza una priorización indirecta a través de los criterios técnicos de selección que utiliza para elegir a las federaciones y deportistas destacados que apoyarán.
5. El panel identifica que, ‘**desempeño deportivo**’, puede ser evaluado de diversas maneras dependiendo de la definición que se utilice con este propósito y esto deriva, a su vez, en la obtención de distintos resultados. A lo largo de esta evaluación se recibieron diferentes definiciones institucionales sobre lo que se entiende como desempeño deportivo, lo que evidencia una falta de consenso entre los profesionales de la institución en relación a lo que se busca lograr en materia de alto rendimiento.
6. Este Panel utiliza dos fuentes de información para evaluar los **indicadores y resultados de propósito**. Por una parte, información de desempeño deportivo recopilada por la Institución, e información obtenida del estudio complementario realizado.

Al evaluar el desempeño del propósito según la definición institucional “resultado que se obtiene en competencias internacionales categorizadas”, con su indicador respectivo “ubicación en el medallero en las competencias definidas”, no se observa una tendencia clara²¹⁵. Al analizar los diversos ciclos olímpicos se observa un desempeño decreciente en cuanto a medallas obtenidas en los Juegos Olímpicos. Por el contrario, se identifica una mejora en el desempeño en relación a la participación de Chile en los Juegos Panamericanos y Suramericanos. Finalmente, en cuanto al desempeño de Chile en Juegos Paralímpico y Parapanamericanos, éste se mantiene constante. Si se miden los resultados por la variación en el Ranking deportivo, posición del país en los mismos eventos, los datos también muestran un desempeño mixto y que también varía por tipo de juego. Por un lado, se observa un resultado positivo en los juegos panamericanos y

²¹⁵ En este caso, se utiliza como fuente de información los datos del país en competencias deportivas internacionales

Parapanamericanos porque Chile sube de posición en el ranking en el período medido. Por otro lado, baja de posición en el ranking de los juegos olímpicos y suramericanos, lo que advierte menor desempeño.

El indicador *Porcentaje de logros deportivos de carácter internacional categoría todo competidor, respecto a la cantidad de participaciones año t que cuentan con financiamiento del IND*, muestra una variación negativa equivalente a un -20% para el período 2013-2016, lo que significa que hay menos logros deportivos de carácter internacional en la categoría todo competidor. El Panel no cuenta con información institucional que permita explicar esta tendencia. Por otra parte, el año que observa mayores logros deportivos es el 2014 (21,3%). Esta diferencia respecto del período, es explicada por la institución porque ese año los juegos se realizaron en Chile. *IND agrega que “en este caso, se contó con la mayor delegación de la historia y se obtuvieron mejores resultados, sin embargo, el país no mejoró en el ranking internacional”.*

El estudio complementario efectuado propone cuatro indicadores de propósito, los que pese a las limitaciones detalladas que sugieren un uso cuidadoso, pueden ser incluidos dentro del análisis. En relación al indicador *Tasa de variación de medallas obtenidas en competencias internacionales con respecto al año anterior*, indica una disminución del total de medallas obtenidas equivalente a un -20% para el período completo. Una tendencia contraria se registra en relación al *Porcentaje de deportistas CER que mejoran sus marcas personales respecto al año anterior*, pues los datos indican una variación positiva: 61% considerando 2014 respecto de 2015 y 63% considerando 2016, respecto de 2015. En cuanto al indicador *Porcentaje de deportistas que obtienen al menos una medalla en competencias internacionales, respecto al número de deportistas que participan en éstas*, hay diferencias importantes dependiendo del tipo de medalla. En efecto, se observa una disminución en las medallas de oro (-7%), un aumento leve en plata (1%) y un aumento significativo en bronce (13%), considerando el período completo. Finalmente, en relación al indicador *Tasa de variación en la participación de deportistas beneficiarios del programa en competencias internacionales*, se evidencia que la tasa se ha mantenido relativamente estable en el tiempo para los beneficiarios CER.

La información anterior no permite concluir de forma contundente sobre el desempeño de los programas, sino que los resultados varían de acuerdo al indicador que se considere. Los resultados negativos que ciertos indicadores revelan pueden ser explicados por: 1) los bienes y servicios no logran incorporar una lógica de intervención coordinada y común que plasme la estrategia esbozada en el Plan Nacional (ver discusión del objetivo de fin) y 2) la desarticulación con que operan los diferentes sub-componentes de los programas incluidos en esta matriz así como las falencias de comunicación entre ellos, y en lo que a colaboración interinstitucional se refiere.

Respecto de los **indicadores de Componentes**

7. Para el primer componente, **Programa Liderazgo Deportivo**, de un total de seis indicadores de eficacia, sólo hay información para dos indicadores. La cobertura de este componente se estima en torno a 6,3% para la población potencial y de 75% para la población objetivo. Para el indicador Tasa de variación de deportistas atendidos en Centros de Alto Rendimiento, desagregado por región, se estima el número de deportistas atendidos en los CER a partir de las nóminas mensuales de deportistas de disciplinas individuales. Se observa una variación acumulada en el período 2013-2016 positiva en la mayoría de las regiones, sin embargo estas cifras podrán estar altamente distorsionadas

por los errores de registro, omisión de datos y variación en la calidad de información existente en distintas regiones.

En opinión del Panel, la importancia que reviste este componente no se condice con la falta de información y menos con las precisiones realizadas por el estudio complementario respecto de la validez y la posibilidad de generalizar los resultados. Ello corrobora lo mencionado en el análisis de propósito y referido a la falta de una definición y estrategia de alto rendimiento, a la ausencia de un plan común y a las debilidades en la gestión de los programas.

Más allá de los resultados obtenidos por el programa, esta evaluación ha revelado problemas serios de **coordinación dentro del mismo programa**, específicamente en los componentes del programa LDN y otras entidades, no reconocidas como componentes, que inciden en su funcionamiento (Plan Olímpico y CONAD). En opinión del panel, esto no sólo incide en la forma como la institución acoge y trabaja con las iniciativas que surjan de uno u otro actor institucional vinculado al deporte de alto rendimiento, sino también impacta la forma en cómo los usuarios del programa (Federaciones) utilizan los servicios prestados por éste. La existencia de 6 componentes de programa individuales y dos instancias adicionales de apoyo al deportista de alto rendimiento, crea confusión y disipa los esfuerzos que se realizan en pos de un objetivo común.

8. Para el segundo componente, programa **Sistema Nacional de Competencias Deportivas**, de un total de 4 indicadores de eficacia, se cuenta con información para dos de ellos. El indicador Tasa de variación de participación de deportistas en competencias nacionales, con respecto al año anterior, presenta un comportamiento errático que hace cuestionar la validez de los datos aportados por la institución. Los años 2014 y 2016 presentan porcentajes similares, sin embargo el año 2015 presenta una cifra significativamente más baja. Este Panel no ha recibido de parte de la Institución una explicación sobre el comportamiento del indicador. El indicador Tasa de variación de las escuelas que participan en el programa, se divide en dos grupos: las escuelas que participan en competencias escolares y las que participan en competencias de educación superior. Los resultados muestran claras diferencias entre la participación de escuelas en competencias escolares y de educación superior, con un claro predominio de las primeras (14.081 escuelas en competencias escolares versus 327 escuelas en competencias de educación superior). Ello obedece al énfasis que coloca el programa en las actividades escolares y con las que se vincula el programa EDI. En cuanto a la participación de las escuelas en competencias escolares muestra que en promedio participan 3.520 escuelas en el período con un leve incremento equivalente al 3,7% en la participación de escuelas. Respecto de la participación de escuelas en competencias de educación superior, las cifras muestran que en promedio 109 escuelas participan en el período, aún cuando su participación muestra una clara disminución equivalente a un -28%, tendencia que se observa más pronunciada a partir del año 2016.
9. Para el componente 3, **Fondo Nacional para el fomento del deporte**, de un total de cinco indicadores de eficacia, sólo un indicador no presenta información. El análisis de los indicadores, Tasa de variación de proyectos adjudicados en deporte de competición y Tasa de variación de proyectos adjudicados en deporte alto rendimiento, durante el período de evaluación, sugiere claramente una mayor inversión del programa en el deporte de competición, medido en la cantidad de proyectos financiados (940 versus 107). De hecho, la tasa de variación confirma esta afirmación mostrando un incremento paulatino (82,9%) de los proyectos de deporte de competición y una disminución relevante

de la cantidad de proyectos financiados a deporte de alta competición (-51,3%), durante el periodo de análisis. Las proporciones que representan cada uno de estos respecto del total financiado por año, también corroboran la conclusión anterior.

Conclusiones Economía y Eficiencia

1. Los cinco programas de esta evaluación, considerando a su vez sus distintos componentes, equivalen a un 41% del presupuesto total del Instituto Nacional del Deporte (IND), lo que corresponde a una proporción significativa del presupuesto institucional. Al analizar cada programa por separado, se identifica que el programa Liderazgo Deportivo Nacional (LDN) es el programa que tiene una mayor participación en el presupuesto de la institución responsable, alcanzando en promedio, para el periodo 2013-2017, un 15%. De lo contrario, de los programas evaluados, FONDEPORTE corresponde al programa que figura con una menor participación en el presupuesto total del IND, alcanzando sólo un 5%.
2. En relación a la ejecución presupuestaria programática se observa una leve sub-ejecución en los cuatro años que cubre el período de evaluación. En el año 2016 se alcanzan los mejores niveles de ejecución presupuestaria, llegando al 98%, porcentaje que baja a 97% en 2013 y 2015. Finalmente en el año 2014 se identifica el porcentaje de ejecución presupuestaria más bajo, alcanzando el 95%. Esto se explica por una baja ejecución presupuestaria del programa FONDEPORTE para ese año. El panel no cuenta con antecedentes para explicar esta situación.
3. Al calcular el costo promedio por beneficiario se aprecia que el rango va entre M\$11 a M\$4.643, siendo el programa DPS el que presenta un menor gasto por beneficiario, mientras que el LDN es el que presenta el costo promedio más alto. Si bien es sabido que el deporte de alto rendimiento es caro, pues se focaliza en la cúspide de la pirámide del deporte, se identifica que en promedio tiene un costo por beneficiario 150 veces más alto que el resto de los programas evaluados. Por dificultades en el acceso a información no se ha podido comparar este monto con experiencias de otros países, por lo que el panel no puede emitir un juicio evaluativo. Sin embargo, se plantea que es posible argumentar críticamente que un presupuesto tan alto se destine a una elite de deportistas tan pequeña porque, por un lado, no está demostrado que esto se traducirá en un aumento de los niveles de actividad deportiva, y por otro lado, a pesar de que los beneficios económicos pueden ser significativos, la atención también debe estar centrarse en cómo se distribuyen los beneficios de estas inversiones.
4. Se identifica que algunas actividades/componentes están siendo cubiertas por más de una línea de financiamiento, situación que podría indicar una duplicidad e ineficiencia en el uso de los recursos.
5. Se considera que el porcentaje promedio de recursos destinados a **gastos de administración**, del conjunto de programas, es pertinente, sin embargo este ha ido aumentando durante el periodo de evaluación, lo que a priori se evalúa negativamente. Adicionalmente, al analizar el porcentaje gastos de administración por programa, se identifica que los programas EDI, DPS y FONDEPORTE cuentan con gastos de administración más altos.

2. RECOMENDACIONES

Recomendaciones globales

1. Diseñar una **estrategia** que permita incorporar una lógica de intervención coordinada y articulada entre los diversos programas, agrupándolos de la misma manera que se realiza para esta evaluación (Matriz 1 y 2).
2. **Sistema único de información** articulado que vincule las diferentes plataformas de información. Dado que esta plataforma ya está siendo implementada, el Panel recomienda que en un plazo de tres meses todos los programas evaluados migren sus datos a ésta.
3. Diseño de un modelo e instrumentos de **seguimiento y evaluación** para todos los programas (indicadores programáticos, más allá de los incorporados al formulario H). En el caso de LDN, se recomienda sistematizar el levantamiento de información para la construcción de indicadores propuestos en el estudio complementario.
4. FONDEPORTE debiera integrarse completamente a la Matriz 1, concentrando sus actividades en el financiamiento de actividades deportivas recreativas y de formación, reasignando los recursos actualmente destinados a Deporte de Alto Rendimiento y Deporte de Competición a actividades que estén en concordancia con el problema declarado y con el mandato legal que lo crea. Entendiendo que esta recomendación puede implicar un cambio en la ley y/o reglamentos que regulan el programa y que están fuera de su control, se propone como alternativa que el programa minimice los recursos destinados al deporte de competición y alto rendimiento, a favor del trabajo con organizaciones de base en las comunidades.

MATRIZ 1

Recomendaciones generales

A nivel de fin, dado que a la fecha no existe un índice de hábitos de vida saludable que combine ambas dimensiones del concepto de fin, se recomienda realizar un cruce de los tres indicadores considerados en la Encuesta sobre Hábitos de Vida Saludable en Adultos Chilenos, que permitiese aproximar una medida más integral del concepto. Este cruce permitiría evaluar de manera más directa el impacto del programa.

A nivel de propósito, los resultados de los programas podrían ser mejorados de manera significativa si éstos trabajan articuladamente en una sola estrategia tendiente a desarrollar y fortalecer la práctica sistemática del deporte a nivel comunitario y en las escuelas.

Se detallan a continuación las recomendaciones específicas más relevantes para algunos programas, entendiendo que los análisis son hechos, en su mayoría, a nivel de matriz.

FONDEPORTE

1. Respecto a los criterios de focalización empleados por FONDEPORTE, el Panel observa que el Fondo tiene el potencial de convertirse en un instrumento que detone

importantes procesos de cohesión social si concentra sus acciones en el nivel comunitario y privilegia el desarrollo de proyectos deportivos en este nivel. Para ello, se considera necesario que FONDEPORTE concentre su accionar en las actividades y propósito de la Matriz 1.

2. Se recomienda, que FONDEPORTE concentre sus actividades en el financiamiento de: a) proyectos que involucren la ejecución de talleres que fomenten la práctica sistemática del deporte en el nivel comunitario; b) proyectos de infraestructura deportiva barrial y comunal que facilite el desarrollo de deportes; c) proyectos que financien pequeños campeonatos comunales, barriales e intercomunales que reúnan a ligas deportivas, a organizaciones deportivas comunales y a grupos/equipos de personas naturales que busquen desarrollar eventos deportivos puntuales y d) Ciencias del deporte (investigación).
3. El Panel recomienda que el programa FONDEPORTE mejore de manera significativa el registro de información de las organizaciones vigentes en el Registro de Organizaciones Deportivas, para lo cual se requiere una sistematización de la información y responsables de su actualización periódicamente.

DPS

1. Respecto a los criterios de focalización empleados por DPS, el Panel recomienda al programa focalizar sus recursos y actividades en el logro de la adherencia a la práctica sistemática de actividad física y/o deportiva²¹⁶, independiente si ésta se concreta en actividades IND o de otras instituciones. De esta manera provocará una mayor sinergia con las actividades desarrolladas por EDI y FONDEPORTE, y por otras iniciativas públicas que persiguen el mismo objetivo.
2. Como alternativa a la recomendación anterior, el Panel sugiere al programa ampliar su propósito (promover el acceso a actividades deportivas) o justificar su intervención, a través de actividades masivas, como un apresto para lograr la adherencia a la práctica sistemática de actividad física y/o deportiva.
3. Se recomienda que el programa DPS cuente con una planificación adecuada y específica que permita priorizar la población que se atenderá y de esta manera cumplir con los criterios de focalización definidos.
4. Se recomienda una mayor articulación entre el programa Deporte y Participación Social y Escuelas Deportivas Integrales, definiendo una estrategia de trabajo conjunto a largo plazo. Asimismo se recomienda evaluar una intervención y **focalización** con foco territorial (Ej. Priorización comunal por vulnerabilidad).

EDI

1. Respecto a los resultados del programa EDI, se estima que éstos pueden ser mejorados al seguir un modelo de desarrollo deportivo definido en función de los objetivos que éste persigue, y no en función del rango etario de sus beneficiarios.

²¹⁶ según criterios nacionales e internacionales: 2 o más veces a la semana.

2. Se recomienda que en las Escuelas Deportivas Integrales, el rango etario sea ampliado hasta los 18 años para incluir a los jóvenes escolares en sus actividades relacionadas con el aspecto de participación social. Asimismo se considera relevante tomar en consideración la opinión de los expertos del INTA²¹⁷ en relación con el profesional a cargo de ejecutar las sesiones de Jardín Activo. Se recomienda que éste *“sea un Profesor de Educación Física con especialización en educación preescolar, capacitado en nuevas didácticas y metodologías que den cuenta de las actuales necesidades de actividad física, de manera que se resguarde el proceso de desarrollo motor y se minimicen carencias importantes desde el punto de vista del abanico motor que debiera tener un niño/a.”*

MATRIZ 2

En el caso de la Matriz 2, las recomendaciones se detallan para todos los programas incorporados en ésta ‘como un todo’, dado que las propuestas del Panel apuntan, principalmente, a formular un sistema único de alto rendimiento en el país.

Se propone redefinir el diseño de los programas que conforman la Matriz 2. Los antecedentes que consideró el Panel para realizar su propuesta están analizados en los documentos a) “Desarrollo del deporte de Alto rendimiento. “Modelo Plan de Vida” de la Coordinación Nacional de Acompañamiento al Deportista (CONAD); b) “Plan Nacional Alto Rendimiento y Deporte Competitivo 2016-2020”, producido por la División Actividad Física y Deporte del IND; y c) “Evaluación de la Estrategia del Deporte de Rendimiento: Diagnóstico, implementación, resultados y desafíos”, producido por la División de Política y Gestión Deportiva del Ministerio del Deporte, el año 2016.

El Panel concuerda con las siguientes propuestas esbozadas en los documentos, y recomienda incorporarlas al rediseño planteado 1) “unificar los servicios de ayuda que el gobierno chileno pone al servicio de los deportistas de alto rendimiento, y vincularse con diversas organizaciones públicas como el Ministerio de Educación, el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Salud, Municipalidades, entre otras, convocando para ello a cuatro miembros o socios que coordinen esta red de protección: IND, MINDEP, el Comité Olímpico, la Comisión Nacional de Atletas (DAR-Chile); 2) Desarrollar un “sistema integral cuyo propósito sería el acompañamiento del deportista participante del Sistema Nacional de competencia y apoyo al deportista de alto rendimiento; 3) Iniciar el trabajo desde la detección de los deportistas a la edad entre los 7 y los 10 años, definiendo un programa en esta línea; 4) Conceptualizar la carrera deportiva como una sucesión de etapas y transiciones [ajustes v/s demandas] que van desde la iniciación en el deporte, pasa por las experiencias de participación en competiciones formales cada vez más exigentes, posteriormente se inserta en un ámbito de búsqueda de logros en el alto rendimiento, hasta llegar a la etapa final de su carrera, en la cual, va a terminar su participación en las competiciones deportivas organizadas.

Las cuatro consideraciones esbozadas alimentan el rediseño que se propone a continuación. Se recomienda establecer un solo programa que considere los siguientes tres componentes: 1) Detección de talentos deportivos; 2) Apoyo a Deportistas Destacados (incluye Personal Técnico y Federaciones); y 3) Organización de competencias nacionales (todo el país) e internacionales.

²¹⁷ Véase conclusiones del estudio en <https://inta.cl/noticia/estudio-del-inta-analisis-programa-jardin-activo-del-ministerio-del-deporte>

Figura 4: Propuesta del Panel para el Rediseño Matriz 2



Fuente: Elaboración propia

- a) **Detección de talentos deportivos.** Constituye un servicio que incorpora un acompañamiento técnico profesional al talento detectado, y un incentivo monetario para asegurar vestuario (implementos tales como zapatillas, ropa) y transporte a centros de entrenamiento. Asimismo, se propone que las actividades asociadas con la Proyección Deportiva²¹⁸, se incorporen en este componente. Así como la actividad de detección de talentos del programa Sistema Nacional de Competencias (enfocada principalmente en el sistema escolar) debe ser parte del componente 1. Por otra parte, se recomienda que el servicio requerido se sustente en lo que la literatura define como modelo de transición (e.g.; Bruner et al., 2008 a y b; Lorenzo et al. 2005; Stambulova et al 2009; Wylleman et al 2004)²¹⁹, esto significa un modelo diferenciado, concentrado en las siguientes etapas: i) el inicio de la especialización deportiva; y ii) la transición a un entrenamiento más intensivo en el entrenamiento elegido.

La población objetivo del componente es la persona con talento deportivo detectada y por tanto la definición del servicio es apoyar su desarrollo. Para ello se sugiere revisar el modelo “Long Term Athlete Development” que proporciona un ejemplo claro de cómo organizar el entrenamiento, el juego y todos los factores, de acuerdo a los diferentes estadios del deportista (Balyi & Hamilton, 2004)²²⁰

De manera complementaria, el Panel propone incorporar personal técnico profesional especializado en deportistas que inician su carrera deportiva, para entregar un apoyo

²¹⁸ Componente del programa Liderazgo deportivo.

²¹⁹ Bruner, M.W., Erickson, K., Wilson, B., & Côté, J. (2008a). An appraisal of athlete development models through citation network analysis. *Psychology of sport and exercise*, 11(2), 133-139. Bruner, M.W., Munroe-Chandler, K.J., & Spink, K.S. (2008b). Entry into elite sport: A preliminary investigation into the transition experiences of rookie athletes. *Journal of Applied Sport Psychology*, 20, 236-252. Lorenzo, A., & Sampaio, J. (2005). Reflexiones sobre los factores que pueden condicionar el desarrollo de los deportistas de alto nivel. *Apunts Educación Física Y Deportes*, 80 (2), 63-70. Stambulova, N., Alfermann, D., Statler, T., & Côté, J. (2009). ISSP Position Stand: Career development and transitions of athletes. *International Journal of Sport and Exercise Psychology*, 7, 395-412. Wyllemann, P., Alfermann, D., & Lavallee, D. (2004). Career transitions in sport: European perspectives. *Psychology of Sport and Exercise*, 5, 7-20.

²²⁰ Balyi, I., & Hamilton, A. (2004). *Long-Term Athlete Development: Trainability in Childhood and Adolescence*. Windows of Opportunity. Optimal Trainability. Victoria: National Coaching Institute British Columbia & Advanced Training and Performance Ltd.

integral. Ello incluye desde un preparador físico a apoyo psicológico. En esta línea el documento de MINDEP ya citado, realiza una propuesta específica, con la que el Panel concuerda: *“la de crear un programa nacional de entrenadores, propiciando la creación de equipos técnicos regionales, a la vez de fortalecer las federaciones. La formación, calidad y experiencia de los técnicos es muy importante para el impulso de las disciplinas y para el desarrollo deportivo. Se debe hacer convenios con las Universidades para la formación y especialización de técnicos y entrenadores en las distintas disciplinas, ya que es fundamental para la detección de talentos, para el trabajo que debe realizarse en las bases. Los especialistas que trabajan en la base deben ser de elite.”*

- b) **Apoyo a Deportistas Destacados, Personal Técnico Profesional y Federaciones.** Constituye un servicio que reúne todos los componentes del Programa Liderazgo Deportivo, con excepción de las referidas a proyección nacional, que migrarían a detección de talentos.

Este componente debería integrar los aspectos de la propuesta Plan de Vida (modelo CONAD) referidos a generar un sistema integral y articulado de asistencia al deportistas de alto rendimiento (véase págs. 20-35), y tendría por objetivo “implementar un modelo técnico de apoyo que intervenga en las diferentes necesidades que se presentan en la vida de los deportistas destacados o de “alto rendimiento”, que deciden seguir una carrera deportiva en Chile.” Ello implica el contar con una dotación de profesionales especializados para el apoyo de los deportistas.

En esta línea, se recomienda que el sistema requerido también se sustente en lo que la literatura define como modelo de transición ya citado, sin embargo su foco estaría en las siguientes etapas: i) la transición de un deporte popular a un deporte de alto rendimiento; ii) la transición de un deporte de jóvenes a un deporte de adultos; iii) la transición de un deporte amateur a un deporte profesional; iv) la transición desde que se alcanza la cima hasta la retirada deportiva; y v) el fin de la trayectoria deportiva, permitan una participación regular y sistemática, que contribuya a los procesos desarrollo de cada deportista que se proyecta hacia el alto rendimiento.

- c) **Organización de Competencias Nacionales e Internacionales.** Considera un servicio abocado a mejorar logros deportivos de nuevos talentos y deportistas destacados, mediante “instalación de un Sistema Nacional de Competencias Deportivas que articule efectivamente las competencias implementadas tanto por organismos públicos como privados, y esté orientado a proyectar y/o mantener deportistas competitivamente activos para el alto rendimiento.” En este sentido, se recomienda que el actual Programa SNCD sea definido como un servicio y se sugiere que modifique el enunciado del problema que busca solucionar y del propósito que pretende alcanzar, para una articulación en línea con el alto rendimiento.

La alineación o foco sugerido implica mantener sólo algunas de las actividades/componentes que el programa desarrolla a la fecha, estas son: las competencias federadas y de educación superior, traspasando todas las actividades asociadas a las Escuelas Deportivas Integrales, que además trabajan con la misma población objetivo. Se sugiere que mantenga y priorice todas las actividades relacionadas con las ligas deportivas de educación superior, los juegos de integración y juegos deportivos nacionales y paranales, pues contribuyen al perfeccionamiento y a la mantención de los deportistas en el alto rendimiento.

Recomendaciones específicas adicionales

1. Se sugiere a nivel de fin utilizar un indicador parecido para medir el “logro deportivo” en relación a un ranking internacional (benchmark)²²¹. Este Panel considera que para medir el impacto de “los mejores resultados deportivos”, se debería utilizar dos indicadores:
 - a. Tasa de variación de deportistas individuales o en equipo que establecen un récord deportivo²²² en competencias internacionales validadas²²³. Entendido éste como la posición alcanzada por un deportista o un equipo de deportistas – en términos de marca deportiva- respecto de un estándar mediante el cual se pueda medir o juzgar en competencias internacionales validadas. Este indicador no está disponible.
 - b. Tasa de variación de Chile en el ranking deportivo en las mencionadas competencias internacionales validadas. Este indicador es medido actualmente por el Departamento de Competición del IND. Las explicaciones en torno a las variaciones del ranking son mayoritariamente descriptivas y referidas al comportamiento de los datos. Sólo en su parte introductoria plantea que para analizar el desarrollo del deporte de alto rendimiento en los últimos diez años “resulta pertinente observar el comportamiento del presupuesto”, sin establecer la relación entre éste y las variaciones del ranking.
2. Respecto a la definición de desempeño deportivo, el panel considera que se debe adoptar una mirada más integral que vaya más allá del ‘medallero’ tradicionalmente utilizado como referente en el deporte de alto rendimiento. Por ejemplo, la evolución de las marcas individuales de los deportistas puede ser utilizada como una medida de desempeño complementaria. En ese sentido, el Panel propone, basado en el estudio complementario, un sistema de evaluación que considera un conjunto de indicadores para analizar el desempeño deportivo desde diferentes perspectivas.
3. Es importante que se avance en cuanto a la estimación de las poblaciones potencial y objetivo para definir lineamientos claros que apunten al logro de los objetivos, abarcando de manera clara la población objetivo.
4. Adicionalmente se propone evaluar la posibilidad de definir una priorización de disciplinas a financiar.
5. Plan Olímpico y la CONAD, que hoy se encuentra ‘por fuera’ del DAR, debe ser integrada al menos conceptualmente con el resto de los componentes del LDN de mejor manera, para efectos de entender el funcionamiento global del programa y facilitar la coordinación entre las entidades que operan dentro de la esfera del Deporte de Alto Rendimiento (DAR, PO, CONAD). La Coordinación Nacional de Acompañamiento al Deportista (CONAD), podría constituir un eje transversal, sin

²²¹ El término ranking procede del idioma inglés en el cual se la usa para referir a aquel o aquello que se encuentra en una posición superior a otro, a instancias de un listado o en materia de jerarquías. En deporte es factible encontrarse con infinidad de rankings, el ranking de los goleadores en el fútbol, de los mejores jugadores de tenis, en este caso estar en el ranking de los diez primeros, o top ten, significa ser uno de los mejores tenistas del mundo porque justamente ese top ten aglutina a los diez mejores del mundo. Este ranking obenchmark está disponible en todos los deportes.

²²² la mejor [marca](#) en una disciplina deportiva, es generalmente la mejor actuación internacional de la historia registrada en el deporte.

²²³ En el caso del Sistema Nacional de Competencias: Juegos Sudamericanos Escolares, CONSUDE, Eventos Panamericanos y Mundiales, ISF; Juegos Sudamericanos Universitarios, COSUD; Mundiales, FISU; Universidades de verano, FISU; Juegos de Integración Andina. En Alto Rendimiento: Juegos Olímpicos, Juegos Panamericanos, Juegos Suramericanos. Paralímpicos Juegos Paralímpicos, Juegos Parapanamericanos y Juegos Parasuramericanos

embargo se observa es que esta iniciativa –aislada- no logra la máxima eficacia y eficiencia si permanece donde está ubicada.

6. En relación a las Federaciones, se recomienda implementar un sistema de ‘ventanilla única’ que defina un punto de contacto único entre la Institución y las Federaciones.
7. En cuanto al componente FONDEPORTE que aún está en la matriz 2, tal y como se propuso, éstos recursos deben ser traspasado a la Matriz 1.

IV. BIBLIOGRAFÍA

Agencia de Calidad de la Educación (2015). Informe de Resultados Estudio Nacional de Educación Física 2014

Agencia de Calidad de la Educación (2016). Factores asociados al sobrepeso en estudiantes y el rol de las escuelas.

Bailey, R (2005). Evaluating the relationship between physical education, sport and social inclusion. *Educational review*, vol. 57, no 1, p. 71-90.

Beamish, R. (1990). The Persistence of Inequality: An Analysis of Participation Patterns Among Canada's High Performance Athletes. *International Review for the Sociology of Sport*, 25(2), 143-155.

Biddle, S. J. H., y Mutrie, N. (2001). *Psychology of physical activity: Determinants, well-being and interventions*. London.

Boeing, H. et al (2012). Critical review: vegetables and fruit in the prevention of chronic diseases. *European journal of nutrition*, vol. 51, no 6, p. 637-663.

Cale, L. y Almond, L. (1997). The physical activity levels of English adolescent boys. *European Journal of Physical Education*, 2, 74-82.

Casimiro, A.J. (1999). Comparación, evolución y relación de hábitos saludables y nivel de condición física-salud en escolares, desde final de primaria (12 años) hasta final de secundaria obligatoria (16 años). Tesis doctoral. Universidad de Granada.

Castillo, A., M., Delgado y J. Medina (2007) *APUNTS Educación Física y Deportes* N° 90, 2007, pp 12-19.

Corbin, C. B. Cale, LA and Casey, A (2016) "An advocacy paper for physical education and school sport, *Physical Education Matters*, Spring, 11 (1), 18-19." *Physical Education Matters*, 11(1), pp.18-19.

Chuliá M, Ferrer E, Lizama N, Martín S, Monrabal C. (2005). El sedentarismo en los jóvenes universitarios. *Educare21. Rev. Electrónica de Formación Enfermera*. www.enfermeria21.com/educare/Generalitats/componentes/articulos/enlace_articulo.php?Mg==&&Mjc=&MTMwNQ

Dale, D. y Pangrazy, R. P.: "Promoting physically active lifestyles among youths", en *JOPERD*, 70, 6 (1999), pp. 26-28.

Delgado, M. y Tercedor, P. (2002). *Estrategias de intervención en educación para la salud desde la educación física*. Granada.

Delgado, M., y I. Perez. 2009. Estrategias para la Promoción de los Hábitos de Práctica Físico-Deportiva en Escolares. http://ocw.um.es/gat/contenidos/palopez/bibliografia/delgado_af_salud.pdf

- Devís, J. y cols. (2000). *Actividad física, deporte y salud*. INDE: Barcelona.
- Dipres (2014) *Informe Final de Evaluación, Programa de Posicionamiento del Deporte de Alto Rendimiento del Ministerio del Deporte*. Panelistas: Christian Belmar (coordinador), Octavio Navarro y Hernán Reyes.
- Dipres (2015) *Evaluación ExPost: Conceptos y Metodologías*. División de Control de Gestión, Ministerio de Hacienda de Chile.
- Eicher, C., & Kawachi, I (2011). *Social capital and community design*. In A. Dannenberg, H. Frumkin & R. Jackson (Eds.), *Making healthy places: Designing and building for health, wellbeing, and sustainability*. Washington, DC
- Encuesta de Hábitos de Actividad Física y Deportes*. Alcalá Consultores 2016. Financiado por Ministerio del Deporte e Instituto Nacional del Deporte.
- Escobar, M. et al (2013). Evidence that a tax on sugar sweetened beverages reduces the obesity rate: a meta-analysis. *BMC public health* 13.1, 1072.
- Estudio Complementario (Mayo 2014), Informe final Programa Deporte de Alto Rendimiento*.
- Franco, R. (1995). "Focalización y Pobreza". Serie Cuadernos de la CEPAL N° 71, CEPAL.
- Greendorfer, S. (1992) *Sport socialization*, en T. S. HORN (ed.): *Advances in sport psychology*. Champaign, IL., Human Kinetics.
- Gutiérrez, M. (2000): "Actividad física, estilos de vida y calidad de vida", en *Revista de Educación Física*, 77 (2000), pp. 5-14.
- Holt-Lunstad, J., Smith, T. B., Baker, M., Harris, T., & Stephenson, D (2015). Loneliness and social isolation as risk factors for mortality a meta-analytic review. *Perspectives on Psychological Science*, 10(2), 227-237
- Instituto Nacional del Deporte (2016). *Informe proyectos deportivos de alto rendimiento PDE-PDA-AED primer trimestre*. División de actividad física.
- JUNAEB (2014). *Mapa Informe Mapa Nutricional 2013*.
- Kelder SH, Perry CL, Klepp KI, Lytle LL (1994). Longitudinal tracking of adolescent smoking, physical activity, and food choice behaviors. *American Journal of Public Health*. 84(7):1121-6.
- Liu, Yi-De (2009). Sport and social inclusion: Evidence from the performance of public leisure facilities. *Social Indicators Research*, vol. 90, no 2, p. 325-337.
- Marmot, M. et al (2008). Closing the gap in a generation: health equity through action on the social determinants of health. *The Lancet*, vol. 372, no 9650, p. 1661-1669.

Mendoza, R. 2000. Diferencias de género en los estilos de vida de los adolescentes españoles: implicaciones para la promoción de la salud y para el fomento de la actividad físico-deportiva. En: Educación Física y Salud. Actas del Segundo Congreso Internacional de Educación Física. Cádiz: FETE-UGT-Cádiz. 765-790.

Ministerio del Deporte/ Instituto Nacional del Deporte (2016). Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deportes 2015.

Ministerio del Deporte (2016). Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025. Subsecretaría del Deporte

Ministerio del Deporte (2015). Cuenta pública 2015

Ministerio del Deporte (2016). Cuenta pública 2016

MINDEP/IND (2016). Encuesta nacional de hábitos de actividad física y deportes en la población de 18 años y más, Informe final.

Ministerio de Desarrollo Social (2013). Encuesta Nacional sobre Actividades de niños, niñas y adolescentes 2012.

Ministerio de Desarrollo Social (2013). Encuesta Nacional sobre Actividades de niños, niñas y adolescentes 2012: Manual de Cuestionario. Serie de Documentos metodológicos No. 21, Observatorio Social, Junio 2013

Ministerio de Desarrollo Social (2016). Informe de descripción de programas sociales – Recuperación de barrios.

Ministerio de Salud/ PUC/ UAH (2011). Encuesta Nacional de Salud ENS Chile 2009-2010.

Organización Mundial de la Salud. Informe sobre la salud en el mundo: Reducir los riesgos y promover una vida sana. México: OMS; 2002.

Pearson N, Biddle SJ, Gorely T (2009). Family correlates of fruit and vegetable consumption in children and adolescents: a systematic review. Public Health Nutrition. 12(2):267-83

Rasmussen M, Krølner R, Klepp KI, Lytle L, Brug J, Bere E, Due P (2006). Determinants of fruit and vegetable consumption among children and adolescents: a review of the literature. Part I: Quantitative studies. International Journal of Behavioural Nutrition and Physical Activity. 3:22.

Sallis, J.F. 2000. Age-related decline in physical activity: a synthesis of human and animal studies. Med Sci Sports Exerc, 32-5; 1598-1600. International Journal of Physical Education, 25-1, 16-22. 314.

Sánchez, F. (1996). La Actividad Física orientada hacia la salud. Biblioteca Nueva: Madrid.

Sánchez-Barrera, M., Pérez, M. y Godoy, J. (1995). Patrones de actividad física de una muestra española. *Revista de Psicología del Deporte*, 7-8, 51-71.

Sardinha, L. y Teixeira, P. (1995). Physical activity and public health: a physical education perspectiva. *Portuguese journal o human performance studies*, 11, 2, 3-16.

Spencer-Cavaliere, N; Watkinson, E (2010). Inclusion understood from the perspectives of children with disability. *Adapted Physical Activity Quarterly*, vol. 27, no 4, p. 275-293.

STÅHL, Timo, et al. *Health in all policies. Prospects and potentials*. Helsinki: Finnish Ministry of Social Affairs and Health, 2006.

Subsecretaría del Deporte (2016), "Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2015", Ministerio del Deporte.

Taylor, W. C.; Blair, S. N.; Cummings, S. S.; Wun, C. C. y Malina, R. M. (1999). Childhood and adolescent physical activity patterns and adult physical activity. *Medicine and Science in Sports and Exercise*, 31 (1), 118-123.

Thompson, S., & Kent, J. (2014). Connecting and strengthening communities in places for health and well-being. *Australian Planner*, 51(3), 260-271.

Trudeau F, Shephard RJ. (2005) Contribution of school programmes to physical activity levels and attitudes in children and adults. *Sports Medicine*: 35, 98-105.

Trudeau F, Laurencelle L, Tremblay J, Rajic M, Shephard RJ. (1999) Daily primary school physical education: effects on physical activity during adult life. *Medicine and Science in Sports and Exercise*: 31, 111-117.

Universidad de Chile (2014). Encuesta de Consumo Alimentario 2010-2011. Facultad de Medicina y Facultad de Economía y Negocios Universidad de Chile

Vidarte, J. Et al. (2011) "Actividad Física: Estrategia De Promoción De La Salud" en *Hacia la Promoción de la Salud*, Volumen 16, No.1, enero - junio 2011, págs. 202 – 218.

Weinberg, R. S., y Gould, D. (2007). *Foundations of Sports and Exercise Psychology*. Champaign, IL: Human Kinetics.

World Health Organization (2005). *Preventing Chronic Diseases. A Vital Investment: WHO Global Report*

World Health Organization (2010). *Global recommendations on physical activity for health*.

V. ENTREVISTAS REALIZADAS

En el listado adjunto se presentan las reuniones y entrevistas realizadas durante el proceso de evaluación, incluyendo fecha, nombre de los participantes e instituciones a las cuales pertenecen.

Fecha Año 2017	Participantes
Jueves 26 Enero	Jacqueline Andalaft, Jefe Dpto. Alto Rendimiento IND Raquel Romero, Analista Formativo IND Luciano Ramírez, Jefe Evaluación Dpto. Evaluación de Proyectos IND Javiera Reyes, Analista Gestión de Calidad IND Cristian Núñez, Analista DAFD IND Isabel Olguín, Analista DAFD IND Jeannette Concha, Jefa (s) Finanzas IND Sylvia Silva, Jefa DAF IND Francia Carreño, Analista DPS, Dpto. Deporte para Todos IND Dulkamara Alvarado, Analista DPS Dpto. Deporte para Todos IND Hernán Low, Jefe División Desarrollo IND Ivonne Salinas, Jefa de Gabinete IND Daniela Arroyo, Analista Dpto. Alto Rendimiento IND Solange Carrasco, Analista División Actividad Física y Deporte IND Ximena Barría, Jefa (s) Gestión de Calidad IND Daniel Bravo, Analista EDI IND Rodrigo Díaz, Jefe Dpto. Evaluación DIPRES Diego Vásquez, Analista Dpto. Evaluación DIPRES María José Pérez, Analista Dpto. Evaluación DIPRES Valeria Signorini, Panel Rosario Bello. Panel Hanne Marcelo. Panel
Lunes 30 Enero (mañana)	Luciano Ramírez, Jefe Evaluación Dpto. Evaluación de Proyectos IND Francia Carreño, Analista DPS, Dpto. Deporte para Todos IND Dulkamara Alvarado, Analista DPS Dpto. Deporte para Todos IND Nataly Medina, Profesional Dpto. Formación para el Deporte IND Solange Carrasco, Analista División Actividad Física y Deporte IND Paz Arancibia, Analista Dpto. Formación para el Deporte IND Diego Vásquez, Analista Dpto. Evaluación DIPRES Valeria Signorini, Panel Rosario Bello. Panel Hanne Marcelo. Panel
Lunes 30 Enero (tarde)	Daniela Arroyo, Analista Dpto. Alto Rendimiento Jacqueline Andalaft, Jefe Dpto. Alto Rendimiento IND Eduardo Burgos, Analista Dpto. Deporte de Competición IND Antonio Garretón, Jefe SNCD Dpto. de Competición IND Solange Carrasco, Analista División Actividad Física y Deporte IND Diego Vásquez, Analista Dpto. Evaluación DIPRES María José Pérez, Analista Dpto. Evaluación DIPRES Valeria Signorini, Panel Rosario Bello. Panel Hanne Marcelo. Panel
Martes 14 Febrero	Carola Molina, Jefa Unidad de informática IND Andy Cayuqueo, Profesional Unidad de Informática IND Javiera Reyes, Analista Gestión de Calidad IND Sylvia Silva, Jefa DAF IND Nataly Medina, Profesional Dpto. Formación para el Deporte IND

	<p>Paz Arancibia, Analista Dpto. Formación para el Deporte IND Álvaro Guzmán, Jefe Dpto. IND Ximena Barría, Jefa (s) Gestión de Calidad IND Diego Vásquez, Analista Dpto. Evaluación DIPRES Valeria Signorini, Panel Rosario Bello. Panel Pamela Frenk, Panel Hanne Marcelo. Panel</p>
Jueves 16 Febrero	<p>Francia Carreño, Analista DPS, Dpto. Deporte para Todos IND Lidia Iturra, Analista DPS, Dpto. Deporte para Todos IND Cristian Núñez, Sistema Nacional de Competencias IND Philippe Depallens, Sistema Nacional de Competencias IND Alejandro Paillacar, Liderazgo Deportivo IND Daniela Arroyo, Liderazgo Deportivo IND Carola Molina, Jefa Unidad de informática IND Andy Cayuqueo, Profesional Unidad de Informática IND Javiera Reyes, Analista Gestión de Calidad IND Ximena Barría, Jefa (s) Gestión de Calidad IND Maria Consuelo Padilla, Analista DPS Dpto. Deporte para Todos IND Dulkamara Alvarado, Analista DPS Dpto. Deporte para Todos IND Rosario Bello. Panel Pamela Frenk, Panel Hanne Marcelo. Panel</p>
Miércoles 1 Marzo	<p>Carolina Olavarría, IND Ximena Barría, Jefa (s) Gestión de Calidad IND Valeria Rivas, IND Diego Vásquez, Analista Dpto. Evaluación DIPRES María José Pérez, Analista Dpto. Evaluación DIPRES Valeria Signorini, Panel Rosario Bello. Panel Pamela Frenk, Panel Hanne Marcelo. Panel</p>
Jueves 13 Abril	<p>Ximena Barría, Jefa (s) Gestión de Calidad IND Valeria Rivas, IND Javiera Reyes, Analista Gestión de Calidad IND Diego Vásquez, Analista Dpto. Evaluación DIPRES María José Pérez, Analista Dpto. Evaluación DIPRES Valeria Signorini, Panel Rosario Bello. Panel Pamela Frenk, Panel Hanne Marcelo. Panel</p>
Martes 18 Abril	<p>Javiera Reyes, Analista Gestión de Calidad IND Guido Rojas Ortega, Dpto. Alto Rendimiento IND Fernando Azócar Cares, Jefe Coordinación Nacional de Acompañamiento al Deportista (COONAD) IND Valeria Signorini, Panel Rosario Bello. Panel Pamela Frenk, Panel Hanne Marcelo. Panel</p>
Martes 2 de Mayo	<p>Fernando Azócar, Jefe Coordinación Nacional de Acompañamiento al Deportista (CONAD) Lisette Saavedra, Encargada Estudio Complementario</p>
Miércoles 3 Mayo	<p>Marcelo Ubal, Secretaria ejecutiva del plan olímpico Lisette Saavedra, Encargada Estudio Complementario Hanne Marcelo. Panel</p>
Lunes 22 Mayo	<p>Ximena Barría, Jefa (s) Gestión de Calidad IND</p>

	<p>Javiera Reyes, Analista Gestión de Calidad IND Christian Silva, Jefe División Desarrollo – FONDEPORTE Luciano Ramírez, Jefe Dpto Evaluación de Proyectos - FONDEPORTE Philippe Depallens, Sistema Nacional de Competencias IND Claudia Castro, Deporte para todas/todos Nataly Medina, Profesional Dpto. Formación para el Deporte IND Paz Arancibia, Analista Dpto. Formación para el Deporte IND Belén Pavez, Analista Departamento de Deporte de Alto Rendimiento Dulkamara Alvarado, Analista DPS Dpto. Deporte para Todos IND Carmen Gloria Godoy, Jefa División Planificación MINDEP Jorge Fontecilla, Analista de Planificación, MINDEP Diego Vásquez, Analista Dpto. Evaluación DIPRES María José Pérez, Analista Dpto. Evaluación DIPRES Valeria Signorini, Panel Rosario Bello. Panel Pamela Frenk, Panel Hanne Marcelo. Panel</p>
Lunes 29 Mayo	<p>Marcelo Ubal, Secretaria ejecutiva del plan olímpico Valeria Signorini, Panel Pamela Frenk, Panel Hanne Marcelo. Panel</p>

VI. ANEXOS DE TRABAJO

Anexo 1: Reporte sobre el estado y calidad de la información disponible para evaluar el programa.

a. Bases de datos con información relevante para la evaluación

Nombre	<i>Base de datos Programa Escuelas Deportivas Integrales</i>
Descripción	<i>SEDI, Software del programa alimentado desde regiones por los profesores del programa. Y conjunto de planillas para sistematizar información sobre el desarrollo del programa.</i>
Período de vigencia	<i>Del 2014 al 2016</i>
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	<i>Censo</i>
Frecuencia de medición	<i>Anual</i>
Campos / Variables	<p>Variables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Región donde se ejecuta el programa.</i> • <i>Comuna donde se ejecuta el programa.</i> • <i>Establecimiento en cada comuna/región donde se ejecuta el programa.</i> • <i>Nº de mujeres y hombres atendidos por grupo etario</i> • <i>Tipo de actividad/evento deportivo desarrollado</i> • <i>Beneficiarios atendidos según modalidad o línea de trabajo (“componentes”)</i> • <i>Presupuesto</i> <p>1) Base de datos por líneas de intervención o “componentes”:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Región</i> • <i>Comuna</i> • <i>Horarios</i> • <i>Días</i> • <i>Lugar de ejecución</i> • <i>Beneficiarios</i> • <i>Edad</i> • <i>Sexo</i> • <i>Establecimiento educacional</i> • <i>Dirección del establecimiento educacional</i> • <i>Pertenencia o no a grupos originarios</i> • <i>Registro de evaluaciones de condición física, nutricional y habilidades para la vida.</i> <p>Otros</p> <p>2) Instrumentos de supervisión</p>
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y	<i>Se considera relevante para la evaluación tener acceso completo a las bases de datos y documentos identificados abajo, para el período 2013-2016:</i>

posibilidades de uso en la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la base de datos de cada año (SEDI) • Copia de los instrumentos de seguimiento y evaluación del programa: Ficha de supervisión, Informes mensuales y final por región, Informe encuentro deportivo, Informe mensual nacional. • Instrumentos y detalle del sistema de medición y de los conceptos: condición física, nutricional y habilidades para la vida. • Estudio del INTA 2015 y 2016 para el componente Jardín Activo. • Copia de convenios establecidos con otras entidades públicas y/o privadas (si corresponde). <p>Según lo informado, es posible acceder a información sobre los beneficiarios del programa a través de la plataforma informática SEDI. Sin embargo, esta plataforma desde Agosto a Diciembre 2014 estuvo en periodo de marcha blanca, por lo tanto se plantea la importancia de revisar con los encargados del área de informática la disponibilidad de información para ese año.</p> <p>Para año 2013 se podría construir la información a partir de información disponible en planillas Excel.</p> <p>Finalmente, la información relativa a los resultados obtenidos en relación a mejoras en las capacidades físicas se informa que esta información solo estaría disponible para el año 2016 y en formato Excel.</p>
Nombre	Bases de datos Programa Deporte y Participación Social
Descripción	Plataforma www.programasdeportivos.ind.cl/ y conjunto de planillas para sistematizar información sobre el desarrollo del programa.
Período de vigencia	Del 2013 al 2016
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Censo
Frecuencia de medición	Anual
Campos / Variables	<p>Variables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Región donde se ejecuta el programa • N° total de beneficiarios por año 2013-2016, por componente • Presupuesto <p>Base de datos por líneas de intervención o “componentes”:</p> <p>1) Base de datos www.programasdeportivos.ind.cl/ incorpora:</p>

	<p>-Informe mensual de actividades ejecutadas - Cantidad de RRHH considerado en cada una de las actividades -Nº de beneficiarios por mes -Geolocalización de actividades por tipo de componente, comuna, región.</p> <p>Otros: Además el programa cuenta con: 2) Ficha de supervisión x región y “componente” 3) Informes regionales finales por componente (2013-2016) 4) Informe mensual Nacional (2013-2016) por componente 5) Informe de supervisión (2014 -2015) 6) Informe Finales Nacionales (2013-2016) 7) Encuestas de satisfacción (2013-2015)</p>
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	<p>Se considera relevante para la evaluación tener acceso completo a las bases de datos y documentos identificados abajo, para el período 2013-2016:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la base de datos de cada año. • Acceso a la ficha de supervisión mensual, por región período 2013-2016 • Informes finales a nivel nacional • Copia del Instrumento Encuesta de Satisfacción y resultados publicados del período 2013-16 • Copia de convenios establecidos con otras entidades públicas y/o privadas(si corresponde) <p>Según lo informado por las contrapartes, las fichas de supervisión no están consolidadas y además la información está en cada una de las Direcciones Regionales y no a nivel central.</p> <p>No se identifica instrumento alguno de evaluación que se aplique de forma uniforme o a través de protocolos a nivel nacional, lo que se traduce en una escasa disponibilidad de datos para evaluar el programa a nivel de resultados.</p>
Nombre	FONDEPORTE
Descripción	<p>SISAP (Sistema de Administración de Proyectos) y conjunto de instrumentos para sistematizar información sobre el desarrollo del programa.</p> <p>Converges, que contiene información financiera y contable que permite medir ejecución y entrega de recursos a nivel de proyectos y región.</p> <p>SIGFE, que contiene información financiera y contable que permite medir ejecución presupuestaria de las direcciones regionales.</p>
Período de vigencia	Del 2013 al 2016

Universo de medición de las variables (censo/muestra)	<i>Censo (proyectos financiados, no por beneficiarios)</i>
Frecuencia de medición	<i>Anual</i>
Campos / Variables	<p>Variables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Nº de proyectos financiados por región y comuna</i> • <i>Área de financiamiento</i> • <i>Número de personas que está programado beneficiar en los proyectos (no usuarios efectivos)</i> • <i>Presupuesto</i> <p>Base de datos por líneas de intervención o “componentes”:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) <i>Registro Nacional de Organizaciones Deportivas (RNOD)</i> 2) <i>Base de datos SISAP incorpora:</i> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Nº proyectos que postularon al fondo</i> - <i>Nº proyectos financiados</i> - <i>Montos de cada proyecto</i> <p>Otros: <i>Además el programa cuenta con:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 3) <i>Ficha de supervisión por proyecto</i> 4) <i>Informes de avance e Informe Final de los ejecutores de los proyectos.</i>
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	<p><i>Se considera relevante para la evaluación tener acceso completo a las bases de datos y documentos identificados abajo, para el período 2013-2016:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Acceso a la base de datos de cada año (SISAP).</i> • <i>Acceso a la ficha de supervisión por proyecto 2013-2016</i> • <i>Informes de avance e Informe Final de los ejecutores.</i> • <i>Registro Nacional de Organizaciones Deportivas.</i> <p><i>Según lo informado por la contraparte, se puede acceder a la información sobre el número de personas que está programado beneficiar en los proyectos, sin embargo no está disponible de manera centralizada la información sobre los usuarios efectivos del programa.</i></p> <p><i>Adicionalmente, se identifica que las Fichas de Supervisión no están consolidadas, lo que también obstaculiza el acceso a la información requerida para la evaluación.</i></p>
Nombre	Base Programa Sistema Nacional de Competencias Deportiva
Descripción	<i>Conjunto de Instrumentos para sistematizar información sobre el desarrollo del programa</i>
Período de vigencia	<i>Del 2013 al 2016</i>

Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Censo
Frecuencia de medición	Anual
Campos / Variables	<p>Variables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Región donde se ejecuta el programa. • Comuna donde se ejecuta el programa. • N° total de beneficiarios por sexo según líneas de intervención o “componentes” • N° total de eventos deportivos según tipo de competencia • Presupuesto <p>Base de datos por líneas de intervención o “componentes”:</p> <p>1) Base de datos por líneas de intervención o “componentes”: sistemas informáticos Plataforma JDE, LDES, JJDDNN, JJBB. En componentes donde no hay sistemas informáticos se utiliza planilla Excel enviadas por las instituciones (Federaciones, Asociaciones, y/o Clubes Deportivos) que participan en las competencias desarrolladas por el Departamento.</p> <p>Otros: Se utilizan además los siguientes instrumentos de seguimiento y evaluación:</p> <p>2) Tres Informes Inicial, Semestral y Final del Sistema Nacional de Competencias elaborados en base a planillas Excel. Sistematiza por producto: actividades programadas, metas regionales y estrategia regional existencia o no de coordinación intersectorial, gasto ahorrado si corresponde, modificaciones al calendario inicial</p> <p>3) Informe Final e informes de sede: Incluye los puntos anteriores y Análisis del año: falencias técnicas, logros, propuesta de mejora, otras iniciativas Resultados generales Presupuesto Final y desglose de gastos Listados nominales de delegaciones Actas</p>
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	<p>Se considera relevante para la evaluación tener acceso completo a las bases de datos y documentos identificados abajo, para el período 2013-2016:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la base de datos de cada año • Acceso a las planillas Excel (listados de beneficiarios y

	<p>participantes)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a los informes de avance y Final por período y producto • Instrumento de medición que utilicen (Encuestas a participantes de los JDE) • Registro de federaciones, Ligas y otras entidades (organizaciones, asociaciones, etc.) que participen del programa • Copia de convenios establecidos con otras entidades públicas y/o privadas (si corresponde) • Copia de bases del programa (si corresponde) <p>Según lo informado por la contraparte, se cuenta con diversas plataformas informáticas que permiten registrar datos de las actividades y eventos realizados. Sin embargo se plantea la importancia de revisar junto a los encargados del área de informática la reportabilidad de estos sistemas con el fin de comprender y verificar la real disponibilidad de datos.</p> <p>Adicionalmente se identifica la existencia de algunos componentes que no cuentan con sistemas informáticos, y por lo tanto se utilizan planillas en formato Excel para registrar las actividades.</p>
Nombre	Bases de datos Programa de Liderazgo Deportivo Nacional
Descripción	<p>Durante el año 2015, y en lo relativo al componente Apoyo a Federaciones Deportivas y Apoyo Especial a Deportistas destacados, se trabajó con la plataforma informática http://www.proyectosdeportivos.cl/sisap/, la cual era utilizada para la evaluación de proyectos deportivos. Dicha plataforma fue reemplazada el año 2016 por www.proyectosdeportivos.cl/AdministracionAR/.</p> <p>En lo relativo al componente premios e incentivos, y específicamente al “subcomponente” PRODDAR, durante el año 2015 comenzó a utilizarse la plataforma http://www.proyectosdeportivos.cl/ApoyoDeportistas/Usuario/Login, la que tiene como finalidad cargar información de los beneficiarios de la beca.</p>
Período de vigencia	2015-2016 (Liderazgo Deportivo a partir del año 2015).
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Censo
Frecuencia de medición	Anual
Campos / Variables	<p>Variables</p> <ul style="list-style-type: none"> • Región donde se ejecuta el programa (Componente proyección Deportiva 15 Regiones del País. Resto de los componentes Nivel Nacional). • Nº total de beneficiarios por sexo. La información correspondiente a componente 1 y 2 fue solicitada a la

	<p>Unidad de Informática (al momento no se dispone de dicha información). Sobre el componente premios e incentivos se dispone de información correspondiente al PRODDAR. Sobre Premio Artículo 12° hay que construir la información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto. <p>Base de datos por líneas de intervención o “componentes”:</p> <p>1) apoyo a federaciones y/o deportistas www.proyectosdeportivos.cl/sisap/ hasta 2015 y en 2016 www.proyectosdeportivos.cl/administracionAR/.</p> <p>2) premios e incentivos, específicamente para “Subcomponente” Beca PRODDAR, www.proyectosdeportivos.cl/apoyoadeportistas/usuario/.</p> <p>Otros:</p> <p>3) Planilla Excel , en carpeta compartida dela CONAD, que sistemática acta del panel técnico 2015,2016 y 2017 para los deportista PRODDAR.</p> <p>4)Planilla Excel premio artículo 12 (rut, nombre, apellido, federación a la que pertenece, monto del premio en pesos y UTM). Se dispone información 2015-2016. Se debe corroborar años anteriores.</p> <p>5) Planilla Excel seguros de accidentes: informes de siniestralidad, los cuales son por deportista (nómina de deportistas, nombre, apellido, rut, fecha de nacimiento, disciplina a la que pertenecen, categoría, previsión de salud y correo electrónico). Existen planillas de beneficiarios, las cuales están categorizadas en “Potencial y PRODDAR”.</p> <p>6) Ficha de supervisión del programa.</p> <p>7) Informes de resultados. Sólo se dispone de información relativa al Informe del Indicador “H” al deporte de alto rendimiento.</p>
<p>Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación</p>	<p>Se considera relevante para la evaluación tener acceso completo a las bases de datos y documentos identificados abajo, para el período 2013-2016:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a las plataformas informáticas utilizadas por año para componentes 1 y 2. • Acceso a los informes de avance y final por período, para componentes 1 y 2. • Acceso a plataforma utilizada por el Subcomponente Beca PRODDAR. • Planilla Excel de premio artículo 12 (Año 2015-2016) • Planilla Excel con nómina de asegurados. • Registro de cobertura de seguro (Corresponde a la Póliza de Seguro). • Acceso a la ficha de supervisión de la proyección deportiva nacional para el período. • Indicadores de Gestión Institucional y/o otros instrumentos

	<p>de medición que utilicen.</p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Registro/Catastro de Federaciones, Organizaciones beneficiarias del programa. Federaciones afiliadas a Comité Olímpico, Ado y COCH.</i> <p><i>Según la información entregada, para los componentes 1 y 2 existe una plataforma informática que permite gestionar y realizar seguimiento a los proyectos deportivos. Sin embargo no es una base de datos, por lo tanto es fundamental llevar a cabo una reunión con los encargados de estas plataformas para profundizar y comprender las variables y tipo de información disponible, además de la factibilidad de sustraer esta información (reportabilidad).</i></p> <p><i>También se identifica un cambio en la plataforma utilizada para realizar la gestión de los componente 1 y 2, lo que se infiere como una complejidad adicional para la disponibilidad de información requerida para la evaluación.</i></p> <p><i>Para el resto de los componentes se identifica una disponibilidad parcial de información y que además están en formato de planillas Excel.</i></p> <p><i>Finalmente no se dispone de información relativa a un registro/catastro de Deportistas Federados, lo que complejiza disponer de información relativa a la población objetivo del programa.</i></p>
--	---

- b. Fuentes de información cualitativa y cuantitativa que fueron útiles para identificar la situación problema que dio origen al programa y que permitan proyectar la situación sin programa

Identificación del documento	Breve descripción del contenido
Anuario de Estadísticas Vitales que desarrolla el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile	Instrumento de caracterización de la población del país, mostrando variaciones en volumen, estructura y desarrollo desde un punto de vista cualitativo y cuantitativo. Anual. Actualización y proyecciones de población 2013 - 2016
Registro/Catastro de Organizaciones vigentes	Lista de organizaciones vigentes para cada año 2013-2016
Reporte INTEGRA y JUNJI	Matrícula Preescolar y Escolar
EANNA	Encuesta Nacional sobre Actividades de niños, niñas y adolescentes (EANNA), es realizada por el Ministerio de Desarrollo Social, con la colaboración del Ministerio del Trabajo y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a través del Centro de Microdatos de la U. de Chile. Específicamente: Actividades Recreativas y Deportes. EANNA 2012, Noviembre 2013
SIMCE	Estudios: Factores asociados al sobrepeso en estudiantes y el rol de las escuelas, 2016 Informe de Resultados Estudio Nacional Educación Física 2013 y 2014
Evaluación Ex ante 2014 y 2015 MIDESO	Programa Deporte de Participación Social. Dos evaluaciones: 2014) el objetivo es fusionar los programas de carácter recreativo en uno solo creándose el programa actual; 2015. Reformular el programa y sus componentes, producto de ello el componente centros de atención a hijos/as de mujeres temporeras es traspasado al programa EDI. Los componentes Mujer y deporte, Adulto mayor en movimiento, jóvenes en movimiento, y deporte en los barrios, se fusionan en un solo componente denominado "Actividad física y deporte en el curso de vida".
Evaluación 2015 del Ministerio del Deporte	Programa Fondo Nacional para el Fomento del Deporte. Evaluación 2014 realizada por el propio Ministerio cuyo objetivo fue analizar el diseño y ejecución del programa.

Balance de Gestión Integral 2013-2016	Informes institucionales de los objetivos, metas y resultados de la gestión 2013, 2016
ENS 2009-2010	Encuesta Nacional de Salud realizada por el Ministerio de Salud, a través del observatorio social de la Universidad Alberto Hurtado y Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC). Recoge prevalencia de enfermedades no transmisibles en la población y sus factores de riesgo. Un poco desactualizada en comparación a otras fuentes, pero con la muestra más grande. Nueva ENS a fines del 2017. Específicamente: Nivel de actividad física, sedentarismo de tiempo libre, tiempo diario dedicado a actividad física, prevalencia de obesidad.
Estudio carga de enfermedad y carga atribuible 2007	Estudio a cargo del Ministerio de Salud y ejecutado por el Departamento de Salud Pública de la PUC. Estima indicadores de salud AVISA, AVPM y AVD y la carga atribuible a factores de riesgo relevantes. Específicamente: falta de actividad física, sobrepeso y obesidad.
Mapa nutricional 2013 JUNAEB	Estudio de la JUNAEB que estima prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños de colegios municipales y particulares subvencionados.
CASEN 2015	Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional de hogares en Chile, realizada por el Ministerio de Desarrollo Social. Califica, en el módulo de salud, el estado nutricional de niños (registrados en el carnet de niño sano), mujeres embarazadas (carnet de control maternal) y adultos mayores (carnet) adulto mayor. Evalúa estados de bajo peso, peso normal, sobrepeso y obesidad.
Encuesta Nacional de hábitos de actividad física y deportes 2015	La Encuesta de Hábitos de Actividad Física y Deportes es un instrumento útil para el diseño de ofertas públicas en la materia. Desde su primera edición en 2006 ha entregado insumos relevantes para una reflexión aplicada al modelamiento de la política pública del sector.

Anexo 2(a): Matriz de Evaluación N°1

NOMBRE DEL PROGRAMAS: Escuelas Deportivas Integrales, Deporte y Participación Social, Fondo Nacional para el Fomento del Deporte (FONDEPORTE)
 AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: ESCUELAS INTEGRALES, 2014; DEPORTE Y PART SOCIAL, 2015; FONDEPORTE 2002
 MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio del Deporte
 SERVICIO RESPONSABLE: Instituto Nacional del Deporte
 OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA: 1) Contribuir a aumentar la participación sistemática de la población infantil en la práctica deportiva y física, a través la formulación, monitoreo y evaluación de planes, programas y proyectos multidimensionales en educación parvularia escolar y escolar, y así favorecer el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes, 2) Contribuir a aumentar la práctica física y deportiva de la ciudadanía, durante todo su ciclo de vida, mediante la formulación, monitoreo y evaluación de programas y planes que promuevan la socialización, la colaboración y con actividades sistemáticas y progresivas, potenciando la red local y mejorando el acceso a las instalaciones deportivas (IND, Formulario A1 2015-2018)

MATRIZ N° 1 Enunciado del objetivo	Indicadores		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de cálculo		
Fin Contribuir a disminuir los niveles de sedentarismo ²²⁴ y a un mayor desarrollo de hábitos de vida saludable ²²⁵ de la población.				Se mantiene la voluntad de financiar programas para incentivar el deporte escolar y el masivo. Las políticas públicas mantienen como prioridad el desarrollo de la actividad física deportiva
PROPÓSITO Población ²²⁶ mayor de 2 años ,ha incrementado la práctica sistemática ²²⁷ de la actividad física y deportiva	Eficacia resultado: Tasa de variación de beneficiarios que mantienen su participación en el programa Escuelas Deportivas Integrales 2-3-4 años consecutivos	$[(N^{\circ} \text{ de beneficiarios que participan en el programa Escuelas Deportivas Integrales en el año } t / N^{\circ} \text{ de beneficiarios que participa en el programa Escuelas Deportivas Integrales año } t-2) - 1] * 100$	SI (a partir del 2014 plataforma SEDI, antes planilla Excel)	Practicar una actividad física deportiva es una prioridad para las personas La población en general está interesadas en participar en programas deportivos
	Eficacia resultado: Tasa de variación de beneficiarios que mantienen su participación en el programa Deporte y Participación Social 2-3-4 años consecutivos	$[(N^{\circ} \text{ de beneficiarios que participan en el programa Deporte y Participación Social en el año } t / N^{\circ} \text{ de beneficiarios que participa en el programa Deporte y Participación Social año } t-2) - 1] * 100$	www.Programas deportivos/ind.cl Informes Finales de Beneficiarios y Registro de Inscritos	Existe una oferta suficiente y de calidad de profesionales especializados para atender la demanda del público en general
	Eficacia resultado ²²⁸ : Porcentaje de beneficiarios/as del programa Deporte y Participación que mantienen su participación entre años t-1 y t en actividades deportivas recreativas y formativas ejecutados por el IND	$(N^{\circ} \text{ de beneficiarios/as que participan en actividades deportivas recreativas y formativas ejecutados por el IND de carácter sistémico en años } t \text{ y } t-1 / N^{\circ} \text{ de beneficiarios/as que participan en actividades deportivas recreativas y formativas ejecutados por el IND de carácter sistemático en año } t) * 100$	Sin información (indicador nuevo)	Existen espacios públicos disponibles para la realización de talleres, escuelas, u otro tipo de evento deportivo
	Eficacia resultados: Porcentaje de beneficiarios atendidos por el programa Escuelas Deportivas Integrales que presentan un nivel de suficiencia de práctica de la actividad físico deportiva según criterio OMS, respecto del total atendido.	$(N^{\circ} \text{ de beneficiarios atendidos por el programa Escuelas Deportivas Integrales que presentan un nivel de suficiencia de práctica de la actividad físico deportiva, según criterio OMS, en el año } t / \text{Total de población atendida por el programa Escuelas Deportivas Integrales en el año } t) * 100$	Sin información (indicador nuevo)	
	Eficacia resultados: Porcentaje de beneficiarios atendidos por el programa Deporte y Participación Social que presentan un nivel de suficiencia de práctica de la actividad físico deportiva, según criterio OMS, respecto del total atendido.	$(N^{\circ} \text{ de beneficiarios atendidos por el programa Deporte y Participación Social que presentan un nivel de suficiencia de práctica de la actividad físico deportiva, según criterio OMS, en el año } t / \text{Total de población atendida por el programa Deporte y Participación Social en el año } t) * 100$	www.Programas deportivos/ind.cl Informes Finales de Beneficiarios y Registro de Inscritos	

²²⁴ Son clasificados como sedentarios aquellas personas que realizan ejercicio físico y/o deporte con una frecuencia menor a tres sesiones de 30 minutos a la semana. Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deportes (que se aplica cada tres años, desde 2006), desarrollada por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Concepción.

²²⁵ Los hábitos de vida saludable refieren directamente a conductas relativas a alimentación que se traducen en peso corporal saludable (menos de 30 y más de 19 índice de masa corporal), y actividad física (frecuencia e intensidad de su práctica). Las mediciones asociadas a las variables mencionadas se sustentan en documentos oficiales sobre hábitos saludables de alimentación y actividad física de las siguientes instituciones: Organización Mundial de la Salud (OMS), National Health Services (NHS) del Reino Unido; US Department of Health and Human Services (HHS) de EEUU y el programa "Elige vivir sano" del Gobierno de Chile.

²²⁶ Beneficiarios del programa: constituida por población infanto - juvenil de dos a catorce años de edad que asiste a un centro educacional y personas entre 15 y 80 años y más.

²²⁷ Para determinar el nivel de suficiencia de práctica de actividad físico-deportiva y obtener beneficios en la salud se utilizan los parámetros que establece la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la frecuencia En la actualidad, la recomendación para un adulto por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), es de "al menos 150 minutos de actividad física de intensidad moderada o al menos 75 minutos de actividad física vigorosa por semana". La OMS habla del FIT para que una actividad sea saludable se requiere cumplir con estos requisitos Frecuencia (3 veces por semana como mínimo) Duración (60 minutos diarios) Intensidad moderada a vigorosa (A menudo se utilizan los equivalentes metabólicos (MET) para expresar la intensidad de las actividades físicas. Los MET son la razón entre el metabolismo de una persona durante la realización de un trabajo y su metabolismo basal. Un MET se define como el costo energético de estar sentado tranquilamente y es equivalente a un consumo de 1 kcal/kg/h. Se calcula que, en comparación con esta situación, el consumo calórico es unas 3 a 6 veces mayor (3-6 MET) cuando se realiza una actividad de intensidad moderada, y más de 6 veces mayor (> 6 MET) cuando se realiza una actividad vigorosa. OMS) http://www.who.int/dietphysicalactivity/physical_activity_intensity/es/

²²⁸ Formulario indicadores de desempeño año 2016

MATRIZ N° 1	Indicadores		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Eficiencia producto: Costo promedio por beneficiario (sistemático) de los tres programas.	(Monto de recursos devengados en actividades sistemáticas en el año t / N° beneficiarios sistemáticos atendidos en el programa en el año t)	-Presupuesto OTM. -Informe final de beneficiarios -SISAP (Sistema de administración de proyectos) Formulario H, Dipres	
Componente 1: (Programa Escuelas Deportivas Integrales)²²⁹ Población infanto - juvenil de dos a catorce años de edad cuentan con formación deportiva²³⁰	1. Eficacia resultados: Porcentaje de beneficiarios que asisten al menos a un 85% de las escuelas anuales del programa	(N° de beneficiarios atendidos por el programa que asisten al menos a un 85% de las escuelas anuales del programa año t / N° total de beneficiarios inscritos por el programa año t)	SI (a partir del 2015 plataforma SEDI, antes planilla Excel) SEDI ²³¹	El sistema escolar (escuelas, colegios, etc.) están interesados en abrir sus espacios para el desarrollo del programa La población entre 2 y 14 años está interesada en participar de iniciativas de fomento deportivo Las escuelas participantes del programa facilitan y apoyan el desarrollo de actividades deportivas en sus recintos.
	2. Eficacia resultados: Porcentaje de beneficiarios mayores de 10 años ²³² participantes en el subcomponente escuelas Deportivas de especialización que mejoran sus capacidades físicas respecto del total atendido por el componente escuela deportiva.	(N° total de beneficiarios mayores de 10 años participantes en el subcomponente escuelas Deportivas de especialización que mejoran su evaluación de habilidades motrices y capacidades físicas en el año t/N° total de beneficiarios atendidos por el componente escuela deportiva en el año t) * 100		
	3. Eficacia resultados: Porcentaje de beneficiarios que permanecen en el programa entre años t-1 y t en relación al total de cobertura	(N° total de beneficiarios que permanecen en el programa entre años t-1 y t en el año t/N° total de beneficiarios atendidos por el programa en el año t) * 100		
	4. Eficacia resultados: Porcentaje de cobertura de población beneficiaria respecto de población objetivo ²³³	(N° de beneficiarios atendidos por el programa año t / N° total población objetivo año t)*100		
	5. Eficiencia producto: Costo promedio por beneficiario que participa del programa en el año	(Monto de recursos devengados por el programa en el año t / N° de beneficiarios atendidos por el programa en el año t)		
Subcomponente 1.1 Escuelas Deportivas ²³⁴	6. Eficacia producto: % de escuelas modelo implementadas respecto del número total de unidades educativas	(Número de escuelas modelo implementadas año t / Número total de unidades educativas participantes año t) * 100	SI (a partir del 2014 plataforma SEDI, antes planilla Excel) Indicador 2 no disponible	
	7. Eficacia producto: Porcentaje de beneficiarios efectivos atendidos en el año respecto del total de inscritos desagregado por tipo de línea de intervención ²³⁵	(N° total de Beneficiarios efectivos atendidos en el año t/N° total de beneficiarios inscritos en el año t)*100, desagregado por líneas de intervención		
Subcomponente 1.2 Encuentros Deportivos para escolares ²³⁶	8. Eficacia producto: Porcentaje de beneficiarios efectivos atendidos Encuentros Deportivos en el año respecto del total inscrito ²³⁷	(N° total de Beneficiarios efectivos atendidos en el año t/N° total de beneficiarios inscritos en el año t)*100	-Presupuesto OTM. -Informe final de beneficiarios -SISAP (Sistema de administración de proyectos)	
	9. Eficiencia producto: Costo promedio por encuentro deportivo	(Monto de recursos devengados por el programa en el año t / N° de encuentros deportivos realizados por el programa en el año t)		
Componente 2: (Programa Deporte y Participación Social) Población del país, entre 15 y 80 años mayor de 15 años, accede a actividades de deporte recreativo²³⁸	1. Eficacia producto: Porcentaje de beneficiarios efectivos atendidos en los tres subcomponentes en el año respecto de la población objetivo	(Sumatoria de Beneficiarios efectivos atendidos en tres subcomponentes en el año t/N° total de población objetivo en el año t)*100.	www.Programas deportivos/.ind.cl Informes Finales regionales y nacionales del programa Informe final de beneficiarios -Presupuesto OTM. -Informe final de beneficiarios -SISAP (Sistema de administración de	La población mayor de 15 años está interesada en participar de iniciativas de fomento deportivo recreativo Las personas mayores de 15 años tienen conciencia de la importancia de desarrollar actividad física en forma periódica Los municipios apoyan y facilitan el desarrollo de
	2. Eficacia/Producto ²³⁹ Porcentaje de beneficiarios igual o mayor a 15 años participantes de actividades físicas deportivas recreativas administradas por el IND respecto a la población nacional igual o mayor a 15 años en año t	(N° de participantes igual o mayor a 15 años participantes de actividades físicas deportivas recreativas implementadas por programas administrados por el IND en año t/Población nacional igual o mayor a 15 años en año t)*100 Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI		

²²⁹ El programa Escuelas Deportivas Integrales el 2013 no existía como tal, todos los programas relacionado con el grupo etario se encontraban agrupados en el Departamento Masivo y éste usa como plataforma www.programasdeportivos.ind.cl

²³⁰ Formación deportiva se refiere a la puesta en práctica de procesos de enseñanza y aprendizaje a cargo de profesionales o técnicos especializados vinculados a la actividad física-deportiva, cuyo objetivo es el desarrollo en las personas de aptitudes, habilidades y destrezas necesarias para la práctica de los distintos deportes; el conocimiento de los fundamentos éticos, técnicos y reglamentarios de las especialidades deportivas, y la práctica sistemática y permanente de actividades deportivas para niños, jóvenes y adultos (art. 5, título I). Ley del Deporte 19.712 (2001)

²³¹ El programa manifiesta que no tiene información del año 2013, la del 2014 podríamos recuperarla del sistema antiguo

²³² Menores de 10 años no se consideran porque están en proceso de desarrollo.

²³³ El programa manifiesta que puede tener el dato desde 2014, antes los programas que corresponden a este rango etario estaban en el Departamento Masivo y sus datos alojados en www.programasdeportivos/.ind.cl

²³⁴ Constituidas por Jardín Activo, Iniciación deportiva, Escuela Deportiva, Escuela para niños con necesidades especiales, CNCPT ex-CAHM

²³⁵ líneas de intervención: edi jardín, edi iniciación, escuela deportiva, edi necesidades especiales, edi camht

²³⁶ Entre otros cicletadas, zumba.

²³⁷ El programa manifiesta que no se contabiliza por rut, cada analista regional ingresa el numero que estime que asistió al encuentro formativo

²³⁸ eventos masivos para toda persona, incluye entre otros competencias deportivas recreativas y talleres definidos por cada región. El deporte recreativo se define como las actividades físicas efectuadas en el tiempo libre, con exigencias al alcance de toda persona, de acuerdo con su estado físico y su edad, y practicadas según reglas de las especialidades deportivas o establecidas de común acuerdo por los participantes, con el fin de propender a mejorar la calidad de vida y la salud de la población, así como fomentar la convivencia familiar y social (art. 6, título I). Ley del Deporte 19.712 (2001)

²³⁹ Formulario indicadores de desempeño año 2016

MATRIZ N° 1	Indicadores	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
	3. Eficacia resultados: Porcentaje de beneficiarios que asisten al menos a un 85% de los talleres anuales del programa ²⁴⁰	(N° de beneficiarios atendidos por el programa que asisten al menos a un 85% de los talleres anuales del componente deporte y actividad física en el ciclo de vida en el año t / N° total de beneficiarios inscritos por el programa año t)	proyectos)	
	5. Eficiencia producto: Costo promedio por taller ²⁴¹	(Monto de recursos devengados en talleres en el año t / N° de talleres ejecutados por el programa en el año t)		
	6. Eficiencia producto: Costo promedio por beneficiario (sistemático) de los tres programas. ²⁴²	(Monto de recursos devengados en talleres en el año t / N° de beneficiarios atendidos por el programa en el año t)		
Subcomponente 2.1 Talleres ²⁴³	Eficiencia producto: Costo promedio por taller ²⁴⁴	(Monto de recursos devengados en talleres en el año t / N° de talleres ejecutados por el programa en el año t)	-www.Programas deportivos/.ind.cl -Presupuesto OTM.	
Subcomponente 2.2 Eventos y Actividades Masivas ²⁴⁵	Eficacia producto: Tasa de variación de beneficiarios efectivos atendidos en eventos y actividades masivas respecto del año anterior	[(N° total de Beneficiarios efectivos atendidos en eventos y actividades masivas en el año t / N° total de Beneficiarios efectivos atendidos en eventos y actividades masivas en el año t-1)-1]*100,	-www.Programas deportivos/.ind.cl -Informe final de beneficiarios.	
	Eficiencia producto: Costo promedio por evento/actividad masiva ²⁴⁶	(Monto de recursos devengados en eventos en el año t / N° de evento/actividad ejecutados por el programa en el año t)	www.Programas deportivos/.ind.cl -Presupuesto OTM.	
Subcomponente 2.3 Competencias Deportivas Recreativas ²⁴⁷	Eficacia producto: Tasa de variación de beneficiarios efectivos atendidos en competencias deportivas recreativas en el año respecto del total atendido el año anterior	[(N° total de Beneficiarios efectivos atendidos en competencias deportivas recreativas en el año t / N° total de beneficiarios atendidos en competencias deportivas recreativas en el año t-1)-1]*100,		
	Eficiencia producto: Costo promedio por competencia deportiva recreativa ²⁴⁸	(Monto de recursos devengados en competencias deportiva recreativa en el año t / N° de competencia deportiva recreativa realizados por el programa en el año t)		
Componente 3: (Fondo Nacional para el fomento del deporte) Organizaciones deportivas ²⁴⁹ , y personas naturales ²⁵⁰ acceden a financiamiento para desarrollar proyectos deportivos	Eficacia producto: Porcentaje de organizaciones beneficiadas por el programa en el año respecto de organizaciones que cumplen con requisitos para ser beneficiarias del programa, desagregado por región	(N° de organizaciones con proyectos financiados por el programa en el año t / Total de organizaciones que cumplen con requisitos para ser beneficiarias del programa en el año t) * 100	SISAP (Sistema de administración de proyectos)	
	Eficacia/Producto ²⁵¹ Porcentaje de productos deportivos financiados por FONDEPORTE efectivamente ejecutados según fiscalizaciones en terreno por IND Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(N° de productos deportivos financiados por FONDEPORTE con fecha de fin de ejecución en año t efectivamente ejecutados en año t según verificación de fiscalización en terreno por IND/N° de productos deportivos financiados por FONDEPORTE con fecha de fin de ejecución en año t)*100	SISAP (Sistema de administración de proyectos)	Existe interés por parte de la población registrada en el programa de presentar proyectos deportivos Los montos de los fondos proporcionados para los proyectos se consideran atractivos Los beneficiarios del programa presentan proyectos a ciencias del deporte que constituyen insumos para alimentar y actualizar la estrategia del programa
	Eficacia producto: Porcentaje de personas jurídicas beneficiadas por el programa en el año respecto de personas jurídicas que postulan al programa en el año, desagregado por región	(N° total de personas jurídicas con proyectos financiados por el programa en el año t / N° total de personas jurídicas que postulan con proyectos al fondo del programa en el año) * 100		

²⁴⁰ El programa establece que la asistencia de los inscritos en talleres no es una variable que el IND, pueda controlar, en el sentido que no depende del instructor deportivo que una persona asista o no a las sesiones, sino que la deserción de estos puede estar determinada por otros factores o condicionantes sociales ajenos a la institución. El indicador solo aplicaría para el componente deporte y actividad física en el curso de vida, debido que no es posible medir de igual forma los talleres.

²⁴¹ El programa establece que en ninguno de los dos indicadores de costo promedio, se puede trabajar con el costo real devengado por taller o evento puesto que SIGFE, ni los informes finales dan cuenta de la información real de cuánto costó efectivamente cada actividad. Los reportes de SIGFE, entregan información de los recursos devengados por ítem (RRHH, BBYSS, AFNF) y no por tipo de producto. Se sugiere medir la inversión inicial, a través del gasto programado en talleres

²⁴² Ídem comentario anterior

²⁴³ Talleres con duración mínima 2 veces a la semana de 60 minutos de duración cada uno, y que son definidos por cada región.

²⁴⁴ El programa establece que en ninguno de los dos indicadores de costo promedio, se puede trabajar con el costo real devengado por taller o evento puesto que SIGFE, ni los informes finales dan cuenta de la información real de cuánto costó efectivamente cada actividad. Los reportes de SIGFE, entregan información de los recursos devengados por ítem (RRHH, BBYSS, AFNF) y no por tipo de producto. Se sugiere medir la inversión inicial, a través del gasto programado en talleres

²⁴⁵ Eventos que también son definidos por cada región.

²⁴⁶ El programa establece que en ninguno de los dos indicadores de costo promedio, se puede trabajar con el costo real devengado por taller o evento puesto que SIGFE, ni los informes finales dan cuenta de la información real de cuánto costó efectivamente cada actividad.

²⁴⁷ Deporte en los barrios con énfasis en el sector rural

²⁴⁸ El programa establece que en ninguno de los dos indicadores de costo promedio, se puede trabajar con el costo real devengado por taller o evento puesto que SIGFE, ni los informes finales dan cuenta de la información real de cuánto costó efectivamente cada actividad.

²⁴⁹ inscritas y vigentes en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas

²⁵⁰ vigentes y registradas en el sistema del Instituto Nacional del Deporte

²⁵¹ Formulario indicadores de desempeño año 2016

MATRIZ N° 1	Indicadores	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	<u>Economía/Proceso</u> ²⁵² Porcentaje de avance financiero hasta el año t de los proyectos de infraestructura deportiva del Programa de Infraestructura 2015-2018 Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Monto M\$ ejecución financiero IND de los proyectos del Programa de Infraestructura Deportiva 2015-2018 adjudicados hasta el año t/Monto M\$ IND de proyectos de infraestructura deportiva del Programa de Infraestructura de los años 2015-2018 adjudicados hasta el año t)*100	
	Eficacia producto: Promedio de proyectos presentados por beneficiarios del programa	(N° total de proyectos presentados en el año t/N° total de beneficiarios con proyectos financiados en el año t) desagregado por tipo de beneficiario del programa	
	4. Eficacia producto: Porcentaje de personas naturales beneficiadas por el programa en el año respecto de personas naturales que postulan al programa en el año, desagregado por región	(N° total de personas naturales con proyectos financiados por el programa en el año t/ N° total de personas naturales que postulan con proyectos al fondo del programa en el año) * 100	
	5. Eficacia producto: Porcentaje de proyectos financiados respecto del total que postula a financiamiento	(N° total de proyectos financiados en el año t/N° total de proyectos que postulan a financiamiento en el año t)*100	
	6. Eficiencia producto: Costo promedio por proyecto financiado	(Monto de recursos devengados por el programa en el año t / N° de proyectos financiados por el programa en el año t)	
Subcomponente 3.1: Formación para el deporte ²⁵³	Eficacia producto: Tasa de variación de beneficiarios efectivos atendidos por formación para el deporte en el año respecto del total atendido el año anterior	[(N° total de Beneficiarios efectivos atendidos por formación para el deporte en el año en el año t/N° total de beneficiarios atendidos por formación para el deporte en el año recreativas en el año t-1)-1]*100,	SISAP (Sistema de administración de proyectos)
Subcomponente 3.2: Deporte Recreativo ²⁵⁴	Eficacia producto: Tasa de variación de beneficiarios efectivos atendidos en deporte recreativo en el año respecto del total atendido el año anterior	[(N° total de Beneficiarios efectivos atendidos en deporte recreativo en el año en el año t/N° total de beneficiarios atendidos en deporte recreativo en el año recreativas en el año t-1)-1]*100,	
Subcomponente 3.3: Infraestructura Menor ²⁵⁵	Eficiencia producto: Costo promedio por infraestructura menor	(Monto de recursos devengados por el programa en el año t / N° de infraestructura menor financiada por el programa en el año t)	
Subcomponente 3.4: Ciencias del deporte ²⁵⁶	Eficiencia producto: Costo promedio por ciencia del deporte	(Monto de recursos devengados por el programa en el año t / N° de estudios y otros financiados por el programa en el año t)	

²⁵² s/i = sin información y Formulario indicadores de desempeño año 2016

²⁵³ Escuelas deportivas centradas en la formación motriz

²⁵⁴ Talleres y Eventos

²⁵⁵ Infraestructura de municipios o instalación del equipamiento.

²⁵⁶ Financia investigaciones, estudios y seminarios.

Anexo 2(a): Matriz de Evaluación N°2

NOMBRE DEL PROGRAMA: Liderazgo Deportivo, Sistema Nacional de Competencias Deportivas-Deporte de Competición, Fondo Nacional para el Fomento del Deporte (FONDEPORTE)

AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:

MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio del Deporte

SERVICIO RESPONSABLE: Instituto Nacional del Deporte

OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA: 3) Contribuir a aumentar el número de deportistas de Alto Rendimiento y que éstos logren destacados resultados nacionales e internacionales, mediante la formulación, monitoreo y evaluación de programas y planes que fortalezcan los procesos de captación y desarrollo de nuevos talentos. 4) Generar adherencia deportiva y mejor detección de talentos deportivos, mediante la formulación, monitoreo y evaluación de un Sistema Nacional de Competencias Deportivas que incorpore un conjunto de eventos deportivos competitivos, tanto públicos como privados, articulados por nivel de rendimiento, edad y disciplinas. 5) Mejorar los estándares de rendiciones de cuentas y toma de decisiones respecto de la consecución de metas y eficacia de los programas y planes deportivos, diseñando y implementando un Sistema de Seguimiento y Evaluación de la política nacional en materia de actividad física y deporte, que incluya información científica en materia deportiva (IND, Formulario A1 2015-2018)

MATRIZ N° 2 Enunciado del objetivo	Indicadores		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de cálculo		
Fin: Contribuir a un mayor desarrollo del deporte de alto rendimiento ²⁵⁷ y a obtener mejores resultados deportivos en competencias nacionales e internacionales.				Se mantiene la voluntad de financiar programas de deportes Las políticas públicas mantienen como prioridad el desarrollo de la actividad física deportiva
Propósito Deportistas destacados ²⁵⁸ (*) federados o matriculados en un centro educacional ²⁵⁹ han mejorado su desempeño deportivo ²⁶⁰ .	Eficacia resultados: Tasa de Variación de la participación de deportistas destacados en el medallero, obtenido en eventos internacionales, con respecto a las obtenidas en la versión anterior de dicho evento.	$[(N^{\circ} \text{ total de deportistas chilenos destacados, atendidos por el programa, que obtienen medalla en Eventos internacionales, en el año } t/N^{\circ} \text{ total de deportistas chilenos que obtienen medalla en Eventos internacionales, en el año } t - x) - 1] * 100$, desagregado por tipo de evento	www.proyectosdeportivos.cl/AdministraciónAR (Informe de resultados) Sudamericanos, panamericanos y juegos olímpicos www.proyectosdeportivos.cl/Apoyodeportistas/ SNCD (Plataforma Sistema Nacional de Competencias) Informe Anual de Administración y Finanzas	Existe una oferta especializada de profesionales del deporte para atender a deportistas de alta competición Los deportistas destacados mantienen una rutina sistemática de entrenamiento Los deportistas cuentan con el equipamiento y equipo necesario para el desarrollo de su deporte
	Eficacia resultados: Tasa de participación de deportistas beneficiarios del programa en competencias internacionales	$[(N^{\circ} \text{ total de deportistas chilenos destacados, atendidos por el programa, que participan en eventos y/o competencias internacionales, en el año } t/N^{\circ} \text{ total de beneficiarios del programa año } t)] * 100$		
	Eficacia resultados: ²⁶¹ Porcentaje de logros deportivos de carácter internacional categoría todo competidor, respecto a la cantidad de participaciones año t que cuentan con financiamiento del IND	$(\text{Número de logros en competencias de carácter internacional en año } t / \text{Número de participaciones en competencias internacionales año } t \text{ que cuentan con financiamiento IND}) * 100$ Aplica Desagregación por Sexo: SI		
	Eficacia/Producto: ²⁶² Porcentaje de personas que participan en competencias organizadas por el IND respecto de la población nacional entre 9 y 40 años	$(N^{\circ} \text{ de personas que participan en competencias organizadas por el IND en el año } t / \text{Población nacional entre 9 y 40 años, año } t) * 100$ Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI		
	Eficiencia producto: Costo promedio por programa (los tres)	$(\text{Monto de recursos devengados por el programa en el año } t / N^{\circ} \text{ programas en el año } t) \text{ (los tres)}$		
	Economía producto: Porcentaje de presupuesto ejecutado respecto del presupuesto asignado en el año t	$(\text{Presupuesto ejecutado en el año } t / \text{Presupuesto asignado en el año } t) * 100$		
	Eficiencia producto: Costo promedio por beneficiario (individual) del programa en el año t.	$(\text{Monto de recursos devengados del programa para beneficiarios individuales en el año } t / N^{\circ} \text{ de beneficiarios (individuales) del programa año } t)$		
	Eficiencia producto: Costo promedio por beneficiario colectivo (grupos u organizaciones) del programa en el año t.	$(\text{Monto de recursos devengados del programa para beneficiario colectivo (grupos u organizaciones) en el año } t / N^{\circ} \text{ de beneficiario colectivo (grupos u organizaciones) del programa año } t)$		
Eficacia resultados: Tasa de variación de medallas obtenidas ²⁶³ en competencias internacionales con	$(N^{\circ} \text{ total de medallas obtenidas en competencias internacionales año } t / N^{\circ} \text{ total de medallas obtenidas en competencias internacionales año } t - 1) - 1) * 100$	ESTUDIO COMPLEMENTARIO		

²⁵⁷ Deporte de alto rendimiento y de proyección internacional: se refiere a aquel que implica una práctica sistemática y de alta exigencia en la respectiva especialidad deportiva (art. 8, título I). Ley del Deporte 19.712 (2001)

²⁵⁸ Deportista destacado incluye a todo niño/a, adolescente y/o adulto con cualidades especiales y sobresalientes en materia del deporte de alto rendimiento.

²⁵⁹ centro educacional: institución acreditada -y seleccionada por el programa- que imparte educación escolar o superior.

²⁶⁰ Desempeño Deportivo: Participación en competencias nacionales e internacionales y variación en posiciones, así como obtención de medallas.

²⁶¹ Formulario indicadores de desempeño año 2016

²⁶² Formulario indicadores de desempeño año 2016

MATRIZ Nº 2	Indicadores	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUBIESTOS	
	<p>respecto al año anterior</p> <p>Eficacia resultados: Porcentaje de deportistas CER²⁶⁴ que mejoran sus marcas personales respecto al año anterior (variación de marcas de deportistas individuales)</p> <p>Eficacia resultados: Tasa de participación de deportistas²⁶⁵ beneficiarios del programa en competencias internacionales (deportistas CER en disciplinas individuales)</p> <p>Eficacia resultados: Porcentaje de deportistas que obtienen al menos una medalla de oro en competencias internacionales, respecto al número de deportistas que participan en éstas (suma CER y PO en medallero)</p> <p>Eficacia resultados: Porcentaje de deportistas que obtienen al menos una medalla de plata en competencias internacionales, respecto al número de deportistas que participan en éstas (suma CER y PO en medallero)</p> <p>Eficacia resultados: Porcentaje de deportistas que obtienen al menos una medalla de bronce en competencias internacionales, respecto al número de deportistas que participan en éstas (suma CER y PO en medallero)</p>	<p>(Nº total de deportistas CER que mejoran sus marcas personales año t/ Nº total de deportistas CER que mejoran sus marcas personales año t-1)-1)*100</p> <p>(número de deportistas que participan en competencias internacionales en el año/Nº total de deportistas en el programa en el año)</p> <p>(Nº total de deportistas que obtienen al menos una medalla de oro en competencias internacionales año t/ número total de deportistas que participan en éstas, año t)*100</p> <p>(Nº total de deportistas que obtienen al menos una medalla de plata en competencias internacionales, año t/ número total de deportistas que participan en éstas, año t)*100</p> <p>(Nº total de deportistas que obtienen al menos una medalla de bronce en competencias internacionales, año t/ número total de deportistas que participan en éstas, año t)*100</p>		
Componente 1: Deportistas destacados, federaciones y/o personal especializado cuentan con apoyos económicos, seguimiento técnico, incentivos²⁶⁶ y/o apoyo integral²⁶⁷ para el desarrollo de su entrenamiento y participación en competencias.	Eficacia producto: Porcentaje de deportistas, beneficiarios efectivos atendidos por los programas, en el año respecto del total de población objetivo del programa año t	(Nº total de Beneficiarios deportistas, beneficiarios efectivos, atendidos por los programas en el año t/Nº total de beneficiarios que constituyen la población objetivo del programa en el año) * 100	<i>(Informe de resultados) Sudamericanos, panamericanos y juegos olímpicos</i> www.proyectosdeportivos.cl/Apoyodeportistas/	Existe una oferta suficiente de CAR en las regiones del país Personal técnico especializado se interesa por integrarse a un CAR Existe una oferta suficientemente amplia de personal técnico especializado para atender las demandas de los deportistas
	Eficiencia producto: Costo promedio por componente beneficiario deportista destacado atendido por el programa en el año t.	(Monto de recursos devengados por el componente 1 para deportistas destacado en el año t / Nº de deportistas destacados atendidos por el programa en el año t)		
Subcomponente 1.1: Premios e incentivos	Eficacia resultado: Tasa de variación de beneficiarios del programa que mantienen su beca deportiva por 2,3 y 4 años consecutivos en el programas	[(Nº de beneficiarios que participan en el programa en el año t / Nº de beneficiarios que participa en el programa año t-2) - 1] * 100	<i>(Informe de resultados) Sudamericanos, panamericanos y juegos olímpicos</i>	Los deportistas destacados se interesan en participar en el programa
Subcomponente 1.2: Sistema integral de atención al deportista	Eficiencia producto: Costo promedio por asegurado	(Monto de recursos devengados por el componente 1 para deportistas destacado en el año t / Nº de deportistas asegurados por el programa en el año t)	www.proyectosdeportivos.cl/Apoyodeportistas/	
Subcomponente 1.3: Apoyo especial a personal técnico	Eficacia producto: Tasa de variación de personal técnico profesional con apoyos monetarios del programa en el año respecto al anterior	[(Nº total de de profesionales técnicos con apoyos monetarios del programa en el año t/Nº total de de profesionales técnicos con apoyos monetarios del programa en el año t-1)-1]*100	<i>(Informe de resultados) Sudamericanos, panamericanos y juegos olímpicos</i>	Los fondos solicitados son entregados oportunamente
	Eficiencia producto: Costo promedio por personal técnico	(Monto de recursos devengados por el componente 1 para deportistas destacado en el año t / Nº de personal técnico financiado por el programa en el año t)		
Subcomponente 1.4: Apoyo especial a deportistas destacados	Eficacia producto: Porcentaje de deportistas destacados apoyados por el programa sobre el total	(Nº total de deportistas destacados apoyados por el programa en el año/Nº total de deportistas destacados en el año)*100	<i>(Informe de resultados) Sudamericanos, panamericanos y juegos olímpicos</i>	
Subcomponente 1.5: Apoyo a federaciones deportivas	Eficacia producto: Porcentaje de federaciones deportivas apoyadas monetariamente por el programa en el año respecto del total de federaciones deportivas afiliadas al COCH en el país	(Nº total de federaciones deportivas apoyadas monetariamente por el programa en el año t/Nº total de federaciones deportivas afiliadas al COCH en el país en el año t)*100	www.proyectosdeportivos.cl/Apoyodeportistas/	
Subcomponente 1.6: Proyección Deportiva Nacional	Eficacia producto: Tasa de variación de deportistas atendidos en Centros de Entrenamiento Regional,	[(Nº total de deportistas efectivos atendidos en el año t/Nº total de beneficiarios atendidos en Centros de Entrenamiento Regional, en el año t/Nº total de	<i>(Informe de resultados) Sudamericanos, panamericanos y juegos olímpicos</i>	

²⁶³ suma CER y PO en medallero oro, plata y bronce

²⁶⁴ PO no presenta marcas deportivas; Muy pocos datos disponibles.

²⁶⁵ los cuales representan el 84% (2.500) del total de deportistas CER.

²⁶⁶ Incentivos: Sistema de premios, becas e incentivos que estimulan la práctica deportiva de élite).

²⁶⁷ Apoyo integral: infraestructura deportiva, profesionales especializados en el área, alimentación, apoyo psicológico, residencia....etc.

MATRIZ Nº 2	Indicadores		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUBJETOS
	desagregado por región	deportistas efectivos atendidos en el año t/Nº total de beneficiarios atendidos en Centros de Entrenamiento Regional, en el año t-1)*100		
	Eficiencia producto: Costo promedio por Centro de Entrenamiento Regional (CER) el programa en el año t.	(Monto de recursos devengado por el programa por CER en el año t / N° de CER financiados por el programa en el año t)	(Informe de resultados) Sudamericanos, panamericanos y juegos olímpicos	
Componente 2: Deportistas entre 9 y 40 años (matriculados en centros de educación escolar o superior / federados u otro) cuentan con un sistema organizado de competencias y/o juegos nacionales e internacionales	Eficacia producto: Tasa de variación de participación de deportistas en competencias nacionales, con respecto al año anterior	[(N° de deportista en competencias nacionales año t / N° de participación de deportista en competencias nacionales año t-1) - 1] * 100	SNCD (Plataforma Sistema Nacional de Competencias) Informe Anual de Administración y Finanzas SISAP, LIGUP ²⁶⁸	Los deportistas están interesados en participar en competencias nacionales Los fondos solicitados son entregados oportunamente
	Eficiencia producto: Costo promedio por tipo de evento competitivo organizado por el programa en el año.	(Monto de recursos devengado por el programa por competencia en el año t / N° de competencias financiadas por el programa en el año t)		
	Eficiencia producto: Costo promedio por beneficiario en el año.	(Monto de recursos devengado por el programa por competencia en el año t / N° de beneficiarios atendidos por el programa en el año t)		
Subcomponente 2.1: Organización y participación en competencias comunales, provinciales, regionales, nacionales e internacional (Escolar, Educación Superior, Federada, Todo Competidor)	Eficacia producto: Porcentaje de beneficiarios atendidos respecto de la población objetivo del programa	(N° total de beneficiarios atendidos por el programa en el año t / N° total de población objetivo del programa) * 100	SISAP, LIGUP	
	Eficacia producto: Porcentaje de escuelas que participan en competencias en el año	(N° total de escuelas que participan en competencias comunales, provinciales, regionales, nacionales en el año/N° total de escuelas que cumplen criterios de selección del programa en el año)*100		
	Eficacia producto: Porcentaje de Federaciones que participan en el programa en el año	(N° total de Federaciones que participan en competencias comunales, provinciales, regionales, nacionales en el año/N° total de Federaciones que cumplen criterios de selección del programa en el año)*100		
	Eficacia producto: Porcentaje de municipios que participan en el programa en el año	(N° total de municipios que participan en competencias comunales, provinciales, regionales, nacionales en el año/N° total de municipios que cumplen criterios de selección del programa en el año)*100		
Componente 3: (Fondo Nacional para el fomento del deporte) Organizaciones deportivas ²⁶⁹ , personas jurídicas y naturales ²⁷⁰ acceden a financiamiento para desarrollar proyectos deportivos	Eficacia producto: Tasa de variación de beneficiarios efectivos atendidos por subcomponentes del programa en el año respecto del total atendido el año anterior	[(N° total de Beneficiarios efectivos atendidos por subcomponentes del programa en el año en el año t/N° total de beneficiarios atendidos por subcomponentes del programa en el año recreativas en el año t-1)-1]*100,	SISAP (Sistema de administración de proyectos)	Los fondos solicitados son entregados oportunamente Las Organizaciones deportivas, personas jurídicas y naturales
Subcomponente 3.1 Deporte de Competición ²⁷¹	2. Eficacia producto: Tasa de variación de beneficiarios efectivos atendidos en deporte de competición en el año respecto del total atendido el año anterior	[(N° total de Beneficiarios efectivos atendidos en deporte de competición en el año en el año t/N° total de beneficiarios atendidos en deporte de competición en el año recreativas en el año t-1)-1]*100,	SISAP (Sistema de administración de proyectos)	
	3. Eficacia Producto: Tasa de variación de proyectos adjudicados en deporte de competición	(N° total de proyectos adjudicados en deporte de competición en el año t/ N° total de proyectos adjudicados en deporte de competición en el año t-1)*100		
Subcomponente 3.2: Liderazgo Deportivo Nacional - Deporte de Alto Rendimiento ²⁷²	4. Eficacia producto: Tasa de variación de beneficiarios efectivos atendidos en Deporte de Alto Rendimiento en el año respecto del total atendido el año anterior	[(N° total de Beneficiarios efectivos atendidos Deporte de Alto Rendimiento en el año en el año t/N° total de beneficiarios atendidos Deporte de Alto Rendimiento en el año recreativas en el año t-1)-1]*100,	SISAP (Sistema de administración de proyectos)	
	5. Eficacia Producto: Tasa de variación de proyectos adjudicados en deporte alto rendimiento	N° total de proyectos adjudicados en deporte alto rendimiento en el año t/ N° total de proyectos adjudicados en deporte alto rendimiento en el año t - 1)-1)*100		

²⁶⁸ Las planillas excel solamente están disponibles desde el 2016, de acuerdo con comentarios del programa.

²⁶⁹ inscritas y vigentes en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas

²⁷⁰ vigentes y registradas en el sistema del Instituto Nacional del Deporte

²⁷¹ proyectos financiados para la Organización de competencias y participación en competencias (no para alto rendimiento).

²⁷² proyectos financiados para la Organización de competencia y participación en competencias de alto rendimiento.

Anexo 2(b): Medición de indicadores Matriz de Evaluación N° 1, período 2013-2016

NOMBRE DEL PROGRAMAS: Escuelas Deportivas Integrales, Deporte y Participación Social, Fondo Nacional para el Fomento del Deporte (FONDEPORTE)
 AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: ESCUELAS INTEGRALES, 2014; DEPORTE Y PART SOCIAL, 2015; FONDEPORTE 2002
 MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio del Deporte
 SERVICIO RESPONSABLE: Instituto Nacional del Deporte
 OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA: 1) Contribuir a aumentar la participación sistemática de la población infantil en la práctica deportiva y física, a través la formulación, monitoreo y evaluación de planes, programas y proyectos multidimensionales en educación parvularia escolar y escolar, y así favorecer el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes, 2) Contribuir a aumentar la práctica física y deportiva de la ciudadanía, durante todo su ciclo de vida, mediante la formulación, monitoreo y evaluación de programas y planes que promuevan la socialización, la colaboración y con actividades sistemáticas y progresivas, potenciando la red local y mejorando el acceso a las instalaciones deportivas (IND, Formulario A1 2015-2018)

MATRIZ N° 1 Enunciado del objetivo	Indicadores		Cuantificación			
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de cálculo	2013	2014	2015	2016
Fin Contribuir a disminuir los niveles de sedentarismo y a un mayor desarrollo de hábitos de vida saludable de la población.						
PROPÓSITO Población ²⁷³ mayor de 2 años ,ha incrementado la práctica sistemática ²⁷⁴ de la actividad física y deportiva	Eficacia resultado: Tasa de variación de beneficiarios que mantienen su participación en el programa Escuelas Deportivas Integrales 2-3-4 años consecutivos	$[(N^{\circ} \text{ de beneficiarios que participan en el programa Escuelas Deportivas Integrales en el año } t / N^{\circ} \text{ de beneficiarios que participa en el programa Escuelas Deportivas Integrales año } t-2) - 1] * 100$	Información no está disponible para la evaluación.			
	Eficacia resultado: Tasa de variación de beneficiarios que mantienen su participación en el programa Deporte y Participación Social 2-3-4 años consecutivos	$[(N^{\circ} \text{ de beneficiarios que participan en el programa Deporte y Participación Social en el año } t / N^{\circ} \text{ de beneficiarios que participa en el programa Deporte y Participación Social año } t-2) - 1] * 100$	Información no está disponible para la evaluación.			
	Eficacia resultado ²⁷⁵ : Porcentaje de beneficiarios/as del programa Deporte y Participación que mantienen su participación entre años t-1 y t en actividades deportivas recreativas y formativas ejecutados por el IND	$(N^{\circ} \text{ de beneficiarios/as que participan en actividades deportivas recreativas y formativas ejecutados por el IND de carácter sistemático en años } t \text{ y } t-1 / N^{\circ} \text{ de beneficiarios/as que participan en actividades deportivas recreativas y formativas ejecutados por el IND de carácter sistemático en año } t) * 100$	Hombre: 24.4 Mujer: 17.5	Hombre: 33.5 Mujer: 29.0	Hombre: 21.0 Mujer: 21.1	Hombre: 23.3 Mujer: 26.7
	Eficacia resultados: Porcentaje de beneficiarios atendidos por el programa Escuelas Deportivas Integrales que presentan un nivel de suficiencia de práctica de la actividad físico deportiva según criterio OMS, respecto del total atendido.	$(N^{\circ} \text{ de beneficiarios atendidos por el programa Escuelas Deportivas Integrales que presentan un nivel de suficiencia de práctica de la actividad físico deportiva, según criterio OMS, en el año } t / \text{Total de población atendida por el programa Escuelas Deportivas Integrales en el año } t) * 100$	Información no está disponible para la evaluación.			
	Eficacia resultados: Porcentaje de beneficiarios atendidos por el programa Deporte y Participación Social que presentan un nivel de suficiencia de práctica de la actividad físico deportiva, según criterio OMS, respecto del total atendido.	$(N^{\circ} \text{ de beneficiarios atendidos por el programa Deporte y Participación Social que presentan un nivel de suficiencia de práctica de la actividad físico deportiva, según criterio OMS, en el año } t / \text{Total de población atendida por el programa Deporte y Participación Social en el año } t) * 100$	Información no está disponible para la evaluación.			
	Eficiencia producto: Costo promedio por beneficiario (sistemático) de los tres programas.	$(\text{Monto de recursos devengados en actividades sistemáticas en el año } t / N^{\circ} \text{ beneficiarios sistemáticos atendidos en el programa en el año } t)$	Información no está disponible para la evaluación..			

²⁷³ Beneficiarios del programa: constituida por población infanto - juvenil de dos a catorce años de edad que asiste a un centro educacional y personas entre 15 y 80 años y más.

²⁷⁴ Para determinar el nivel de suficiencia de práctica de actividad físico-deportiva y obtener beneficios en la salud se utilizan los parámetros que establece la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la frecuencia En la actualidad, la recomendación para un adulto por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), es de "al menos 150 minutos de actividad física de intensidad moderada o al menos 75 minutos de actividad física vigorosa por semana". La OMS habla del FIT para que una actividad sea saludable se requiere cumplir con estos requisitos Frecuencia (3 veces por semana como mínimo) Duración (60 minutos diarios) Intensidad moderada a vigorosa (A menudo se utilizan los equivalentes metabólicos (MET) para expresar la intensidad de las actividades físicas. Los MET son la razón entre el metabolismo de una persona durante la realización de un trabajo y su metabolismo basal. Un MET se define como el costo energético de estar sentado tranquilamente y es equivalente a un consumo de 1 kcal/kg/h. Se calcula que, en comparación con esta situación, el consumo calórico es unas 3 a 6 veces mayor (3-6 MET) cuando se realiza una actividad de intensidad moderada, y más de 6 veces mayor (> 6 MET) cuando se realiza una actividad vigorosa. OMS) http://www.who.int/dietphysicalactivity/physical_activity_intensity/es/

²⁷⁵ Formulario indicadores de desempeño año 2016

MATRIZ N° 1 Enunciado del objetivo	Indicadores		Cuantificación			
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de cálculo				
			2013	2014	2015	2016
Componente 1: (Programa Escuelas Deportivas Integrales) Población infante - juvenil de dos a catorce años de edad cuentan con formación deportiva²⁷⁶	1. Eficacia resultados: Porcentaje de beneficiarios que asisten al menos a un 85% de las escuelas anuales del programa	(N° de beneficiarios atendidos por el programa que asisten al menos a un 85% de las escuelas anuales del programa año t / N° total de beneficiarios inscritos por el programa año t)	No existe programa		30.3% ²⁷⁷	38.0% ²⁷⁸
	2. Eficacia resultados: Porcentaje de beneficiarios mayores de 10 años ²⁷⁹ participantes en el subcomponente escuelas Deportivas de especialización que mejoran sus capacidades físicas respecto del total atendido por el componente escuela deportiva.	(N° total de beneficiarios mayores de 10 años participantes en el subcomponente escuelas Deportivas de especialización que mejoran su evaluación de habilidades motrices y capacidades físicas en el año t/N° total de beneficiarios atendidos por el componente escuela deportiva en el año t) * 100	No existe programa		5.9% Meta: 30%	6.9% ²⁸⁰ Hombre: 9.46 Mujer: 4.22
	3. Eficacia resultados: Porcentaje de beneficiarios que permanecen en el programa entre años t-1 y t en relación al total de cobertura	(N° total de beneficiarios que permanecen en el programa entre años t-1 y t en el año t/N° total de beneficiarios atendidos por el programa en el año t) * 100	No existe programa		8.0%	6.2%
	4. Eficacia resultados: Porcentaje de cobertura de población beneficiaria respecto de población objetivo ²⁸¹	(N° de beneficiarios atendidos por el programa año t / N° total población objetivo año t) * 100	No existe programa		7.2%	8.4%
	5. Eficiencia producto: Costo promedio por beneficiario que participa del programa en el año	(Monto de recursos devengados ²⁸² por el programa en el año t / N° de beneficiarios atendidos por el programa en el año t)	No existe programa		\$ 29 (miles \$ 2017)	\$ 32 (miles de \$ 2017)
Subcomponente 1.1 Escuelas Deportivas	6. Eficacia producto: % de escuelas modelo implementadas respecto del número total de unidades educativas	(Número de escuelas modelo implementadas año t / Número total de unidades educativas participantes año t) * 100	No disponible para esta evaluación			
	7. Eficacia producto: Porcentaje de beneficiarios efectivos atendidos en el año respecto del total de inscritos desagregado por tipo de línea de intervención ²⁸³	(N° total de Beneficiarios efectivos atendidos en el año t/N° total de beneficiarios inscritos en el año t)*100, desagregado por líneas de intervención	No existe programa		79.2%	90.7%
Subcomponente 1.2 Encuentros Deportivos para escolares	8. Eficacia producto: Porcentaje de beneficiarios efectivos atendidos Encuentros Deportivos en el año respecto del total inscrito ²⁸⁴	(N° total de Beneficiarios efectivos atendidos en el año t/N° total de beneficiarios inscritos en el año t)*100	No existe programa		Información no está disponible para la evaluación	
	9. Eficiencia producto: Costo promedio por encuentro deportivo	(Monto de recursos devengados por el programa en el año t / N° de encuentros deportivos realizados por el programa en el año t)	Información no está disponible para la evaluación.			
Componente 2: (Programa Deporte y Participación Social)	1. Eficacia producto: Porcentaje de beneficiarios efectivos atendidos en los tres subcomponentes en el año respecto de la población objetivo	(Sumatoria de Beneficiarios efectivos atendidos en tres subcomponentes en el año t/N° total de población objetivo en el año t)*100.	7.3%	8.2%	7.6%	7.8%

²⁷⁶ formación deportiva = hábitos y conductas motoras en trabajo poli-deportivo y segmentado por edad de la población.

²⁷⁷ Informe de la División de Política y Gestión Deportiva. Área de Gestión Deportiva. Pág 20

²⁷⁸ Informe EDI a Octubre 2016, enviado al Panel de Evaluación.

²⁷⁹ Menores de 10 años no se consideran porque están en proceso de desarrollo.

²⁸⁰ Estas cifras representan en realidad los cálculos de un indicador de eficacia resultado *proxy*: Frecuencia en la práctica de actividad física sistemática y permanente. Éste es un indicador que calcula el programa EDI y que mejor se aproxima a la propuesta original incluida en la matriz, asumiendo que un incremento en la frecuencia de actividad física mejora las capacidades físicas de la población atendida.

²⁸¹ El programa manifiesta que puede tener el dato desde 2014, antes los programas que corresponden a este rango etario estaban en el Departamento Masivo y sus datos alojados en www.programasdeportivos/ind.ci

²⁸² Se consideran solo los gastos de producción de los componentes (se excluye los gastos de administración).

²⁸³ Líneas de intervención: edi jardín, edi iniciación, escuela deportiva, edi necesidades especiales, edi camht

²⁸⁴ El programa manifiesta que no se contabiliza por rut, cada analista regional ingresa el número que estime que asistió al encuentro formativo

MATRIZ N° 1 Enunciado del objetivo	Indicadores		Cuantificación			
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de cálculo	2013	2014	2015	2016
Población del país, igual o mayor a 15 años, accede a actividades de deporte recreativo	2. Eficacia/Producto ²⁸⁵ Porcentaje de beneficiarios igual o mayor a 15 años participantes de actividades físicas deportivas recreativas administradas por el IND respecto a la población nacional igual o mayor a 15 años en año t	(N° de participantes igual o mayor a 15 años participantes de actividades físicas deportivas recreativas implementadas por programas administrados por el IND en año t/Población nacional igual o mayor a 15 años en año t)*100 Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI	4,8 %	5,5 %	5,1 %	5,2 %
	3. Eficacia resultados: Porcentaje de beneficiarios que asisten al menos a un 85% de los talleres anuales del programa ²⁸⁶	(N° de beneficiarios atendidos por el programa que asisten al menos a un 85% de los talleres anuales del componente deporte y actividad física en el ciclo de vida en el año t / N° total de beneficiarios inscritos por el programa año t)	SOLO DENOMINADOR (inscritos) 658.917	SOLO DENOMINADOR (inscritos) 756.180	SOLO DENOMINADOR (inscritos) 706.175	SOLO DENOMINADOR (inscritos) 730.208
	5. Eficiencia producto: Costo promedio por taller	(Monto de recursos devengados en talleres en el año t / N° de talleres ejecutados por el programa en el año t)	No disponible para esta evaluación ²⁸⁷			
	6. Eficiencia producto: Costo promedio por beneficiario (sistemático).	(Monto de recursos devengados en talleres en el año t / N° de beneficiarios atendidos por el programa en el año t)	No disponible para esta evaluación ²⁸⁸			
Subcomponente 2.2 Eventos y Actividades Masivas	7. Eficacia producto: Tasa de variación de beneficiarios efectivos atendidos en eventos y actividades masivas respecto del año anterior	$[(N^{\circ} \text{ total de Beneficiarios efectivos atendidos en eventos y actividades masivas en el año } t / N^{\circ} \text{ total de Beneficiarios efectivos atendidos en eventos y actividades masivas en el año } t-1) - 1] * 100$.	No disponible para esta evaluación	15,4%	29,6%	-2,8%
	8. Eficiencia producto: Costo promedio por evento/actividad masiva	(Monto de recursos programados en eventos devengados por el programa en el año t / N° de evento/actividad realizados por el programa en el año t)	No disponible para esta evaluación ²⁸⁹			
Subcomponente 2.3 Competencias Deportivas Recreativas	Eficacia producto: Tasa de variación de beneficiarios efectivos atendidos en competencias deportivas recreativas en el año respecto del total atendido el año anterior	$[(N^{\circ} \text{ total de Beneficiarios efectivos atendidos en competencias deportivas recreativas en el año } t / N^{\circ} \text{ total de beneficiarios atendidos en competencias deportivas recreativas en el año } t-1) - 1] * 100$.	Este subcomponente se inicia el año 2016			
	Eficiencia producto: Costo promedio por competencia deportiva recreativa	(Monto de recursos devengados en competencias deportiva recreativa en el año t / N° de competencia deportiva recreativa realizados por el programa en el año t)	No disponible para esta evaluación ²⁹⁰			
Componente 3: (Fondo Nacional para el fomento del deporte) Organizaciones deportivas, personas jurídicas y naturales acceden a financiamiento para desarrollar proyectos deportivos	1. Eficacia producto: Porcentaje de organizaciones (personas jurídicas) beneficiadas por el programa en el año respecto de organizaciones que cumplen con requisitos para ser beneficiarias del programa, desagregado por región	(N° de organizaciones con proyectos financiados por el programa en el año t / Total de organizaciones que cumplen con requisitos para ser beneficiarias del programa en el año t) * 100	2,6% ²⁹¹	SOLO NUMERADOR 586	SOLO NUMERADOR 462	2,5%
	2. Eficacia/Producto ²⁹² Porcentaje de productos deportivos financiados por FONDEPORTE efectivamente ejecutados según fiscalizaciones en terreno por IND Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(N° de productos deportivos financiados por FONDEPORTE con fecha de fin de ejecución en año t / N° de productos deportivos financiados por FONDEPORTE en año t)*100	84,4 %	89,7 %	80,0 %	85,0 %

²⁸⁵ Formulario indicadores de desempeño año 2016

²⁸⁶ El programa establece que la asistencia de los inscritos en talleres no es una variable que el IND, pueda controlar, en el sentido que no depende del instructor deportivo que una persona asista o no a las sesiones, sino que la deserción de estos puede estar determinada por otros factores o condicionantes sociales ajenos a la institución. El indicador solo aplicaría para el componente deporte y actividad física en el curso de vida, debido que no es posible medir de igual forma los talleres.

²⁸⁷ El programa establece que en ninguno de los dos indicadores de costo promedio, se puede trabajar con el costo real devengado por taller o evento puesto que SIGFE, ni los informes finales dan cuenta de la información real de cuánto costó efectivamente cada actividad. Los reportes de SIGFE, entregan información de los recursos devengados por ítem (RRHH, BBYSS, AFNF) y no por tipo de producto.

²⁸⁸ Ídem comentario anterior

²⁸⁹ Ídem comentario anterior

²⁹⁰ Ídem comentario anterior

²⁹¹ Cálculo realizado en función de la información presentada por el programa. El numerador corresponde a la meta programada y el denominador al total de organizaciones inscritas en el RNO.

²⁹² Formulario indicadores de desempeño año 2016

MATRIZ N° 1 Enunciado del objetivo	Indicadores		Cuantificación			
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de cálculo				
			2013	2014	2015	2016
	3. Economía/Proceso ²⁹³ Porcentaje de avance financiero hasta el año t de los proyectos de infraestructura deportiva del Programa de Infraestructura 2015-2018	(Monto total de recursos monetarios gastado en los proyectos del Programa de Infraestructura Deportiva que se adjudicaron cada año / Monto total de recursos monetarios entregados a proyectos de infraestructura deportiva cada año)*100	No disponible para esta evaluación ²⁹⁴			
	4. Eficacia producto: Porcentaje de personas naturales beneficiadas por el programa en el año respecto de personas naturales que postulan al programa en el año, desagregado por región	(N° total de personas naturales con proyectos financiados por el programa en el año t / N° total de personas naturales que postulan con proyectos al fondo del programa en el año) * 100	No disponible para esta evaluación			
	5. Eficacia producto: Porcentaje de proyectos financiados respecto del total que postula a financiamiento	(N° total de proyectos financiados en el año t / N° total de proyectos que postulan a financiamiento en el año t) * 100	26,1%	42,0%	28,6%	29,6%
	6. Eficiencia producto: Costo promedio por proyecto financiado	(Monto de recursos devengados por el programa en el año t / N° de proyectos financiados por el programa en el año t)	No disponible para esta evaluación			
Subcomponente 3.1: Formación para el deporte	7. Eficacia producto: Tasa de variación de beneficiarios efectivos atendidos por formación para el deporte en el año respecto del total atendido el año anterior	[(N° total de Beneficiarios efectivos atendidos por formación para el deporte en el año en el año t / N° total de beneficiarios atendidos por formación para el deporte en el año recreativas en el año t-1) - 1] * 100,	No disponible para esta evaluación	17%	11%	-25%
Subcomponente 3.2: Deporte Recreativo	8. Eficacia producto: Tasa de variación de beneficiarios efectivos atendidos en deporte recreativo en el año respecto del total atendido el año anterior	[(N° total de Beneficiarios efectivos atendidos en deporte recreativo en el año en el año t / N° total de beneficiarios atendidos en deporte recreativo en el año recreativas en el año t-1) - 1] * 100,	No disponible para esta evaluación	-7%	-29%	-37%
Subcomponente 3.3: Infraestructura Menor	9. Eficiencia producto: Costo promedio por infraestructura menor	(Monto de recursos devengados por el programa en el año t / N° de infraestructura menor financiada por el programa en el año t)	No disponible para esta evaluación ²⁹⁵			
Subcomponente 3.4: Ciencias del deporte	10. Eficiencia producto: Costo promedio por ciencia del deporte	(Monto de recursos devengados por el programa en el año t / N° de estudios y otros financiados por el programa en el año t)	No disponible para esta evaluación. ²⁹⁶			

²⁹³ s/i = sin información y Formulario indicadores de desempeño año 2016

²⁹⁴ s/i = sin información Formulario indicadores de desempeño año 2015-2016

²⁹⁵ No es posible estimar por falta de información disponible relativa a unidades de producción (número de infraestructura).

²⁹⁶ No es posible estimar por falta de información disponible relativa a unidades de producción (número de estudios).

Anexo 2(b): Medición de indicadores Matriz de Evaluación N°2, período 2013-2016

NOMBRE DEL PROGRAMAS: Liderazgo Deportivo, Sistema Nacional de Competencias Deportivas-Deporte de Competición, Fondo Nacional para el Fomento del Deporte (FONDEPORTE)
 AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:
 MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio del Deporte
 SERVICIO RESPONSABLE: Instituto Nacional del Deporte
 OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA: 3) Contribuir a aumentar el número de deportistas de Alto Rendimiento y que éstos logren destacados resultados nacionales e internacionales, mediante la formulación, monitoreo y evaluación de programas y planes que fortalezcan los procesos de captación y desarrollo de nuevos talentos. 4) Generar adherencia deportiva y mejor detección de talentos deportivos, mediante la formulación, monitoreo y evaluación de un Sistema Nacional de Competencias Deportivas que incorpore un conjunto de eventos deportivos competitivos, tanto públicos como privados, articulados por nivel de rendimiento, edad y disciplinas. 5) Mejorar los estándares de rendiciones de cuentas y toma de decisiones respecto de la consecución de metas y eficacia de los programas y planes deportivos, diseñando y implementando un Sistema de Seguimiento y Evaluación de la política nacional en materia de actividad física y deporte, que incluya información científica en materia deportiva (IND, Formulario A1 2015-2018)

MATRIZ N° 2 Enunciado del objetivo	Indicadores		Cuantificación			
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de cálculo	2013	2014	2015	2016
Fin: Contribuir a un mayor desarrollo del deporte de alto rendimiento ²⁹⁷ y a obtener mejores resultados deportivos en competencias nacionales e internacionales.						
Propósito <i>Deportistas destacados²⁹⁸ (*) federados o matriculados en un centro educacional²⁹⁹ han mejorado su desempeño deportivo³⁰⁰.</i>	Eficacia resultados: Tasa de Variación de la participación de deportistas destacados en el medallero, obtenido en eventos internacionales, con respecto a las obtenidas en la versión anterior de dicho evento.	$[(N^{\circ} \text{ total de deportistas chilenos destacados, atendidos por el programa, que obtienen medalla de oro en Eventos internacionales, en el año } t / N^{\circ} \text{ total de deportistas chilenos que obtienen medalla de oro en Eventos internacionales, en el año } t - x) - 1] * 100$, desagregado por tipo de evento	No disponible para esta evaluación. Se utiliza proxy			
	Eficacia resultados: Tasa de participación de deportistas beneficiarios del programa en competencias internacionales	$[(N^{\circ} \text{ total de deportistas chilenos destacados, atendidos por el programa, que participan en eventos y/o competencias internacionales, en el año } t / N^{\circ} \text{ total de beneficiarios del programa año } t)] * 100$	El dato fue recabado por el Estudio Complementario y sólo corresponde a los deportistas CER.			
	Eficacia resultados³⁰¹: Porcentaje de logros deportivos de carácter internacional categoría todo competidor, respecto a la cantidad de participaciones año t que cuentan con financiamiento del IND	$(\text{Número de logros en competencias de carácter internacional en año } t / \text{Número de participaciones en competencias internacionales año } t \text{ que cuentan con financiamiento IND}) * 100$	Hombre: 11.27 % Mujer: 0.00	Hombre: 21.30 % Mujer: 27.80	Hombre: 7.10 % Mujer: 7.07	Hombre: 9.01 % Mujer: 10.76
	Eficacia/Producto³⁰²: Porcentaje de personas que participan en competencias organizadas por el IND respecto de la población nacional entre 9 y 40 años	$(N^{\circ} \text{ de personas que participan en competencias organizadas por el IND en el año } t / \text{Población nacional entre 9 y 40 años, año } t) * 100$	Hombre: 2.86 % Mujer: 0.00	Hombre: 3.20 % Mujer: 4.00	Hombre: 2.73 % Mujer: 3.20	Hombre: 3.08 % Mujer: 2.63
	Eficiencia producto: Costo promedio por programa (los tres)	$(\text{Monto de recursos devengados por el programa en el año } t / N^{\circ} \text{ programas en el año } t) \text{ (los tres)}$	Ver sección de eficiencia.			

²⁹⁷ Deporte de alto rendimiento y de proyección internacional: se refiere a aquel que implica una práctica sistemática y de alta exigencia en la respectiva especialidad deportiva (art. 8, título I). Ley del Deporte 19.712 (2001)

²⁹⁸ Deportista destacado incluye a todo niño/a, adolescente y/o adulto con cualidades especiales y sobresalientes en materia del deporte de alto rendimiento.

²⁹⁹ centro educacional: institución acreditada -y seleccionada por el programa- que imparte educación escolar o superior.

³⁰⁰ Desempeño Deportivo: Participación en competencias nacionales e internacionales y variación en posiciones, así como obtención de medallas.

³⁰¹ Formulario indicadores de desempeño año 2016

³⁰² Formulario indicadores de desempeño año 2016

MATRIZ N° 2 Enunciado del objetivo	Indicadores		Cuantificación			
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de cálculo				
			2013	2014	2015	2016
	Economía producto: Porcentaje de presupuesto ejecutado respecto del presupuesto asignado en el año t	$(\text{Presupuesto ejecutado en el año } t / \text{Presupuesto asignado en el año } t) * 100$	Ver sección de eficiencia.			
	Eficiencia producto: Costo promedio por beneficiario (individual) del programa en el año t.	$(\text{Monto de recursos devengados del programa para beneficiarios individuales en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de beneficiarios (individuales) del programa año } t)$	Ver sección de eficiencia.			
	Eficiencia producto: Costo promedio por beneficiario colectivo (grupos u organizaciones) del programa en el año t.	$(\text{Monto de recursos devengados del programa para beneficiario colectivo (grupos u organizaciones) en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de beneficiario colectivo (grupos u organizaciones) del programa año } t)$	Ver sección de eficiencia.			
INDICADORES DEL ESTUDIO COMPLEMENTARIO	Eficacia resultados: Tasa de variación de medallas obtenidas ³⁰³ en competencias internacionales con respecto al año anterior	$(\text{N}^\circ \text{ total de medallas obtenidas en competencias internacionales año } t / \text{N}^\circ \text{ total de medallas obtenidas en competencias internacionales año } t-1) - 1) * 100$	n/d	-4%	-19%	3%
	Eficacia resultados: Porcentaje de deportistas CER ³⁰⁴ que mejoran sus marcas personales respecto al año anterior (variación de marcas de deportistas individuales)	$(\text{N}^\circ \text{ total de deportistas CER que mejoran sus marcas personales año } t / \text{N}^\circ \text{ total de deportistas CER que mejoran sus marcas personales año } t-1) - 1) * 100$	n/d	61%	56%	63%
	Eficacia resultados: Tasa de participación de deportistas ³⁰⁵ beneficiarios del programa en competencias internacionales (deportistas CER en disciplinas individuales)	$(\text{número de deportistas que participan en competencias internacionales en el año} / \text{N}^\circ \text{ total de deportistas en el programa en el año})$	20%	16%	19%	17%
	Eficacia resultados: Porcentaje de deportistas que obtienen al menos una medalla de oro en competencias internacionales, respecto al número de deportistas que participan en éstas (suma CER y PO en medallero)	$(\text{N}^\circ \text{ total de deportistas que obtienen al menos una medalla de oro en competencias internacionales año } t / \text{número total de deportistas que participan en éstas, año } t) * 100$	44%	33%	41%	37%
	Eficacia resultados: Porcentaje de deportistas que obtienen al menos una medalla de plata en competencias internacionales, respecto al número de deportistas que participan en éstas (suma CER y PO en medallero)	$(\text{N}^\circ \text{ total de deportistas que obtienen al menos una medalla de plata en competencias internacionales, año } t / \text{número total de deportistas que participan en éstas, año } t) * 100$	29%	36%	31%	30%
	Eficacia resultados: Porcentaje de deportistas que obtienen al menos una medalla de bronce en competencias internacionales, respecto al número de deportistas que participan en éstas (suma CER y PO en medallero)	$(\text{N}^\circ \text{ total de deportistas que obtienen al menos una medalla de bronce en competencias internacionales, año } t / \text{número total de deportistas que participan en éstas, año } t) * 100$	18%	30%	26%	30%
	Componente 1: Deportistas destacados, federaciones y/o personal especializado cuentan con apoyos económicos, seguimiento técnico,	Eficacia producto: Porcentaje de deportistas, beneficiarios efectivos atendidos por los programas, en el año respecto del total de población objetivo del programa año t	$(\text{N}^\circ \text{ total de Beneficiarios deportistas, beneficiarios efectivos, atendidos por los programas en el año } t / \text{N}^\circ \text{ total de beneficiarios que constituyen la población objetivo del programa en el año}) * 100$	70,1%	76,7%	73,3%

³⁰³ suma CER y PO en medallero oro, plata y bronce

³⁰⁴ PO no presenta marcas deportivas; Muy pocos datos disponibles.

³⁰⁵ los cuales representan el 84% (2.500) del total de deportistas CER.

MATRIZ N° 2 Enunciado del objetivo	Indicadores		Cuantificación			
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de cálculo	2013	2014	2015	2016
incentivos ³⁰⁶ y/o apoyo integral ³⁰⁷ para el desarrollo de su entrenamiento y participación en competencias.	Eficiencia producto: Costo promedio por componente beneficiario deportista destacado atendido por el programa en el año t.	(Monto de recursos devengados por el componente 1 para deportistas destacado en el año t / N° de deportistas destacados atendidos por el programa en el año t)	\$ 4.193 (miles \$ 2017)	\$ 4.024 (miles \$ 2017)	\$ 5.451 (miles \$ 2017)	\$ 4.906 (miles \$ 2017)
Subcomponente 1.1: Premios e incentivos	Eficiencia resultado: Tasa de variación de beneficiarios del programa que mantienen su beca deportiva por 2,3 y 4 años consecutivos en el programas	$[(N^{\circ} \text{ de beneficiarios que participan en el programa en el año t} / N^{\circ} \text{ de beneficiarios que participa en el programa año t-2}) - 1] * 100$	No disponible para esta evaluación			
Subcomponente 1.2: Sistema integral de atención al deportista	Eficiencia producto: Costo promedio por asegurado	(Monto de recursos devengados por el componente 1 para deportistas destacado en el año t / N° de deportistas asegurados por el programa en el año t)	No disponible para esta evaluación			
Subcomponente 1.3: Apoyo especial a personal técnico	Eficiencia producto: Tasa de variación de personal técnico profesional con apoyos monetarios del programa en el año respecto al anterior	$[(N^{\circ} \text{ total de de profesionales técnicos con apoyos monetarios del programa en el año t} / N^{\circ} \text{ total de de profesionales técnicos con apoyos monetarios del programa en el año t-1}) - 1] * 100$	No disponible para esta evaluación			Solo Numerador 28 ³⁰⁸
	Eficiencia producto: Costo promedio por personal técnico	(Monto de recursos devengados por el componente 1 para deportistas destacado en el año t / N° de personal técnico financiado por el programa en el año t)	No disponible para esta evaluación			
Subcomponente 1.4: Apoyo especial a deportistas destacados	Eficiencia producto: Porcentaje de deportistas destacados apoyados por el programa sobre el total	$(N^{\circ} \text{ total de deportistas destacados apoyados por el programa en el año t} / N^{\circ} \text{ total de deportistas destacados en el año t}) * 100$	No disponible para esta evaluación			
Subcomponente 1.5: Apoyo a federaciones deportivas Subcomponente	Eficiencia producto: Porcentaje de federaciones deportivas apoyadas monetariamente por el programa en el año respecto del total de federaciones deportivas afiliadas al COCH en el país	$(N^{\circ} \text{ total de federaciones deportivas apoyadas monetariamente por el programa en el año t} / N^{\circ} \text{ total de federaciones deportivas afiliadas al COCH en el país en el año t}) * 100$	Numerador 56	Numerador 55	Numerador 54	Numerador 54
	Eficiencia producto: Tasa de variación de deportistas atendidos en Centros de Entrenamiento Regional, desagregado por región	$[(N^{\circ} \text{ total de deportistas efectivos atendidos en el año t} / N^{\circ} \text{ total de beneficiarios atendidos en Centros de Entrenamiento Regional, en el año t} / N^{\circ} \text{ total de deportistas efectivos atendidos en el año t} / N^{\circ} \text{ total de beneficiarios atendidos en Centros de Entrenamiento Regional, en el año t-1}) - 1] * 100$	** Referirse al Cuadro No. 47, que entrega resultados por región.			
Subcomponente 1.6: Proyección Deportiva Nacional	Eficiencia producto: Costo promedio por Centro de Entrenamiento Regional (CER) el programa en el año t.	(Monto de recursos devengado por el programa por CER en el año t / N° de CER financiados por el programa en el año t)	\$ 517 (miles \$ 2017)	\$ 535 (miles \$ 2017)	\$ 532 (miles \$ 2017)	\$ 601 (miles \$ 2017)
Componente 2: Deportistas entre 9 y 40 años (matriculados en centros de educación escolar o superior / federados u otro) cuentan con un sistema organizado de competencias y/o juegos nacionales e internacionales	Eficiencia producto: Tasa de variación de participación de deportistas en competencias nacionales, con respecto al año anterior	$[(N^{\circ} \text{ de deportista en competencias nacionales año t} / N^{\circ} \text{ de participación de deportista en competencias nacionales año t-1}) - 1] * 100$	-21,4%	13,8%	2,5%	15,3%
	Eficiencia producto: Costo promedio por tipo de evento competitivo organizado por el programa en el año.	(Monto de recursos devengado por el programa por competencia en el año t / N° de competencias financiadas por el programa en el año t)	No disponible para esta evaluación			
	Eficiencia producto: Costo promedio por beneficiario en el año.	(Monto de recursos devengado por el programa por competencia en el año t / N° de beneficiarios atendidos por el programa en el año t)	\$ 44 (miles \$ 2017)	\$ 34 (miles \$ 2017)	\$ 29 (miles \$ 2017)	\$ 27 (miles \$ 2017)
Subcomponente 2.1: Organización y participación en competencias comunales, provinciales, regionales,	Eficiencia producto: Porcentaje de beneficiarios atendidos respecto de la población objetivo del programa	$(N^{\circ} \text{ total de beneficiarios atendidos por el programa en el año t} / N^{\circ} \text{ total de población objetivo del programa}) * 100$	No disponible para esta evaluación			

³⁰⁶ Incentivos: Sistema de premios, becas e incentivos que estimulan la práctica deportiva de élite).

³⁰⁷ Apoyo integral: infraestructura deportiva, profesionales especializados en el área, alimentación, apoyo psicológico, residencia...etc.

³⁰⁸ Sólo comenzó a implementarse el año 2016

MATRIZ N° 2 Enunciado del objetivo	Indicadores		Cuantificación			
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de cálculo	2013	2014	2015	2016
nacionales e internacional (Escolar, Educación Superior, Federada, Todo Competidor)	5. Eficacia producto: Tasa de variación de escuelas que participan en competencias en el año	$((N^{\circ} \text{ total de escuelas que participan en competencias nacionales en el año } t / N^{\circ} \text{ total de escuelas que cumplen criterios de selección del programa en el año } t-1) - 1) * 100$	Falta dato 2012	1,9%	-5,8%	8,1%
	Eficacia producto: Porcentaje de Federaciones que participan en el programa en el año	$(N^{\circ} \text{ total de Federaciones que participan en competencias comunales, provinciales, regionales, nacionales en el año } / N^{\circ} \text{ total de Federaciones que cumplen criterios de selección del programa en el año}) * 100$	No disponible para esta evaluación			
Componente 3: (Fondo Nacional para el fomento del deporte) Organizaciones deportivas³⁰⁹, personas jurídicas y naturales³¹⁰ acceden a financiamiento para desarrollar proyectos deportivos	1. Eficacia producto: Tasa de variación de beneficiarios efectivos atendidos por subcomponentes del programa en el año respecto del total atendido el año anterior	$[(N^{\circ} \text{ total de Beneficiarios efectivos atendidos por subcomponentes del programa en el año en el año } t / N^{\circ} \text{ total de beneficiarios atendidos por subcomponentes del programa en el año } t-1) - 1] * 100,$	No disponible para esta evaluación			
Subcomponente 3.1 Deporte de Competición ³¹¹	2. Eficacia producto: Tasa de variación de beneficiarios efectivos atendidos en deporte de competición en el año respecto del total atendido el año anterior	$[(N^{\circ} \text{ total de Beneficiarios efectivos atendidos en deporte de competición en el año en el año } t / N^{\circ} \text{ total de beneficiarios atendidos en deporte de competición en el año } t-1) - 1] * 100,$	s/i ³¹²	25%	-20%	34%
	3. Eficacia Producto: Tasa de variación de proyectos adjudicados en deporte de competición	$(N^{\circ} \text{ total de proyectos adjudicados en deporte de competición en el año } t / N^{\circ} \text{ total de proyectos adjudicados en deporte de competición en el año } t-1) * 100$	s/í	34,3%	-10,6%	52,4%
Subcomponente 3.2: Liderazgo Deportivo Nacional - Deporte de Alto Rendimiento ³¹³	4. Eficacia producto: Tasa de variación de beneficiarios efectivos atendidos en Deporte de Alto Rendimiento en el año respecto del total atendido el año anterior	$[(N^{\circ} \text{ total de Beneficiarios efectivos atendidos Deporte de Alto Rendimiento en el año en el año } t / N^{\circ} \text{ total de beneficiarios atendidos Deporte de Alto Rendimiento en el año } t-1) - 1] * 100,$	s/i ³¹⁴	-38%	-69%	-49%
	5. Eficacia Producto: Tasa de variación de proyectos adjudicados en deporte alto rendimiento	$N^{\circ} \text{ total de proyectos adjudicados en deporte alto rendimiento en el año } t / N^{\circ} \text{ total de proyectos adjudicados en deporte alto rendimiento en el año } t - 1) * 100$	s/í	-28,2%	-25,0%	-9,5%

³⁰⁹ inscritas y vigentes en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas

³¹⁰ vigentes y registradas en el sistema del Instituto Nacional del Deporte

³¹¹ proyectos financiados para la Organización de competencias y participación en competencias (no para alto rendimiento).

³¹² s/i = sin información ficha de antecedentes del programa año 2014-2016

³¹³ proyectos financiados para la Organización de competencia de Federaciones y participación en competencias de alto rendimiento.

³¹⁴ s/i = sin información ficha de antecedentes del programa año 2014-2016

Anexo 2(c): Análisis de diseño del programa

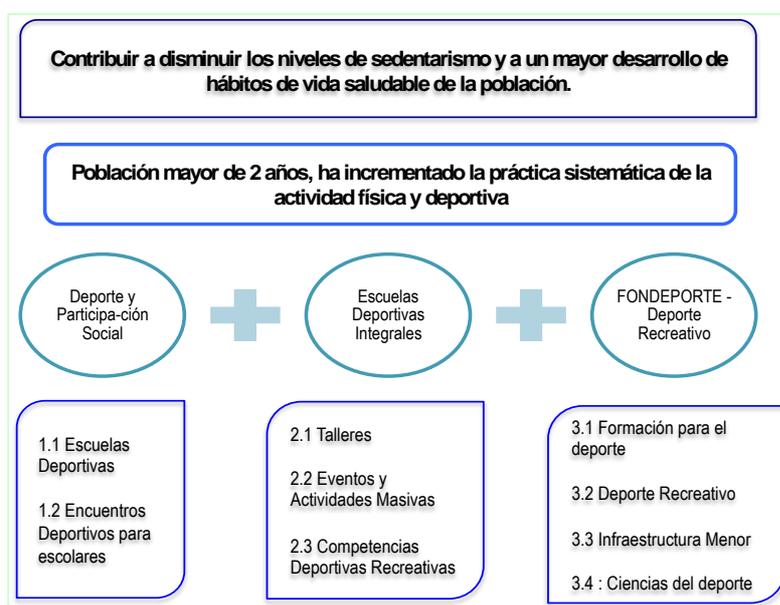
2.1 Relaciones de causalidad de los objetivos del programa (Lógica Vertical)

MATRIZ 1

El Panel cuenta con información de las actividades desarrolladas en cada componente y sub componente. La información proporcionada permite establecer que las actividades diseñadas por cada programa, efectivamente logran producir los componentes definidos.

A su vez los bienes y servicios identificados se alinean lógicamente con el propósito y lograrán producir el resultado esperado. Asimismo, el Panel considera que el propósito común a los tres programas evaluados, refleja adecuadamente sus estrategias. El propósito se articula de manera adecuada con el fin, y éste los objetivos estratégicos de la Institución.

El Panel considera que el fin representa adecuadamente la estrategia de largo plazo de los programas incluidos y que se alinea de manera correcta con los objetivos estratégicos del Ministerio³¹⁵ y del IND y en particular con los objetivos del Plan Nacional del Deporte³¹⁶. Asimismo este Panel considera que el fin está fundamentado y actualizado toda vez que la relación entre la práctica de actividad física y salud está hoy en día fuera de toda duda³¹⁷. Por lo que centrarse en disminuir los niveles de sedentarismo y un mayor desarrollo de los hábitos de vida saludable es correcto.



MATRIZ 2

El Panel cuenta con información de las actividades desarrolladas en cada componente y sub componente. La información proporcionada permite establecer que las actividades diseñadas por cada programa, efectivamente logran producir los componentes definidos.

En relación con los bienes y servicios (componentes) que el programa produce, es opinión del Panel que estos no logran articularse causalmente con el propósito. Básicamente, porque los resultados que se busca lograr a nivel de propósito se ven minimizados por falencias en el diseño, la gestión e implementación de los bienes y servicios que se ofertan.

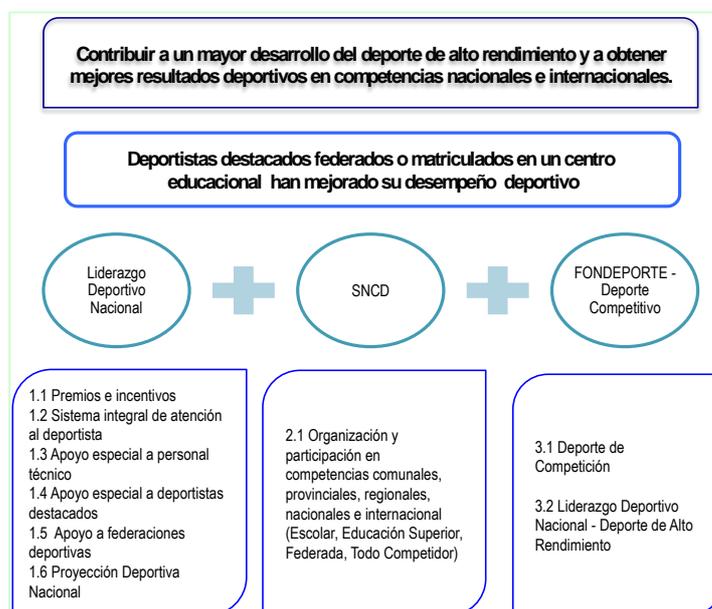
³¹⁵ Ministerio: "Formular programas y acciones destinadas al desarrollo de la actividad física y deportiva de la población, para el deporte convencional y el deporte adaptado y formular programas y acciones destinados al deporte de alto rendimiento convencional y adaptado"; "Definir estrategias para difundir los valores, ideales y conocimientos de la actividad física y el deporte y el incentivo de su práctica permanente." IND: "Masificar la actividad física y deportiva de forma sistemática, a partir de instrumentos y herramientas que promuevan una práctica inclusiva y entretenida, y que generen motivación, adherencia y cambio de hábitos."

³¹⁶ Política Nacional de Deporte: Propósito 1: "Ampliar la participación de la población a nivel local, regional y nacional en la práctica sistemática de la actividad física y el deporte durante todo el curso de vida"; Propósito 2: "Promocionar las oportunidades, beneficios y valores de la práctica de la actividad física y el deporte."

³¹⁷ Véase <http://www.monografias.com/trabajos90/actividad-fisica-y-salud/actividad-fisica-y-salud.shtml#ixzz4eo114lzP>

Si bien el propósito podría reflejar los objetivos específicos de cada uno de los tres programas, no se logra concretar. Ello porque no existe una estrategia común y coordinada que permita darle coherencia y guía al accionar de los tres programas, en pos de maximizar el desempeño deportivo de alto rendimiento. De ello, la conclusión que los bienes y servicios del programa no logran producir el propósito en su máximo potencial.

El Panel considera que ello se explica por tres factores: 1) los bienes y servicios no logran incorporar una lógica de intervención coordinada y común que plasme la estrategia de posicionamiento del país, esbozada en el Plan Nacional (propósito 4 del Plan), lo que limita los resultados que es posible lograr; 2) la desarticulación con que operan los diferentes sub-componentes de los programas incluidos en esta matriz disminuyen la probabilidad de conseguir mayor desempeño deportivo (ver discusión en Anexo 3) las falencias asociadas con las plataformas de información y actividades de seguimiento y evaluación (ver discusión en indicadores).



Por una parte, no se evidencia un plan de alto rendimiento que reúna las diversas iniciativas, actividades y coordinaciones interinstitucionales que establece cada componente y sub-componente por separado. Por otra parte, la propia gestión interna de los programas presenta una oferta diversificada y desintegrada que en ocasiones compite entre sí (el caso del programa FONDEPORTE).

Dos temas a considerar en este sentido, primero no existen metas deportivas específicas y concretas que permitan dimensionar o valorar qué entenderá el país por “posicionar a Chile en la alta competencia” (propósito 4 del Plan Nacional) y por tanto cuál es la posición (medallas, marcas y ranking) que se busca lograr en un escenario de largo y mediano plazo con los deportistas chilenos. Así como cuáles son los deportes que se deberían fortalecer en el país.

Segundo, no se ha esbozado una estrategia de servicios y bienes que aborde el continuo de vida del deportista de alto rendimiento (su desarrollo) hasta lograr el posicionamiento del País, como lo plantea la política nacional. Es decir, una estrategia de trabajo que aborde “la carrera deportiva” entendida esta desde la detección del talento hasta un alto nivel de maestría que se mantenga en la élite entre 5 y 15 años. Ello no se logra con dos sub-componentes, como hasta hoy funciona.

En cuanto a la relación del propósito con el fin del programa, aunque se articula conceptualmente de manera adecuada con la parte del fin referida a “obtener mejores resultados deportivos en competencias nacionales e internacionales”, no logra en la práctica consolidar un resultado que contribuya a este primer enunciado. Como tampoco da cuenta de la parte del objetivo de fin descrito como “mayor desarrollo del deporte de alto rendimiento.” Ello por un lado porque no se ha definido qué se considera “mayor desarrollo”, por otro lado por las falencias ya señaladas de articulación causal componentes-propósito-fin.

2.2 Sistema de indicadores del programa (Lógica Horizontal)

Respecto del sistema de indicadores, es relevante mencionar antes de realizar el análisis de cada indicador, que hoy –en el caso de ambas matrices- no se cuenta con información agregada y consolidada que permita medir algunos indicadores de eficacia incorporados en la matriz de marco lógico. Además, hay indicadores cuyo análisis es parcial por falta de información, hecho que puede introducir errores³¹⁸ a las conclusiones que de ello se deriven. Los problemas identificados para la evaluación de los indicadores son los siguientes:

El análisis de eficacia y calidad enfrenta problemas asociados con la disponibilidad de información, instrumentos y medios de verificación. Respecto de la disponibilidad de información y los instrumentos, existen diversas plataformas de información e instrumentos de medición –no articulados ni necesariamente compatibles- que no permiten establecer un sistema de seguimiento y evaluación único para monitorear desempeño. La prioridad está colocada en los indicadores del formulario H, que son compilados para su presentación al presupuesto. Del total de indicadores de eficacia sólo uno mide resultados, el resto corresponde a indicadores de cobertura (ver Tabla siguiente). Ninguno de ellos permite monitorear adecuadamente el propósito de ambos programas (matrices 1 y 2).

Cuadro 79: Indicadores del Formulario H, Instituto Nacional del Deporte 2016

1. Eficacia/Producto. Porcentaje de beneficiarios de actividades físicas deportivas formativas administradas por el IND respecto a la población nacional entre 4 y 14 años.
2. Eficacia/Producto. Porcentaje de beneficiarios igual o mayor a 15 años de actividades físicas deportivas recreativas administradas por el IND respecto a la población nacional igual o mayor a 15 años en año t
3. Eficacia/Producto. Porcentaje de beneficiarios/as que mantienen su participación entre años t-1 y t en actividades deportivas recreativas y formativas ejecutados por el IND
4. Eficacia/Resultado Intermedio. Porcentaje de logros deportivos de carácter internacional categoría todo competidor, respecto a la cantidad de participaciones año t que cuentan con financiamiento del IND
5. Eficacia/Producto. Porcentaje de personas que participan en competencias organizadas por el IND respecto de la población nacional entre 9 y 40 años
6. Eficacia/Producto. Porcentaje de productos deportivos financiados por FONDEPORTE efectivamente ejecutados según fiscalizaciones en terreno por IND
7. Economía/Proceso. Porcentaje de avance financiero hasta el año t de los proyectos de infraestructura deportiva del Programa de Infraestructura 2015-2018
8. Calidad/Producto. Porcentaje de solicitudes ingresadas al Sistema Integral de Atención Ciudadana del IND respondidas en un plazo menor o igual a 8 días hábiles en el año t
1. Eficacia/Producto. Porcentaje de beneficiarios de actividades físicas deportivas formativas administradas por el IND respecto a la población nacional entre 4 y 14 años.
2. Eficacia/Producto. Porcentaje de beneficiarios igual o mayor a 15 años de actividades físicas deportivas recreativas administradas por el IND respecto a la población nacional igual o mayor a 15 años en año t
3. Eficacia/Producto. Porcentaje de beneficiarios/as que mantienen su participación entre años t-1 y t en actividades deportivas recreativas y formativas ejecutados por el IND
4. Eficacia/Resultado Intermedio. Porcentaje de logros deportivos de carácter internacional categoría todo competidor, respecto a la cantidad de participaciones año t que cuentan con financiamiento del IND
5. Eficacia/Producto. Porcentaje de personas que participan en competencias organizadas por el IND respecto de la población nacional entre 9 y 40 años
6. Eficacia/Producto. Porcentaje de productos deportivos financiados por FONDEPORTE efectivamente ejecutados según fiscalizaciones en terreno por IND
7. Economía/Proceso. Porcentaje de avance financiero hasta el año t de los proyectos de infraestructura deportiva del Programa de Infraestructura 2015-2018
8. Calidad/Producto. Porcentaje de solicitudes ingresadas al Sistema Integral de Atención Ciudadana del IND respondidas en un plazo menor o igual a 8 días hábiles en el año t

Fuente Formulario H

En opinión del Panel existe además, un limitado desarrollo de información estadística (series históricas (estadísticas) realizadas por las Federaciones –muchas de éstas en papel- respecto a los resultados de los deportistas; series históricas de los juegos olímpicos, sudamericanos, panamericanos, olimpiadas), cuadros medalleros según posición de clasificación del país y el número de atletas participantes. Aparte de la información señalada, no se tiene un inventario de escenarios por regiones a nivel nacional, es decir estudios prospectivos de la factibilidad de desempeño por disciplina, priorización de disciplinas en las que es factible lograr un desempeño destacado, y por ende focalización de recursos y programas en éstas.

En esta misma línea los programas no han desarrollado instrumentos formales de seguimiento y evaluación de resultados. Los programas no han desarrollado una lógica de seguimiento y evaluación común, y orientada a reforzar decisiones en materia del desempeño deportivo de alto rendimiento. La actividad de monitoreo ejecutada por cada

³¹⁸ El error corresponde a la diferencia existente entre el valor obtenido al medir una variable con relación a su valor real. John Robert Taylor (1999). *An Introduction to Error Analysis: The Study of Uncertainties in Physical Measurements*. University Science Books. p. 94, §4.1. ISBN 0-935702-75-X. Bland, J. Martin, and Douglas G. Altman. "Statistics notes: measurement error." *Bmj* 313.7059 (1996): 744.

componente en forma mensual o anual no se consolida en un informe estratégico institucional.

Tampoco existen metas alineadas a la definición de Dipres que permitan realizar un análisis y juicios sobre el avance en el logro de los objetivos del programa.

Respecto de los indicadores en cada una de las matrices, estos se analizarán a continuación.

- Respecto del objetivo de fin, no hay información de los programas –en ambas matrices– para evaluar el impacto. El Panel ha propuesto algunos indicadores que permitirían medirlo.
- Los indicadores de propósito, también observan dificultades de falta de información. En el caso de la Matriz 1 se han definido cinco indicadores de eficacia, sólo hay información para un indicador, lo que se espera solucionar con la información del Estudio complementario y del IND que se ha solicitado. En relación a si los indicadores miden resultados en este nivel de objetivo, no existe información que permita sacar una valoración. Sólo dos indicadores de los programas Escuelas Deportivas y Deporte y Participación Social, miden directamente el propósito, es decir la práctica sistemática, y utiliza para ello una definición estandarizada con la que el Panel concuerda pues permite la comparación de los resultados entre distintos países y programas con similar indicador. Los tres restantes constituyen proxys³¹⁹, esto es miden indirectamente el propósito, asumiendo que la mantención en el programa significa una práctica deportiva sistemática con nivel de “suficiencia”.
- En la matriz 2, del total de indicadores de propósito dos miden directamente el objetivo, y los otros de dos indicadores que miden cobertura del programa. Respecto de la disponibilidad de información. Los indicadores de resultados no tienen datos para los usuarios atendidos por los programas, se espera contar con dicha información solicitada al programa para el próximo informe. Los otros indicadores de cobertura si presentan información.

El análisis de los indicadores de eficacia en los componentes de la Matriz 1 muestra:

- El Programa *Escuelas Deportivas Integrales*, se han definido 5 indicadores de eficacia para medir el componente. Los tres primeros indicadores del componente miden directamente los resultados de la entrega de los bienes y servicios. Los otros dos indicadores miden la cobertura. Respecto de la disponibilidad de información: un indicador tiene datos para los años 2014-2016. Dos indicadores tienen datos para el año 2015-2016, y un indicador no tiene información. De los indicadores en subcomponentes, uno mide permanencia en el programa y los otros dos cobertura. De los tres indicadores, el primero no presenta datos, el segundo tiene información sólo para los años 2015-2016, y el tercero tiene información completa. Se espera proporcionar mayores antecedentes una vez que la institución facilite los datos que se han solicitado.
- El programa *Deporte y Participación Social* ha definido 7 indicadores de eficacia en total. De los tres indicadores definidos para evaluar el componente, dos miden cobertura y uno permanencia en el programa. Respecto de la disponibilidad de información: sólo un indicador tiene datos para los años 2013-2016, los otros dos no tienen datos. De los indicadores en subcomponentes, uno mide avance en la implementación del modelo escuela y los otros dos cobertura. De los tres indicadores, ninguno presenta información. Se espera proporcionar mayores antecedentes una vez que la institución facilite los datos que se han solicitado.

³¹⁹ Un indicador proxy es una medición o señal indirecta que aproxima o representa un fenómeno en la ausencia de una medición o señal directo.

- El programa *FONDEPORTE* ha definido 5 indicadores de eficacia en total. De los tres indicadores definidos para evaluar el componente, dos miden cobertura y uno control de gestión. Respecto de la disponibilidad de información: sólo un indicador tiene datos para los años 2013-2016, los otros dos no tienen datos. De los dos indicadores en subcomponentes, ambos miden cobertura. Los dos indicadores presentan información. Cabe mencionar que el Panel recibió la información el día martes 25 de abril, por lo que no se alcanza a incorporarla en este informe. Se espera proporcionar mayores antecedentes en el siguiente informe.

El análisis de los indicadores de eficacia en los componentes de la Matriz 2 muestra:

- El programa *Programa Liderazgo Deportivo* ha definido 6 indicadores de eficacia en total. Para evaluar el componente se definió un solo indicador que mide cobertura. Cada subcomponente considera un indicador, cinco en total. De éstos el indicador del subcomponente 1 mide resultados, y el resto mide cobertura. Ninguno de los indicadores definidos presenta información. Cabe mencionar que el Panel recibió la información el día martes 25 de abril, por lo que no se alcanza a incorporarla en este informe. Se espera proporcionar mayores antecedentes en el siguiente informe. Además, se presentan dudas sobre los indicadores que requieren una conversación con el programa.
- El programa *Sistema Nacional de Competencias Deportivas* ha definido 3 indicadores de eficacia en total. Para evaluar el componente se definió un solo indicador que mide cobertura. Respecto de la disponibilidad de información, el indicador tiene datos para los años 2014-2016. Cada subcomponente considera un indicador, dos en total. De éstos, ambos miden cobertura. Ninguno de los indicadores definidos presenta información. Cabe mencionar que el Panel recibió la información el día martes 25 de abril, por lo que no se alcanza a incorporarla en este informe. Se espera proporcionar mayores antecedentes en el siguiente informe. Además, se presentan dudas sobre los indicadores que requieren una conversación con el programa.
- El programa *FONDEPORTE* ha definido 3 indicadores de eficacia en total. Para evaluar el componente se definió un solo indicador que mide cobertura. Respecto de la disponibilidad de información, el indicador no presenta datos. En los dos subcomponentes se definió un indicador, los que miden cobertura. Ambos presentan información para el período 2014-2016. Cabe mencionar que el Panel recibió la información el día martes 25 de abril, por lo que no se alcanza a incorporarla en este informe. Se espera proporcionar mayores antecedentes en el siguiente informe.

Los supuestos del programa, en opinión del Panel son los adecuados.

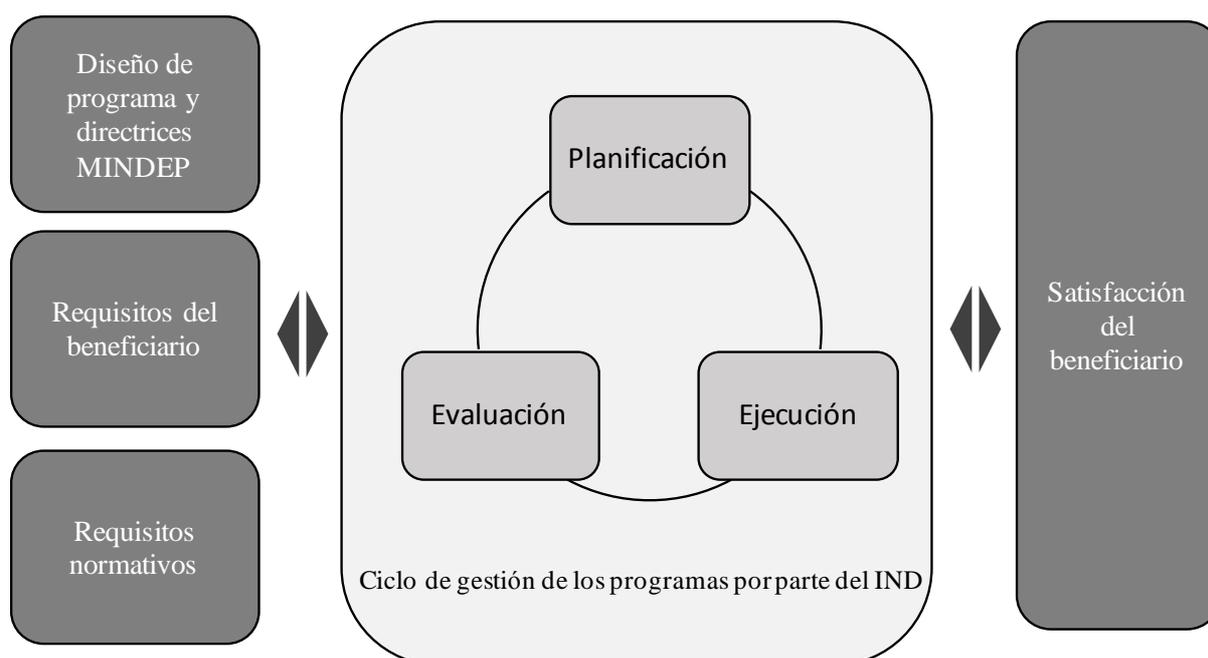
Anexo 3: Procesos de Producción y Organización y Gestión del Programa

A. Proceso de producción de cada uno de los bienes y/o servicios (componentes) que entrega el programa.

La información contenida en este anexo se organiza de acuerdo a la estructura adoptada a lo largo del documento principal, que agrupa los programas y sus componentes en 2 categorías principales: deporte recreativo y deporte de competición y alto rendimiento. Éstas se alinean también con la lógica empleada en la construcción de las matrices de marco lógico (Anexo 2) y la definición de 'componente' adoptada en éstas (i.e. no se basa en el desglose de componentes que cada uno de los programas realiza).

El proceso completo de producción de cada uno de los programas se divide en tres instancias principales: planificación, ejecución y control y evaluación³²⁰, que han sido resumidas en un 'flujo genérico'³²¹ (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**). En esta sección, se describe el proceso de planificación y ejecución de los programas que cuentan con este nivel de detalle, poniendo especial énfasis al proceso de ejecución de éste. La información relativa a las funciones y actividades relacionadas con el seguimiento y evaluación del programa, son revisados en el punto 4 de este anexo.

Figura 5: Proceso de producción de cada uno de los programas



Fuente: Elaboración propia en base a IND. Procedimiento: Gestión del programa de deporte y participación social, 2015

Primer grupo: Deporte recreativo y de formación – Matriz 1

1. Deporte y participación social (DPS)

³²⁰ A la fecha, solo se cuenta con los flujos detallados de los programas DPS y EDI y, en función de éstos, se ha diseñado el flujo macro genérico de la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Se espera contar con el mismo nivel de información para los otros programas, de acuerdo a la estructura que en ésta se presenta.

³²¹ Este panel entiende por 'flujo genérico' al proceso de producción de actividades/ servicios del programa que es representativo de todos los componentes y sub-componentes de éste.

El **proceso de planificación** del DPS inicia la última semana de marzo del año anterior a la implementación del programa, con la comunicación sobre el diseño del programa por parte del Jefe de la División de actividad física y deportes (DAFD). El diseño del programa se establece a partir de los lineamientos que entrega el MINDEP (Ministerio del Deporte) y los resultados del control y evaluación del año anterior.

En abril, el jefe del Departamento Deporte para todos (DPT) comunica el diseño del programa a los analistas del departamento y se coordina la metodología a utilizar en la ejecución de éste. Con esta información, los analistas del DPT elaboran las orientaciones técnicas metodológicas (OTM) de cada uno de los componentes del programa, las cuales son presentadas a Directores Regionales (DR) a principios de mayo por el jefe del DPT. Los DR, junto a los Equipos de Educación Física y Deportes (EEFD) de cada región, elaboran propuestas de planificación de los componentes del programa, de acuerdo a las OTM generales, los lineamientos de política del MINDEP e IND, y los criterios y contexto particulares de la región. La última semana de mayo, el jefe y analistas del DPT analizan las propuestas de componentes regionales, y se genera una propuesta final de planificación, registrada en las OTM por componente y región.

La segunda semana de septiembre, el jefe DAFD informa el marco presupuestario establecido por DIPRES al jefe DPT y éste, junto a los analistas del departamento, analizan las modificaciones presupuestarias y realizan los ajustes a los montos globales de los componentes del DPS. En octubre, estas modificaciones presupuestarias son informadas a los DR y EEFD, y se realizan ajustes a los presupuestos de los componentes en cada región. La planificación regional de actividades es modificada acordemente y los ajustes son informados al jefe del DPT. La última semana de octubre, el jefe y analista DPT revisan y aprueban la propuesta final por componentes del DPS para el año siguiente, y se comparte a través de un seminario del DPT la segunda semana de noviembre. También se presentan en esta instancia las OTM regionales. La última semana de noviembre, se comparten versiones finales de los componentes del programa, con su respectivo presupuesto para ser ejecutado.

El **proceso de ejecución** de los componentes del programa se inicia con la recepción de la versión final de los componentes del programa (noviembre del año anterior) y la planificación de actividades para la implementación de los componentes.

Tal como se mencionó en la sección 1.1, el DPS organiza su estrategia de intervención a través de 5 componentes. Los componentes de este programa se distinguen entre sí por la población que atienden y otros criterios de focalización. Sin embargo, todos involucran la ejecución de talleres y eventos (incluyendo las competencias deportivas recreativas) que se diseñan en función de las necesidades/ características de la población que cada componente atiende (jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas pertenecientes a pueblos originarios y personas en situación de discapacidad), y de las prioridades/ definiciones que haga cada región en sus OTM.

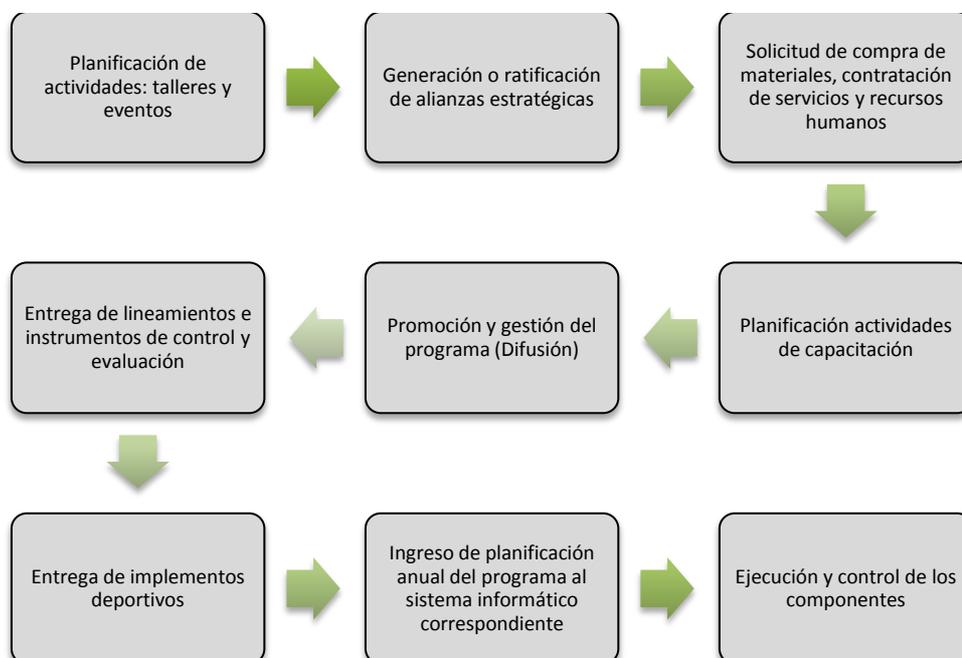
Los talleres hacen referencia a un conjunto de actividades que se desarrollan sistemáticamente y como un proceso continuo (al menos 2 veces por semana, con una duración de al menos 1 hora por sesión, por un período de al menos 2 meses) para promover la práctica regular de actividad física. Los eventos y competencias deportivas recreativas, por otro lado, representan instancias puntuales de participación masivas para la población en las que se promueve la práctica del deporte recreativo y actividad física. La modalidad y foco de los talleres y eventos se define a partir de un diagnóstico de la situación inicial (beneficiarios potenciales) que se vive en cada región y se diseñan las intervenciones definiendo: objetivo, fecha, frecuencia y duración de la actividad.

Los DR y EEFD generan o ratifican alianzas estratégicas de acuerdo a sus necesidades y se establecen protocolos de acuerdo (convenios u otros). Entre los aliados estratégicos de este programa, se encuentran los Municipios, Unidades Educativas (enseñanza media, básica, Universidades e Institutos de formación técnica y/o profesional, Organizaciones y Clubes deportivos, SENAME, SENDA, INJUV, juntas de vecinos, gendarmería, seremis de salud, centros comunitarios, condominios, etc) y su relevancia relativa depende del componente abordado en cada caso.

Siguiendo el cronograma de trabajo establecido por cada región, se realiza una solicitud de compra de recursos materiales y/o la contratación de los servicios y recursos humanos necesarios para implementar el plan al Área de Administración y Finanzas Regional. Posteriormente, se planifican las actividades de capacitación de los recursos humanos contratados, en la que se explican las orientaciones técnicas y los instrumentos de control y programación de actividades, y se establece un calendario de capacitación. El proceso continúa con la fase de difusión del programa, con acciones de promoción (e.g. redes sociales, afiches, pendones, radio, prensa escrita, web institucional³²²) y actividades específicas con la comunidad y mesas de trabajo con entidades públicas y/o privadas.

Por último, se entregan implementos deportivos a las regiones, de acuerdo a sus cronogramas de trabajo y las instrucciones de cada Dirección Regional, registrándose la entrega en un Acta de recepción de material. Las actividades son entonces ejecutadas siguiendo el cronograma de trabajo particular de cada región. Las actividades son controladas, por componente, según los plazos establecidos en el proceso de control y evaluación para el año en curso, y la información es actualizada en el sistema informático correspondiente.

Figura 6: Proceso de ejecución DPS



Fuente: Elaboración propia en base a IND. Procedimiento: Gestión del programa de deporte y participación social, 2015

³²² <http://www.deporteparticipacionsocial.cl>

2. Escuelas deportivas integrales (EDI)

El **proceso de planificación** del EDI inicia con la comunicación sobre el diseño del programa por parte del Jefe de la División de actividad física y deportes (DAFD) (plazo máximo es abril del año previo a la ejecución del programa). El diseño del programa se establece a partir de los lineamientos que entrega el MINDEP (Ministerio del Deporte) y los resultados del control y evaluación del año anterior.

La tercera semana de abril, como máximo, el jefe del Departamento de Formación para el Deporte (DFD) comunica el diseño del programa a los analistas del departamento y se coordina la metodología a utilizar en la ejecución de éste.

Con esta información, el jefe y analistas del DFD preparan el presupuesto para el año siguiente y, en mayo, junto a analistas del Unidad de Estudios y Seguimiento (UES) y del Departamento de Gestión de Calidad, presentan la evaluación ex-ante de programas ante el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) (si corresponde). A finales del mismo mes, los analistas DFD solicitan a las Direcciones Regionales propuestas regionales de ejecución para la elaboración de las orientaciones técnicas metodológicas (OTM) del programa (incluye: cantidad de actividades, RRHH y presupuesto). Éstas, junto a un set de insumos adicionales (informes de avance, informe final del año anterior, encuestas de satisfacción, entre otros), sirven de base para la elaboración de las OTM del programa. En septiembre de cada año, el jefe del DAFD comunica el proyecto presupuestario determinado por DIPRES y, junto a los analistas del Departamento, analizan las modificaciones presupuestarias y realizan los ajustes necesarios para definir la programación administrativa, técnica y financiera del año siguiente. Las OTM del programa son ajustadas en octubre por los analistas DFD y, una vez son revisadas por el jefe del Departamento, éstas son enviadas a las Direcciones Regionales, las cuales tienen oportunidad de observar las orientaciones. La primera semana de noviembre, se aprueba una propuesta final de las OTM, integrando las observaciones regionales consolidadas. Una semana más tarde, el jefe del DFD envía a las Direcciones Regionales versiones finales la oferta programática, la propuesta presupuestaria e instrumentos de control y evaluación. El programa es publicado en la intranet del IND, mientras los Directores Regionales y Equipos de actividad física regional se reúnen para ratificar las actividades a implementar con el programa, establecer un cronograma de trabajo, y coordinarse con los aliados estratégicos que inciden en el desarrollo del programa.

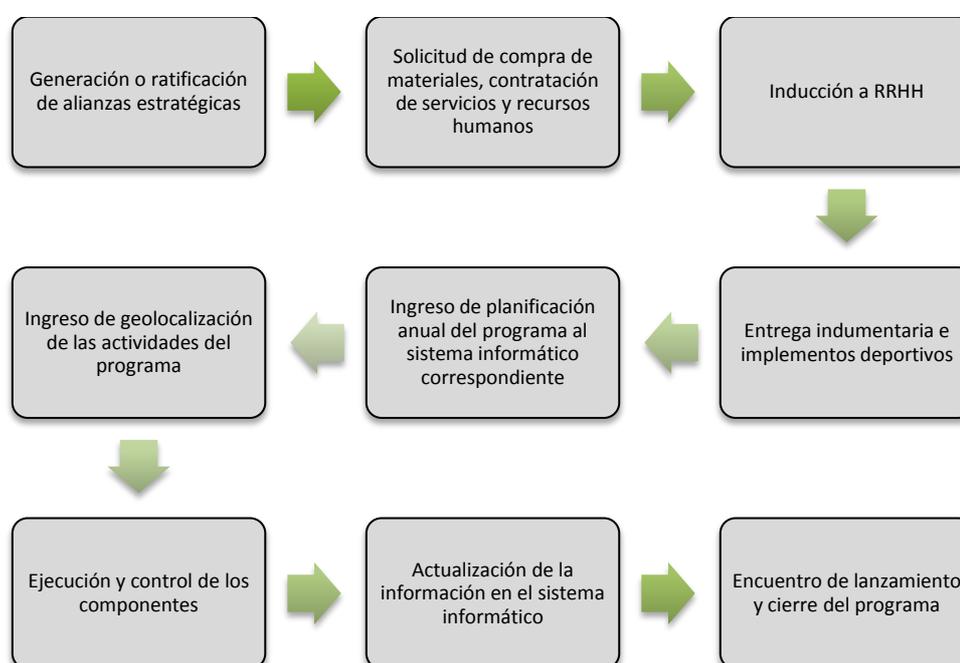
Las Escuelas deportivas integrales (EDI) se ejecutan en 2 modalidades: por ejecución directa y por transferencia a instituciones públicas y privadas, y éstas se materializan en la forma de escuelas deportivas y encuentros deportivos para escolares descritos previamente. El **proceso de ejecución** de estas instancias, en el caso de ejecución directa (Figura 7), comienza cuando el Departamento de Formación para el Deporte (DFD), Directores Regionales y Equipo de actividad física regional (EAFE) generan o ratifican alianzas estratégicas (actividad que continúa a lo largo de la ejecución del programa). Posteriormente, se solicita la compra de indumentaria necesaria a las Administraciones de Finanzas regionales, y se contratan recursos humanos (RRHH), de acuerdo a las políticas establecidas por el Departamento de Recursos Humanos. Los RRHH contratados son capacitados antes de dar inicio al programa y se les entregan lineamientos e Instrumentos de Control y Evaluación del Programa para ejecutar las actividades, a través de jornada de inducción. Siguiendo el cronograma de trabajo establecido en la planificación anual de cada región, se hace entrega de la indumentaria e implementos deportivos, y se registra en un acta de recepción de material.

A nivel central, el DFD ingresa la planificación anual del EDI al sistema informático e informa a las Direcciones Regionales, antes que se dé inicio a los programas (diciembre del

año anterior). Se incorpora información relativa a las 3 variables de programación cubiertas en las OTM: actividades, beneficiarios y presupuesto.

Dos semanas previas al inicio del programa, el analista del Departamento Formación para el Deporte del nivel central y el Encargado de Formación para el Deporte regional ingresan la geolocalización de las actividades de ejecución nacional y regional del EDI en la plataforma del programa. Con este hito, se inicia la ejecución del programa, de acuerdo al cronograma establecido para el año, y se desarrollan las escuelas deportivas y encuentros deportivos escolares por componente. La información relativa a la ejecución de los programas es actualizada en el sistema informático a más tardar el último día hábil de cada mes. Por último, se realiza un encuentro de lanzamiento y de cierre del programa, según los lineamientos establecidos en las OTM.

Figura 7: Proceso de ejecución EDI – Ejecución Directa

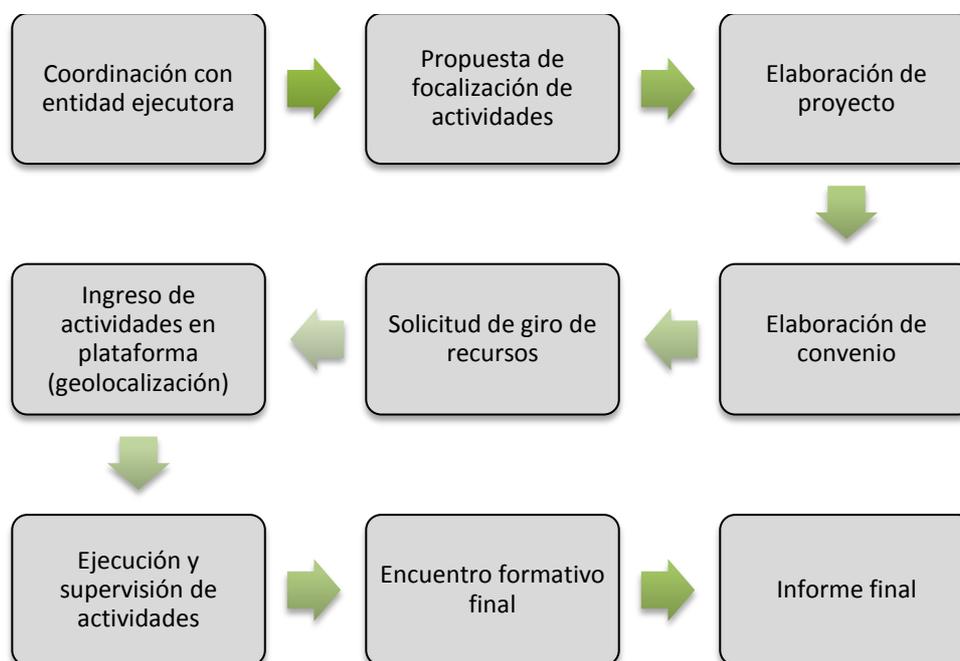


Fuente: Elaboración propia en base IND Procedimiento, gestión de programas del departamento formación para el deporte, 2016

El proceso de ejecución del EDI por transferencia se describe en esta sección en un flujograma agregado único (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**) explicando, cuando corresponde, las diferencias por etapa que existen entre instituciones públicas y privadas³²³.

³²³ Flujogramas detallados de cada proceso se encuentran disponibles en IND, Procedimiento, gestión de programas del departamento formación para el deporte, 2016

Figura 8: Proceso de ejecución EDI – Transferencia a instituciones públicas y privadas



Fuente: Elaboración propia en base IND Procedimiento, gestión de programas del departamento formación para el deporte, 2016

El **proceso de ejecución** del EDI por transferencia directa a instituciones públicas o privadas comienza con la coordinación que dirige el jefe del DFD con la/s entidad/es ejecutor/as definidas, en el primer trimestre del año en curso, y el envío de la propuesta de focalización de actividades a las Direcciones Regiones, las cuales observan, comentan y/o ratifican la propuesta. Considerando estas observaciones y los acuerdos sostenidos en reuniones/ mesas de trabajo, la entidad ejecutora presenta una propuesta de ejecución de actividades a través de la presentación de un proyecto al DFD y éste, envía el proyecto al Departamento Jurídico para la elaboración del convenio. En el caso de las transferencias que se realizan a instituciones privadas, la entidad ejecutora debe además completar la Ficha Anexa en la plataforma informática del programa (proyectosdeportivos.cl), una vez que el Departamento de Informática le asigna un código de proyecto, incluyendo información sobre el uso de RRHH, horarios, recintos e implementación de actividades. Esta ficha es aceptada o rechazada por analista DFD y sólo una vez que la entidad ejecutora actualiza las observaciones recibidas, se presentan los antecedentes para la firma del convenio.

Una vez se emite la resolución que aprueba el convenio, el DFD solicita el giro de recursos y la entidad ejecutora ingresa la geolocalización de las actividades a ejecutar en la plataforma, luego que se le crea el perfil correspondiente en el Sistema (debe ser solicitado al analista del DFD).

La entidad ejecutora coordina e implementa la ejecución de las actividades en la región a lo largo del período de ejecución del proyecto establecido en el convenio, y registra las actividades en la plataforma informática. En el caso de las transferencias que se realizan a

instituciones privadas, el profesor de la entidad ejecutora realiza también informes mensuales de ejecución. Paralelamente, el EAFD de la Dirección Regional, supervisa las actividades en curso y las registra en una ficha de supervisión.

Al término del proyecto, la entidad ejecutora realiza un encuentro formativo final y envía documento de informe final al DFD para su aprobación. La aprobación del informe es condición necesaria para la emisión de resolución de cierre del proyecto.

3. Fondo nacional de fomento al deporte (FONDEPORTE) – Deporte recreativo y formativo

A la fecha, no se han encontrado documentos que describan, en detalle, el proceso de producción de los componentes del programa (por ejemplo, documentos de gestión de programas de los Departamentos Deporte para todos y Formación para el deporte). Sin embargo, como el FONDEPORTE funciona como un fondo de financiamiento, y no como ejecutor de intervenciones, sus actividades principales se resuelven en los mecanismos de transferencia de recursos que se describen en la sección C. de este Anexo.

Segundo grupo: Deporte de competición y alto rendimiento– Matriz 2

1. Liderazgo deportivo nacional (LDN)

A la fecha, no se han encontrado documentos que describan, en detalle, el proceso de producción de los componentes del programa. El flujograma que aquí se presenta, es una interpretación de la información complementaria recibida por este panel (Ficha de antecedentes) y reuniones con la contraparte técnica, y no incorpora necesariamente todas las etapas de producción del LDN.

Figura 9: Proceso de ejecución LDN- PDE y Apoyo especial a deportistas destacados



Fuente: Elaboración propia

El **proceso de ejecución** del programa LDN varía de acuerdo a la naturaleza del componente de que se trate. La ejecución del componente de apoyo a las federaciones en

planes de desarrollo estratégico (PDE) comienza cuando las Federaciones presentan a los analistas del programa los proyectos que quieren desarrollar en el año siguiente, con sus presupuestos asociados. En esta instancia, las Federaciones llegan a un acuerdo con el IND respecto a las actividades que serán financiadas y esta información es ingresada a la plataforma del sistema como un nuevo proyecto. La información que las Federaciones ingresan en la plataforma informática debe representar los acuerdos conseguidos en la reunión de inicio entre federación y analista y, en la práctica, representa una formalidad de registro. En el caso de los proyectos que benefician sólo a deportistas destacados, este proceso está antecedido por una instancia de validación entre el personal técnico del Plan Olímpico y las Federaciones. En ésta, el PO entrega criterios técnicos para la asignación de recursos que las Federaciones acogen para justificar, cuando corresponde, gastos específicos de apoyo a deportistas de *elite*. Con estas recomendaciones, las Federaciones postulan el proyecto al IND y éste es revisado por analistas del DAR para continuar con el proceso que se detalla en la Figura 9³²⁴.

Cada federación tiene una manera distinta de elaborar los proyectos ya que, mientras algunas proponen el desarrollo de proyectos individuales para cada una de sus actividades, otras agrupan todas las actividades a desarrollarse durante el año en un único proyecto. Ésta es una debilidad del sistema de diseño y registro de los proyectos que se financian, ya que impide la comparación entre ellos (por la gran varianza entre el número de actividades que cada proyecto registra). Desde el Departamento de Alto Rendimiento (DAR) se indica que desde el año 2016 existe un mecanismo estándar de postulación. Sin embargo, esto no condice con la información recibida en reuniones iniciales con la contraparte del IND, posiblemente porque este mecanismo no ha sido aún puesto en práctica.

Una vez que la federación ingresa los detalles del proyecto a la plataforma, el analista del Departamento de Alto Rendimiento (DAR) revisa la información y verifica que no haya innovaciones respecto a los requerimientos técnicos y financieros pre-acordados. En caso de haber cambios, se hacen las observaciones correspondientes la Federación y se espera a que las modificaciones sean enmendadas, antes de hacer la solicitud de giro de recursos.

La ejecución de las actividades es supervisada por el DAR a lo largo de la fase completa del proyecto que, al ser finalizado, debe ser respaldado por parte de las Federaciones con un informe final, y actualización de los beneficiarios efectivos del programa en la Ficha Anexa. Desde el Departamento de Alto Rendimiento (DAR) se indica que desde el año 2016 este mecanismo ya no se utiliza. Sin embargo, esto no condice con la información recibida en reuniones iniciales con la contraparte del IND, posiblemente porque no se ha hecho una migración completa hacia este nuevo sistema no ha sido aún puesto en práctica.

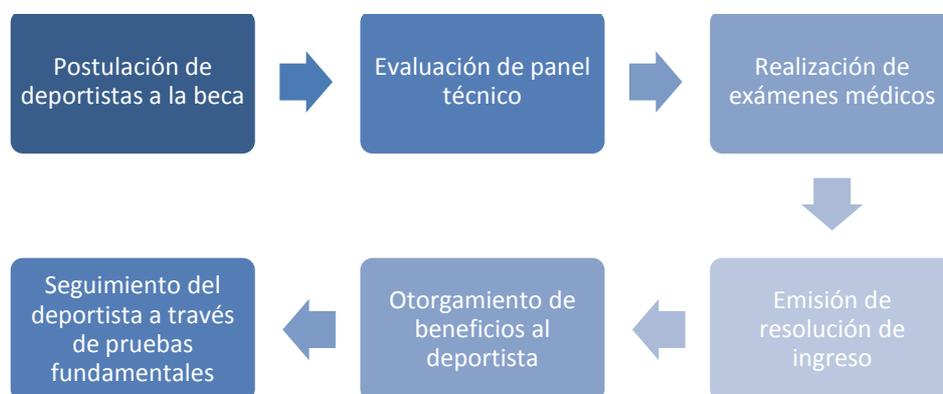
El componente de apoyo especial a deportistas destacados se ejecuta de forma similar, excepto que las actividades programadas por las Federaciones en este caso son enfocadas en deportistas específicos en pos de asegurar una buena participación en eventos internacionales particulares.

El componente apoyo especial a personal técnico se ejecuta como una línea de financiamiento para la contratación de metodólogos altamente calificados que definen y hacen seguimiento de un plan olímpico para deportistas destacados. Como tal, el proceso de ejecución de este componente está constituido por las actividades convencionales vinculadas con la contratación de personal por parte un servicio público. Similarmente, el componente de sistema de atención al deportista que contrata, entre otras cosas, un seguro de accidentes para los deportistas, se desarrolla a partir de la elaboración y adjudicación de bases de licitación para la prestación de servicios a un organismo público.

³²⁴ Se debe notar que este aspecto del proceso de ejecución del componente 'Apoyo especial a deportistas destacados', relativo a la participación del PO, no fue descrito en ninguna ocasión por representantes del LDN.

El proceso de ejecución del componente de premios e incentivos está fundamentalmente definido por el sistema que se utiliza en la asignación de becas PRODDAR. Tanto las Federaciones como el Comité Olímpico pueden postular a los deportistas a esta beca cuando consiguen un logro deportivo definido por Decreto. Las postulaciones recibidas por el IND son evaluadas por un panel técnicos y, posteriormente, los deportistas son sujetos a exámenes médicos pertinentes. Si la postulación es aprobada, se emite una resolución de ingreso y solo entonces, el deportista pasa a ser formalmente beneficiario de la beca, con lo cual debe hacer una declaración del *macrociclo*³²⁵ correspondiente. La permanencia del deportista en la beca PRODDAR está condicionada por los resultados obtenidos en 'pruebas fundamentales', que examinan su rendimiento deportivo al máximo nivel. El flujo básico de este proceso se describe en la Figura 10.

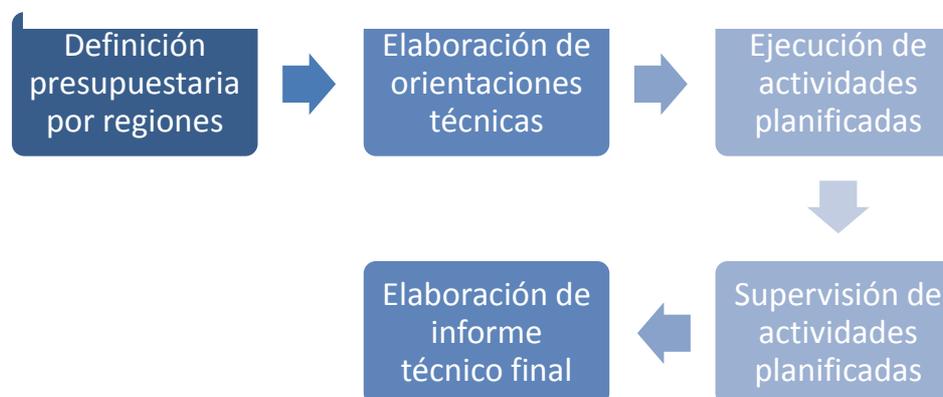
Figura 10 : Proceso de ejecución LDN – Premios e incentivos (PRODDAR)



Fuente: Elaboración propia

Por último, el flujo de ejecución del componente de proyección deportiva nacional (centros de entrenamiento regional), comienza con la elaboración de orientaciones técnicas por región, con sus respectivos presupuestos. Los presupuestos son asignados en función de las actividades que cada centro regional planifica, las cuales son supervisadas en el transcurso del año y sujetas a la elaboración de informes técnicos (Figura 11).

Figura 11: Proceso de ejecución LDN – CER



³²⁵ Corresponde al calendario de actividades deportivas (entrenamientos y competencias) que el deportista planifica para el año que sigue.

2. Sistema nacional de competencias deportivas (SNCD)

Tal como se ha señalado, el SNCD se materializa en la forma de eventos deportivos competitivos para la detección de talentos/ deportistas de alto rendimiento en 4 componentes diferentes. El proceso de producción de estos eventos es particular de cada una de las instancias de competencia que se generan y las características de la población que se atiende en cada componente.

El componente de competencia escolar, tal como se mencionó, produce 3 instancias de competencia que se desarrollan como etapas encadenadas. Los juegos pre-deportivos escolares representan la etapa inicial del SNCD y representa el ‘semillero’ para los Juegos Deportivos Escolares. Está orientado a fomentar la cultura deportiva en toda la etapa escolar de los estudiantes entre 9 y 12 años, por medio de competencias deportivas de distintas disciplinas, tanto individuales como colectivas, que se encuentran dentro de los Juegos Deportivos Escolares, pero, en su modalidad de iniciación. La siguiente etapa está representada por los juegos Deportivos Escolares. Éstos juegos constituyen el foco principal de la detección de talentos, debido a su tamaño, cantidad de disciplinas, número de deportistas participantes y porque abarca las etapas sensibles para este proceso en la mayoría de los deportes. Se desarrolla en dos categorías: Sub 14 (12 a 14 años) y Segunda Categoría (15 a 18 años, la edad va de acuerdo al consenso realizado por las federaciones de cada deporte). La última etapa de este proceso está dada por los juegos Sudamericanos Escolares, que contemplan la participación de la delegación chilena en un evento deportivo internacional organizado por el CONSUDE (Consejo Sudamericano de Deporte Escolar) que convoca a deportistas de 12 a 14 años en ocho disciplinas: Atletismo, Atletismo Adaptado, Ajedrez, Básquetbol, Balonmano, Natación, Tenis de Mesa y Vóleybol, damas y varones. La delegación chilena se constituye a partir de los deportistas que tuvieron los mejores rendimientos durante la etapa nacional de los Juegos Deportivos Escolares en la categoría sub 14.

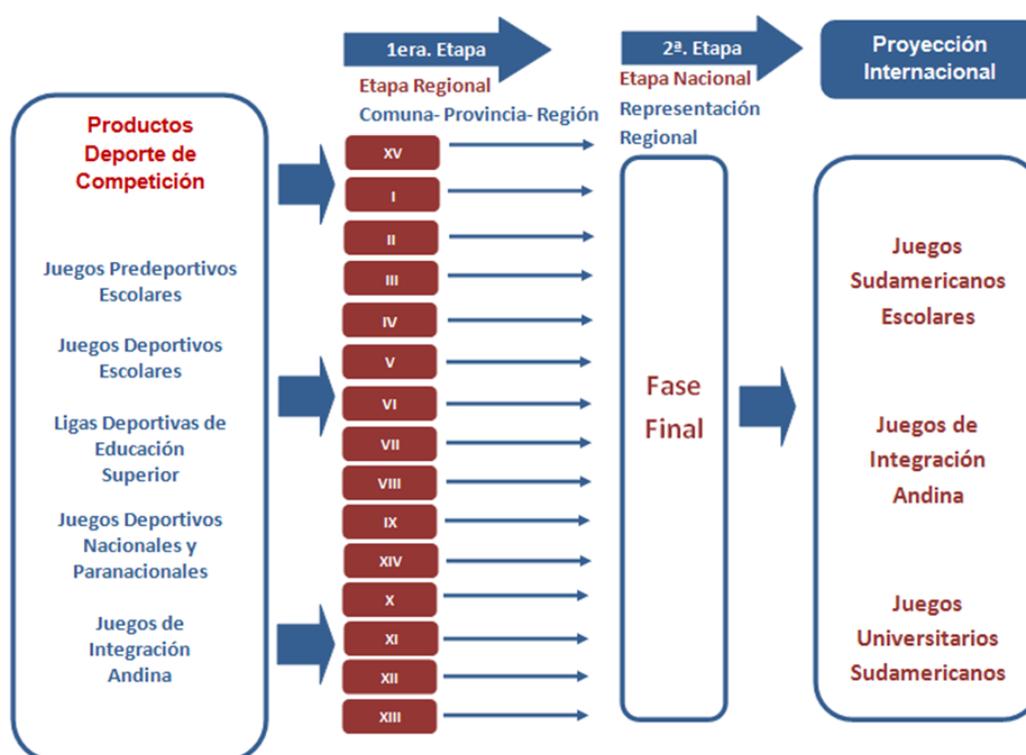
El componente de competencia federada se desarrolla en 2 instancias de competencia encadenadas. Los juegos de Integración Andina son competencias deportivas internacionales que facilitan la integración deportiva de jóvenes entre países andinos (Chile, Argentina, Bolivia y Perú). Los juegos se realizan anualmente, alternándose el país anfitrión cada año, según el protocolo de acuerdo suscrito por las autoridades deportivas de cada nación, y se dividen en tres eventos, uno para cada zona geográfica del país. En cada uno de éstos, los deportistas de Chile se miden con sus pares de Argentina, Perú y Bolivia, de acuerdo a su directa relación limítrofe. Por otro lado, las ligas deportivas nacionales (ADO) son competencias de alto rendimiento para deportistas, cuya categoría es “todo competidor”. La intervención se inicia en una primera etapa regional, con el propósito de definir al equipo que representará a su club en instancia regional y a su región en la etapa final de las Ligas Deportivas Nacionales.

El componente de competencia de educación superior se desarrolla a partir de 2 instancias de competencia: Ligas deportivas de educación superior y Competencia Internacional de Educación Superior. Las primeras, son competencias deportivas para jóvenes de 18 años y más, que pertenecen a instituciones de educación superior tales como Universidades, Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica y Escuelas Matrices. De este programa también se desprende la participación de delegaciones chilenas en Competencias Deportivas Internacionales de Educación Superior (Universiadas, Mundiales Universitarios, etc.). Las segundas, contemplan la participación de instituciones de educación superior en competencias deportivas bajo el alero de la Federación Internacional de Deporte Universitario (FISU). La competencia se realiza cada dos años, en la cual participan todas las organizaciones nacionales deportivas de educación superior.

El último componente, competencia todo competidor, se desarrolla en la forma de 5 instancias de competencia. Los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales son un mega-evento deportivo inter-regional de alto rendimiento en donde participan los mejores deportistas de cada disciplina del programa, representando a cada una de las quince regiones del país, y sin importar si el competidor haya representado, en el clasificatorio regional, a un colegio, institución de educación superior, club, liga, asociación y/o federación. A la fecha, no se han encontrado documentos que haga referencia al detalle de implementación de las 4 instancias restantes: ANFA, CODEFEN, Deportes patrios y Deportes master.

El encadenamiento de los componentes anteriores, da cuenta de un proceso de producción de eventos organizado y retroalimentado, que da continuidad a la práctica regular de los deportistas en sus disciplinas. Tal como se muestra en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, son las Direcciones Regionales las encargadas de desarrollar los eventos competitivos durante el año y de convocar a los deportistas del mundo educacional y federado para que participen en los juegos que correspondan (Por ejemplo, los Juegos Predeportivos Escolares, Juegos Deportivos Escolares, Ligas Deportivas de Educación Superior y Juegos Sudamericanos Escolares convocan a deportistas sin distinción de género u origen étnico desde los 9 años de edad).

Figura 12: Producción de los componentes y actividades del SNCD



Fuente: IND, Departamento de Deporte de competición

3. Fondo nacional de fomento al deporte (FONDEPORTE) – Deporte competitivo

Tal como se indicó anteriormente, dadas las características del FONDEPORTE como un fondo de financiamiento, el flujo de procesos que registra la generación de sus actividades, coincide con los mecanismos de transferencia de recursos que se describen en la sección C. de este Anexo.

B. Estructura organizacional y mecanismos de coordinación al interior de la institución responsable y con otras instituciones.

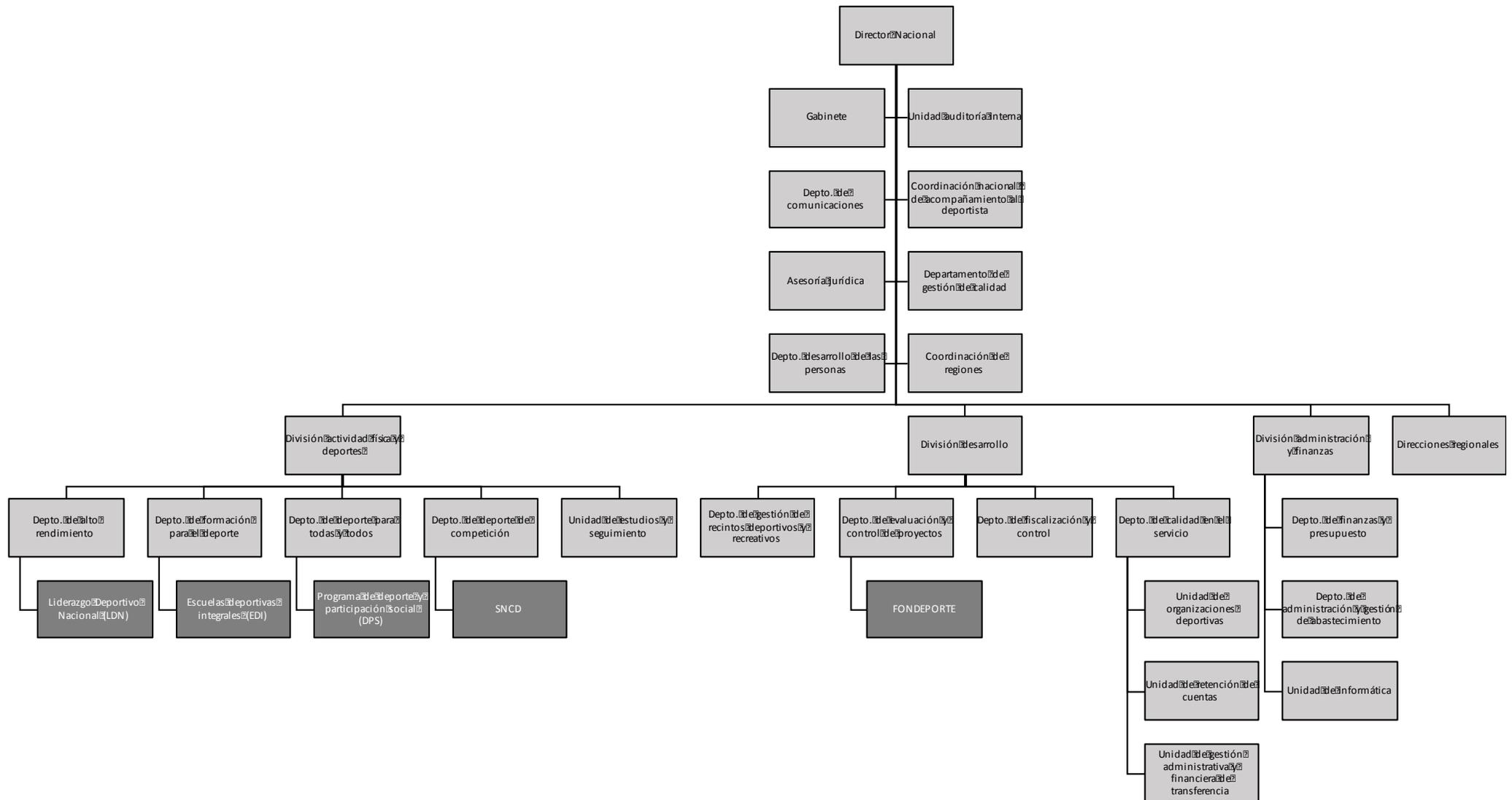
Estructura Organizacional

El Instituto Nacional del Deporte (IND) es un servicio público descentralizado que se vincula con la presidencia a través del Ministerio del Deporte (MINDEP), y está formado por una Dirección Nacional, con sede en Santiago, y por quince Direcciones Regionales de Deportes, que se encuentran en la capital de la región respectiva. El IND es el organismo encargado de ejecutar la política nacional de deportes que el MINDEP elabora y tiene como misión el

'Promover el Desarrollo del Deporte y la Actividad Física de la población a través de la ejecución de planes y programas de fomento e infraestructura, y el financiamiento de proyectos, orientados a fortalecer el deporte infantil, aumentar la práctica y adherencia hacia la actividad física deportiva a lo largo de todo el ciclo vital sin exclusión y mejorar el rendimiento deportivos, tomando como eje su evolución dentro del Sistema de Competencias Deportivas, con una perspectiva intersectorial, cultural, territorial, y de género'. (A1, 2015-2018)

Actualmente, el IND presenta la estructura organizacional que se indica en la Figura 13. Los programas considerados en esta evaluación se anexan en esta figura a los departamentos de los cuales dependen.

Figura 13: Estructura organizacional IND

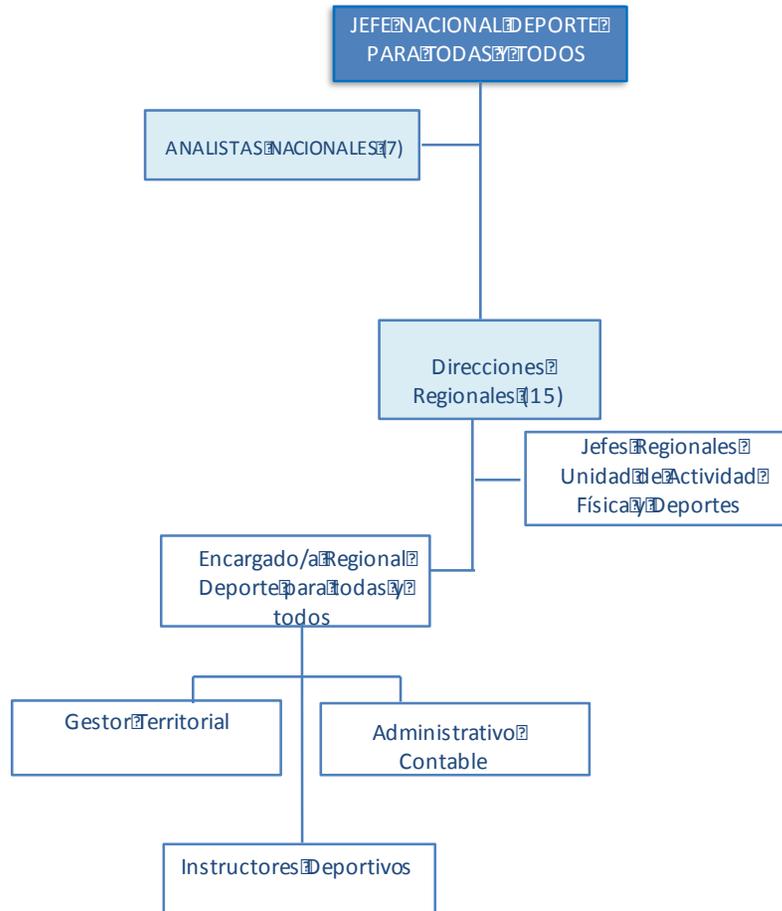


Fuente: Elaboración propia

1. Departamento Deporte para todos - DPS

El programa de Deporte y Participación Social (DPS) depende del Departamento de Deporte para todos (DPT), que tiene a cargo las funciones y tareas específicas relacionadas con el diseño, la proposición, implementación, aplicación y seguimiento de los programas de desarrollo del deporte de participación social a nivel nacional. Le corresponde elaborar las orientaciones técnicas y metodológicas, anuales del DPS y de sus componentes, y de cualquier otro programa de naturaleza y finalidades similares, así como controlar el presupuesto y el estado de avance de la ejecución financiera de los planes que dichos programas comprendan. La estructura del departamento se muestra en la Figura 14, mientras que su dotación de personal se encuentra en el Cuadro 80.

Figura 14: Estructura departamento deporte para todas y todos



Fuente: IND, Departamento Deporte para todos

Cuadro 80 : Dotación de personal Departamento deporte para todos

Cargo	Calidad Jurídica	Cantidad
Jefe Nacional del departamento	Contrata grado 4	1
Analista nacional	Planta grado 4	1
Analista nacional	Planta suplente grado 4	1
Analista nacional	Planta grado 5	1

Analista nacional	Planta grado 8	1
Analista nacional	Contrata grado 7	1
Analista nacional	Honorarios (subt. 24)	2
Secretaria	Planta grado 15	1
TOTAL		9

Fuente: IND, Departamento Deporte para todos

El Jefe Nacional del DPT es quien dirige las tareas que son de responsabilidad del departamento (antes descritas), a nivel nacional. Los Analistas Nacionales, por otra parte, están a cargo de coordinar, asesorar, y controlar las acciones de uno o más componentes del DPS implementado a lo largo del país. Actualmente, cada analista tiene a cargo un componente y/o subcomponente, y su vinculación con las Direcciones Regionales se asocia con las actividades que inciden en ese componente/ subcomponente particular. Además, junto con la jefatura, participan de mesas nacionales intersectoriales, de acuerdo a los lineamientos entregados por el MINDEP, a través del Director Nacional. Los analistas también proponen metodologías, orientaciones y apoyos técnicos metodológicos para la implementación y ejecución de las actividades del programa, a través de la elaboración de las OTM. Por último, existe un analista nacional que se encarga del monitoreo de los indicadores y la ejecución presupuestaria del programa, el cual se vincula directamente con las áreas de control de la División de Actividad Física y Deportes, con la Institución y con los requerimientos del MINDEP, a través de la jefatura del Servicio.

El DPT se vincula, directamente, con las Direcciones Regionales a través de los/las Jefas/es de Actividad Física y Deportes Regionales, que están a cargo de coordinar, controlar y ejecutar planes, programas y proyectos deportivos, velando por la eficiente implementación de éstos en la región y asesorar al Director Regional en las materias relacionadas con el deporte. En las Direcciones Regionales, los Encargados del Deporte para todas y todos Regionales son los puntos de contacto primarios, quienes están a cargo de implementar, ejecutar y controlar el DPS a nivel regional. Los encargados, de acuerdo a las OTM nacionales, contratan a Gestores Territoriales, Administrativos Contables e Instructores/Monitores de Actividades Físicas/Deportivas. Los primeros, cumplen la función de gestionar eficientemente todas las áreas relativas a la implementación y ejecución del programa, mientras que los segundos están a cargo de administrar los aspectos financieros y del RRHH del programa, cumpliendo labores administrativas que permitan un buen desarrollo de éste. Los últimos, realizan el proceso de implementación de las actividades, y son contratados por las Direcciones Regionales con este fin. Los Instructores/Monitores de Actividades Físicas/Deportivas están también a cargo de ejecutar las actividades sistemáticas y/o de promoción asociadas a cada componente del programa, y de llevar a cabo los procedimientos de adquisición de bienes y servicios para la ejecución de las actividades. Las Direcciones Regionales administran directamente las actividades que realizan y establecen alianzas con municipios, servicios públicos y entidades privadas vinculadas a organizaciones territoriales (ej. Clubes Deportivos, agrupaciones de adulto mayor, juntas de vecinos, etc).

2. Departamento de formación para el deporte - EDI

El Departamento de Formación para el Deporte (DFD) está a cargo del programa de Escuelas Deportivas Integrales (EDI). El equipo que se encuentra hoy a cargo del programa fue constituido en el 2014 y cuenta con la dotación descrita en el Cuadro 81.

Cuadro 81: Dotación de personal Departamento formación para el deporte³²⁶

Cargo	Calidad Jurídica	Número	Profesión
Jefe Unidad Formación para el Deporte	Contrata grado 4	1	Profesor Educación física
Analista programa	Planta grado 5	1	Profesor Educación física
Analista Programa	Contrata grado 11	1	Profesor Educación física
Analista Programa	Honorarios grado 9	2	Profesor Educación física
Apoyo trabajo interdisciplinario	Honorario	2	Psicólogo y Nutricionista
TOTAL		7	

Fuente: IND, Departamento formación para el deporte

Las funciones principales del Departamento son lideradas por un jefe de unidad que tiene la responsabilidad de coordinar el trabajo técnico y administrativo al interior del equipo como con las otras unidades de la división de actividad física IND, con MINDEP y con otros servicios públicos.

Las funciones de los analistas del EDI son:

- Asesorar al jefe de unidad en materias propias de la implementación del programa y de las funciones específicas.
- Asesorar a las regiones en la implementación del programa
- Participar en mesas de trabajo interno y con otras unidades para coordinar la implementación del programa.
- Participar en mesas de trabajo con otros servicios públicos para articular la implementación del programa.
- Elaborar documentos técnicos que orientan la implementación del programa.
- Elaborar presupuesto y programación anual del programa.
- Guiar estudios que permitan potenciar el programa.
- Elaborar metodologías de evaluación del programa.
- Diseñar reportes
- Diseñar Indicadores
- Diseñar procesos de capacitación para profesores del programa.

3. Departamento de Evaluación de Proyectos - FONDEPORTE

La Unidad responsable del programa FONDEPORTE es el Departamento de Evaluación de Proyectos (DEP). Éste es el único programa considerado en esta evaluación que depende de una división distinta a la División de actividad física y deportes (más detalles en la siguiente sección). En cambio, el DEP depende de la División de Desarrollo. Las principales funciones del DEP son las siguientes:

- Coordinar y gestionar los procesos asociados al FONDEPORTE, tanto en la modalidad concursable como asignación directa, en todas sus etapas (preparación bases, postulación, evaluación, selección, notificación, aprobación, difusión, ejecución, certificación ejecución).
- Coordinar y gestionar los procesos asociados al Sistema de Donaciones con Fines Deportivos, en todas sus etapas.
- Coordinar y gestionar los procesos asociados al Subsidio para el Deporte, en todas sus etapas.

³²⁶ Se incluyen solo los profesionales contratados de forma permanente para la administración y gestión del programa. No se incorporan los recursos humanos contratados para la implementación de escuelas en terreno (principalmente, profesores)

Actualmente, el Departamento se compone de 3 profesionales a contrata, tal como se indica en el Cuadro 82.

Cuadro 82: Dotación de personal Departamento de Evaluación de Proyectos

Cargo	Calidad Jurídica	Número	Profesión
Jefe(s) Departamento	Contrata Grado 5	1	Ingeniero Comercial – Contador Auditor
Profesional Departamento	Contrata Grado 12	1	Relacionador Público
Profesional Departamento	Contrata Grado 11	1	Ingeniero Civil Industrial
TOTAL		3	

Fuente: IND, Departamento de Evaluación de Proyectos

4. Departamento de Alto Rendimiento - LDN

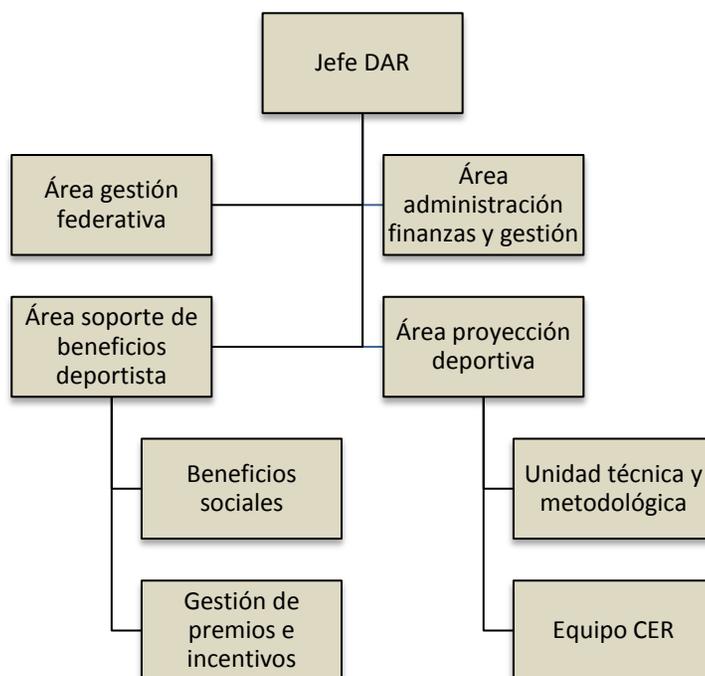
El programa de Liderazgo Deportivo Nacional (LDN) depende del Departamento de Alto Rendimiento (DAR), que tiene como tarea la implementación de la estrategia nacional de alto rendimiento, de acuerdo a los siguientes ámbitos³²⁷:

- Apoyo a federaciones
- Plan olímpico
- Apoyo especial a deportistas destacados
- Premios e incentivos
- Seguro y atención integral al deportista
- Proyección deportiva
- Eventos y mega-eventos deportivos priorizados
- Desarrollo paraolímpico
- ADO-Chile

Actualmente, el DAR se organiza de acuerdo a la estructura presentada en la Figura 15, y cuenta con un total de 49 funcionarios, de acuerdo a la dotación resumida en el Cuadro 83: Dotación de personal Departamento de Alto Rendimiento

³²⁷ Ministerio del Deporte. Política Nacional de actividad física y deporte 2016-2025, 2016.

Figura 15: Estructura departamento de alto rendimiento



Fuente: IND, Departamento de Alto Rendimiento

Cuadro 83: Dotación de personal Departamento de Alto Rendimiento

Modalidad de contrato	No. De funcionarios
Planta	3
Contrata	4
Honorarios	41 ³²⁸
TOTAL	48

Fuente: IND, Departamento de Alto Rendimiento

5. Departamento de Deporte de Competición - SNCD

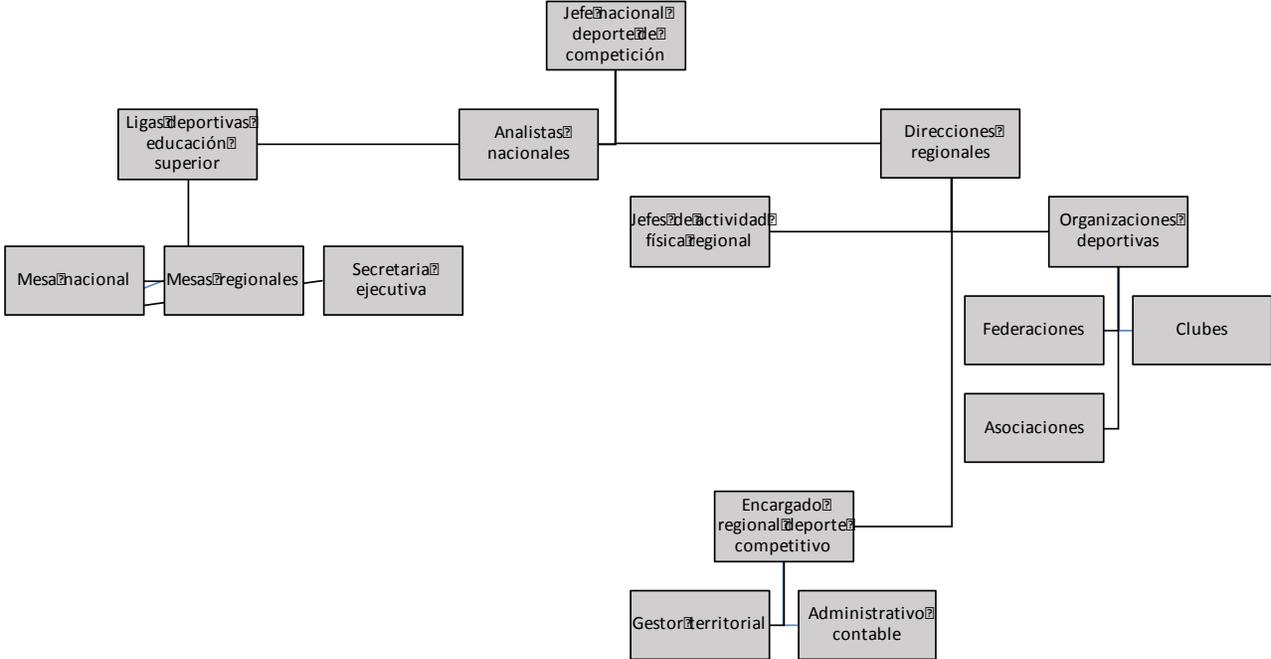
El Departamento de Deporte de Competición (DDC) es la unidad a cargo del Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD). Su función está relacionada con las tareas específicas del diseño, la proposición, implementación, aplicación y seguimiento de los programas de desarrollo del deporte competitivo a nivel nacional, y le corresponde elaborar las orientaciones técnicas y metodológicas, anuales del SNCD y de sus distintos componentes, además de controlar el presupuesto y el estado de avance de la ejecución financiera de los planes que dicho programa comprende, a través de sus 15 Direcciones Regionales.

Los Analistas Nacionales tienen como objetivo el coordinar, asesorar, y controlar las acciones de uno o más componentes del SNCD implementado a lo largo del país, y cada uno de ellos tiene a cargo un componente y/o subcomponente del programa y su vinculación con las Direcciones Regionales es a través de éste. Además, los analistas proponen metodologías, orientaciones y apoyos técnicos metodológicos para la implementación y ejecución de las actividades del programa, a través de la elaboración de las OTM del SNCD. Por último, existe un Analista Contable Nacional que se encarga del

³²⁸ Se incluye solo la contratación de personal permanente del programa en esta modalidad y se requiere detallar la distribución de estas contrataciones por tipo de cargo y funciones asignadas.

monitoreo de los indicadores y la ejecución presupuestaria del programa, el cual se vincula directamente con las áreas de control de la División, Institución y requerimientos del MINDEP, a través de la jefatura del Servicio. Actualmente, el DDC cuenta con 12 profesionales (Cuadro 84) que estructuran su quehacer de acuerdo al diagrama que se presenta en la Figura 16.

Figura 16: Estructura Departamento de Deporte de Competición



Fuente: Elaboración propia en base a IND, Departamento de Deporte de Competición

Cuadro 84: Dotación de personal Departamento de deporte de competición

Modalidad de contrato	No. De funcionarios
Planta	1
Contrata Grado 15	1
Contrata Grado 4	1
Contrata Grado 6	1
Contrata Grado 7	1
Contrata Grado 10	1
Contrata Grado 11	1
Honorarios	5
TOTAL	12

Fuente: IND, Departamento de Deporte de Competición

Mecanismos de coordinación al interior del IND

- **Mecanismos de coordinación dentro de cada programa**

La descripción detallada de los procesos de producción de los programas que se incluyen en esta evaluación (Sección A) es resultado de la revisión de los documentos que describen los procedimientos de gestión de éstos (en particular, DPS y EDI) y, en menor medida, de esquemas que vinculan los componentes del programa (SNCD). La existencia de los primeros documentos da cuenta de un alto nivel de organización de actividades dentro de cada programa, con una asignación clara de responsabilidades y

plazos de cumplimiento, que se condicen además con la estructura organizada de cada departamento para el cumplimiento de sus funciones. Además, se observa una consistencia entre la información entregada por distintos representantes de los programas que revelan un entendimiento común de las problemáticas que, desde la mirada de la Institución, dan origen a los programas y las soluciones que éstos prestan (en esta sección, no se emiten juicios respecto a las características de estas soluciones ni su justificación. Para más información, dirigirse a las secciones 'Justificación del programa' y 'Conclusiones). Estos antecedentes llevan a evaluar positivamente los mecanismos de coordinación dentro de los programas DPS, EDI, FONDEPORTE y SNCD. La excepción es el programa Liderazgo Deportivo Nacional.

Tal como se indicó en la sección de descripción de los programas, el LDN está constituido, oficialmente, por 6 componentes: i) Apoyo a federaciones deportivas en planes de desarrollo estratégico, ii) Apoyo especial a deportistas destacados, iii) Apoyo especial a personal técnico, iv) Premios e incentivos, v) Sistema de atención al deportista y vi) Proyección deportiva nacional. Sin embargo, existen otros elementos, que no operan como componentes del programa, pero que inciden de manera importante en el funcionamiento del LDN: Plan Olímpico y Coordinación Nacional de Acompañamiento al Deportista.

El Plan Olímpico (PO) es una estrategia de desarrollo deportivo que focaliza recursos para apoyar a los deportistas de *élite* de alto rendimiento, priorizados de acuerdo a criterios técnicos³²⁹. Nace de una alianza entre el IND, el Comité Olímpico de Chile (COCh) y ADO Chile que le permite, entre otras cosas, aumentar el flujo de recursos que recibe el deporte de alto rendimiento desde el sector privado.

El PO está a cargo de definir, financiar y hacer seguimiento de las actividades de preparación y competencia del deportista de alto rendimiento en aquellas especialidades deportivas que participan de alguna de las competencias del Ciclo Olímpico o Paralímpico. Su principal objetivo es asegurar la 'obtención y/o mejoramiento de resultados de los deportistas seleccionados y preparados para participar en los eventos deportivos internacionales que se determinen por el Comité Directivo del Plan Olímpico'³³⁰, (Resolución Exenta No. 97, 20 de Enero 2017).

Oficialmente, el PO se constituye a partir de un Convenio Marco de implementación suscrito entre el IND, el Comité Paralímpico y la Coordinación Nacional de Deporte de Alto Rendimiento y depende de la Secretaría Ejecutiva del Plan Olímpico Nacional. Ésta, está a cargo de la implementación de los lineamientos establecidos por el Comité Directivo. La principal contraparte del PO, en el IND, es el Jefe de la División de Actividad Física y Deporte. De este modo, el PO no se inserta en la estructura organizacional del IND antes presentada.

Sin embargo, este Panel ha identificado inconsistencias respecto a la información contenida en la Resolución Exenta y aquella que se entrega desde el IND (Por ejemplo, de acuerdo a la Institución, el PO se encontraría al alero del DAR, bajo el componente 'Apoyo especial a personal técnico', dado que gran parte de los recursos que éste recibe se utilizan en el financiamiento de personal técnico altamente calificado que asiste a los deportistas en su preparación). Esto revela una falta de comunicación y coordinación entre la Institución y el PO, que debe ser abordada con urgencia. Ambas entidades persiguen una finalidad común (mejorar el desempeño deportivo de los deportistas de alto rendimiento) y sólo el actuar coordinado entre ambas permitirá maximizar el impacto de su quehacer.

La Coordinación Nacional de Acompañamiento al Deportista (CONAD) es una iniciativa originada en el Ministerio del Deporte, a través del IND, para responder a las necesidades psicosociales de los deportistas de alto rendimiento deportivo. La CONAD entrega servicios de ayuda durante la carrera del deportista y considera estrategias de apoyo activo durante el ajuste a la post-carrera³³¹, por medio de la

³²⁹ El PO opera sobre un modelo que prioriza tanto a deportistas (corto plazo) como a federaciones (mediano plazo). Los primeros, son priorizados considerando aspectos como logros deportivos y potencial del deportista; las segundas, reciben recursos en función de la calidad de sus procesos históricos y realidad continental en la práctica de la disciplina, entre otros.

³³⁰ El Comité Directivo del PO está integrado por el Director del IND, el Jefe de la División de Actividad Física y Deportes, el Presidente del COCh y un representante técnico de la corporación ADO.

³³¹ Modelo Plan de Vida (borrador) 2016. Modelo Oficial de Implementación. Políticas y Procedimientos Coordinación Nacional De Acompañamiento Al Deportista CONAD

implementación de un 'Plan de Vida'. Este modelo, 'implementa una red nacional de protección social que aglutina diferentes actores tanto público como privadas que permitan dar cobertura a las demandas que hoy tiene el deportista nacional', unificando los servicios de ayuda que el gobierno chileno pone al servicio de los deportistas de alto rendimiento. El Plan De Vida convoca a cuatro miembros que se reúnen periódicamente para el monitoreo de sus servicios: i) IND, ii) Ministerio del Deporte, iii) COCh y iv) Comisión Nacional de Atletas (DAR-Chile)

El Plan De Vida está orientado a cubrir las demandas de los deportistas de alto rendimiento definidos en las nóminas mensuales del PRODDAR y POTENCIAL³³², las cuales son reportadas oficialmente por el DAR. Además, incluye a los deportistas de alto rendimiento que no son parte del PO, pero que tienen una participación destacada en sus disciplinas.

La CONAD tampoco depende directamente del LDN, sino de la Dirección Nacional del IND, pero ejecuta parte de su presupuesto; en particular, aquel destinado a la gestión y pago de la Beca PRODDAR³³³. Llama la atención que el LDN asigne a la CONAD la responsabilidad de gestionar este elemento tan particular del componente 'Premios e Incentivos' y, nuevamente, realza las dificultades que pueden presentarse al tener distintos componentes del programa, en su ejecución y financiamiento, 'repartidos' en entidades diversas de la Institución.

El Panel considera que la operación del PO y de la CONAD, que hoy se encuentra 'por fuera' del DAR, debe ser integrada conceptualmente con el resto de los componentes del LDN de mejor manera, para efectos de entender el funcionamiento global del programa y facilitar la coordinación entre las entidades que operan dentro de la esfera del Deporte de Alto Rendimiento (DAR, PO, CONAD). La complejidad del enfoque actual es que exige un esfuerzo y recursos adicionales por parte de los actores relevantes para articular sus estrategias de intervención, y además incide en la forma como los usuarios del programa LDN (Federaciones) se relacionan con éste. Por ejemplo, una Federación cuya disciplina forma parte del Ciclo Olímpico, y que afilia a deportistas de *élite*, beneficiarios de la Beca PRODDAR, debe relacionarse, separadamente, con representantes de cada uno de los 6 componentes del LDN, además de representantes del PO y CONAD.

- **Mecanismos de coordinación entre programas**

Sin embargo, respecto a los mecanismos de coordinación entre programas, este panel no ha encontrado, a la fecha, información que formalice procesos de comunicación y/o retroalimentación en la ejecución de éstos (e.g. actividades claras y con responsabilidades asignadas). Ésta es una debilidad en la gestión de los programas, particularmente relevante en un período donde los liderazgos del IND y representantes de los programas han visto redefinidas sus responsabilidades, o han dejado de formar parte de la Institución³³⁴. La inexistencia de procesos predefinidos de coordinación entre programas ha dificultado/retardado la recolección de información valiosa por parte del Panel. Esto resalta, entre otras cosas, la importancia de documentar procesos y sistematizar información a nivel Institucional, de forma tal que éstos no dependan de personas particulares.

La mayor parte de la integración entre programas se observa a nivel de diseño, en la medida que éstos atienden poblaciones diferenciadas y con estrategias de intervención particulares. Por ejemplo, a nivel de diseño, el programa EDI menciona que el componente Escuela de Especialización deportiva puede ser continuado mediante las líneas del alto rendimiento o deporte de participación, que dependen de otros programas. Sin embargo, fuera de esta identificación teórica, no se han encontrado registros sobre la convergencia de estos ámbitos. Adicionalmente, este panel ha identificado como una debilidad que el programa FONDEPORTE destine recursos a actividades/componentes que ya están siendo cubiertos por

³³² La suma de estas nóminas constituye el grupo de deportistas beneficiarios del PO

³³³ Desde diciembre del 2016 estas tareas son parte de la responsabilidad de la CONAD y se han incorporado tres profesionales para cumplir con éstas.

³³⁴ Durante el desarrollo de esta Evaluación, la Institución experimenta múltiples cambios en su estructura, con rotación de personal y cambios en la Dirección del IND, entre otros

otras líneas de financiamiento; en particular, iniciativas vinculadas al deporte de alto rendimiento que son cubiertas por el LDN. Es posible que contribuya a este problema la organización del programa bajo la División de Desarrollo, mientras todos los otros programas que considera esta evaluación se alojan bajo la División de actividad física y deportes.

Más aún, el FONDEPORTE reconoce que se encuentra vinculado con casi todas las políticas que se desarrollan en materia deportiva directa o indirectamente, pero no ha sido aún clarificado cómo esta vinculación se materializa en la práctica (más allá del componente teórico o de diseño). En el Cuadro 85, se señalan todas las instancias de política pública o de medida presidencial que se vinculan con algún componente del FONDEPORTE.

Cuadro 85: Vinculación del FONDEPORTE con otros programas o lineamientos de política pública

Componente FONDEPORTE	Política Pública o Medida Presidencial con la cual se vincula
Formación para el Deporte	<ul style="list-style-type: none"> - Escuelas Deportivas Integrales - Fortalecer el Deporte Paralímpico - Fortalecer Organizaciones Deportivas
Deporte Recreativo	<ul style="list-style-type: none"> - Deporte para todos - Fortalecer el Deporte Paralímpico - Fortalecer Organizaciones Deportivas
Deporte de Competición	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema Nacional de Competencias - Promover la práctica democrática del deporte y la actividad física en la población - Apoyar y fortalecer competencias escolares, de educación superior, a instituciones federadas y a todo competidor. - Fortalecer el Deporte Paralímpico - Fortalecer Organizaciones Deportivas
Liderazgo Deportivo Nacional (Deporte de Alto Rendimiento)	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer el Alto Rendimiento, Deporte de Elite - Fortalecer el Deporte Paralímpico - Fortalecer Organizaciones Deportivas
Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura - Fortalecer Organizaciones Deportivas

Fuente: IND, Departamento de Evaluación de Proyectos

Mecanismos de coordinación con otras instituciones

Este panel ha identificado que cada programa establece mecanismos de coordinación particulares, que se condicen con el tipo de institución y forma en que se éstas se vinculan con el IND. El DPS es uno de los programas que requiere el número más alto y más eficiente de coordinaciones con instituciones externas, ya que gran parte de sus iniciativas se desarrollan mediante el establecimiento de convenios con aliados estratégicos (descritos en la sección anterior). Estos convenios son generados y ratificados por cada Dirección Regional y sus Equipos de Educación Física y Deportes, entendiendo que cada región tiene un conocimiento particular sobre el contexto en que las instituciones se desarrollan, así como las necesidades de los beneficiarios atendidos mediante los convenios de colaboración. Por esto, se evalúa positivamente la descentralización de los mecanismos de coordinación en instancias como ésta, pero se

propone generar instancias de sistematización de los aprendizajes y desafíos enfrentados por cada región, que sirva a otros de ejemplo.

En el caso del EDI, es igualmente importante el desarrollo de alianzas estratégicas exitosas. El programa ha señalado que se ha establecido una mesa de trabajo Ministerio de Salud -MINDEP para capacitar a profesores y monitores de las EDI incorporando la dimensión de salud. Alianzas similares han sido organizadas con el Ministerio de Educación (MINEDUC), con el propósito de potenciar y complementar las EDI a través de programas regulares extraescolares, y la sensibilización y capacitación a la comunidad educativa de dichos establecimientos. El establecimiento de alianzas de este tipo, que se alinean con los objetivos principales del programa, son evaluadas positivamente.

Gestión y coordinación con programas relacionados

A la fecha, sólo se han identificado programas que se relacionan con el quehacer de los programas agrupados bajo la categoría de Deporte recreativo y formativo (Matriz 1), utilizada a lo largo de este documento.

1. Sistema Elige Vivir Sano (SEVS) – Ministerio de Desarrollo Social

Creado en el 2013, este sistema se propone promover hábitos y estilos de vidas saludables para mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas, a través tres líneas programáticas; Alimentación Saludable, las Actividades Recreativas Deportivas y Formación y Participación Ciudadana. Las dos últimas están especialmente vinculadas con los programas evaluados del IND, de acuerdo a lo siguiente:

Las líneas de Actividades Recreativas Deportivas se relacionan con el quehacer del DPS, a través de los componentes de Actividad Física y Deportiva en el Curso de la Vida, y Deporte en Espacios Públicos (Calles abiertas), que persiguen objetivos similares a los del Sistema. Respecto al último, el SEVS identifica a las Direcciones Regionales e IND como los responsables de identificar qué calles son habilitadas para la práctica de ejercicio, pero se desconoce, a la fecha, cómo son gestionados conjuntamente los otros ámbitos compartidos en la práctica (el DPS reconoce estar en coordinación con el Sistema, pero es necesario profundizar en las instancias de coordinación que existen a la fecha y qué productos/ resultados se obtienen de éstas. Por ejemplo, retroalimentación de actividades, calendarios de trabajo conjuntos, sistemas de registro unificados, mesas de trabajo para definición de lineamientos, estudios conjuntos sobre la población objetivo, etc.).

La línea de alimentación saludable se vincula, principalmente, con el EDI. El SEVS, también plantea como objetivo la construcción de hábitos de alimentación saludables y aborda la población infanto-juvenil en las escuelas mediante eventos educacionales y guías de alimentación saludable, entre otros. Varias de estas instancias han sido facilitadas por el IND, pero se desconoce a la fecha cuáles son los criterios de definen la acción conjunta y cuáles son los mecanismos utilizados en esta coordinación. De hecho, el SEVS tiene un programa específico para las escuelas: 'escuelas saludables para el aprendizaje'³³⁵, que aborda los componentes de alimentación saludable, actividad física y salud bucal en los niños. Es muy posible que se generen duplicidades en la gestión de ambos programas si no se logra una coordinación efectiva entre las instituciones.

2. Planes Comunales de Promoción de Salud (PCPS) - Ministerio de Salud

Este programa se enfoca en crear entornos saludables para incentivar la práctica de actividad física, la alimentación sana y la vida libre de tabaco, y para ello celebra convenios entre Seremis de Salud y Municipalidades. El programa se ejecuta en municipios, lugares de trabajo y establecimientos educacionales, pudiendo generar duplicidad con el quehacer de todos los programas considerados en

³³⁵ Definiciones del sitio web del Sistema <http://eligevivirsano.gob.cl/>

esta categoría. Los PCPS declaran celebrar convenios con las Seremis de Salud y Municipalidades para implementar sus estrategias de salud, pero no se hace referencia a los programas que el IND ejecuta.

3. Quiero mi barrio – Ministerio de Vivienda y Urbanismo

El programa Quiero mi barrio, del MINVU, tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas mediante el mejoramiento del entorno urbano a través de un proceso participativo con la comunidad. Esta característica es compartida con los componentes de FONDEPORTE que se enfocan en deporte recreativo y formativo, pero, mientras el programa del IND se centra en la ejecución de actividades para la práctica deportiva, el programa del MINVU se enfoca en proyectos de infraestructura y la gestión de los espacios para el uso de la comunidad³³⁶.

C. Criterios de asignación de recursos, mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago

A continuación se explican en detalle los criterios de asignación de recursos, los mecanismos de transferencia de recursos y las modalidades de pago identificadas para cada uno de los programas evaluados:

Deporte y Participación Social

El actual criterio de asignación de recursos entre regiones se relaciona directamente con el presupuesto del año anterior (presupuesto t-1). Se menciona que en sus inicios el programa habría considerado aspectos tales como: número de habitantes por región, cantidad de comunas, extensión de la región y demanda, entre otros, sin embargo no existen mayores antecedentes de esto.

Por lo tanto, desde la reformulación del programa, la distribución presupuestaria regional se ha mantenido relativamente inercial y no queda claro si está en concordancia con la población potencial y objetivo del programa por región. Esta situación refleja la existencia de un mecanismo de focalización del programa débil, lo que a su vez se traduce en una baja eficiencia en el uso de los recursos. Si el programa declara que la población objetivo son personas de 15 a 80 años de edad, especialmente en situación de vulnerabilidad, sería interesante distribuir el presupuesto considerando la situación socioeconómica de la población, tal como tasas de pobreza regional (según CASEN) o número de familias que pertenezcan al 40% - 60% de la población con menores ingresos según el Registro Social de Hogares, en las respectivas regiones donde se ejecuta el programa.

Con respecto a los criterios a través del cual se han asignado los recursos entre los diversos componentes, son las regiones la que determinan esta distribución considerando las Orientaciones Institucionales y el contexto regional. A partir de lineamientos del Ministerio de Deporte y objetivos estratégicos del IND, el nivel central elabora orientaciones institucionales que son entregadas a las regiones para que realicen una propuesta presupuestaria que considere los énfasis definidos³³⁷ así como las demandas insatisfechas de la región, en base a las distintas realidades regionales. Finalmente, estas propuestas son ajustadas de acuerdo al presupuesto aprobado, definiendo la distribución definitiva de los recursos por componentes, según los ítems presupuestarios (recursos humanos, bienes y servicios, activos fijos no financieros) determinados por la Dipres.

Si evalúa positivamente que el mecanismo de asignación de recursos entre componentes para este programa contenga definiciones tanto nacionales como a nivel regional. Sin embargo no queda claro que las regiones realicen esta distribución con criterios objetivos y en base a datos o estadísticas regionales sobre la población potencial por tipo de beneficiario.

³³⁶ Ministerio de Desarrollo Social (2016). Informe de descripción de programas sociales – Recuperación de barrios

³³⁷ Por ejemplo, se puede determinar la necesidad de dar mayor énfasis a las actividades sistemáticas que las actividades de promoción, o focalizar el accionar en subcomponentes como adulto mayor y mujeres vulnerables.

Existen dos principales mecanismos de transferencia de recursos, según las dos grandes áreas presupuestarias del programa: Deporte de Participación Público y Deporte de Participación Privada. El primero consiste en ejecución directa, donde los recursos se transfieren a las Direcciones Regionales, quienes a su vez contratan los bienes y servicios necesarios para la implementación de las actividades del programa. El Deporte de Participación Privada, se refiere a cuando la ejecución del programa se delega a organizaciones privadas. En este caso, el Instituto Nacional de Deportes le transfiere recursos a estas organizaciones vía convenios de transferencia, en los cuales se establecen las actividades y su duración, las metas, la itemización de los recursos, entre otros, según propuesta presentada por la organización. Las instituciones beneficiadas deben rendir los recursos utilizados, conforme a lo señalado en el proyecto, y deben entregar los informes de gestión de sus proyectos.

Este tipo de convenios de transferencia de recursos se gestionan desde el nivel central, y se declara que son acciones estratégicas institucionales que son propuestas ya sea por la autoridad del Mindep o por el Director Nacional o propuestas a estos por el Departamento. Sin embargo, el panel evalúa que la selección de las organizaciones a las cuales se les delega estas funciones podría ser discrecional, recomendando que se realizara a través de procesos de licitación.

EDI

Los criterios de distribución de los recursos declarados por el programa son los siguientes:

Ilustración 1: Criterios de Distribución de Recursos

- a. Focalización. El programa Escuelas Deportivas Integrales focaliza la asignación de recursos en la población infanto-juvenil, específicamente en niños y niñas entre 2 y 14 años de edad, pertenecientes al sistema preescolar, JUNJI e INTEGRÁ, y escolar básico municipalizado y/o particular subvencionado, de comunas con mayores tasas de pobreza, que cuenten con menor oferta programática deportiva dispuesta por el IND, pero que además cuenten con recintos de propiedad institucional.
- b. Densidad Población Regional: Para asignar los recursos a regiones, se considera la variable densidad poblacional a nivel nacional, asignando por ejemplo mayores recursos a la región Metropolitana, Valparaíso y Biobío, los que tienen mayor promedio de habitantes por superficie en km².
- c. Cobertura Demográfica: Los componentes del programa Escuelas Deportivas Integrales, a través de sus líneas de financiamiento, se desarrollan en todas las regiones del país, distribuyendo los recursos con el propósito de alcanzar al menos el 96% de las comunas a nivel nacional.
- d. Principio de Continuidad: La asignación y distribución de recursos a regiones, considera el principio de continuidad, ya que la oferta programática históricamente está sujeta a compromisos regionales y locales con aliados estratégicos, por lo que cada año, se busca satisfacer demandas en este rango etario, que históricamente se han cubierto.
- e. Criterio técnico: Cada componente constituye una estrategia, duración, tipo de recurso humano e implementación específica, lo que significa una asignación de presupuesto particular.
- f. Principio de asociatividad: El programa considera ejecutar actividades a través de otras entidades públicas y privadas, únicas en su naturaleza.

Fuente: Ficha de Antecedentes del Programa, Escuelas Deportivas Integrales, IND 2017.

Respecto a los mecanismos de transferencia de recursos, se pueden identificar, al igual que para el programa Deporte y Participación Social, dos modalidades: transferencia al sector público y al sector privado. En el sector público se identifican las Direcciones Regionales del Instituto Nacional del Deporte y la Confederación Deportiva de la Defensa Nacional (CODEFEN), a las cuales se les transfiere los recursos para una ejecución directa, contratando, a partir de procedimientos institucionales establecidos, recursos humanos y otros bienes y servicios requeridos para la ejecución de las actividades de cada componente. En el sector privado se identifican organizaciones tales como la Asociación Nacional de Fútbol Amateur (ANFA), el Sindicato Interempresa de Futbolistas Profesionales (SIFUP), entre otros. En este caso los recursos se traspasan a las instituciones a través de convenios de transferencia de recursos, en los cuales se establecen las especificaciones y compromisos que deben cumplir, incluyendo la obligatoriedad de reintegrar todos los recursos sub ejecutados.

Este tipo de convenios de transferencia de recursos se evalúan positivamente, sin embargo la selección de las entidades y/o instituciones con las cuales se realizarán convenios podría ser discrecional al no contar con un proceso de licitación de estos recursos.

FONDEPORTE

El artículo 45 de la Ley del Deporte (Ley N°19.712)³³⁸, menciona que la Ley de Presupuestos del Sector Público determinará cada año los recursos que se destinarán al Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, así como la asignación de cuotas regionales para cada una de las regiones, estableciendo además una cuota de carácter nacional. Se precisa además que la Cuota Nacional no puede superar el 25% total del fondo.

A su vez, se menciona que para la determinación de las cuotas regionales se deben considerar, entre otras, las siguientes variables: población regional, situación social y económica, índices de seguridad ciudadana, alcoholismo y drogadicción, factores geográficos, climáticos y medioambientales, índices de prácticas de actividades físicas y deportivas y la disponibilidad de recursos humanos y así como de recintos deportivos. Finalmente, se señala que también deberán tenerse en cuenta los compromisos contraídos en virtud de convenios de programación con los Gobiernos regionales.

Respecto a los criterios de distribución de recursos entre componentes, esto se definen en base a prioridades regionales, procurando sí que ninguno de los tres componentes más relevantes sobrepasen el 30% del total del fondo.

Se identifican dos modalidades de asignación de los recursos: modalidad concursable y asignación directa, según lo estipula la ley 19.712 y el Reglamento respectivo del FONDEPORTE. El primero está regulado por las “Bases Administrativas, especificaciones técnicas y anexos para la postulación de proyectos al concurso público del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte” que se elaboran y aprueban para cada convocatoria. A su vez, el porcentaje del total del fondo que se destina a esta modalidad se establece por glosa presupuestaria cada año. La segunda modalidad se refiere a la asignación directa de recursos para financiar actividades deportivas de relevancia regional, nacional e internacional, el cual está regulado a través de una resolución que aprueba “Parámetros para otorgar financiamiento directo a actividades deportivas con recursos del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte”.

Para la modalidad concursable, la evaluación de los proyectos se realiza por entidades externas, los cuales entregan un informe que da cuenta del cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y financiero. Se entrega un listado de proyectos preseleccionados que consiste en nóminas diferenciadas por postulantes del sector público y privado.

Los proyectos que cumplen con los requisitos son priorizados de acuerdo a los criterios o factores que componen las matrices de priorización nacional y regional, asignándole un puntaje a cada proyecto. Las matrices de priorización son publicadas cada año al inicio del período de postulación. En la matriz de priorización se considera, por ejemplo, aspectos tales como: antigüedad de las organizaciones deportivas en el Registro Nacional de Organizaciones del IND y priorización a organizaciones deportivas domiciliadas en la región donde se postula y ejecuta el proyecto. Estos criterios pueden variar de un año a otro.

Los listados de proyectos priorizados son diferenciados por:

- Cuota nacional / cuota regional
- Categorías que corresponde a los componentes
- Sector público o privado

³³⁸ Ley N° 19.712, Ley del Deporte. Ministerio del Interior, Subsecretaría del Interior, 2001.

En el caso que los recursos disponibles no alcancen para financiar la totalidad de proyectos preseleccionados, se deben seleccionar los proyectos que componen el listado en estricto orden de prelación, respetando el lugar y puntaje obtenido. En la eventualidad que queden saldos disponibles que no alcancen para financiar los proyectos que siguen en el listado, porque los montos de los proyectos superan los saldos disponible, se pueden seleccionar proyectos que le siguen en el listado respectivo, siempre y cuando los montos sean menor o igual a dichos saldos disponible.

Adicionalmente, se declara que para promover un desarrollo armónico entre las diversas disciplinas deportivas como también una distribución territorial equitativa, se fija un máximo de proyectos a seleccionar por cada tipo de postulante. En las bases se incluye un cuadro que establece estas condiciones. Por ejemplo, se define que para los Servicios Públicos, en la categoría Formación para el Deporte, Deporte Recreativo, Infraestructura, pueden postular por ejemplo a un máximo de 1 o 3 proyectos a nivel país.

Finalmente, para la selección de proyectos se establecen otros tipos de restricciones, como por ejemplo, que no podrá seleccionarse proyectos que representen el 40% o más de los recursos asignados a la Cuota Regional en cada categoría concursable para una misma disciplina deportiva.

Par ambas modalidades, la asignación de recursos se realizan mediante la celebración de un convenio o contrato entre el Instituto y la organización y/o institución respectiva.

SNCD

El principal criterio de asignación de recursos entre regiones se relaciona directamente con el presupuesto del año anterior (presupuesto t-1), complementando este criterio con aspectos tales como: N° de beneficiarios, cantidad de establecimientos o casas de estudio, cantidad de competencias y tipo, cantidad de provincias o comunas, extensión de la región y demanda en general.

La distribución por componentes se basa en una definición nacional de acuerdo a las orientaciones institucionales. Por su parte, la distribución de recursos por subcomponentes o de actividades las realizan las propias Direcciones Regionales, que en ocasiones la realizan en conjunto con los encargados nacionales de programas. De todas maneras, las propuestas presupuestarias son revisadas y aprobadas por el Departamento, en concordancia con los lineamientos y el presupuesto final aprobado.

Respecto a los mecanismos de transferencia de recursos, se pueden identificar dos grandes modalidades: transferencia al sector público y al sector privado. En el sector público, al igual que para el Programa EDI, se identifican las Direcciones Regionales del Instituto Nacional del Deporte y la Confederación Deportiva de la Defensa Nacional (CODEFEN). En el caso de las Direcciones Regionales, se refiere a una transferencia interna entre el nivel central y las respectivas regiones; sin embargo para el caso de CODEFEN se utiliza un protocolo similar a la transferencia a privados, pero con distintos fondos.

Las transferencias a las Direcciones Regionales consideran recursos para los procesos de selección, preparación y participación de las diferentes competencias que tiene el programa. Adicionalmente, para el caso de las adjudicaciones a través de concursos internos para la organización de los distintos eventos deportivos del SNCD, también implica una transferencia interna a la Dirección Regional respectiva.

Las transferencias al sector privado, se refiere a las actividades que son ejecutados por terceros, correspondientes a las Ligas Deportivas Nacionales (sector Federado), ANFA, Deportes Patrios y Deporte Máster, que se comprometen vía convenios de transferencia de recursos. Para ello, las federaciones u organizaciones deben presentar un proyecto a través del Sistema Informático (SISAP), incluyendo una justificación y descripción de las actividades, el desglose de los recursos solicitados y los recintos y fechas propuestas.

Los proyectos son evaluados por una contraparte técnica del SNCD, sin embargo el panel no cuenta con información sobre los criterios que se utilizan en esta evaluación (pauta de evaluación). Adicionalmente, se declara que dichos compromisos son acciones estratégicas institucionales, propuestas ya sea por el Mindep, el Director Nacional del IND o el mismo Departamento, sin embargo el panel evalúa negativamente que no se realice una convocatoria pública para el proceso de postulación a proyectos, por ejemplo a través de procesos de licitación.

D. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la unidad responsable

Si bien es importante continuar el foco de análisis en el que se han expuesto los antecedentes de estos cinco programas (es decir según matriz), para esta sección resulta conveniente describir las funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la unidad responsable según programa. Bajo esta mirada es posible distinguir las diversas plataformas que existen al interior de cada programa, enfocadas en el ámbito de la gestión, no necesariamente en una lógica de monitoreo y seguimiento, ni tampoco evaluación. Así como también identificar la carencia de una línea estratégica y transversal que mire estos programas en su conjunto. Esto es importante por cuanto aporta articulación entre los distintos programas, permitiendo orientar la implementación del programa al logro de objetivos. Es decir, contar con esta herramienta permitiría tener información oportuna que sirva para la toma de decisiones, y que sea conocida y utilizada por todos los actores involucrados en este nivel.

Identificación y descripción de la función e instrumentos de seguimiento y evaluación que utiliza la Unidad Responsable del Programa

Se identificó la totalidad de instrumentos que los programas reportan utilizar, actualmente o bien durante todo el periodo 2013-2016, para hacer seguimiento y evaluación de sus actividades. A continuación, se especifican estos instrumentos, indicando para cada programa si reportan contar con ese instrumento (●) o no (○).

		2013 - 2016				
Instrumentos de seguimiento y evaluación que declara tener el programa		EDI	DPS	FD	LD	SND
1	<u>Reuniones de Trabajo:</u> El equipo de trabajo se reúne a evaluar el periodo y planificar el próximo periodo.	○	●	○	○	○
2	<u>Cronograma de Trabajo/Planificación:</u> Definir y programar las actividades para el periodo.	●	●	●	●	●
3	<u>Plataforma Informática:</u> Ingreso de la información de las actividades ejecutadas, beneficiarios. (* no todos los programas identifican beneficiarios efectivos, por lo general se observan beneficiarios teóricos según actividad. Una manera de apuntar a mejorar el registro de los beneficiarios efectivos, es unificar las plataformas informáticas que tienen los programas, idealmente orientarlo a una plataforma de fácil aprendizaje	●	●	●	●	○

para que sea utilizada por todos los actores involucrados. Además, poder avanzar en registrar digitalmente las planillas de asistencia o inscripción. Para el caso de los eventos masivos o que dificulte el registro de beneficiarios se pueden establecer metodologías o supuestos que permitan su estimación.

4 Planillas/ Formularios de Supervisión/Fiscalización:

Los equipos regionales ingresan información de supervisiones realizadas en el periodo. El registro se puede encontrar en planilla Excel, documento Word, ingresado en una plataforma online, papel, etc.



5 Informes Mensuales Regionales:

Documento elaborado por los encargados regionales. (*) no se identifica qué tópicos abordan estos informes.



6 Informes de Supervisión mensual:

Documento consolidado con el análisis de la supervisión realizada en el mes. Este análisis puede ser a nivel general del programa, por componente o por otra variable que defina el programa (por ejemplo: región, organización/ federación/ establecimiento educacional).



7 Informes Mensuales Nacionales:

Los analistas nacionales del programa revisan los resultados, informes y otros estudios. Generan un consolidado de la información para reportar a sus superiores.



8 Encuesta de Satisfacción:

Los equipos regionales o nacionales aplican y analizan (ya sea el mismo programa o bien externalizando estas labores) una encuesta de satisfacción a los beneficiarios (ya sea en su totalidad o bien a un conjunto de ellos) durante el periodo (sin especificar periodicidad).



9 Evaluación rendimiento Recurso Humano:

El equipo a cargo del programa evalúa el rendimiento del equipo ejecutor del programa, mediante algún protocolo de evaluación, indicadores de desempeño, etc.



10 Informes Finales Regionales de todos los Componentes:

Los equipos a nivel regional, local o de federación generan un documento consolidado de las actividades ejecutadas.



11 Informe Final Nacional de Supervisión:

Elaboración de un informe consolidado de los datos de supervisión.



12 Informes Finales Nacionales:

Los analistas del programa generan un informe consolidado de todas las actividades ejecutadas durante el periodo.



13 Evaluación de los resultados del Programa:

El/Los encargados del programa realizan evaluación de los resultados del programa.

(*) No se especifica qué tipo de resultados, sin embargo, en reuniones sostenidas con los encargados de estos programas, la totalidad de estos resultados son de gestión, en base a beneficiarios teóricos.



Identificación y descripción de las principales bases de datos con que cuenta el programa para seguimiento y evaluación

Las bases de datos se encuentran especificadas en el Anexo 1.

Identificar si el Programa cuenta con línea base

A continuación, se reporta si el programa consideró durante el periodo 2013 a 2016, la implementación de una línea base para el todo el programa o bien para algún componente del mismo.

EDI DPS FD LD SNCD

El programa cuenta con línea base en alguno de los años 2013-2016.



Descripción de cómo se vinculan los instrumentos y bases de datos para el seguimiento y evaluación del Programa con algún sistema mayor de seguimiento y evaluación de la unidad o institución responsable del programa

EDI	<p>Los encargados de este programa reportan que para dar seguimiento a las EDI, se diseñó el <i>Procedimiento Gestión de Programas del Departamento Formación para el Deporte</i>, el cual establece según planificación, ejecución y control: las tareas, los tiempos, los responsables y los medios de verificación que se tienen que registrar a nivel regional, nacional y de la dirección de la institución.</p> <p>Este procedimiento regula el ingreso de la información al sistema y los reportes que se deben generar a partir de esa información, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Reporte indicadores• Reporte de control de plataforma.• Informe Consolidado Nacional de beneficiarios• Informe registro de beneficiarios y geolocalización.• Control plataforma
DPS	<p>Los encargados de este programa reportan que la información recopilada en la plataforma http://programasdeportivos.ind.cl, permite reportar mensualmente los datos</p>

	<p>requeridos por el Formulario H, indicadores institucionales y los del Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) a Dipres.</p> <p>Por otro lado, les permite informar el seguimiento de los programas sociales, en dos momentos del año, primero durante la ejecución de el mes de Junio, y el otro reporte cuando finaliza, generalmente en el mes de enero al Ministerio de Desarrollo Social.</p>
FD	<p>Los encargados de este programa reportan que los instrumentos de medición y bases de datos del programa alimentan los indicadores de evaluación institucional de desempeño colectivo y Programa de Mejoramiento de la Gestión.</p>
LD	<p>Los encargados de este programa reportan que hasta el año 2016 no existe ningún sistema mayor de seguimiento el que incorpore todos los instrumentos y bases de datos.</p>
SNCD	<p>Los encargados de este programa reportan que los instrumentos de seguimiento que posee el programa son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la base de datos que se registra en los sistemas informáticos (plataforma) y, • la documentación digital (archivos Excel) <p>Esta información se las proporcionan las instituciones deportivas, la cual es enviada a la unidad de estudio y seguimiento, quienes se encargan de ingresar dichos datos al sistema de seguimiento que posee el servicio, denominado SIG, el cual trabaja con los Formularios H y Convenios de Desempeño Colectivo.</p>

Anexo 4: Análisis de Género de programas Evaluados

El análisis de género presentado, se realiza a nivel de matriz, por lo cual se presentan dos cuadros de análisis de género

CUADRO ANÁLISIS DE GÉNERO MATRIZ 1								
INFORMACIÓN DEL PROGRAMA			EVALUACIÓN DEL PROGRAMA				RECOMENDACIONES 339	
Nombre Programa	Producto Estratégico Asociado ¿Aplica Enfoque de Género? (PMG)	Objetivo del Programa	¿Corresponde incorporación Enfoque de Género en el Programa según evaluación? ¿Por qué?	¿Se debió incorporar en definición de población objetivo? Si/No	¿Se debió incorporar en definición de propósito o componente? Si/No	¿Se debió incorporar en provisión del servicio? Si/No	¿Se debió incorporar en la formulación de indicadores? Si/No	Se recomienda seguir con la definición de subcomponentes orientados a mujeres como lo hace DPS, no obstante, se podría iniciar en etapas más tempranas este enfoque, de manera de generar la adherencia en todo el ciclo de vida. Además se recomienda que la institución defina indicadores desagregados por género para hacer seguimiento de estos resultados, y evaluar con información si existen diferencias en los indicadores para
				¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	
				Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	
Esta matriz considera tres componentes: • EDI • DPS • FONDEPORTE	Esta matriz está orientada en disminuir los niveles de sedentarismo y a un mayor	El objetivo de la matriz, es incrementar la práctica sistemática de la	Si bien en términos generales no debiera haber diferenciación por género, dado	No	No	No	Si	
				Si	Si	No	Si	

³³⁹ Sobre la base del análisis de género realizado, el Panel deberá proponer, en caso que corresponda, recomendaciones para mejorar la incorporación del enfoque de género en el Programa. Luego se debe incorporar dichas recomendaciones en el Capítulo de Recomendaciones del Informe Final.

	desarrollo de hábitos de vida saludable de la población. Esto en si mismo no implica una diferenciación por género, por lo que en esta definición no aplica un enfoque de género.	actividad física y deportiva	que este objetivo es transversal, la evidencia señala que las mujeres presentan un menor nivel de adherencia a la práctica deportiva, por lo tanto dado este contexto aplicaría incorporar enfoque de género en esta matriz.	Dado que no se define en la definición de la matriz, el enfoque de género, no se puede evaluar si se incorpora de manera satisfactoria o no. No obstante, el componente DPS incorpora un subcomponente enfocado en mujeres, por lo cual se valora positivamente esta focalización.	El componente DPS incorpora un subcomponente enfocado en mujeres, por lo cual se valora positivamente esta focalización.	No aplica	Satisfactoriamente	hombres y mujeres, identificando así, en qué tipo de indicadores y en qué etapa del ciclo de vida comienzan estas diferencias, en caso de existir.
--	---	------------------------------	--	--	--	-----------	--------------------	--

CUADRO ANÁLISIS DE GÉNERO MATRIZ 2

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA			EVALUACIÓN DEL PROGRAMA				RECOMENDACIONES 340	
Nombre Programa	Producto Estratégico Asociado ¿Aplica Enfoque de Género? (PMG)	Objetivo del Programa	¿Corresponde incorporación Enfoque de Género en el Programa según evaluación? ¿Por qué?	¿Se debió incorporar en definición de población objetivo? Si/No	¿Se debió incorporar en definición de propósito o componente? Si/No	¿Se debió incorporar en provisión del servicio? Si/No	¿Se debió incorporar en la formulación de indicadores? Si/No	Se recomienda que la institución defina indicadores desagregados por género para hacer seguimiento de estos resultados, y evaluar con información si existen diferencias en los indicadores para hombres y mujeres, identificando así, en qué tipo de indicadores, en qué disciplinas de alto rendimiento y en qué etapa del ciclo de vida comienzan estas diferencias, en caso de existir.
				¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	
				Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	
Esta matriz considera tres componentes: • LDN • SNCD • FONDEPORTE	Esta matriz está orientada en un mayor desarrollo del deporte de alto	El objetivo de la matriz es que deportistas destacados	Si bien en términos generales no debiera haber diferenciación	No	No	Si	No	
				No	No	Si	No	

³⁴⁰ Sobre la base del análisis de género realizado, el Panel deberá proponer, en caso que corresponda, recomendaciones para mejorar la incorporación del enfoque de género en el Programa. Luego se debe incorporar dichas recomendaciones en el Capítulo de Recomendaciones del Informe Final.

	rendimiento[1] y a obtener mejores resultados deportivos en competencias nacionales e internacionales.	federados matriculados en un centro educacional mejoren su desempeño .	n por género, dado que este objetivo es transversal. No obstante, aplicaría incorporar enfoque de género en esta matriz para incentivar la participación de las mujeres en deporte de alto rendimiento.	No aplica				
--	--	--	---	-----------	--	--	--	--

CUADRO ANÁLISIS DE GÉNERO MATRIZ 2

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA			EVALUACIÓN DEL PROGRAMA				RECOMENDACIONES 341	
Nombre Programa	Producto Estratégico Asociado ¿Aplica Enfoque de Género? (PMG)	Objetivo del Programa	¿Corresponde incorporación Enfoque de Género en el Programa según evaluación? ¿Por qué?	¿Se debió incorporar en definición de población objetivo? Si/No	¿Se debió incorporar en definición de propósito o componente? Si/No	¿Se debió incorporar en provisión del servicio? Si/No	¿Se debió incorporar en la formulación de indicadores? Si/No	Se recomienda que la institución defina indicadores desagregados por género para hacer seguimiento de estos resultados, y evaluar con información si existen diferencias en los indicadores para hombres y mujeres, identificando así, en qué tipo de indicadores, en qué disciplinas de alto rendimiento y en qué etapa del ciclo de vida comienzan estas diferencias, en caso de existir.
				¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	
			Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente		
Esta matriz considera tres componentes: <ul style="list-style-type: none"> • LDN • SNCD • FONDEPORTE 	Esta matriz está orientada en un mayor desarrollo del deporte de alto	El objetivo de la matriz es que deportistas destacados, federados	Si bien en términos generales no debiera haber diferenciación	No	No	Si	No	
				No	No	Si	No	

³⁴¹ Sobre la base del análisis de género realizado, el Panel deberá proponer, en caso que corresponda, recomendaciones para mejorar la incorporación del enfoque de género en el Programa. Luego se debe incorporar dichas recomendaciones en el Capítulo de Recomendaciones del Informe Final.

	rendimiento[1] y a obtener mejores resultados deportivos en competencias nacionales e internacionales.	o matriculados en un centro educacional mejoren su desempeño .	n por género, dado que este objetivo es transversal. No obstante, aplicaría incorporar enfoque de género en esta matriz para incentivar la participación de las mujeres en deporte de alto rendimiento.	No aplica				
--	--	--	---	-----------	--	--	--	--



METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA ESTIMACIONES DE ANEXO 5 EVALUACIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

NOTA:

Durante el año 2014 el presupuesto del Instituto Nacional de Deportes cambió su dependencia administrativa desde la Partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno a la Partida 26 Ministerio del Deporte, por lo tanto, la ejecución de ese año ha quedado fraccionada: Enero – Marzo en Partida 20 y Abril - Diciembre en Partida 26.

Siendo así, toda vez que se refiera a montos totales de ejecución del año 2014, estos corresponderán a la suma de las ejecuciones reportadas en ambas partidas.

Sin embargo, el Instituto Nacional de Deportes se encuentra actualmente en proceso de migración de su información contable hacia la Plataforma SIGFE 2.0, razón por la cual aún no cuenta con acceso a los datos contenidos en la Partida 20 de manera desagregada.

Por lo tanto, si bien los Anexos_ 5 de cada programa reportan los totales 2013 y 2014, no es posible reportar cifras desagregadas por región para el año 2013 y primer semestre 2014.

I. FUENTES PRESUPUESTARIAS

1.1. Asignación Específica al Programa: Corresponde al presupuesto asignado al programa en la Ley de Presupuestos de los respectivos años.

La información se obtiene de los "Informes de Ejecución al Cuarto Trimestre" en <http://www.dipres.gob.cl>, columna Presupuesto Inicial.

El presupuesto del Instituto Nacional de Deportes consta de dos programas presupuestarios: Programa 01 "Instituto Nacional de Deportes" y el Programa 02 "Fondo Nacional para el Fomento del Deporte". Y está asociado desde abril 2014 a la Partida 26 Ministerio del Deporte (antes de esto era parte de la Partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno).

Liderazgo Deportivo, Sistema Nacional de Competencias Deportivas, Deporte de Participación Social y Escuelas Deportivas Integrales

Las cifras consideradas para los cuatro programas en evaluación que pertenecen al Programa 01 del presupuesto, son las asociadas a las siguientes asignaciones pertenecientes al Subtítulo 24:

PROGRAMA	2013	2014 SEGEGOB	2014 MINDEP	2015	2016	2017
Liderazgo Deportivo Nacional	24.01.337	24.01.337	24.01.337	24.01.337	24.01.337	24.01.337
Deporte Participación Social	24.01.358 24.03.057	24.01.358 24.03.057	24.01.358 24.03.057	24.01.358 24.03.057	24.01.358 24.03.057	24.01.358 24.03.057
Sistema Nacional de Competencias Deportivas	24.01.359	24.01.359	24.01.359	24.01.359	24.01.359 24.03.359	24.01.359
Escuelas Deportivas Integrales	S/I	S/I	S/I	24.03.061	24.01.362 24.03.061	24.01.362 24.03.061

Fondeporte

En el caso del Programa Fondeporte se consideran las cifras totales del Programa 02, ya que todo el presupuesto de éste se refiere a esa única iniciativa.

1.2. Asignación institución responsable: Son los recursos financieros aportados al Programa por la institución responsable del mismo y que están consignados en la Ley de Presupuestos en los respectivos subtítulos 21 "Gastos en Personal", 22 "Bienes y Servicios de Consumo", 29 "Adquisición de Activos No Financieros" u otros.

Dado que no se cuenta con información de estos subtítulos desagregada por Programa, se realizó una estimación basada en la cantidad de personas que trabajaron cada año y para cada programa en calidad de contrata y planta versus la dotación total del IND para cada año en la misma calidad contractual, dando como resultado los siguientes parámetros:

PROGRAMA	2013	2014	2015	2016
Liderazgo Deportivo Nacional	3,3%	3,7%	3,6%	3,4%
Deporte Participación Social	3,6%	4,3%	4,3%	4,3%
Sistema Nacional de Competencias Deportivas	3,6%	3,9%	4,3%	4,1%
Escuelas Deportivas Integrales			3,4%	3,2%
Fondeporte	4,3%	4,7%	5,1%	5,1%

Luego, se consideró sólo una parte para cada subtítulo de acuerdo a los siguientes criterios:

21 Gastos en Personal: total presupuesto ley del año correspondiente, sin considerar ítems relacionados con Código del Trabajo ni Honorarios, toda vez que el personal a Honorarios asociado a estos programas es contratado directamente a través del subtítulo 24 (salvo Fondepote que no tiene trabajadores/as en esa calidad contractual).

22 Bienes y Servicios: total presupuesto ley del año correspondiente.

29 Adquisición de Activos no Financieros: se considera sólo el ítem de mobiliario correspondiente a la asignación 29.04.

Una vez realizado el cruce entre los parámetros definidos para cada programa/año y los montos considerados por cada subtítulo se obtuvieron estas cifras, las cuales serán consideradas como "asignación de la institución responsable":

ESTIMACIÓN DE GASTO EN MILES DE PESOS					
PROGRAMA	SUBT.	2013	2014	2015	2016
Liderazgo Deportivo Nacional	21	345.013	408.852	366.378	413.874
	22	143.072	194.867	239.177	253.829
	29	1.877	2.310	2.358	2.180
Deporte Participación Social	21	379.514	470.179	443.511	528.839
	22	157.379	224.097	289.530	324.337
	29	2.065	2.657	2.855	2.786
Sistema Nacional de Competencias Deportivas	21	379.514	429.294	443.511	505.846
	22	157.379	204.610	289.530	310.235
	29	2.065	2.426	2.855	2.665
Escuelas Deportivas Integrales	21			347.095	390.881
	22			226.589	239.727
	29			2.234	2.059
Fondepote	21	448.517	511.064	520.643	620.811
	22	185.993	243.584	339.883	380.743
	29	2.440	2.888	3.351	3.270

1.3. Aportes en Presupuesto de otras instituciones públicas: Son los recursos financieros incorporados en el presupuesto de otros organismos públicos (Ministerios, Servicios y otros), diferentes de la institución responsable del programa y que no ingresan a su presupuesto. Corresponderá incluir el detalle de dichos montos identificando los organismos públicos que aportan.

2. Fuentes Extrapresupuestarias:

Son los recursos financieros que no provienen del Presupuesto del Sector Público, tales como: aportes de Municipios, organizaciones comunitarias, los propios beneficiarios de un programa, sector privado o de la cooperación internacional.

De acuerdo a la reunión sostenida con Panel y Analista DIPRES, se aplaza la entrega de estos datos hasta próxima entrega, ya que el IND no cuenta con información sistematizada al respecto.

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE

De acuerdo a las instrucciones del anexo, en la primera columna de la matriz de datos, se incluyen los montos totales del presupuesto inicial del IND, es decir la suma de los presupuestos del Programa 01 y Programa 02 aprobados en la Ley de Presupuestos de cada año respectivo.

En la segunda columna de la matriz de datos, se incluyen los montos del presupuesto iniciales de cada Programa, provenientes del punto 1.1 Asignación específica al programa y 1.2 Asignación de la institución responsable calculadas de acuerdo a los criterios señalados en el apartado I.

Año	Ppto Inicial de la Institución responsable	Ppto Inicial del Programa LD	Ppto Inicial del Programa SNCD	Ppto Inicial del Programa DPS	Ppto Inicial del Programa EDI	Ppto Inicial del Programa Fondeporte
2013	105.612.125	13.270.952	9.761.612	9.693.891	-	5.023.616
2014	89.208.450	14.444.079	7.519.899	11.258.974	-	5.240.675
2015	125.521.455	19.444.457	8.889.483	8.687.655	7.020.401	5.481.511
2016	135.632.908	19.768.364	10.162.014	9.028.071	8.309.984	6.078.187
2017	127.053.829	19.446.013	11.725.662	7.616.486	7.587.023	5.504.105

III. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA

Se debe señalar el total de presupuesto y gasto del programa en evaluación, desagregado en los subtítulos presupuestarios de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) transferencias, (iv) inversión, y (v) otros, los que se pide identificar.

Liderazgo Deportivo, Sistema Nacional de Competencias Deportivas, Deporte de Participación Social y Escuelas Deportivas Integrales

Como ya se señaló, las Asignaciones Específicas (1.1) de los cuatro programas asociados al Programa Presupuestario 01 se encuentran íntegramente en el Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes".

Siendo así, los datos correspondientes a este subtítulo se muestran en las tres columnas solicitadas (Presupuesto Inicial, Presupuesto Vigente y Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución) de acuerdo a lo presentado en los "Informes de Ejecución al Cuarto Trimestre" en <http://www.dipres.gob.cl>, correspondientes al Programa 01 de cada año.

El presupuesto de los Subtítulos 21, 22 y 29 imputable a cada programa ha sido estimado mediante los parámetros descritos en el apartado 1.2 de este anexo y en el caso de este cuadro (nº3) se ha supuesto también que los montos calculados a nivel de presupuesto inicial se han ejecutado en un 100%, por lo que se informa el mismo monto en las tres columnas.

Fondeporte

En el caso del Programa Fondeporte se han reportado los totales presentados en "Informe de Ejecución al Cuarto Trimestre" en <http://www.dipres.gob.cl>, correspondientes al Programa 02 en conjunto con la estimación de presupuesto de los Subtítulos 21, 22 y 29 realizada en el punto 1.2 (suponiendo nuevamente que lo estimado para presupuesto también se ejecutó en un 100%).

En resumen:

SUBTÍTULOS	PROGRAMA 02	ESTIMACIÓN
Personal	-	Subtítulo 21
Bienes y Servicios de Consumo	Subtítulo 22	Subtítulo 22
Transferencias	Subtítulos 24 y 33	-
Inversión		Subtítulo 29
Otros (Identificar)	Subtítulo 34 Servicio de la Deuda Subtítulo 35 Saldo Final de Caja	-

IV. GASTO TOTAL DEL PROGRAMA

En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluidos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas (1.3) o provenientes de "Fuentes Extrapresupuestarias" (2.1. otras fuentes), señaladas en el cuadro N° 1.

De acuerdo a la reunión sostenida con Panel y Analista DIPRES, se aplaza la entrega de la información referida a los punto 1.3 y 2.1 hasta próxima entrega, dado que el Instituto no cuenta con información sistematizada al respecto y conseguirla supone un periodo de tiempo más extendido.

V. GASTO TOTAL DEL PROGRAMA, DESAGREGADO SEGÚN USO

Corresponde señalar el desglose del gasto total del programa (incluidas todas las fuentes de financiamiento) en: (i) gastos de administración y (ii) gastos de producción de los componentes del programa.

Los gastos de administración se definen como todos aquellos desembolsos financieros que están relacionados con la generación de los servicios de apoyo a la producción de los componentes, tales como contabilidad, finanzas, secretaría, papelería, servicios de luz, agua, etc.

Los gastos de producción corresponden a aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc.

Gastos de Administración

Para los cinco programas se ha considerado como "gastos de administración" la totalidad de las estimaciones de gasto realizadas para los Subtítulos 21, 22 y 29 del Presupuesto del IND, toda vez que los recursos de estos subtítulos no son utilizados directamente en la generación de los componentes del programa.

En el caso de los cuatro programas que pertenecen al Subtítulo 24, vale aclarar que existe una segunda distribución de estos recursos en cuatro ítems presupuestarios: Gastos en Personal, Bienes y Servicios, Adquisición de Activos no Financieros y Transferencias.

Además, dentro el ítem de Gastos en Personal se considera la contratación del personal a honorarios necesario para la ejecución de cada programa, pero existen a su vez dos categorías: permanente y transitorio.

La categoría de personal permanente tiene relación con la contratación de todas aquellas personas que prestan servicios de manera continua a los programas (enero a diciembre a jornada completa) y cuyas funciones son de carácter administrativo: analistas centrales de componentes, gestores/as territoriales y administrativos/as contables.

Por otra parte, la categoría de gastos en personal transitorio considera la contratación de todo el personal a honorarios que cumple funciones específicas y de manera esporádica. Por ejemplo: profesores/as, monitores/as, árbitros/as, jueces, salvavidas, técnicos/as, paramédicos/as, preparadores/as físicas, técnicos/as de sonido, apoyos audiovisuales, etc.

Dado este ordenamiento, se ha considerado que la primera categoría corresponde a gastos de administración y la segunda corresponde a gastos de producción, toda vez que esta última es parte crucial para la entrega efectiva de los productos que genera cada programa, ya sean talleres, eventos, competencias, etc.

En el caso de Fondeporte, dado que la naturaleza del programa es ser un concurso de financiamiento y la totalidad de los Subtítulos 24 y 33 son directamente transferidos a terceros, sólo se han considerado como gastos administrativos los recursos asociados al Subtítulo 22, 34 y 35 del Programa 02 en caso que corresponda.

Gastos de Producción

En el entendido de que los gastos de producción corresponden a aquellos directamente asociados a la producción de los componentes del programa se consideró como tal lo siguiente:

Para los programas pertenecientes al Programa 01 Subtítulo 24: gastos en personal transitorio, ítem de Bienes y Servicios, ítem de Activos no Financieros e ítem de Transferencias.

Para Fondepote la Totalidad de los Subtítulos 24 y 33 del Programa 02.

PROGRAMAS	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	GASTOS DE PRODUCCIÓN
Liderazgo Deportivo Nacional	Estimaciones de Subtítulos 21, 22 y 29 del IND Ítem de Gastos en Personal Permanente en Subtítulo 24	Ítem de Bienes y Servicios, Activos no Financieros y Transferencias en Subtítulo 24 Ítem de Gastos en Personal Transitorio en Subtítulo 24
Deporte Participación Social		
Sistema Nacional de Competencias Deportivas		
Escuelas Deportivas Integrales		
Fondeporte	Estimaciones de Subtítulos 21, 22 y 29 del IND Subtítulos 22, 34 y 35 del Programa 02	Subtítulos 24 y 33 del Programa 02

VI. GASTO DE PRODUCCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA

Se debe señalar el monto total de gastos involucrados en la producción de cada componente del programa. En los casos que corresponda se debe hacer la desagregación por región, considerando el gasto efectivo realizado en cada región.

Liderazgo Deportivo, Sistema Nacional de Competencias Deportivas, Deporte de Participación Social y Escuelas Deportivas Integrales

Los cuatro programas pertenecientes al Programa 01 poseen en la plataforma SIGFE información sobre presupuesto y gasto desagregados por componente, centro de responsabilidad e ítem presupuestario (Gastos en Personal, Bienes y Servicios, Adquisición de Activos no Financieros y Transferencias). Sin embargo, el ítem Gastos en Personal sólo a partir del año 2017 ha sido desagregado en las categorías "permanente" y "transitorio", por lo tanto no se cuenta con información efectiva sobre la real ejecución de cada tipo por separado.

Como una de estas ha sido identificada como gasto de administración y la otra como gasto de producción, hemos realizado una estimación de ejecución basado en los siguientes criterios:

1. Hemos identificado qué parte de la ejecución de cada componente y en cada región pertenece al ítem Gastos en Personal.

EJECUCIÓN EN ÍTEM DE GASTOS EN PERSONAL EN MILES DE PESOS				
PROGRAMA	2013	2014	2015	2016
Liderazgo Deportivo Nacional	1.461.258	1.259.619	1.769.153	2.015.814
Sistema Nacional de Competencias Deportivas	1.171.414	1.073.296	1.666.859	2.107.004
Deporte Participación Social	4.608.233	5.032.390	4.711.181	4.740.175
Escuelas Deportivas Integrales	-	-	4.541.419	5.491.062

2. Dado que cada programa planifica al principio de cada año cuánto de su gasto en personal será destinado al pago de gastos en personal permanente, hemos reconstruido el monto global por programa y por año.

PLANIFICACIÓN DE GASTOS EN PERSONAL PERMANENTE EN MILES DE PESOS				
PROGRAMA	2013	2014	2015	2016
Liderazgo Deportivo Nacional	338.300	353.260	390.216	563.491
Sistema Nacional de Competencias Deportivas	267.662	277.527	531.163	576.094
Deporte Participación Social	1.359.108	1.427.063	1.154.464	1.229.000
Escuelas Deportivas Integrales			1.358.613	1.318.356

3. Se estimó qué porcentaje del total del ítem gastos en personal corresponde a gastos en personal permanente en cada programa y año y se utilizó como factor para descontar de cada casilla de ejecución de gasto en personal/componente/año/ región lo que correspondería a gasto en personal permanente. El resultado es considerado como gasto de producción.
4. Por supuesto, se asume que los montos planificados para cada programa y año son completamente ejecutados.

Por otra parte, estos cuatro programas cuentan con gastos desagregados en 16 centros de responsabilidad: 15 regiones y nivel central.

En el caso de los programas "Deporte de Participación Social" y "Escuelas Deportivas Integrales", los recursos asociados al Nivel Central corresponden más que nada a analistas de programas y/o a licitaciones que se realizan de manera centralizada, por tanto se imputó un quinceavo de dicho gasto a cada región.

Con respecto a los programas "Liderazgo Deportivo Nacional" y "Sistema Nacional De Competencias Deportivas", el centro de responsabilidad "Nivel Central" se ha incluido, ya sea porque los proyectos financiados desde este centro tienen ejecuciones de carácter nacional o internacional y no son fácilmente atribuibles a una sola región.

Fondeporte

Como ya se mencionó, en el caso de este programa, los gastos de producción se refieren solamente a las transferencias realizadas desde los Subtítulos 24 y 33, los cuales están distribuidos en las siguientes categorías, que serán reportadas como el equivalente a componentes del programa:

- Liderazgo Deportivo Nacional Privado
- Formación Para el Deporte Privado
- Deporte Recreativo Privado
- Deporte de Competición Privado
- Ciencias del Deporte Privado
- Ciencias del Deporte Público
- Formación Para el Deporte Público
- Deporte Recreativo Público
- Deporte de Competición Público
- Transferencias de Capital Sector Privado
- Transferencias de Capital Sector Público

La desagregación de estos gastos por región se encuentra disponible sólo a partir de Abril 2014, por lo que las sumas de esta no cuadraran en los años 2013 y 2014.

Además, se ha incluido un centro de responsabilidad llamado "Nivel Central" toda vez que los proyectos financiados desde este centro tienen ejecuciones de carácter nacional o internacional y no son fácilmente atribuibles a una sola región.

NOMBRE DEL PROGRAMA: TOTAL PROGRAMAS DE DEPORTE

ANEXO 5

FICHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE GASTOS DEL PROGRAMA

Instrucciones generales

A efectos de comparar presupuestos y gastos, todas las cifras contenidas en este anexo deben ser expresadas en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2017, deberá multiplicar por los correspondientes factores señalados en la siguiente tabla:

Año	Factor
2013	1,1670
2014	1,1178
2015	1,0712
2016	1,0300
2017	1,0000

(*) NOTA: Los factores de actualización de moneda podrían variar o sufrir modificaciones durante el transcurso de la evaluación

I. Fuentes de financiamiento del Programa, período 2013-2017

Corresponde incluir las fuentes de financiamiento del programa, sus montos (presupuesto) y porcentajes respectivos.
Si no se cuenta con información de presupuesto para alguno de los ítems, incluir información de gastos, explicitando esto en una nota al pie del cuadro.
Las fuentes a considerar son las que se describen a continuación:

1. Fuentes presupuestarias:

1.1. Asignación Específica al Programa: Corresponde al presupuesto asignado al programa en la Ley de Presupuestos de los respectivos años.

1.2. Asignación institución responsable: Son los recursos financieros aportados al Programa por la institución responsable del mismo y que están consignados en la Ley de Presupuestos en los respectivos subtítulos 21 "Gastos en Personal", 22 "Bienes y Servicios de Consumo", 29 "Adquisición de Activos No Financieros" u otros. Ver clasificadores presupuestarios en documento "Instrucciones para Ejecución del Presupuesto del Sector Público" en http://www.dipres.gob.cl/594/articles-134517_doc.pdf

1.3. Aportes en Presupuesto de otras instituciones públicas: Son los recursos financieros incorporados en el presupuesto de otros organismos públicos (Ministerios, Servicios y otros), diferentes de la institución responsable del programa y que no ingresan a su presupuesto. Corresponderá incluir el detalle de dichos montos identificando los organismos públicos que aportan.

A efectos de comparar presupuestos y gastos, éstos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2017, deberá multiplicar los primeros por los correspondientes factores señalados en tabla de la hoja "Portada".

2. Fuentes Extrapresupuestarias:

Son los recursos financieros que **no provienen** del Presupuesto del Sector Público, tales como: aportes de Municipios, organizaciones comunitarias, los propios beneficiarios de un programa, sector privado o de la cooperación internacional. Corresponderá elaborar las categorías necesarias e incluir el detalle de los montos provenientes de otras fuentes de financiamiento, identificando cada una de ellas. Si no se cuenta con información de presupuesto para este ítem, incluir información de gastos, explicitando esto en una nota al pie del cuadro.

Cuadro N°1
Fuentes de financiamiento del Programa, período 2013-2017 (en miles de pesos año 2017)

NOTA: Para completar el Cuadro ingrese sólo cada categoría, pues los totales, porcentajes y variaciones se calcularán automáticamente.

Fuentes de Financiamiento	2013		2014		2015		2016		2017		Variación 2013-2017
	Monto	%	%								
1. Presupuestarias	\$ 44.054.333	100%	\$ 42.994.642	100%	\$ 53.049.581	100%	\$ 54.947.019	100%	\$ 51.879.289	100%	18%
1.1. Asignación específica al Programa	\$ 41.481.299	94%	\$ 39.980.128	93%	\$ 49.279.492	93%	\$ 50.845.474	93%	\$ 51.879.289	100%	25%
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	\$ 2.573.034	6%	\$ 3.014.514	7%	\$ 3.770.088	7%	\$ 4.101.544	7%	\$ 0	0%	-100%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	#DIV/0!
2. Extrapresupuestarias	\$ 0	0%	#DIV/0!								
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	#DIV/0!
Total	\$ 44.054.333		\$ 42.994.642		\$ 53.049.581		\$ 54.947.019		\$ 51.879.289		18%

Fuente:

2. Información presupuestaria del Programa respecto del presupuesto de la Institución Responsable

En la primera columna de la matriz de datos, se incluyen los montos del presupuesto inicial de la Institución Responsable, considerando la totalidad de los recursos institucionales. La cifra corresponde al presupuesto inicial aprobado en la Ley de Presupuestos del año respectivo.

En la segunda columna de la matriz de datos, se incluyen los montos del presupuesto inicial del Programa, sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable. **Las cifras coinciden con la suma de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°1 "Fuentes de Financiamiento del Programa".**

Cuadro N°2
Presupuesto del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable, período 2013-2017

NOTA: Sólo debe completarse la columna "presupuesto inicial de la Institución responsable" ya que el resto del cuadro se completa y calcula automáticamente con información proveniente del cuadro 1.

Año	Presupuesto inicial de la Institución responsable	Presupuesto Inicial del Programa (Asignación en Ley de Presupuesto)	% Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable
2013	\$ 123.249.350	\$ 44.054.333	36%
2014	\$ 99.717.205	\$ 42.994.642	43%
2015	\$ 134.458.583	\$ 53.049.581	39%
2016	\$ 139.701.895	\$ 54.947.019	39%
2017	\$ 127.053.829	\$ 51.879.289	41%

Fuente:

3. Ejecución presupuestaria del programa

Se debe señalar el total de presupuesto y gasto del programa en evaluación, desagregado en los subtítulos presupuestarios de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) transferencias, (iv) inversión, y (v) otros, los que se pide identificar. Cuando los recursos que provienen de la Institución Responsable (1.2 Cuadro 1) no tengan una desagregación directa según su aporte al programa, se debe realizar la estimación correspondiente, asumiendo el programa respectivo como un Centro de Costos (adjuntar anexo de cálculo y supuestos de dicha estimación en el punto 7. Metodología). A continuación se especifican los Subtítulos presupuestarios a considerar :

Personal	Subtítulo 21
Bienes y Servicios de Consumo	Subtítulo 22
Transferencias	Subtítulos 24 y 33
Inversión	Subtítulos 31 y 29
Otros	Otros Subtítulos

Nota: (1) Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005.

En la primera columna de la matriz de datos, corresponde incluir los montos del presupuesto inicial del Programa (A), sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable (**Las cifras deben coincidir con la suma de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°1**).

En la segunda columna de la matriz de datos, se ingresa el Presupuesto Vigente (B), que se encuentra disponible en los reportes de ejecución elaborados por DIPRES. Ver Informes de Ejecución por Programa al Cuarto trimestre, disponible en www.dipres.gob.cl

El gasto devengado (C) corresponde a todos los recursos y obligaciones del programa que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no percibidas o pagadas. La información contenida en este punto debe ser consistente con la del Cuadro N°4 "Gasto Total del Programa", en lo que se refiere a la columna de gasto devengado del presupuesto inicial.

A efectos de comparar presupuestos y gastos, éstos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2017, deberá multiplicar los primeros por los correspondientes factores señalados en la tabla de la hoja "Portada":

Cuadro N°3
Presupuesto Inicial y Gasto Devengado del Programa, período 2013-2016
(en miles de pesos año 2017)

NOTA: Para completar el Cuadro ingrese sólo cada categoría de presupuesto y gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente.

AÑO 2013	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 1.811.835	\$ 1.288.416	\$ 1.288.416	100,0%	71,1%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 1.088.628	\$ 534.288	\$ 534.288	100,0%	49,1%
Transferencias	\$ 41.144.012	\$ 36.358.264	\$ 35.547.168	97,8%	86,4%
Inversión	\$ 9.858	\$ 7.010	\$ 7.010	100,0%	71,1%
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Total	\$ 44.054.333	\$ 38.187.978	\$ 37.376.881	97,9%	84,8%

Fuente:

AÑO 2014	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 2.033.713	\$ 2.033.713	\$ 2.033.713	100,0%	100,0%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 1.302.068	\$ 1.246.178	\$ 1.135.763	91,1%	87,2%
Transferencias	\$ 39.647.369	\$ 41.536.875	\$ 39.567.533	95,3%	99,8%
Inversión	\$ 11.492	\$ 11.492	\$ 11.492	100,0%	100,0%
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 96.366	\$ 7.252	7,5%	#¡DIV/0!
Total	\$ 42.994.642	\$ 44.924.623	\$ 42.755.754	95,2%	99,4%

Fuente:

AÑO 2015	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 2.272.163	\$ 2.272.163	\$ 2.272.163	100,0%	100,0%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 1.759.134	\$ 1.684.150	\$ 1.645.450	97,7%	93,5%
Transferencias	\$ 49.003.658	\$ 49.572.037	\$ 48.199.393	97,2%	98,4%
Inversión	\$ 14.625	\$ 14.625	\$ 14.625	100,0%	100,0%
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Total	\$ 53.049.581	\$ 53.542.975	\$ 52.131.631	97,4%	98,3%

Fuente:

AÑO 2016	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 2.534.059	\$ 2.534.059	\$ 2.534.059	100,0%	100,0%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 1.829.441	\$ 1.749.505	\$ 1.723.040	98,5%	94,2%
Transferencias	\$ 50.570.171	\$ 50.489.812	\$ 49.207.810	97,5%	97,3%
Inversión	\$ 13.349	\$ 13.349	\$ 13.349	100,0%	100,0%
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 5.076	\$ 5.076	100,0%	#¡DIV/0!
Total	\$ 54.947.019	\$ 54.791.801	\$ 53.483.333	97,6%	97,3%

Fuente:

AÑO 2017	Presupuesto Inicial
Personal	\$ 0
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 265.176
Transferencias	\$ 51.614.113
Inversión	\$ 0
Otros (Identificar)	\$ 0
Total	\$ 51.879.289

Fuente:

4. Gasto Total del Programa

En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluidos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas (1.3) o provenientes de "Fuentes Extrapresupuestarias" (2.1. otras fuentes), señaladas en el cuadro N° 1.

En la primera columna de la matriz de datos, corresponde incluir el **gasto devengado del presupuesto asignado** en la Ley de Presupuestos. En otras palabras, este gasto es el financiado con los recursos consignados en los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°1 "Fuentes de Financiamiento del Programa" y presentado en la cuarta columna del Cuadro 3 "Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)".

A efectos de comparar presupuestos y gastos, éstos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2017, deberá multiplicar los primeros por los correspondientes factores señalados en la tabla de la hoja "Portada".

En la última columna, el monto **total de gasto del programa** para cada año deberá ser igual al monto total del Cuadro N°5 "Gastos Total del Programa según uso" del respectivo año.

Cuadro N°4
Gasto Total del Programa, período 2013-2016
(en miles de pesos año 2017)

NOTA: Para completar el Cuadro ingrese sólo las celdas de la segunda columna "Otros gastos". La columna "Gasto Devengado del Presupuesto" se completa automáticamente con la información del cuadro N° 3. El total se calculará automáticamente.

AÑO	Gasto Devengado del Presupuesto	Otros Gastos	Total Gasto del Programa
2013	\$ 37.376.881	\$ 0	\$ 37.376.881
2014	\$ 42.755.754	\$ 0	\$ 42.755.754
2015	\$ 52.131.631	\$ 0	\$ 52.131.631
2016	\$ 53.483.333	\$ 0	\$ 53.483.333

Fuente:

5. Gasto Total del Programa, desagregado según uso

En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluidos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas o provenientes de las otras fuentes señaladas en el cuadro N° 1 (ingresos obtenidos, aportes privados, etc.) y presentado en la última columna del Cuadro 4.

Corresponde señalar el desglose del gasto total del programa (incluidas todas las fuentes de financiamiento) en: (i) gastos de administración y (ii) gastos de producción de los componentes del programa.

Los gastos de administración se definen como todos aquellos desembolsos financieros que están relacionados con la generación de los servicios de apoyo a la producción de los componentes, tales como contabilidad, finanzas, secretaría, papelería, servicios de luz, agua, etc..

Los gastos de producción corresponden a aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc..

Los gastos de administración y producción deben ser desagregados según su uso, considerando recursos destinados a: (i) Recursos Humanos y (ii) Otros Gastos. Los recursos efectivamente destinados a la contratación de personal (Recursos Humanos) pueden ser independientes de su fuente de financiamiento y de si éstos son dedicados a la producción de los componentes o para la gestión/administración del programa. En los Otros Gastos se deben incorporar todos los gastos que no corresponden a contratación de personal y pueden desagregarse en la medida en que la evaluación lo requiera y la información así lo permita.

A efectos de comparar presupuestos y gastos, éstos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2016, deberá multiplicar los primeros por los correspondientes factores señalados en la tabla de la hoja "Portada":

NOTA: 1) Para aclarar la definición de "Gastos de Administración" y "Gastos de Producción" se sugiere revisar el capítulo XV de documento "Evaluación Ex-post: Conceptos y Metodologías", División de
2) Para completar el Cuadro ingrese sólo cada categoría de gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente.

Cuadro N°5
Gastos Total del Programa según uso, desagregado en gastos de administración y gastos de producción, período 2013-2016
(en miles de pesos año 2017)

AÑO 2013	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ 6.156.899	\$ 3.581.653	\$ 9.738.552	26,1%
Otros Gastos	\$ 27.097.032	\$ 541.298	\$ 27.638.330	73,9%
Total	\$ 33.253.931	\$ 4.122.950	\$ 37.376.881	-----
% (Gasto Produc. Vs Admin)	89,0%	0,110307499	-----	-----

Fuente:

AÑO 2014	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ 5.932.672	\$ 4.333.978	\$ 10.266.650	24,0%
Otros Gastos	\$ 31.334.596	\$ 1.154.507	\$ 32.489.104	76,0%
Total	\$ 37.267.269	\$ 5.488.485	\$ 42.755.754	-----
% (Gasto Produc. Vs Admin)	87,2%	0,128368341	-----	-----

Fuente:

AÑO 2015	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ 9.913.051	\$ 5.951.152	\$ 15.864.204	30,4%
Otros Gastos	\$ 34.607.352	\$ 1.660.075	\$ 36.267.427	69,6%
Total	\$ 44.520.404	\$ 7.611.227	\$ 52.131.631	-----
% (Gasto Produc. Vs Admin)	0,85399823	0,146000177	-----	-----

Fuente:

AÑO 2016	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ 10.987.128	\$ 6.331.608	\$ 17.318.735	32,4%
Otros Gastos	\$ 34.423.133	\$ 1.741.464	\$ 36.164.598	67,6%
Total	\$ 45.410.261	\$ 8.073.072	\$ 53.483.333	-----
% (Gasto Produc. Vs Admin)	84,9%	0,150945567	-----	-----

Fuente:

6. Gasto de producción de los Componentes del Programa

Se debe señalar el monto total de gastos involucrados en la producción de cada componente del programa (1). En los casos que corresponda se debe hacer la desagregación por región, considerando el gasto efectivo realizado en cada región.

Los gastos de producción de los componentes del programa son aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc. (1)
El total de gasto de producción de cada año, debe ser coincidente con el total anual de Gasto de Producción del Cuadro 5.

Nota:

(1) Ver Anexo II de documento "Evaluación Ex-post: Conceptos y Metodologías", División de Control de Gestión, DIPRES, 2015; en http://www.dipres.gob.cl/594/articulos-135135_doc.pdf

Cuadro N°6
Gasto de producción de los Componentes del Programa, período 2013-2016
(en miles de pesos año 2017)

NOTA: Para completar el Cuadro ingrese sólo las celdas con los montos de gastos de cada componente por región, pues los totales se calcularán automáticamente

AÑO 2013	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Central	Total
DPS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
EDI	\$ 5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5
Fondeporte	\$ 5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5
Liderazgo Deportivo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SNCD	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total	\$ 9	\$ 0	\$ 0	\$ 9													

Fuente:

AÑO 2014	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Central	Total
DPS	\$ 356.456	\$ 297.453	\$ 346.862	\$ 345.217	\$ 487.220	\$ 651.299	\$ 526.455	\$ 618.146	\$ 984.029	\$ 557.982	\$ 505.722	\$ 631.586	\$ 297.466	\$ 341.492	\$ 1.326.916	\$ 0	\$ 8.274.300
EDI	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Fondeporte	\$ 101.340	\$ 121.227	\$ 94.627	\$ 137.469	\$ 93.318	\$ 246.544	\$ 173.426	\$ 215.325	\$ 276.719	\$ 171.457	\$ 145.291	\$ 163.408	\$ 68.776	\$ 72.746	\$ 431.735	\$ 525.122	\$ 3.038.530
Liderazgo Deportivo	\$ 57.352	\$ 58.184	\$ 52.710	\$ 52.217	\$ 63.439	\$ 62.028	\$ 68.283	\$ 80.785	\$ 143.158	\$ 104.897	\$ 77.502	\$ 67.113	\$ 63.578	\$ 71.366	\$ 206.720	\$ 11.240.134	\$ 12.469.466
SNCD	\$ 337.483	\$ 152.333	\$ 243.426	\$ 326.774	\$ 427.146	\$ 585.713	\$ 130.371	\$ 237.928	\$ 344.449	\$ 641.092	\$ 150.310	\$ 435.159	\$ 173.324	\$ 204.918	\$ 650.913	\$ 3.564.204	\$ 8.605.542
Total	\$ 852.631	\$ 629.197	\$ 737.626	\$ 861.677	\$ 1.071.124	\$ 1.545.584	\$ 898.534	\$ 1.152.183	\$ 1.748.355	\$ 1.475.428	\$ 878.825	\$ 1.297.265	\$ 603.144	\$ 690.522	\$ 2.616.283	\$ 15.329.461	\$ 32.387.838

Fuente:

AÑO 2015	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Central	Total
DPS	\$ 400.633	\$ 285.533	\$ 280.098	\$ 275.527	\$ 413.747	\$ 652.513	\$ 478.361	\$ 580.107	\$ 745.325	\$ 503.447	\$ 404.217	\$ 491.953	\$ 220.604	\$ 301.782	\$ 1.528.041	\$ 0	\$ 7.561.888
EDI	\$ 252.831	\$ 176.803	\$ 193.765	\$ 170.072	\$ 294.563	\$ 421.678	\$ 308.717	\$ 382.725	\$ 607.586	\$ 351.212	\$ 293.526	\$ 391.879	\$ 237.435	\$ 216.178	\$ 669.332	\$ 0	\$ 4.968.302
Fondeporte	\$ 171.757	\$ 164.498	\$ 165.514	\$ 148.026	\$ 199.417	\$ 261.252	\$ 213.810	\$ 241.280	\$ 324.665	\$ 271.258	\$ 211.616	\$ 238.814	\$ 158.087	\$ 185.747	\$ 578.690	\$ 935.720	\$ 4.470.151
Liderazgo Deportivo	\$ 85.076	\$ 70.185	\$ 74.227	\$ 75.725	\$ 89.683	\$ 84.230	\$ 92.512	\$ 109.788	\$ 176.551	\$ 147.002	\$ 89.927	\$ 88.839	\$ 88.656	\$ 84.872	\$ 276.015	\$ 17.602.492	\$ 19.235.780
SNCD	\$ 460.887	\$ 192.551	\$ 206.370	\$ 204.059	\$ 702.671	\$ 274.158	\$ 524.091	\$ 400.641	\$ 922.320	\$ 246.807	\$ 174.680	\$ 305.292	\$ 247.210	\$ 291.188	\$ 417.006	\$ 2.714.347	\$ 8.284.278
Total	\$ 1.371.185	\$ 889.569	\$ 919.974	\$ 873.409	\$ 1.700.080	\$ 1.693.831	\$ 1.617.491	\$ 1.714.542	\$ 2.776.447	\$ 1.519.725	\$ 1.173.965	\$ 1.516.779	\$ 951.992	\$ 1.079.767	\$ 3.469.084	\$ 21.252.560	\$ 44.520.399

Fuente:

AÑO 2016	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Central	Total
DPS	\$ 376.955	\$ 286.130	\$ 283.276	\$ 303.870	\$ 404.157	\$ 541.472	\$ 407.005	\$ 525.962	\$ 660.266	\$ 469.616	\$ 364.619	\$ 472.401	\$ 233.668	\$ 295.836	\$ 1.452.186	\$ 0	\$ 7.077.418
EDI	\$ 313.022	\$ 271.246	\$ 248.809	\$ 258.626	\$ 385.498	\$ 507.164	\$ 464.805	\$ 506.283	\$ 771.486	\$ 425.200	\$ 367.352	\$ 471.267	\$ 288.877	\$ 272.277	\$ 870.783	\$ 0	\$ 6.422.694
Fondeporte	\$ 178.314	\$ 168.100	\$ 187.125	\$ 156.889	\$ 215.038	\$ 318.164	\$ 212.714	\$ 240.549	\$ 355.210	\$ 257.333	\$ 197.907	\$ 235.181	\$ 150.943	\$ 148.996	\$ 784.100	\$ 955.555	\$ 4.762.117
Liderazgo Deportivo	\$ 112.656	\$ 80.360	\$ 86.938	\$ 81.109	\$ 92.741	\$ 93.594	\$ 98.832	\$ 133.516	\$ 198.130	\$ 173.675	\$ 84.241	\$ 103.516	\$ 83.727	\$ 94.769	\$ 260.516	\$ 16.443.777	\$ 18.222.096
SNCD	\$ 219.555	\$ 251.147	\$ 286.443	\$ 270.262	\$ 315.091	\$ 969.127	\$ 219.065	\$ 996.322	\$ 1.123.470	\$ 256.280	\$ 202.239	\$ 1.307.509	\$ 208.230	\$ 278.273	\$ 451.259	\$ 1.571.664	\$ 8.925.937
Total	\$ 1.200.502	\$ 1.056.982	\$ 1.092.590	\$ 1.070.755	\$ 1.412.525	\$ 2.429.521	\$ 1.402.421	\$ 2.402.634	\$ 3.108.562	\$ 1.582.104	\$ 1.216.359	\$ 2.589.873	\$ 965.445	\$ 1.090.150	\$ 3.818.844	\$ 18.970.995	\$ 45.410.262

Fuente:

NOMBRE DEL PROGRAMA: DEPORTE Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

ANEXO 5

FICHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE GASTOS DEL PROGRAMA

Instrucciones generales

A efectos de comparar presupuestos y gastos, todas las cifras contenidas en este anexo deben ser expresadas en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2017, deberá multiplicar por los correspondientes factores señalados en la siguiente tabla:

Año	Factor
2013	1,1670
2014	1,1178
2015	1,0712
2016	1,0300
2017	1,0000

(*) NOTA: Los factores de actualización de moneda podrían variar o sufrir modificaciones durante el transcurso de la evaluación

I. Fuentes de financiamiento del Programa, período 2013-2017

Corresponde incluir las fuentes de financiamiento del programa, sus montos (presupuesto) y porcentajes respectivos.
Si no se cuenta con información de presupuesto para alguno de los ítems, incluir información de gastos, explicitando esto en una nota al pie del cuadro.
Las fuentes a considerar son las que se describen a continuación:

1. Fuentes presupuestarias:

1.1. Asignación Específica al Programa: Corresponde al presupuesto asignado al programa en la Ley de Presupuestos de los respectivos años.

1.2. Asignación institución responsable: Son los recursos financieros aportados al Programa por la institución responsable del mismo y que están consignados en la Ley de Presupuestos en los respectivos subtítulos 21 "Gastos en Personal", 22 "Bienes y Servicios de Consumo", 29 "Adquisición de Activos No Financieros" u otros. Ver clasificadores presupuestarios en documento "Instrucciones para Ejecución del Presupuesto del Sector Público" en http://www.dipres.gob.cl/594/articulos-134517_doc.pdf

1.3. Aportes en Presupuesto de otras instituciones públicas: Son los recursos financieros incorporados en el presupuesto de otros organismos públicos (Ministerios, Servicios y otros), diferentes de la institución responsable del programa y que no ingresan a su presupuesto. Corresponderá incluir el detalle de dichos montos identificando los organismos públicos que aportan.

A efectos de comparar presupuestos y gastos, éstos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2017, deberá multiplicar los primeros por los correspondientes factores señalados en tabla de la hoja "Portada".

2. Fuentes Extrapresupuestarias:

Son los recursos financieros que **no provienen** del Presupuesto del Sector Público, tales como: aportes de Municipios, organizaciones comunitarias, los propios beneficiarios de un programa, sector privado o de la cooperación internacional. Corresponderá elaborar las categorías necesarias e incluir el detalle de los montos provenientes de otras fuentes de financiamiento, identificando cada una de ellas. Si no se cuenta con información de presupuesto para este ítem, incluir información de gastos, explicitando esto en una nota al pie del cuadro.

Cuadro N°1
Fuentes de financiamiento del Programa, período 2013-2017 (en miles de pesos año 2017)

NOTA: Para completar el Cuadro ingrese sólo cada categoría, pues los totales, porcentajes y variaciones se calcularán automáticamente.

Fuentes de Financiamiento	2013		2014		2015		2016		2017		Variación 2013-2017
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
1. Presupuestarias	\$ 11.312.771	100%	\$ 12.585.281	100%	\$ 9.306.216	100%	\$ 9.298.913	100%	\$ 7.616.486	100%	-33%
1.1. Asignación específica al Programa	\$ 10.683.807	94%	\$ 11.806.249	94%	\$ 8.517.924	92%	\$ 8.417.272	91%	\$ 7.616.486	100%	-29%
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	\$ 628.964	6%	\$ 779.032	6%	\$ 788.292	8%	\$ 881.641	9%	\$ 0	0%	-100%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	#DIV/0!
2. Extrapresupuestarias	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	#DIV/0!
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	#DIV/0!
Total	\$ 11.312.771		\$ 12.585.281		\$ 9.306.216		\$ 9.298.913		\$ 7.616.486		-33%

Fuente:

2. Información presupuestaria del Programa respecto del presupuesto de la Institución Responsable

En la primera columna de la matriz de datos, se incluyen los montos del presupuesto inicial de la Institución Responsable, considerando la totalidad de los recursos institucionales. La cifra corresponde al presupuesto inicial aprobado en la Ley de Presupuestos del año respectivo.

En la segunda columna de la matriz de datos, se incluyen los montos del presupuesto inicial del Programa, sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable. **Las cifras coinciden con la suma de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°1 "Fuentes de Financiamiento del Programa".**

Cuadro N°2
Presupuesto del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable, período 2013-2017

NOTA: Sólo debe completarse la columna "presupuesto inicial de la Institución responsable" ya que el resto del cuadro se completa y calcula automáticamente con información proveniente del cuadro 1.

Año	Presupuesto inicial de la Institución responsable	Presupuesto Inicial del Programa (Asignación en Ley de Presupuesto)	% Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable
2013	\$ 123.249.350	\$ 11.312.771	9%
2014	\$ 99.717.205	\$ 12.585.281	13%
2015	\$ 134.458.583	\$ 9.306.216	7%
2016	\$ 139.701.895	\$ 9.298.913	7%
2017	\$ 127.053.829	\$ 7.616.486	6%

Fuente:

3. Ejecución presupuestaria del programa

Se debe señalar el total de presupuesto y gasto del programa en evaluación, desagregado en los subtítulos presupuestarios de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) transferencias, (iv) inversión, y (v) otros, los que se pide identificar. Cuando los recursos que provienen de la Institución Responsable (1.2 Cuadro 1) no tengan una desagregación directa según su aporte al programa, se debe realizar la estimación correspondiente, asumiendo el programa respectivo como un Centro de Costos (adjuntar anexo de cálculo y supuestos de dicha estimación en el punto 7. Metodología). A continuación se especifican los Subtítulos presupuestarios a considerar :

Personal	Subtítulo 21
Bienes y Servicios de Consumo	Subtítulo 22
Transferencias	Subtítulos 24 y 33
Inversión	Subtítulos 31 y 29
Otros	Otros Subtítulos

Nota: (1) Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005.

En la primera columna de la matriz de datos, corresponde incluir los montos del presupuesto inicial del Programa (A), sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable (**Las cifras deben coincidir con la suma de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°1**).

En la segunda columna de la matriz de datos, se ingresa el Presupuesto Vigente (B), que se encuentra disponible en los reportes de ejecución elaborados por DIPRES. Ver Informes de Ejecución por Programa al Cuarto trimestre, disponible en www.dipres.gob.cl

El gasto devengado (C) corresponde a todos los recursos y obligaciones del programa que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no percibidas o pagadas. La información contenida en este punto debe ser consistente con la del Cuadro N°4 "Gasto Total del Programa", en lo que se refiere a la columna de gasto devengado del presupuesto inicial.

A efectos de comparar presupuestos y gastos, éstos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2017, deberá multiplicar los primeros por los correspondientes factores señalados en la tabla de la hoja "Portada":

Cuadro N°3
Presupuesto Inicial y Gasto Devengado del Programa, período 2013-2016
(en miles de pesos año 2017)

NOTA: Para completar el Cuadro ingrese sólo cada categoría de presupuesto y gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente.

AÑO 2013	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 442.893	\$ 442.893	\$ 442.893	100,0%	100,0%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 183.661	\$ 183.661	\$ 183.661	100,0%	100,0%
Transferencias	\$ 10.683.807	\$ 9.991.056	\$ 9.817.678	98,3%	91,9%
Inversión	\$ 2.410	\$ 2.410	\$ 2.410	100,0%	100,0%
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Total	\$ 11.312.771	\$ 10.620.020	\$ 10.446.642	98,4%	92,3%

Fuente:

AÑO 2014	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 525.566	\$ 525.566	\$ 525.566	100,0%	100,0%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 250.496	\$ 250.496	\$ 250.496	100,0%	100,0%
Transferencias	\$ 11.806.249	\$ 11.271.283	\$ 11.043.569	98,0%	93,5%
Inversión	\$ 2.970	\$ 2.970	\$ 2.970	100,0%	100,0%
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Total	\$ 12.585.281	\$ 12.050.314	\$ 11.822.601	98,1%	93,9%

Fuente:

AÑO 2015	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 475.089	\$ 475.089	\$ 475.089	100,0%	100,0%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 310.145	\$ 310.145	\$ 310.145	100,0%	100,0%
Transferencias	\$ 8.517.924	\$ 8.955.812	\$ 8.798.552	98,2%	103,3%
Inversión	\$ 3.058	\$ 3.058	\$ 3.058	100,0%	100,0%
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Total	\$ 9.306.216	\$ 9.744.103	\$ 9.586.844	98,4%	103,0%

Fuente:

AÑO 2016	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 544.704	\$ 544.704	\$ 544.704	100,0%	100,0%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 334.067	\$ 334.067	\$ 334.067	100,0%	100,0%
Transferencias	\$ 8.417.272	\$ 8.420.161	\$ 8.343.288	99,1%	99,1%
Inversión	\$ 2.870	\$ 2.870	\$ 2.870	100,0%	100,0%
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Total	\$ 9.298.913	\$ 9.301.802	\$ 9.224.929	99,2%	99,2%

Fuente:

AÑO 2017	Presupuesto Inicial
Personal	\$ 0
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 0
Transferencias	\$ 7.616.486
Inversión	\$ 0
Otros (Identificar)	\$ 0
Total	\$ 0

Fuente:

4. Gasto Total del Programa

En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluídos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas (1.3) o provenientes de "Fuentes Extrapresupuestarias" (2.1. otras fuentes), señaladas en el cuadro N° 1.

En la primera columna de la matriz de datos, corresponde incluir el **gasto devengado del presupuesto asignado** en la Ley de Presupuestos. En otras palabras, este gasto es el financiado con los recursos consignados en los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°1 "Fuentes de Financiamiento del Programa" y presentado en la cuarta columna del Cuadro 3 "Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)".

A efectos de comparar presupuestos y gastos, éstos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2017, deberá multiplicar los primeros por los correspondientes factores señalados en la tabla de la hoja "Portada".

En la última columna, el monto **total de gasto del programa** para cada año deberá ser igual al monto total del Cuadro N°5 "Gastos Total del Programa según uso" del respectivo año.

Cuadro N°4
Gasto Total del Programa, período 2013-2016
(en miles de pesos año 2017)

NOTA: Para completar el Cuadro ingrese sólo las celdas de la segunda columna "Otros gastos". La columna "Gasto Devengado del Presupuesto" se completa automáticamente con la información del cuadro N° 3. El total se calculará automáticamente.

AÑO	Gasto Devengado del Presupuesto	Otros Gastos	Total Gasto del Programa
2013	\$ 10.446.642	\$ 0	\$ 10.446.642
2014	\$ 11.822.601	\$ 0	\$ 11.822.601
2015	\$ 9.586.844	\$ 0	\$ 9.586.844
2016	\$ 9.224.929	\$ 0	\$ 9.224.929

Fuente:

5. Gasto Total del Programa, desagregado según uso

En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluidos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas o provenientes de las otras fuentes señaladas en el cuadro N° 1 (ingresos obtenidos, aportes privados, etc.) y presentado en la última columna del Cuadro 4.

Corresponde señalar el desglose del gasto total del programa (incluidas todas las fuentes de financiamiento) en: (i) gastos de administración y (ii) gastos de producción de los componentes del programa.

Los gastos de administración se definen como todos aquellos desembolsos financieros que están relacionados con la generación de los servicios de apoyo a la producción de los componentes, tales como contabilidad, finanzas, secretaría, papelería, servicios de luz, agua, etc..

Los gastos de producción corresponden a aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc..

Los gastos de administración y producción deben ser desagregados según su uso, considerando recursos destinados a: (i) Recursos Humanos y (ii) Otros Gastos. Los recursos efectivamente destinados a la contratación de personal (Recursos Humanos) pueden ser independientes de su fuente de financiamiento y de si éstos son dedicados a la producción de los componentes o para la gestión/administración del programa. En los Otros Gastos se deben incorporar todos los gastos que no corresponden a contratación de personal y pueden desagregarse en la medida en que la evaluación lo requiera y la información así lo permita.

A efectos de comparar presupuestos y gastos, éstos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2016, deberá multiplicar los primeros por los correspondientes factores señalados en la tabla de la hoja "Portada":

NOTA: 1) Para aclarar la definición de "Gastos de Administración" y "Gastos de Producción" se sugiere revisar el capítulo XV de documento "Evaluación Ex-post: Conceptos y Metodologías", División de
2) Para completar el Cuadro ingrese sólo cada categoría de gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente.

Cuadro N°5
Gastos Total del Programa según uso, desagregado en gastos de administración y gastos de producción, período 2013-2016
(en miles de pesos año 2017)

AÑO 2013	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ 3.791.729	\$ 2.028.972	\$ 5.820.701	55,7%
Otros Gastos	\$ 4.439.870	\$ 186.071	\$ 4.625.941	44,3%
Total	\$ 8.231.599	\$ 2.215.043	\$ 10.446.642	-----
% (Gasto Produc. Vs Admin)	78,8%	21,2%	-----	-----

Fuente:

AÑO 2014	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ 4.030.034	\$ 2.120.737	\$ 6.150.771	52,0%
Otros Gastos	\$ 5.418.364	\$ 253.466	\$ 5.671.829	48,0%
Total	\$ 9.448.398	\$ 2.374.203	\$ 11.822.601	-----
% (Gasto Produc. Vs Admin)	79,9%	20,1%	-----	-----

Fuente:

AÑO 2015	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ 3.809.955	\$ 1.711.751	\$ 5.521.706	57,6%
Otros Gastos	\$ 3.751.935	\$ 313.203	\$ 4.065.138	42,4%
Total	\$ 7.561.890	\$ 2.024.954	\$ 9.586.844	-----
% (Gasto Produc. Vs Admin)	78,9%	21,1%	-----	-----

Fuente:

AÑO 2016	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ 3.616.510	\$ 1.810.574	\$ 5.427.084	58,8%
Otros Gastos	\$ 3.460.908	\$ 336.937	\$ 3.797.845	41,2%
Total	\$ 7.077.418	\$ 2.147.511	\$ 9.224.929	-----
% (Gasto Produc. Vs Admin)	76,7%	23,3%	-----	-----

Fuente:

6. Gasto de producción de los Componentes del Programa

Se debe señalar el monto total de gastos involucrados en la producción de cada componente del programa (1). En los casos que corresponda se debe hacer la desagregación por región, considerando el gasto efectivo realizado en cada región.

Los gastos de producción de los componentes del programa son aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc. (1)

El total de gasto de producción de cada año, debe ser coincidente con el total anual de Gasto de Producción del Cuadro 5.

Nota:

(1) Ver Anexo II de documento "Evaluación Ex-post: Conceptos y Metodologías", División de Control de Gestión, DIPRES, 2015; en http://www.dipres.gob.cl/594/articulos-135135_doc.pdf

Cuadro N°6
Gasto de producción de los Componentes del Programa, periodo 2013-2016
(en miles de pesos año 2017)

NOTA: Para completar el Cuadro ingrese sólo las celdas con los montos de gastos de cada componente por región, pues los totales se calcularán automáticamente

AÑO 2013	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bio Bio	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Componente 1	\$ 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1
Componente 2	\$ 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1
Componente ...	\$ 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1
Componente N	\$ 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1
Total	\$ 5	\$ 0	\$ 5													

Fuente:

127104,3566

AÑO 2014	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bio Bio	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Actividad física y deportiva en el curso de vida	\$ 127.104	\$ 98.225	\$ 114.128	\$ 108.851	\$ 175.397	\$ 211.006	\$ 184.305	\$ 226.871	\$ 256.754	\$ 201.520	\$ 134.990	\$ 213.840	\$ 83.951	\$ 106.723	\$ 312.224	\$ 2.555.888
Deporte en pueblos originarios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Deporte en personas en situación de discapacidad	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Deporte en población privada de libertad	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Recintos Nuestros	\$ 11.370	\$ 18.596	\$ 26.526	\$ 16.518	\$ 20.311	\$ 25.853	\$ 18.720	\$ 19.957	\$ 31.781	\$ 32.199	\$ 16.359	\$ 23.660	\$ 10.909	\$ 24.494	\$ 133.687	\$ 430.940
Recintos Militares	\$ 7.452	\$ 7.452	\$ 7.452	\$ 7.452	\$ 7.452	\$ 7.452	\$ 7.452	\$ 7.452	\$ 7.452	\$ 7.452	\$ 7.452	\$ 7.452	\$ 7.452	\$ 7.452	\$ 7.452	\$ 111.780
Deporte en espacios públicos	\$ 80.943	\$ 66.600	\$ 68.089	\$ 87.285	\$ 79.030	\$ 125.464	\$ 93.353	\$ 110.583	\$ 230.426	\$ 87.540	\$ 138.894	\$ 151.758	\$ 87.838	\$ 90.896	\$ 413.675	\$ 1.912.374
CAHMT	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 622	\$ 1.229	\$ 0	\$ 0	\$ 22.236	\$ 0	\$ 0	\$ 506	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 24.594
Seguridad en el agua	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.806	\$ 296	\$ 0	\$ 4.249	\$ 0	\$ 0.260	\$ 746	\$ 0	\$ 0	\$ 4.503	\$ 0	\$ 695	\$ 21.554
Escuelas de Fútbol	\$ 57.683	\$ 40.160	\$ 61.244	\$ 50.076	\$ 69.294	\$ 93.747	\$ 87.766	\$ 89.975	\$ 134.995	\$ 90.759	\$ 81.355	\$ 90.624	\$ 46.893	\$ 42.854	\$ 141.054	\$ 1.178.508
Escuelas Deportivas	\$ 71.894	\$ 66.420	\$ 69.423	\$ 73.229	\$ 134.819	\$ 186.548	\$ 130.590	\$ 163.309	\$ 291.125	\$ 137.766	\$ 126.673	\$ 143.745	\$ 55.921	\$ 69.072	\$ 318.129	\$ 2.038.663
Total	\$ 356.456	\$ 297.453	\$ 346.862	\$ 345.217	\$ 487.220	\$ 651.299	\$ 526.455	\$ 618.146	\$ 984.029	\$ 557.982	\$ 505.722	\$ 631.586	\$ 297.466	\$ 341.492	\$ 1.326.916	\$ 8.274.300

Fuente:

209998,3173

AÑO 2015	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bio Bio	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Actividad física y deportiva en el curso de vida	\$ 209.998	\$ 171.110	\$ 161.303	\$ 152.825	\$ 258.429	\$ 323.918	\$ 283.723	\$ 330.526	\$ 359.854	\$ 293.397	\$ 206.298	\$ 302.381	\$ 130.209	\$ 195.556	\$ 496.321	\$ 3.875.848
Deporte en pueblos originarios	\$ 2.735	\$ 16.103	\$ 11.806	\$ 2.735	\$ 2.735	\$ 38.162	\$ 2.735	\$ 2.735	\$ 31.486	\$ 41.449	\$ 2.735	\$ 31.724	\$ 2.735	\$ 2.735	\$ 21.138	\$ 213.749
Deporte en personas en situación de discapacidad	\$ 18.108	\$ 17.660	\$ 22.839	\$ 18.962	\$ 25.616	\$ 41.111	\$ 27.431	\$ 27.949	\$ 43.450	\$ 31.071	\$ 18.233	\$ 30.076	\$ 14.983	\$ 18.401	\$ 54.935	\$ 410.825
Deporte en población privada de libertad	\$ 3.422	\$ 1.439	\$ 6.525	\$ 4.847	\$ 1.781	\$ 16.327	\$ 2.400	\$ 10.416	\$ 11.867	\$ 8.783	\$ 988	\$ 4.320	\$ 1.060	\$ 2.528	\$ 37.339	\$ 114.043
Recintos Nuestros	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Recintos Militares	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Deporte en espacios públicos	\$ 153.872	\$ 66.722	\$ 62.702	\$ 83.661	\$ 95.580	\$ 176.106	\$ 85.876	\$ 133.868	\$ 234.021	\$ 87.852	\$ 154.773	\$ 98.924	\$ 57.858	\$ 63.101	\$ 879.681	\$ 2.434.597
CAHMT	\$ 0	\$ 0	\$ 2.426	\$ 0	\$ 17.109	\$ 44.392	\$ 63.697	\$ 62.116	\$ 52.151	\$ 28.397	\$ 8.692	\$ 12.031	\$ 1.262	\$ 6.964	\$ 26.129	\$ 325.367
Seguridad en el agua	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Escuelas de Fútbol	\$ 12.497	\$ 12.497	\$ 12.497	\$ 12.497	\$ 12.497	\$ 12.497	\$ 12.497	\$ 12.497	\$ 12.497	\$ 12.497	\$ 12.497	\$ 12.497	\$ 12.497	\$ 12.497	\$ 12.497	\$ 187.460
Escuelas Deportivas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total	\$ 400.633	\$ 285.533	\$ 280.098	\$ 275.527	\$ 413.747	\$ 652.513	\$ 478.361	\$ 580.107	\$ 745.325	\$ 503.447	\$ 404.217	\$ 491.953	\$ 220.604	\$ 301.782	\$ 1.528.041	\$ 7.561.888

Fuente:

207269,4498

AÑO 2016	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bio Bio	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Actividad física y deportiva en el curso de vida	\$ 207.269	\$ 185.938	\$ 171.071	\$ 178.888	\$ 274.950	\$ 348.946	\$ 288.440	\$ 346.429	\$ 376.763	\$ 312.993	\$ 236.011	\$ 322.726	\$ 148.732	\$ 203.725	\$ 530.178	\$ 4.133.059
Deporte en pueblos originarios	\$ 13.834	\$ 16.395	\$ 11.855	\$ 6.173	\$ 9.270	\$ 15.602	\$ 9.604	\$ 13.054	\$ 26.613	\$ 30.636	\$ 16.236	\$ 25.634	\$ 2.863	\$ 11.744	\$ 13.067	\$ 222.582
Deporte en personas en situación de discapacidad	\$ 18.245	\$ 18.385	\$ 21.998	\$ 21.994	\$ 27.854	\$ 35.496	\$ 25.266	\$ 25.904	\$ 41.899	\$ 29.289	\$ 21.898	\$ 26.018	\$ 17.454	\$ 16.528	\$ 53.024	\$ 401.252
Deporte en población privada de libertad	\$ 2.961	\$ 1.246	\$ 6.317	\$ 4.641	\$ 3.797	\$ 15.706	\$ 2.348	\$ 10.027	\$ 8.735	\$ 1.044	\$ 1.387	\$ 3.895	\$ 1.387	\$ 2.444	\$ 35.364	\$ 110.378
Recintos Nuestros	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Recintos Militares	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Deporte en espacios públicos	\$ 134.645	\$ 64.166	\$ 72.035	\$ 92.174	\$ 88.286	\$ 125.721	\$ 81.349	\$ 130.549	\$ 204.523	\$ 87.963	\$ 89.429	\$ 94.129	\$ 63.232	\$ 61.395	\$ 820.553	\$ 2.210.146
CAHMT	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Seguridad en el agua	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Escuelas de Fútbol	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Escuelas Deportivas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total	\$ 376.955	\$ 286.130	\$ 283.276	\$ 303.870	\$ 404.157	\$ 541.472	\$ 407.005	\$ 525.962	\$ 660.266	\$ 469.616	\$ 364.619	\$ 472.401	\$ 233.668	\$ 295.836	\$ 1.452.186	\$ 7.077.418

Fuente:

Dirección de Presupuestos

NOMBRE DEL PROGRAMA: ESCUELAS DEPORTIVAS INTEGRALES

ANEXO 5

FICHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE GASTOS DEL PROGRAMA

Instrucciones generales

A efectos de comparar presupuestos y gastos, todas las cifras contenidas en este anexo deben ser expresadas en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2017, deberá multiplicar por los correspondientes factores señalados en la siguiente tabla:

Año	Factor
2013	1,1670
2014	1,1178
2015	1,0712
2016	1,0300
2017	1,0000

(*) NOTA: Los factores de actualización de moneda podrían variar o sufrir modificaciones durante el transcurso de la evaluación

I. Fuentes de financiamiento del Programa, período 2013-2017

Corresponde incluir las fuentes de financiamiento del programa, sus montos (presupuesto) y porcentajes respectivos.
Si no se cuenta con información de presupuesto para alguno de los ítems, incluir información de gastos, explicitando esto en una nota al pie del cuadro.
Las fuentes a considerar son las que se describen a continuación:

1. Fuentes presupuestarias:

1.1. Asignación Específica al Programa: Corresponde al presupuesto asignado al programa en la Ley de Presupuestos de los respectivos años.

1.2. Asignación institución responsable: Son los recursos financieros aportados al Programa por la institución responsable del mismo y que están consignados en la Ley de Presupuestos en los respectivos subtítulos 21 "Gastos en Personal", 22 "Bienes y Servicios de Consumo", 29 "Adquisición de Activos No Financieros" u otros. Ver clasificadores presupuestarios en documento "Instrucciones para Ejecución del Presupuesto del Sector Público" en http://www.dipres.gob.cl/594/articulos-134517_doc.pdf

1.3. Aportes en Presupuesto de otras instituciones públicas: Son los recursos financieros incorporados en el presupuesto de otros organismos públicos (Ministerios, Servicios y otros), diferentes de la institución responsable del programa y que no ingresan a su presupuesto. Corresponderá incluir el detalle de dichos montos identificando los organismos públicos que aportan.

A efectos de comparar presupuestos y gastos, éstos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2017, deberá multiplicar los primeros por los correspondientes factores señalados en tabla de la hoja "Portada".

2. Fuentes Extrapresupuestarias:

Son los recursos financieros que **no provienen** del Presupuesto del Sector Público, tales como: aportes de Municipios, organizaciones comunitarias, los propios beneficiarios de un programa, sector privado o de la cooperación internacional. Corresponderá elaborar las categorías necesarias e incluir el detalle de los montos provenientes de otras fuentes de financiamiento, identificando cada una de ellas. Si no se cuenta con información de presupuesto para este ítem, incluir información de gastos, explicitando esto en una nota al pie del cuadro.

Cuadro N°1
Fuentes de financiamiento del Programa, período 2013-2017 (en miles de pesos año 2017)

NOTA: Para completar el Cuadro ingrese sólo cada categoría, pues los totales, porcentajes y variaciones se calcularán automáticamente.

Fuentes de Financiamiento	2013		2014		2015		2016		2017		Variación 2013-2017
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
1. Presupuestarias	\$ 0	#DIV/0!	\$ 0	#DIV/0!	\$ 7.520.254	100%	\$ 8.559.284	100%	\$ 7.587.023	100%	#DIV/0!
1.1. Asignación específica al Programa	\$ 0	#DIV/0!	\$ 0	#DIV/0!	\$ 6.903.330	92%	\$ 7.907.637	92%	\$ 7.587.023	100%	#DIV/0!
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	\$ 0	#DIV/0!	\$ 0	#DIV/0!	\$ 616.923	8%	\$ 651.647	8%	\$ 0	0%	#DIV/0!
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$ 0	#DIV/0!	\$ 0	#DIV/0!	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	#DIV/0!
2. Extrapresupuestarias	\$ 0	#DIV/0!	\$ 0	#DIV/0!	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	#DIV/0!
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	\$ 0	#DIV/0!	\$ 0	#DIV/0!	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	#DIV/0!
Total	\$ 0		\$ 0		\$ 7.520.254		\$ 8.559.284		\$ 7.587.023		#DIV/0!

Fuente:

2. Información presupuestaria del Programa respecto del presupuesto de la Institución Responsable

En la primera columna de la matriz de datos, se incluyen los montos del presupuesto inicial de la Institución Responsable, considerando la totalidad de los recursos institucionales. La cifra corresponde al presupuesto inicial aprobado en la Ley de Presupuestos del año respectivo.

En la segunda columna de la matriz de datos, se incluyen los montos del presupuesto inicial del Programa, sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable. **Las cifras coinciden con la suma de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°1 "Fuentes de Financiamiento del Programa".**

Cuadro N°2
Presupuesto del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable, período 2013-2017

NOTA: Sólo debe completarse la columna "presupuesto inicial de la Institución responsable" ya que el resto del cuadro se completa y calcula automáticamente con información proveniente del cuadro 1.

Año	Presupuesto inicial de la Institución responsable	Presupuesto Inicial del Programa (Asignación en Ley de Presupuesto)	% Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable
2013	\$ 123.249.350	\$ 0	0%
2014	\$ 99.717.205	\$ 0	0%
2015	\$ 134.458.583	\$ 7.520.254	6%
2016	\$ 139.701.895	\$ 8.559.284	6%
2017	\$ 127.053.829	\$ 7.587.023	6%

Fuente:

3. Ejecución presupuestaria del programa

Se debe señalar el total de presupuesto y gasto del programa en evaluación, desagregado en los subtítulos presupuestarios de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) transferencias, (iv) inversión, y (v) otros, los que se pide identificar. Cuando los recursos que provienen de la Institución Responsable (1.2 Cuadro 1) no tengan una desagregación directa según su aporte al programa, se debe realizar la estimación correspondiente, asumiendo el programa respectivo como un Centro de Costos (adjuntar anexo de cálculo y supuestos de dicha estimación en el punto 7. Metodología). A continuación se especifican los Subtítulos presupuestarios a considerar :

Personal	Subtítulo 21
Bienes y Servicios de Consumo	Subtítulo 22
Transferencias	Subtítulos 24 y 33
Inversión	Subtítulos 31 y 29
Otros	Otros Subtítulos

Nota: (1) Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005.

En la primera columna de la matriz de datos, corresponde incluir los montos del presupuesto inicial del Programa (A), sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable (**Las cifras deben coincidir con la suma de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°1**).

En la segunda columna de la matriz de datos, se ingresa el Presupuesto Vigente (B), que se encuentra disponible en los reportes de ejecución elaborados por DIPRES. Ver Informes de Ejecución por Programa al Cuarto trimestre, disponible en www.dipres.gob.cl

El gasto devengado (C) corresponde a todos los recursos y obligaciones del programa que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no percibidas o pagadas. La información contenida en este punto debe ser consistente con la del Cuadro N°4 "Gasto Total del Programa", en lo que se refiere a la columna de gasto devengado del presupuesto inicial.

A efectos de comparar presupuestos y gastos, éstos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2017, deberá multiplicar los primeros por los correspondientes factores señalados en la tabla de la hoja "Portada":

Cuadro N°3
Presupuesto Inicial y Gasto Devengado del Programa, período 2013-2016
(en miles de pesos año 2017)

NOTA: Para completar el Cuadro ingrese sólo cada categoría de presupuesto y gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente.

AÑO 2013	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#DIV/0!	#DIV/0!
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#DIV/0!	#DIV/0!
Transferencias	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#DIV/0!	#DIV/0!
Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#DIV/0!	#DIV/0!
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#DIV/0!	#DIV/0!
Total	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#DIV/0!	#DIV/0!

Fuente:

AÑO 2014	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#DIV/0!	#DIV/0!
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#DIV/0!	#DIV/0!
Transferencias	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#DIV/0!	#DIV/0!
Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#DIV/0!	#DIV/0!
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#DIV/0!	#DIV/0!
Total	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#DIV/0!	#DIV/0!

Fuente:

AÑO 2015	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 371.808	\$ 371.808	\$ 371.808	100,0%	100,0%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 242.722	\$ 242.722	\$ 242.722	100,0%	100,0%
Transferencias	\$ 6.903.330	\$ 6.631.034	\$ 6.423.649	96,9%	93,1%
Inversión	\$ 2.393	\$ 2.393	\$ 2.393	100,0%	100,0%
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#DIV/0!	#DIV/0!
Total	\$ 7.520.254	\$ 7.247.958	\$ 7.040.572	97,1%	93,6%

Fuente:

AÑO 2016	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 402.607	\$ 402.607	\$ 402.607	100,0%	100,0%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 246.919	\$ 246.919	\$ 246.919	100,0%	100,0%
Transferencias	\$ 7.907.637	\$ 7.878.573	\$ 7.780.600	98,8%	98,4%
Inversión	\$ 2.121	\$ 2.121	\$ 2.121	100,0%	100,0%
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#DIV/0!	#DIV/0!
Total	\$ 8.559.284	\$ 8.530.220	\$ 8.432.247	98,9%	98,5%

Fuente:

AÑO 2017	Presupuesto Inicial
Personal	\$ 0
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 0
Transferencias	\$ 7.587.023
Inversión	\$ 0
Otros (Identificar)	\$ 0
Total	\$ 7.587.023

Fuente:

4. Gasto Total del Programa

En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluídos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas (1.3) o provenientes de "Fuentes Extrapresupuestarias" (2.1. otras fuentes), señaladas en el cuadro N° 1.

En la primera columna de la matriz de datos, corresponde incluir el **gasto devengado del presupuesto asignado** en la Ley de Presupuestos. En otras palabras, este gasto es el financiado con los recursos consignados en los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°1 "Fuentes de Financiamiento del Programa" y presentado en la cuarta columna del Cuadro 3 "Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)".

A efectos de comparar presupuestos y gastos, éstos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2017, deberá multiplicar los primeros por los correspondientes factores señalados en la tabla de la hoja "Portada".

En la última columna, el monto **total de gasto del programa** para cada año deberá ser igual al monto total del Cuadro N°5 "Gastos Total del Programa según uso" del respectivo año.

Cuadro N°4
Gasto Total del Programa, período 2013-2016
(en miles de pesos año 2017)

NOTA: Para completar el Cuadro ingrese sólo las celdas de la segunda columna "Otros gastos". La columna "Gasto Devengado del Presupuesto" se completa automáticamente con la información del cuadro N° 3. El total se calculará automáticamente.

AÑO	Gasto Devengado del Presupuesto	Otros Gastos	Total Gasto del Programa
2013	\$ 0	\$ 0	\$ -
2014	\$ 0	\$ 0	\$ -
2015	\$ 7.040.572	\$ 0	\$ 7.040.572
2016	\$ 8.432.247	\$ 0	\$ 8.432.247

Fuente:

5. Gasto Total del Programa, desagregado según uso

En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluidos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas o provenientes de las otras fuentes señaladas en el cuadro N° 1 (ingresos obtenidos, aportes privados, etc.) y presentado en la última columna del Cuadro 4.

Corresponde señalar el desglose del gasto total del programa (incluidas todas las fuentes de financiamiento) en: (i) gastos de administración y (ii) gastos de producción de los componentes del programa.

Los gastos de administración se definen como todos aquellos desembolsos financieros que están relacionados con la generación de los servicios de apoyo a la producción de los componentes, tales como contabilidad, finanzas, secretaría, papelería, servicios de luz, agua, etc..

Los gastos de producción corresponden a aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc..

Los gastos de administración y producción deben ser desagregados según su uso, considerando recursos destinados a: (i) Recursos Humanos y (ii) Otros Gastos. Los recursos efectivamente destinados a la contratación de personal (Recursos Humanos) pueden ser independientes de su fuente de financiamiento y de si éstos son dedicados a la producción de los componentes o para la gestión/administración del programa. En los Otros Gastos se deben incorporar todos los gastos que no corresponden a contratación de personal y pueden desagregarse en la medida en que la evaluación lo requiera y la información así lo permita.

A efectos de comparar presupuestos y gastos, éstos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2016, deberá multiplicar los primeros por los correspondientes factores señalados en la tabla de la hoja "Portada":

NOTA: 1) Para aclarar la definición de "Gastos de Administración" y "Gastos de Producción" se sugiere revisar el capítulo XV de documento "Evaluación Ex-post: Conceptos y Metodologías", División de
2) Para completar el Cuadro ingrese sólo cada categoría de gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente.

Cuadro N°5
Gastos Total del Programa según uso, desagregado en gastos de administración y gastos de producción, período 2013-2016
(en miles de pesos año 2017)

AÑO 2013	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
Otros Gastos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
Total	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-----
% (Gasto Produc. Vs Admin)	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	-----	-----

Fuente:

AÑO 2014	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
Otros Gastos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
Total	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-----
% (Gasto Produc. Vs Admin)	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	-----	-----

Fuente:

AÑO 2015	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ 3.409.421	\$ 1.827.154	\$ 5.236.576	74,4%
Otros Gastos	\$ 1.558.881	\$ 245.115	\$ 1.803.997	25,6%
Total	\$ 4.968.303	\$ 2.072.270	\$ 7.040.572	-----
% (Gasto Produc. Vs Admin)	0,70566745	0,29433255	-----	-----

Fuente:

AÑO 2016	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ 4.297.887	\$ 1.760.514	\$ 6.058.402	71,8%
Otros Gastos	\$ 2.124.806	\$ 249.040	\$ 2.373.846	28,2%
Total	\$ 6.422.694	\$ 2.009.554	\$ 8.432.247	-----
% (Gasto Produc. Vs Admin)	76,2%	0,238317685	-----	-----

Fuente:

6. Gasto de producción de los Componentes del Programa

Se debe señalar el monto total de gastos involucrados en la producción de cada componente del programa (1). En los casos que corresponda se debe hacer la desagregación por región, considerando el gasto efectivo realizado en cada región.

Los gastos de producción de los componentes del programa son aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc. (1)
El total de gasto de producción de cada año, debe ser coincidente con el total anual de Gasto de Producción del Cuadro 5.

Nota:

(1) Ver Anexo II de documento "Evaluación Ex-post: Conceptos y Metodologías", División de Control de Gestión, DIPRES, 2015; en http://www.dipres.gob.cl/594/articles-135135_doc_pdf.pdf

Cuadro N°6
Gasto de producción de los Componentes del Programa, período 2013-2016
(en miles de pesos año 2017)

NOTA: Para completar el Cuadro ingrese sólo las celdas con los montos de gastos de cada componente por región, pues los totales se calcularán automáticamente

AÑO 2013	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Componente 1	\$ 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#REF!	#REF!
Componente 2	\$ 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#REF!	#REF!
Componente ...	\$ 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#REF!	#REF!
Componente N	\$ 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#REF!	#REF!
Total	\$ 5	\$ 0	#REF!	#REF!												

Fuente:

AÑO 2014	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Componente 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#REF!	#REF!
Componente 2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#REF!	#REF!
Componente ...	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#REF!	#REF!
Componente N	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#REF!	#REF!
Total	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#REF!	#REF!

Fuente:

29398,58911

AÑO 2015	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Jardín Activo	\$ 29.399	\$ 31.678	\$ 22.997	\$ 31.698	\$ 21.274	\$ 88.526	\$ 51.810	\$ 43.896	\$ 75.079	\$ 57.411	\$ 40.276	\$ 26.958	\$ 33.092	\$ 29.017	\$ 222.969	\$ 806.080
Escuela de Iniciación Deportiva	\$ 74.538	\$ 55.395	\$ 56.359	\$ 44.764	\$ 79.994	\$ 141.307	\$ 102.716	\$ 105.616	\$ 206.220	\$ 125.799	\$ 86.271	\$ 104.034	\$ 99.974	\$ 74.250	\$ 217.774	\$ 1.575.010
Escuela Deportiva	\$ 114.799	\$ 56.153	\$ 80.488	\$ 62.201	\$ 159.267	\$ 148.041	\$ 113.288	\$ 190.384	\$ 274.085	\$ 111.239	\$ 128.137	\$ 218.990	\$ 73.096	\$ 76.478	\$ 160.969	\$ 1.967.615
Escuelas Deportivas para Niños/as con Necesidades Educativas Especiales	\$ 16.849	\$ 16.737	\$ 15.962	\$ 14.890	\$ 15.716	\$ 21.932	\$ 18.440	\$ 19.649	\$ 26.409	\$ 34.018	\$ 19.346	\$ 19.647	\$ 16.375	\$ 20.366	\$ 36.131	\$ 312.468
Encuentros Deportivos Integrales	\$ 17.247	\$ 16.839	\$ 17.960	\$ 16.519	\$ 18.312	\$ 21.872	\$ 22.462	\$ 23.180	\$ 25.793	\$ 22.745	\$ 19.497	\$ 22.251	\$ 14.897	\$ 16.067	\$ 31.489	\$ 307.129
Total	\$ 252.831	\$ 176.803	\$ 193.765	\$ 170.072	\$ 294.563	\$ 421.678	\$ 308.717	\$ 382.725	\$ 607.566	\$ 351.212	\$ 293.526	\$ 391.879	\$ 237.435	\$ 216.178	\$ 669.332	\$ 4.968.302

Fuente:

AÑO 2016	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Escuelas Deportivas	\$ 295.024	\$ 255.134	\$ 233.252	\$ 243.219	\$ 369.681	\$ 488.825	\$ 450.199	\$ 489.022	\$ 748.062	\$ 408.168	\$ 346.908	\$ 452.535	\$ 273.013	\$ 258.645	\$ 822.531	\$ 6.134.218
Encuentros Deportivos	\$ 17.998	\$ 16.112	\$ 15.556	\$ 15.406	\$ 15.817	\$ 18.339	\$ 14.606	\$ 17.261	\$ 23.424	\$ 17.032	\$ 20.444	\$ 18.732	\$ 15.863	\$ 13.632	\$ 48.252	\$ 288.476
Total	\$ 313.022	\$ 271.246	\$ 248.809	\$ 258.626	\$ 385.498	\$ 507.164	\$ 464.805	\$ 506.283	\$ 771.486	\$ 425.200	\$ 367.352	\$ 471.267	\$ 288.877	\$ 272.277	\$ 870.783	\$ 6.422.694

Fuente:

NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDEPORTE

ANEXO 5

FICHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE GASTOS DEL PROGRAMA

Instrucciones generales

A efectos de comparar presupuestos y gastos, todas las cifras contenidas en este anexo deben ser expresadas en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2017, deberá multiplicar por los correspondientes factores señalados en la siguiente tabla:

Año	Factor
2013	1,1670
2014	1,1178
2015	1,0712
2016	1,0300
2017	1,0000

(*) NOTA: Los factores de actualización de moneda podrían variar o sufrir modificaciones durante el transcurso de la evaluación

I. Fuentes de financiamiento del Programa, período 2013-2017

Corresponde incluir las fuentes de financiamiento del programa, sus montos (presupuesto) y porcentajes respectivos.
Si no se cuenta con información de presupuesto para alguno de los ítemes, incluir información de gastos, explicitando esto en una nota al pie del cuadro.
Las fuentes a considerar son las que se describen a continuación:

1. Fuentes presupuestarias:

1.1. Asignación Específica al Programa: Corresponde al presupuesto asignado al programa en la Ley de Presupuestos de los respectivos años.

1.2. Asignación institución responsable: Son los recursos financieros aportados al Programa por la institución responsable del mismo y que están consignados en la Ley de Presupuestos en los respectivos subtítulos 21 "Gastos en Personal", 22 "Bienes y Servicios de Consumo", 29 "Adquisición de Activos No Financieros" u otros. Ver clasificadores presupuestarios en documento "Instrucciones para Ejecución del Presupuesto del Sector Público" en http://www.dipres.gob.cl/594/articles-134517_doc.pdf

1.3. Aportes en Presupuesto de otras instituciones públicas: Son los recursos financieros incorporados en el presupuesto de otros organismos públicos (Ministerios, Servicios y otros), diferentes de la institución responsable del programa y que no ingresan a su presupuesto. Corresponderá incluir el detalle de dichos montos identificando los organismos públicos que aportan.

A efectos de comparar presupuestos y gastos, éstos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2017, deberá multiplicar los primeros por los correspondientes factores señalados en tabla de la hoja "Portada".

2. Fuentes Extrapresupuestarias:

Son los recursos financieros que **no provienen** del Presupuesto del Sector Público, tales como: aportes de Municipios, organizaciones comunitarias, los propios beneficiarios de un programa, sector privado o de la cooperación internacional. Corresponderá elaborar las categorías necesarias e incluir el detalle de los montos provenientes de otras fuentes de financiamiento, identificando cada una de ellas. Si no se cuenta con información de presupuesto para este ítem, incluir información de gastos, explicitando esto en una nota al pie del cuadro.

Cuadro N°1
Fuentes de financiamiento del Programa, período 2013-2017 (en miles de pesos año 2017)

NOTA: Para completar el Cuadro ingrese sólo cada categoría, pues los totales, porcentajes y variaciones se calcularán automáticamente.

Fuentes de Financiamiento	2013		2014		2015		2016		2017		Variación 2013-2017
	Monto	%	%								
1. Presupuestarias	\$ 5.862.560	100%	\$ 5.858.027	100%	\$ 5.871.795	100%	\$ 6.260.533	100%	\$ 5.504.105	100%	-6%
1.1. Asignación específica al Programa	\$ 5.119.239	87%	\$ 5.011.253	86%	\$ 4.946.410	84%	\$ 5.225.564	83%	\$ 5.504.105	100%	8%
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	\$ 743.321	13%	\$ 846.774	14%	\$ 925.385	16%	\$ 1.034.969	17%	\$ 0	0%	-100%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	#DIV/0!
2. Extrapresupuestarias	\$ 0	0%	#DIV/0!								
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	#DIV/0!
Total	\$ 5.862.560		\$ 5.858.027		\$ 5.871.795		\$ 6.260.533		\$ 5.504.105		-6%

Fuente:

2. Información presupuestaria del Programa respecto del presupuesto de la Institución Responsable

En la primera columna de la matriz de datos, se incluyen los montos del presupuesto inicial de la Institución Responsable, considerando la totalidad de los recursos institucionales. La cifra corresponde al presupuesto inicial aprobado en la Ley de Presupuestos del año respectivo.

En la segunda columna de la matriz de datos, se incluyen los montos del presupuesto inicial del Programa, sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable. **Las cifras coinciden con la suma de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°1 "Fuentes de Financiamiento del Programa".**

Cuadro N°2
Presupuesto del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable, período 2013-2017

NOTA: Sólo debe completarse la columna "presupuesto inicial de la Institución responsable" ya que el resto del cuadro se completa y calcula automáticamente con información proveniente del cuadro 1.

Año	Presupuesto inicial de la Institución responsable	Presupuesto Inicial del Programa (Asignación en Ley de Presupuesto)	% Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable
2013	\$ 123.280.860	\$ 5.862.560	5%
2014	\$ 99.748.051	\$ 5.858.027	6%
2015	\$ 134.458.583	\$ 5.871.795	4%
2016	\$ 139.701.895	\$ 6.260.533	4%
2017	\$ 127.053.829	\$ 5.504.105	4%

Fuente:

3. Ejecución presupuestaria del programa

Se debe señalar el total de presupuesto y gasto del programa en evaluación, desagregado en los subtítulos presupuestarios de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) transferencias, (iv) inversión, y (v) otros, los que se pide identificar. Cuando los recursos que provienen de la Institución Responsable (1.2 Cuadro 1) no tengan una desagregación directa según su aporte al programa, se debe realizar la estimación correspondiente, asumiendo el programa respectivo como un Centro de Costos (adjuntar anexo de cálculo y supuestos de dicha estimación en el punto 7. Metodología). A continuación se especifican los Subtítulos presupuestarios a considerar :

Personal	Subtítulo 21
Bienes y Servicios de Consumo	Subtítulo 22
Transferencias	Subtítulos 24 y 33
Inversión	Subtítulos 31 y 29
Otros	Otros Subtítulos

Nota: (1) Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005.

En la primera columna de la matriz de datos, corresponde incluir los montos del presupuesto inicial del Programa (A), sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable (**Las cifras deben coincidir con la suma de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°1**).

En la segunda columna de la matriz de datos, se ingresa el Presupuesto Vigente (B), que se encuentra disponible en los reportes de ejecución elaborados por DIPRES. Ver Informes de Ejecución por Programa al Cuarto trimestre, disponible en www.dipres.gob.cl

El gasto devengado (C) corresponde a todos los recursos y obligaciones del programa que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no percibidas o pagadas. La información contenida en este punto debe ser consistente con la del Cuadro N°4 "Gasto Total del Programa", en lo que se refiere a la columna de gasto devengado del presupuesto inicial.

A efectos de comparar presupuestos y gastos, éstos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2017, deberá multiplicar los primeros por los correspondientes factores señalados en la tabla de la hoja "Portada":

Cuadro N°3
Presupuesto Inicial y Gasto Devengado del Programa, período 2013-2016
(en miles de pesos año 2017)

NOTA: Para completar el Cuadro ingrese sólo cada categoría de presupuesto y gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente.

AÑO 2013	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 523.419	\$ 0	\$ 0	#DIV/0!	0,0%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 554.340	\$ 0	\$ 0	#DIV/0!	0,0%
Transferencias	\$ 4.781.953	\$ 0	\$ 0	#DIV/0!	0,0%
Inversión	\$ 2.847	\$ 0	\$ 0	#DIV/0!	0,0%
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#DIV/0!	#DIV/0!
Total	\$ 5.862.560	\$ 0	\$ 0	#DIV/0!	0,0%

Fuente:

AÑO 2014	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 571.267	\$ 571.267	\$ 571.267	100,0%	100,0%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 605.037	\$ 549.147	\$ 438.732	79,9%	72,5%
Transferencias	\$ 4.678.494	\$ 4.678.494	\$ 3.555.279	76,0%	76,0%
Inversión	\$ 3.228	\$ 3.228	\$ 3.228	100,0%	100,0%
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 96.366	\$ 7.252	7,5%	#¡DIV/0!
Total	\$ 5.858.027	\$ 5.898.502	\$ 4.575.759	77,6%	78,1%

Fuente:

AÑO 2015	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 557.713	\$ 557.713	\$ 557.713	100,0%	100,0%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 639.917	\$ 564.933	\$ 526.232	93,1%	82,2%
Transferencias	\$ 4.670.576	\$ 4.699.498	\$ 4.470.151	95,1%	95,7%
Inversión	\$ 3.590	\$ 3.590	\$ 3.590	100,0%	100,0%
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Total	\$ 5.871.795	\$ 5.825.733	\$ 5.557.686	95,4%	94,7%

Fuente:

AÑO 2016	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 639.435	\$ 639.435	\$ 639.435	100,0%	100,0%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 667.469	\$ 587.534	\$ 561.068	95,5%	84,1%
Transferencias	\$ 4.950.260	\$ 4.950.260	\$ 4.762.117	96,2%	96,2%
Inversión	\$ 3.368	\$ 3.368	\$ 3.368	100,0%	100,0%
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 5.076	\$ 5.076	100,0%	#¡DIV/0!
Total	\$ 6.260.533	\$ 6.185.673	\$ 5.971.065	96,5%	95,4%

Fuente:

AÑO 2017	Presupuesto Inicial
Personal	\$ 0
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 265.176
Transferencias	\$ 5.238.929
Inversión	\$ 0
Otros (Identificar)	\$ 0
Total	\$ 0

Fuente:

4. Gasto Total del Programa

En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluidos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas (1.3) o provenientes de "Fuentes Extrapresupuestarias" (2.1. otras fuentes), señaladas en el cuadro N° 1.

En la primera columna de la matriz de datos, corresponde incluir el **gasto devengado del presupuesto asignado** en la Ley de Presupuestos. En otras palabras, este gasto es el financiado con los recursos consignados en los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°1 "Fuentes de Financiamiento del Programa" y presentado en la cuarta columna del Cuadro 3 "Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)".

A efectos de comparar presupuestos y gastos, éstos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2017, deberá multiplicar los primeros por los correspondientes factores señalados en la tabla de la hoja "Portada".

En la última columna, el monto **total de gasto del programa** para cada año deberá ser igual al monto total del Cuadro N°5 "Gastos Total del Programa según uso" del respectivo año.

Cuadro N°4
Gasto Total del Programa, período 2013-2016
(en miles de pesos año 2017)

NOTA: Para completar el Cuadro ingrese sólo las celdas de la segunda columna "Otros gastos". La columna "Gasto Devengado del Presupuesto" se completa automáticamente con la información del cuadro N° 3. El total se calculará automáticamente.

AÑO	Gasto Devengado del Presupuesto	Otros Gastos	Total Gasto del Programa
2013	\$ 0	\$ 0	0
2014	\$ 4.575.759	\$ 0	4575759,012
2015	\$ 5.557.686	\$ 0	5557685,536
2016	\$ 5.971.065	\$ 0	5971064,5

Fuente:

5. Gasto Total del Programa, desagregado según uso

En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluidos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas o provenientes de las otras fuentes señaladas en el cuadro N° 1 (ingresos obtenidos, aportes privados, etc.) y presentado en la última columna del Cuadro 4.

Corresponde señalar el desglose del gasto total del programa (incluidas todas las fuentes de financiamiento) en: (i) gastos de administración y (ii) gastos de producción de los componentes del programa.

Los gastos de administración se definen como todos aquellos desembolsos financieros que están relacionados con la generación de los servicios de apoyo a la producción de los componentes, tales como contabilidad, finanzas, secretaría, papelería, servicios de luz, agua, etc..

Los gastos de producción corresponden a aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc..

Los gastos de administración y producción deben ser desagregados según su uso, considerando recursos destinados a: (i) Recursos Humanos y (ii) Otros Gastos. Los recursos efectivamente destinados a la contratación de personal (Recursos Humanos) pueden ser independientes de su fuente de financiamiento y de si éstos son dedicados a la producción de los componentes o para la gestión/administración del programa. En los Otros Gastos se deben incorporar todos los gastos que no corresponden a contratación de personal y pueden desagregarse en la medida en que la evaluación lo requiera y la información así lo permita.

A efectos de comparar presupuestos y gastos, éstos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2016, deberá multiplicar los primeros por los correspondientes factores señalados en la tabla de la hoja "Portada":

NOTA: 1) Para aclarar la definición de "Gastos de Administración" y "Gastos de Producción" se sugiere revisar el capítulo XV de documento "Evaluación Ex-post: Conceptos y Metodologías", División de
2) Para completar el Cuadro ingrese sólo cada categoría de gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente.

Cuadro N°5
Gastos Total del Programa según uso, desagregado en gastos de administración y gastos de producción, período 2013-2016
(en miles de pesos año 2017)

AÑO 2013	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
Otros Gastos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
Total	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-----
% (Gasto Produc. Vs Admin)	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	-----	-----

Fuente:

AÑO 2014	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ 0	\$ 571.267	\$ 571.267	12,5%
Otros Gastos	\$ 3.555.279	\$ 449.213	\$ 4.004.492	87,5%
Total	\$ 3.555.279	\$ 1.020.480	\$ 4.575.759	-----
% (Gasto Produc. Vs Admin)	77,7%	0,223018708	-----	-----

Fuente:

AÑO 2015	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ 0	\$ 557.713	\$ 557.713	10,0%
Otros Gastos	\$ 4.470.151	\$ 529.822	\$ 4.999.973	90,0%
Total	\$ 4.470.151	\$ 1.087.535	\$ 5.557.686	-----
% (Gasto Produc. Vs Admin)	0,804318772	0,195681228	-----	-----

Fuente:

AÑO 2016	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ 0	\$ 639.435	\$ 639.435	10,7%
Otros Gastos	\$ 4.762.117	\$ 569.512	\$ 5.331.629	89,3%
Total	\$ 4.762.117	\$ 1.208.947	\$ 5.971.065	-----
% (Gasto Produc. Vs Admin)	79,8%	0,202467592	-----	-----

Fuente:

6. Gasto de producción de los Componentes del Programa

Se debe señalar el monto total de gastos involucrados en la producción de cada componente del programa (1). En los casos que corresponda se debe hacer la desagregación por región, considerando el gasto efectivo realizado en cada región.

Los gastos de producción de los componentes del programa son aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc. (1)
El total de gasto de producción de cada año, debe ser coincidente con el total anual de Gasto de Producción del Cuadro 5.

Nota:

(1) Ver Anexo II de documento "Evaluación Ex-post: Conceptos y Metodologías", División de Control de Gestión, DIPRES, 2015, en http://www.dipres.gob.cl/594/articulos-135135_doc.pdf

Cuadro N°6
Gasto de producción de los Componentes del Programa, periodo 2013-2016
(en miles de pesos año 2017)

NOTA: Para completar el Cuadro ingrese sólo las celdas con los montos de cada componente por región, pues los totales se calcularán automáticamente

AÑO 2013	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bio Bio	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Nivel Central	Total
Componente 1	\$ 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1
Componente 2	\$ 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1
Componente	\$ 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1
Componente N	\$ 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1
Total	\$ 5	\$ 0	\$ 0	\$ 5													

Fuente:

AÑO 2014	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bio Bio	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Nivel Central	Total
Liderazgo Deportivo Nacional	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 326.090
Formación Para el Deporte Privado	\$ 32.027	\$ 39.548	\$ 29.267	\$ 51.113	\$ 29.473	\$ 51.128	\$ 38.216	\$ 40.971	\$ 46.240	\$ 31.895	\$ 38.375	\$ 35.994	\$ 20.875	\$ 28.727	\$ 95.475	\$ 0	\$ 584.325
Deporte Recreativo Privado	\$ 10.802	\$ 32.369	\$ 23.753	\$ 18.864	\$ 1.449	\$ 62.407	\$ 29.832	\$ 12.902	\$ 49.878	\$ 15.360	\$ 35.988	\$ 7.434	\$ 3.854	\$ 2.545	\$ 49.180	\$ 0	\$ 356.617
Deporte de Competición Privado	\$ 56.485	\$ 29.679	\$ 21.276	\$ 0	\$ 0	\$ 39.628	\$ 23.972	\$ 44.165	\$ 37.076	\$ 62.534	\$ 88.524	\$ 33.942	\$ 25.584	\$ 44.213	\$ 30.709	\$ 29.977	\$ 80.394
Ciencias del Deporte	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 168.780
Formación Para el Deporte Público	\$ 2.025	\$ 8.523	\$ 0	\$ 2.381	\$ 3.306	\$ 55.546	\$ 35.330	\$ 36.439	\$ 14.166	\$ 33.307	\$ 28.664	\$ 11.377	\$ 13.338	\$ 4.035	\$ 86.119	\$ 0	\$ 337.555
Deporte Recreativo Público	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 21.816	\$ 10.524	\$ 21.244	\$ 16.208	\$ 22.653	\$ 40.723	\$ 34.673	\$ 5.580	\$ 23.176	\$ 0	\$ 0	\$ 41.281	\$ 0	\$ 237.879
Deporte de Competición Público	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 17.489	\$ 10.639	\$ 12.054	\$ 5.589	\$ 21.293	\$ 28.749	\$ 11.106	\$ 11.100	\$ 30.034	\$ 0	\$ 7.461	\$ 35.110	\$ 32.252	\$ 222.877
Transferencias de Capital Sector Privado	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Transferencias de Capital Sector Público	\$ 0	\$ 11.108	\$ 20.331	\$ 11.178	\$ 10.966	\$ 0	\$ 11.174	\$ 18.533	\$ 8.439	\$ 11.174	\$ 0	\$ 11.178	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 158.245
Total	\$ 101.340	\$ 121.227	\$ 94.627	\$ 137.469	\$ 93.318	\$ 246.544	\$ 173.426	\$ 215.325	\$ 276.719	\$ 171.457	\$ 145.291	\$ 163.408	\$ 68.776	\$ 72.746	\$ 431.735	\$ 0	\$ 2.513.408

Fuente:

AÑO 2015	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bio Bio	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Nivel Central	Total
Liderazgo Deportivo Nacional	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 650.275
Formación Para el Deporte Privado	\$ 38.872	\$ 34.472	\$ 80.246	\$ 28.166	\$ 41.940	\$ 45.926	\$ 45.776	\$ 49.376	\$ 69.708	\$ 63.563	\$ 44.604	\$ 54.812	\$ 38.562	\$ 39.120	\$ 133.371	\$ 0	\$ 808.513
Deporte Recreativo Privado	\$ 33.746	\$ 30.019	\$ 38.168	\$ 29.621	\$ 38.181	\$ 61.152	\$ 42.220	\$ 47.659	\$ 63.062	\$ 54.180	\$ 42.679	\$ 45.936	\$ 46.061	\$ 37.934	\$ 120.349	\$ 0	\$ 730.967
Deporte de Competición Privado	\$ 84.695	\$ 40.962	\$ 30.768	\$ 29.523	\$ 43.626	\$ 53.802	\$ 43.931	\$ 57.926	\$ 81.646	\$ 56.394	\$ 49.393	\$ 49.094	\$ 44.830	\$ 51.471	\$ 148.402	\$ 48.711	\$ 915.174
Ciencias del Deporte	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 86.788
Formación Para el Deporte Público	\$ 0	\$ 19.743	\$ 0	\$ 13.103	\$ 22.250	\$ 31.997	\$ 30.708	\$ 29.148	\$ 34.707	\$ 31.182	\$ 24.583	\$ 29.076	\$ 0	\$ 22.024	\$ 74.969	\$ 0	\$ 363.469
Deporte Recreativo Público	\$ 0	\$ 11.826	\$ 0	\$ 24.669	\$ 13.670	\$ 19.592	\$ 15.716	\$ 16.925	\$ 25.648	\$ 19.881	\$ 15.559	\$ 18.853	\$ 11.455	\$ 5.902	\$ 45.725	\$ 0	\$ 245.221
Deporte de Competición Público	\$ 6.264	\$ 7.890	\$ 0	\$ 10.550	\$ 13.982	\$ 16.780	\$ 10.937	\$ 15.488	\$ 16.398	\$ 11.779	\$ 14.127	\$ 14.127	\$ 0	\$ 12.481	\$ 23.180	\$ 149.947	\$ 328.796
Transferencias de Capital Sector Privado	\$ 8.180	\$ 11.990	\$ 10.171	\$ 9.287	\$ 9.084	\$ 15.058	\$ 15.259	\$ 17.072	\$ 23.290	\$ 17.608	\$ 14.230	\$ 16.988	\$ 10.932	\$ 13.725	\$ 21.563	\$ 0	\$ 214.437
Transferencias de Capital Sector Público	\$ 0	\$ 7.595	\$ 6.162	\$ 3.106	\$ 11.686	\$ 16.945	\$ 9.264	\$ 9.181	\$ 11.116	\$ 12.251	\$ 8.789	\$ 9.928	\$ 6.247	\$ 3.089	\$ 11.131	\$ 0	\$ 126.491
Total	\$ 171.757	\$ 164.498	\$ 165.514	\$ 148.026	\$ 199.417	\$ 261.252	\$ 213.810	\$ 241.280	\$ 324.665	\$ 271.258	\$ 211.616	\$ 238.814	\$ 158.087	\$ 185.747	\$ 578.690	\$ 935.720	\$ 4.470.151

Fuente:

AÑO 2016	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bio Bio	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Nivel Central	Total
Liderazgo Deportivo Nacional	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 473.349
Formación Para el Deporte Privado	\$ 56.194	\$ 35.619	\$ 44.281	\$ 31.673	\$ 44.635	\$ 57.487	\$ 43.707	\$ 48.183	\$ 72.736	\$ 51.057	\$ 41.242	\$ 47.036	\$ 33.229	\$ 29.186	\$ 168.883	\$ 0	\$ 805.148
Deporte Recreativo Privado	\$ 42.739	\$ 32.310	\$ 23.798	\$ 31.217	\$ 42.380	\$ 61.361	\$ 57.751	\$ 45.581	\$ 68.056	\$ 48.793	\$ 38.864	\$ 44.340	\$ 21.120	\$ 28.663	\$ 168.150	\$ 0	\$ 775.275
Deporte de Competición Privado	\$ 50.638	\$ 48.426	\$ 60.540	\$ 41.536	\$ 53.684	\$ 81.013	\$ 51.635	\$ 60.210	\$ 88.757	\$ 64.295	\$ 51.290	\$ 58.346	\$ 46.063	\$ 42.940	\$ 209.167	\$ 96.472	\$ 1.105.011
Ciencias del Deporte Privado	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 118.111
Ciencias del Deporte Público	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.008
Formación Para el Deporte Público	\$ 0	\$ 18.507	\$ 12.031	\$ 18.578	\$ 23.955	\$ 36.650	\$ 17.536	\$ 27.044	\$ 40.159	\$ 29.133	\$ 19.762	\$ 26.475	\$ 11.738	\$ 14.115	\$ 75.397	\$ 107.902	\$ 478.981
Deporte Recreativo Público	\$ 2.863	\$ 2.642	\$ 16.062	\$ 12.213	\$ 11.512	\$ 23.860	\$ 9.384	\$ 17.432	\$ 25.635	\$ 18.738	\$ 15.004	\$ 17.236	\$ 6.177	\$ 9.120	\$ 47.427	\$ 72.929	\$ 308.234
Deporte de Competición Público	\$ 6.147	\$ 11.598	\$ 0	\$ 10.340	\$ 14.508	\$ 8.798	\$ 16.716	\$ 17.537	\$ 20.380	\$ 17.537	\$ 9.142	\$ 8.168	\$ 15.937	\$ 43.854	\$ 8.266	\$ 0	\$ 291.027
Transferencias de Capital Sector Privado	\$ 19.682	\$ 0	\$ 0	\$ 11.232	\$ 9.477	\$ 21.996	\$ 23.902	\$ 15.656	\$ 10.257	\$ 17.483	\$ 8.947	\$ 10.298	\$ 6.175	\$ 0	\$ 52.584	\$ 0	\$ 207.688
Transferencias de Capital Sector Público	\$ 0	\$ 18.997	\$ 20.413	\$ 0	\$ 15.087	\$ 13.735	\$ 0	\$ 10.728	\$ 29.231	\$ 10.298	\$ 13.657	\$ 10.274	\$ 15.512	\$ 16.716	\$ 18.638	\$ 0	\$ 193.287
Total	\$ 178.314	\$ 168.100	\$ 187.125	\$ 156.889	\$ 215.038	\$ 318.164	\$ 212.714	\$ 240.549	\$ 355.210	\$ 257.333	\$ 197.907	\$ 235.181	\$ 150.943	\$ 148.996	\$ 784.100	\$ 955.555	\$ 4.762.117

Dirección de Presupuestos

NOMBRE DEL PROGRAMA: LIDERAZGO DEPORTIVO NACIONAL

ANEXO 5

FICHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE GASTOS DEL PROGRAMA

Instrucciones generales

A efectos de comparar presupuestos y gastos, todas las cifras contenidas en este anexo deben ser expresadas en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2017, deberá multiplicar por los correspondientes factores señalados en la siguiente tabla:

Año	Factor
2013	1,1670
2014	1,1178
2015	1,0712
2016	1,0300
2017	1,0000

(*) NOTA: Los factores de actualización de moneda podrían variar o sufrir modificaciones durante el transcurso de la evaluación

I. Fuentes de financiamiento del Programa, período 2013-2017

Corresponde incluir las fuentes de financiamiento del programa, sus montos (presupuesto) y porcentajes respectivos.

Si no se cuenta con información de presupuesto para alguno de los ítemes, incluir información de gastos, explicitando esto en una nota al pie del cuadro.

Las fuentes a considerar son las que se describen a continuación:

1. Fuentes presupuestarias:

1.1. Asignación Específica al Programa: Corresponde al presupuesto asignado al programa en la Ley de Presupuestos de los respectivos años.

1.2. Asignación institución responsable: Son los recursos financieros aportados al Programa por la institución responsable del mismo y que están consignados en la Ley de Presupuestos en los respectivos subtítulos 21 "Gastos en Personal", 22 "Bienes y Servicios de Consumo", 29 "Adquisición de Activos No Financieros" u otros. Ver clasificadores presupuestarios en documento "Instrucciones para Ejecución del Presupuesto del Sector Público" en http://www.dipres.gob.cl/594/articles-134517_doc.pdf

1.3. Aportes en Presupuesto de otras instituciones públicas: Son los recursos financieros incorporados en el presupuesto de otros organismos públicos (Ministerios, Servicios y otros), diferentes de la institución responsable del programa y que no ingresan a su presupuesto. Corresponderá incluir el detalle de dichos montos identificando los organismos públicos que aportan.

A efectos de comparar presupuestos y gastos, éstos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2017, deberá multiplicar los primeros por los correspondientes factores señalados en tabla de la hoja "Portada".

2. Fuentes Extrapresupuestarias:

Son los recursos financieros que **no provienen** del Presupuesto del Sector Público, tales como: aportes de Municipios, organizaciones comunitarias, los propios beneficiarios de un programa, sector privado o de la cooperación internacional. Corresponderá elaborar las categorías necesarias e incluir el detalle de los montos provenientes de otras fuentes de financiamiento, identificando cada una de ellas. Si no se cuenta con información de presupuesto para este ítem, incluir información de gastos, explicitando esto en una nota al pie del cuadro.

Cuadro N°1
Fuentes de financiamiento del Programa, período 2013-2017 (en miles de pesos año 2017)

NOTA: Para completar el Cuadro ingrese sólo cada categoría, pues los totales, porcentajes y variaciones se calcularán automáticamente.

Fuentes de Financiamiento	2013		2014		2015		2016		2017		Variación 2013-2017
	Monto	%	%								
1. Presupuestarias	\$ 15.487.201	100%	\$ 16.145.592	100%	\$ 20.828.902	100%	\$ 20.361.415	100%	\$ 19.446.013	100%	26%
1.1. Asignación específica al Programa	\$ 14.915.415	96%	\$ 15.468.172	96%	\$ 20.177.706	97%	\$ 19.671.435	97%	\$ 19.446.013	100%	30%
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	\$ 571.786	4%	\$ 677.419	4%	\$ 651.196	3%	\$ 689.979	3%	\$ 0	0%	-100%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	#DIV/0!
2. Extrapresupuestarias	\$ 0	0%	#DIV/0!								
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	#DIV/0!
Total	\$ 15.487.201		\$ 16.145.592		\$ 20.828.902		\$ 20.361.415		\$ 19.446.013		26%

Fuente:

2. Información presupuestaria del Programa respecto del presupuesto de la Institución Responsable

En la primera columna de la matriz de datos, se incluyen los montos del presupuesto inicial de la Institución Responsable, considerando la totalidad de los recursos institucionales. La cifra corresponde al presupuesto inicial aprobado en la Ley de Presupuestos del año respectivo.

En la segunda columna de la matriz de datos, se incluyen los montos del presupuesto inicial del Programa, sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable. **Las cifras coinciden con la suma de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°1 "Fuentes de Financiamiento del Programa".**

Cuadro N°2
Presupuesto del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable, período 2013-2017

NOTA: Sólo debe completarse la columna "presupuesto inicial de la Institución responsable" ya que el resto del cuadro se completa y calcula automáticamente con información proveniente del cuadro 1.

Año	Presupuesto inicial de la Institución responsable	Presupuesto Inicial del Programa (Asignación en Ley de Presupuesto)	% Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable
2013	\$ 123.249.350	\$ 15.487.201	13%
2014	\$ 99.717.205	\$ 16.145.592	16%
2015	\$ 134.458.583	\$ 20.828.902	15%
2016	\$ 139.701.895	\$ 20.361.415	15%
2017	\$ 127.053.829	\$ 19.446.013	15%

Fuente: "Informes de Ejecución al Cuarto Trimestre" en <http://www.dipres.gob.cl>

3. Ejecución presupuestaria del programa

Se debe señalar el total de presupuesto y gasto del programa en evaluación, desagregado en los subtítulos presupuestarios de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) transferencias, (iv) inversión, y (v) otros, los que se pide identificar. Cuando los recursos que provienen de la Institución Responsable (1.2 Cuadro 1) no tengan una desagregación directa según su aporte al programa, se debe realizar la estimación correspondiente, asumiendo el programa respectivo como un Centro de Costos (adjuntar anexo de cálculo y supuestos de dicha estimación en el punto 7. Metodología). A continuación se especifican los Subtítulos presupuestarios a considerar :

Personal	Subtítulo 21
Bienes y Servicios de Consumo	Subtítulo 22
Transferencias	Subtítulos 24 y 33
Inversión	Subtítulos 31 y 29
Otros	Otros Subtítulos

Nota: (1) Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005.

En la primera columna de la matriz de datos, corresponde incluir los montos del presupuesto inicial del Programa (A), sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable (**Las cifras deben coincidir con la suma de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°1**).

En la segunda columna de la matriz de datos, se ingresa el Presupuesto Vigente (B), que se encuentra disponible en los reportes de ejecución elaborados por DIPRES. Ver Informes de Ejecución por Programa al Cuarto trimestre, disponible en www.dipres.gob.cl

El gasto devengado (C) corresponde a todos los recursos y obligaciones del programa que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no percibidas o pagadas. La información contenida en este punto debe ser consistente con la del Cuadro N°4 "Gasto Total del Programa", en lo que se refiere a la columna de gasto devengado del presupuesto inicial.

A efectos de comparar presupuestos y gastos, éstos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2017, deberá multiplicar los primeros por los correspondientes factores señalados en la tabla de la hoja "Portada":

Cuadro N°3
Presupuesto Inicial y Gasto Devengado del Programa, período 2013-2016
(en miles de pesos año 2017)

NOTA: Para completar el Cuadro ingrese sólo cada categoría de presupuesto y gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente.

AÑO 2013	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 402.630	\$ 402.630	\$ 402.630	100,0%	100,0%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 166.965	\$ 166.965	\$ 166.965	100,0%	100,0%
Transferencias	\$ 14.915.415	\$ 14.908.256	\$ 14.666.723	98,4%	98,3%
Inversión	\$ 2.190	\$ 2.190	\$ 2.190	100,0%	100,0%
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Total	\$ 15.487.201	\$ 15.480.041	\$ 15.238.509	98,4%	98,4%

Fuente:

AÑO 2014	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 457.015	\$ 457.015	\$ 457.015	100,0%	100,0%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 217.822	\$ 217.822	\$ 217.822	100,0%	100,0%
Transferencias	\$ 15.468.172	\$ 15.666.262	\$ 15.118.043	96,5%	97,7%
Inversión	\$ 2.582	\$ 2.582	\$ 2.582	100,0%	100,0%
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Total	\$ 16.145.592	\$ 16.343.681	\$ 15.795.462	96,6%	97,8%

Fuente:

AÑO 2015	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 392.464	\$ 392.464	\$ 392.464	100,0%	100,0%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 256.206	\$ 256.206	\$ 256.206	100,0%	100,0%
Transferencias	\$ 20.177.706	\$ 20.283.874	\$ 19.653.781	96,9%	97,4%
Inversión	\$ 2.526	\$ 2.526	\$ 2.526	100,0%	100,0%
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Total	\$ 20.828.902	\$ 20.935.070	\$ 20.304.977	97,0%	97,5%

Fuente:

AÑO 2016	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 426.290	\$ 426.290	\$ 426.290	100,0%	100,0%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 261.444	\$ 261.444	\$ 261.444	100,0%	100,0%
Transferencias	\$ 19.671.435	\$ 19.613.339	\$ 18.802.490	95,9%	95,6%
Inversión	\$ 2.245	\$ 2.245	\$ 2.245	100,0%	100,0%
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Total	\$ 20.361.415	\$ 20.303.319	\$ 19.492.470	96,0%	95,7%

Fuente:

AÑO 2017	Presupuesto Inicial
Personal	\$ 0
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 0
Transferencias	\$ 19.446.013
Inversión	\$ 0
Otros (Identificar)	\$ 0
Total	\$ 0

Fuente:

4. Gasto Total del Programa

En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluídos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas (1.3) o provenientes de "Fuentes Extrapresupuestarias" (2.1. otras fuentes), señaladas en el cuadro N° 1.

En la primera columna de la matriz de datos, corresponde incluir el **gasto devengado del presupuesto asignado** en la Ley de Presupuestos. En otras palabras, este gasto es el financiado con los recursos consignados en los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°1 "Fuentes de Financiamiento del Programa" y presentado en la cuarta columna del Cuadro 3 "Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)".

A efectos de comparar presupuestos y gastos, éstos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2017, deberá multiplicar los primeros por los correspondientes factores señalados en la tabla de la hoja "Portada".

En la última columna, el monto **total de gasto del programa** para cada año deberá ser igual al monto total del Cuadro N°5 "Gastos Total del Programa según uso" del respectivo año.

Cuadro N°4
Gasto Total del Programa, período 2013-2016
(en miles de pesos año 2017)

NOTA: Para completar el Cuadro ingrese sólo las celdas de la segunda columna "Otros gastos". La columna "Gasto Devengado del Presupuesto" se completa automáticamente con la información del cuadro N° 3. El total se calculará automáticamente.

AÑO	Gasto Devengado del Presupuesto	Otros Gastos	Total Gasto del Programa
2013	\$ 15.238.509	\$ 0	\$ 15.238.509
2014	\$ 15.795.462	\$ 0	\$ 15.795.462
2015	\$ 20.304.977	\$ 0	\$ 20.304.977
2016	\$ 19.492.470	\$ 0	\$ 19.492.470

Fuente:

5. Gasto Total del Programa, desagregado según uso

En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluidos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas o provenientes de las otras fuentes señaladas en el cuadro N° 1 (ingresos obtenidos, aportes privados, etc.) y presentado en la última columna del Cuadro 4.

Corresponde señalar el desglose del gasto total del programa (incluidas todas las fuentes de financiamiento) en: (i) gastos de administración y (ii) gastos de producción de los componentes del programa.

Los gastos de administración se definen como todos aquellos desembolsos financieros que están relacionados con la generación de los servicios de apoyo a la producción de los componentes, tales como contabilidad, finanzas, secretaría, papelería, servicios de luz, agua, etc..

Los gastos de producción corresponden a aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc..

Los gastos de administración y producción deben ser desagregados según su uso, considerando recursos destinados a: (i) Recursos Humanos y (ii) Otros Gastos. Los recursos efectivamente destinados a la contratación de personal (Recursos Humanos) pueden ser independientes de su fuente de financiamiento y de si éstos son dedicados a la producción de los componentes o para la gestión/administración del programa. En los Otros Gastos se deben incorporar todos los gastos que no corresponden a contratación de personal y pueden desagregarse en la medida en que la evaluación lo requiera y la información así lo permita.

A efectos de comparar presupuestos y gastos, éstos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2016, deberá multiplicar los primeros por los correspondientes factores señalados en la tabla de la hoja "Portada":

NOTA: 1) Para aclarar la definición de "Gastos de Administración" y "Gastos de Producción" se sugiere revisar el capítulo XV de documento "Evaluación Ex-post: Conceptos y 2) Para completar el Cuadro ingrese sólo cada categoría de gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente.

Cuadro N°5
Gastos Total del Programa según uso, desagregado en gastos de administración y gastos de producción, período 2013-2016
(en miles de pesos año 2017)

AÑO 2013	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ 1.310.492	\$ 797.426	\$ 2.107.918	13,8%
Otros Gastos	\$ 12.961.435	\$ 169.155	\$ 13.130.590	86,2%
Total	\$ 14.271.927	\$ 966.582	\$ 15.238.509	-----
% (Gasto Produc. Vs Admin)	93,7%	0,063430207	-----	-----

Fuente:

AÑO 2014	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ 1.013.128	\$ 851.889	\$ 1.865.016	11,8%
Otros Gastos	\$ 13.710.041	\$ 220.404	\$ 13.930.445	88,2%
Total	\$ 14.723.169	\$ 1.072.293	\$ 15.795.462	-----
% (Gasto Produc. Vs Admin)	93,2%	0,067886159	-----	-----

Fuente:

AÑO 2015	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ 1.477.117	\$ 810.463	\$ 2.287.581	11,3%
Otros Gastos	\$ 17.758.664	\$ 258.732	\$ 18.017.397	88,7%
Total	\$ 19.235.782	\$ 1.069.196	\$ 20.304.977	-----
% (Gasto Produc. Vs Admin)	0,947343168	0,052656832	-----	-----

Fuente:

AÑO 2016	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ 1.495.893	\$ 1.006.686	\$ 2.502.579	12,8%
Otros Gastos	\$ 16.726.202	\$ 263.689	\$ 16.989.891	87,2%
Total	\$ 18.222.095	\$ 1.270.375	\$ 19.492.470	-----
% (Gasto Produc. Vs Admin)	93,5%	0,065172614	-----	-----

Fuente:

6. Gasto de producción de los Componentes del Programa

Se debe señalar el monto total de gastos involucrados en la producción de cada componente del programa (1). En los casos que corresponda se debe hacer la desagregación por región, considerando el gasto efectivo realizado en cada región.

Los gastos de producción de los componentes del programa son aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc. (1)
El total de gasto de producción de cada año, debe ser coincidente con el total anual de Gasto de Producción del Cuadro 5.

Nota:

(1) Ver Anexo II de documento "Evaluación Ex-post: Conceptos y Metodologías", División de Control de Gestión, DIPRES, 2015; en http://www.dipres.gob.cl/594/articulos-135135_doc.pdf

Cuadro N°6
Gasto de producción de los Componentes del Programa, periodo 2013-2016
(en miles de pesos año 2017)

NOTA: Para completar el Cuadro ingrese sólo las celdas con los montos de gastos de cada componente por región, pues los totales se calcularán automáticamente

AÑO 2013	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bio Bio	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Nivel Central	Total
Componente 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Componente 2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Componente ...	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Componente N	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Fuente:

AÑO 2014	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bio Bio	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Nivel Central	Total
FEDERACIONES P	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.091.970
APOYO ESPECIAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.373.763
COMPLEMENTO F	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.457.526
SEGURO DEPORT	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 86.282
PLAN OLIMPICO C	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 153.006
CER (Centro Entre	\$ 57.352	\$ 58.184	\$ 52.710	\$ 52.217	\$ 63.439	\$ 62.028	\$ 68.283	\$ 80.785	\$ 143.158	\$ 104.897	\$ 77.502	\$ 67.113	\$ 63.578	\$ 71.366	\$ 206.720	\$ 50.680	\$ 1.280.012
CONTROL DE DO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 26.907
Total	\$ 57.352	\$ 58.184	\$ 52.710	\$ 52.217	\$ 63.439	\$ 62.028	\$ 68.283	\$ 80.785	\$ 143.158	\$ 104.897	\$ 77.502	\$ 67.113	\$ 63.578	\$ 71.366	\$ 206.720	\$ 11.240.134	\$ 12.469.466

Fuente:

AÑO 2015	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bio Bio	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Nivel Central	Total
EDERACIONES PC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$ 4.292.154
ESPECIAL A DEPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$ 6.998.547
ITOS. PREMIOS E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$ 3.007.202
GURO DEPORTIS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$ 68.600
PLAN OLIMPICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$ 255.465
PROYECCION DE	\$ 85.076	\$ 70.185	\$ 74.227	\$ 75.725	\$ 89.683	\$ 84.230	\$ 92.512	\$ 109.788	\$ 176.551	\$ 147.002	\$ 89.927	\$ 88.839	\$ 88.656	\$ 84.872	\$ 276.015	\$ 20.606	\$ 1.653.894
CONTROL Y PREV	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 207.549
DESARROLLO PA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 435.364
EVENTOS Y MEGA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.317.006
Total	\$ 85.076	\$ 70.185	\$ 74.227	\$ 75.725	\$ 89.683	\$ 84.230	\$ 92.512	\$ 109.788	\$ 176.551	\$ 147.002	\$ 89.927	\$ 88.839	\$ 88.656	\$ 84.872	\$ 276.015	\$ 17.602.492	\$ 19.235.780

Fuente:

AÑO 2016	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bio Bio	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Nivel Central	Total
EDERACIONES PC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$ 4.461.684
ESPECIAL A DEPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$ 7.125.239
MIOS E INCENTIV	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$ 3.670.117
SISTEMA INTEGR	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 170.962
APOYO ESPECIAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 286.395
PROMOCIÓN DEL	\$ 112.656	\$ 80.360	\$ 86.938	\$ 81.109	\$ 92.741	\$ 93.594	\$ 98.832	\$ 133.516	\$ 198.130	\$ 173.675	\$ 84.241	\$ 103.516	\$ 83.727	\$ 94.769	\$ 260.516	\$ 88.091	\$ 1.866.410
DESARROLLO PA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 641.289
Total	\$ 112.656	\$ 80.360	\$ 86.938	\$ 81.109	\$ 92.741	\$ 93.594	\$ 98.832	\$ 133.516	\$ 198.130	\$ 173.675	\$ 84.241	\$ 103.516	\$ 83.727	\$ 94.769	\$ 260.516	\$ 16.443.777	\$ 18.222.096

Fuente:

Dirección de Presupuestos

NOMBRE DEL PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS

ANEXO 5

FICHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE GASTOS DEL PROGRAMA

Instrucciones generales

A efectos de comparar presupuestos y gastos, todas las cifras contenidas en este anexo deben ser expresadas en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2017, deberá multiplicar por los correspondientes factores señalados en la siguiente tabla:

Año	Factor
2013	1,1670
2014	1,1178
2015	1,0712
2016	1,0300
2017	1,0000

(*) NOTA: Los factores de actualización de moneda podrían variar o sufrir modificaciones durante el transcurso de la evaluación

I. Fuentes de financiamiento del Programa, período 2013-2017

Corresponde incluir las fuentes de financiamiento del programa, sus montos (presupuesto) y porcentajes respectivos.
Si no se cuenta con información de presupuesto para alguno de los ítemes, incluir información de gastos, explicitando esto en una nota al pie del cuadro.
Las fuentes a considerar son las que se describen a continuación:

1. Fuentes presupuestarias:

1.1. Asignación Específica al Programa: Corresponde al presupuesto asignado al programa en la Ley de Presupuestos de los respectivos años.

1.2. Asignación institución responsable: Son los recursos financieros aportados al Programa por la institución responsable del mismo y que están consignados en la Ley de Presupuestos en los respectivos subtítulos 21 "Gastos en Personal", 22 "Bienes y Servicios de Consumo", 29 "Adquisición de Activos No Financieros" u otros. Ver clasificadores presupuestarios en documento "Instrucciones para Ejecución del Presupuesto del Sector Público" en http://www.dipres.gob.cl/594/articles-134517_doc_pdf.pdf

1.3. Aportes en Presupuesto de otras instituciones públicas: Son los recursos financieros incorporados en el presupuesto de otros organismos públicos (Ministerios, Servicios y otros), diferentes de la institución responsable del programa y que no ingresan a su presupuesto. Corresponderá incluir el detalle de dichos montos identificando los organismos públicos que aportan.

A efectos de comparar presupuestos y gastos, éstos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2017, deberá multiplicar los primeros por los correspondientes factores señalados en tabla de la hoja "Portada".

2. Fuentes Extrapresupuestarias:

Son los recursos financieros que **no provienen** del Presupuesto del Sector Público, tales como: aportes de Municipios, organizaciones comunitarias, los propios beneficiarios de un programa, sector privado o de la cooperación internacional. Corresponderá elaborar las categorías necesarias e incluir el detalle de los montos provenientes de otras fuentes de financiamiento, identificando cada una de ellas. Si no se cuenta con información de presupuesto para este ítem, incluir información de gastos, explicitando esto en una nota al pie del cuadro.

Cuadro N°1
Fuentes de financiamiento del Programa, período 2013-2017 (en miles de pesos año 2017)

NOTA: Para completar el Cuadro ingrese sólo cada categoría, pues los totales, porcentajes y variaciones se calcularán automáticamente.

Fuentes de Financiamiento	2013		2014		2015		2016		2017		Variación 2013-2017
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
1. Presupuestarias	\$ 11.391.801	100%	\$ 8.405.743	100%	\$ 9.522.414	100%	\$ 10.466.874	100%	\$ 11.725.662	100%	3%
1.1. Asignación específica al Programa	\$ 10.762.837	94%	\$ 7.694.453	92%	\$ 8.734.122	92%	\$ 9.623.566	92%	\$ 11.725.662	100%	9%
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	\$ 628.964	6%	\$ 711.290	8%	\$ 788.292	8%	\$ 843.308	8%	\$ 0	0%	-100%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	#DIV/0!
2. Extrapresupuestarias	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	#DIV/0!
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	#DIV/0!
Total	\$ 11.391.801		\$ 8.405.743		\$ 9.522.414		\$ 10.466.874		\$ 11.725.662		3%

Fuente:

2. Información presupuestaria del Programa respecto del presupuesto de la Institución Responsable

En la primera columna de la matriz de datos, se incluyen los montos del presupuesto inicial de la Institución Responsable, considerando la totalidad de los recursos institucionales. La cifra corresponde al presupuesto inicial aprobado en la Ley de Presupuestos del año respectivo.

En la segunda columna de la matriz de datos, se incluyen los montos del presupuesto inicial del Programa, sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable. **Las cifras coinciden con la suma de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°1 "Fuentes de Financiamiento del Programa".**

Cuadro N°2
Presupuesto del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable, período 2013-2017

NOTA: Sólo debe completarse la columna "presupuesto inicial de la Institución responsable" ya que el resto del cuadro se completa y calcula automáticamente con información proveniente del cuadro 1.

Año	Presupuesto inicial de la Institución responsable	Presupuesto Inicial del Programa (Asignación en Ley de Presupuesto)	% Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable
2013	\$ 123.249.350	\$ 11.391.801	9%
2014	\$ 99.717.205	\$ 8.405.743	8%
2015	\$ 134.458.583	\$ 9.522.414	7%
2016	\$ 139.701.895	\$ 10.466.874	7%
2017	\$ 127.053.829	\$ 11.725.662	9%

Fuente:

3. Ejecución presupuestaria del programa

Se debe señalar el total de presupuesto y gasto del programa en evaluación, desagregado en los subtítulos presupuestarios de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) transferencias, (iv) inversión, y (v) otros, los que se pide identificar. Cuando los recursos que provienen de la Institución Responsable (1.2 Cuadro 1) no tengan una desagregación directa según su aporte al programa, se debe realizar la estimación correspondiente, asumiendo el programa respectivo como un Centro de Costos (adjuntar anexo de cálculo y supuestos de dicha estimación en el punto 7. Metodología). A continuación se especifican los Subtítulos presupuestarios a considerar :

Personal	Subtítulo 21
Bienes y Servicios de Consumo	Subtítulo 22
Transferencias	Subtítulos 24 y 33
Inversión	Subtítulos 31 y 29
Otros	Otros Subtítulos

Nota: (1) Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005.

En la primera columna de la matriz de datos, corresponde incluir los montos del presupuesto inicial del Programa (A), sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable (**Las cifras deben coincidir con la suma de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°1**).

En la segunda columna de la matriz de datos, se ingresa el Presupuesto Vigente (B), que se encuentra disponible en los reportes de ejecución elaborados por DIPRES. Ver Informes de Ejecución por Programa al Cuarto trimestre, disponible en www.dipres.gob.cl

El gasto devengado (C) corresponde a todos los recursos y obligaciones del programa que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no percibidas o pagadas. La información contenida en este punto debe ser consistente con la del Cuadro N°4 "Gasto Total del Programa", en lo que se refiere a la columna de gasto devengado del presupuesto inicial.

A efectos de comparar presupuestos y gastos, éstos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2017, deberá multiplicar los primeros por los correspondientes factores señalados en la tabla de la hoja "Portada":

Cuadro N°3
Presupuesto Inicial y Gasto Devengado del Programa, período 2013-2016
(en miles de pesos año 2017)

NOTA: Para completar el Cuadro ingrese sólo cada categoría de presupuesto y gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente.

AÑO 2013	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 442.893	\$ 442.893	\$ 442.893	100,0%	100,0%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 183.661	\$ 183.661	\$ 183.661	100,0%	100,0%
Transferencias	\$ 10.762.837	\$ 11.458.953	\$ 11.062.767	96,5%	102,8%
Inversión	\$ 2.410	\$ 2.410	\$ 2.410	100,0%	100,0%
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Total	\$ 11.391.801	\$ 12.087.917	\$ 11.691.731	96,7%	102,6%

Fuente:

AÑO 2014	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 479.865	\$ 479.865	\$ 479.865	100,0%	100,0%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 228.713	\$ 228.713	\$ 228.713	100,0%	100,0%
Transferencias	\$ 7.694.453	\$ 9.920.836	\$ 9.850.643	99,3%	128,0%
Inversión	\$ 2.712	\$ 2.712	\$ 2.712	100,0%	100,0%
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Total	\$ 8.405.743	\$ 10.632.126	\$ 10.561.932	99,3%	125,7%

Fuente:

AÑO 2015	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 475.089	\$ 475.089	\$ 475.089	100,0%	100,0%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 310.145	\$ 310.145	\$ 310.145	100,0%	100,0%
Transferencias	\$ 8.734.122	\$ 9.001.820	\$ 8.853.260	98,3%	101,4%
Inversión	\$ 3.058	\$ 3.058	\$ 3.058	100,0%	100,0%
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Total	\$ 9.522.414	\$ 9.790.111	\$ 9.641.552	98,5%	101,3%

Fuente:

AÑO 2016	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	\$ 521.021	\$ 521.021	\$ 521.021	100,0%	100,0%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 319.542	\$ 319.542	\$ 319.542	100,0%	100,0%
Transferencias	\$ 9.623.566	\$ 9.627.478	\$ 9.519.314	98,9%	98,9%
Inversión	\$ 2.745	\$ 2.745	\$ 2.745	100,0%	100,0%
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Total	\$ 10.466.874	\$ 10.470.786	\$ 10.362.622	99,0%	99,0%

Fuente:

AÑO 2017	Presupuesto Inicial
Personal	\$ 0
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 0
Transferencias	\$ 11.725.662
Inversión	\$ 0
Otros (Identificar)	\$ 0
Total	\$ 11.725.662

Fuente:

4. Gasto Total del Programa

En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluídos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas (1.3) o provenientes de "Fuentes Extrapresupuestarias" (2.1. otras fuentes), señaladas en el cuadro N° 1.

En la primera columna de la matriz de datos, corresponde incluir el **gasto devengado del presupuesto asignado** en la Ley de Presupuestos. En otras palabras, este gasto es el financiado con los recursos consignados en los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°1 "Fuentes de Financiamiento del Programa" y presentado en la cuarta columna del Cuadro 3 "Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)".

A efectos de comparar presupuestos y gastos, éstos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2017, deberá multiplicar los primeros por los correspondientes factores señalados en la tabla de la hoja "Portada".

En la última columna, el monto **total de gasto del programa** para cada año deberá ser igual al monto total del Cuadro N°5 "Gastos Total del Programa según uso" del respectivo año.

Cuadro N°4
Gasto Total del Programa, período 2013-2016
(en miles de pesos año 2017)

NOTA: Para completar el Cuadro ingrese sólo las celdas de la segunda columna "Otros gastos". La columna "Gasto Devengado del Presupuesto" se completa automáticamente con la información del cuadro N° 3. El total se calculará automáticamente.

AÑO	Gasto Devengado del Presupuesto	Otros Gastos	Total Gasto del Programa
2013	\$ 11.691.731	\$ 0	\$ 11.691.731
2014	\$ 10.561.932	\$ 0	\$ 10.561.932
2015	\$ 9.641.552	\$ 0	\$ 9.641.552
2016	\$ 10.362.622	\$ 0	\$ 10.362.622

Fuente:

5. Gasto Total del Programa, desagregado según uso

En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluidos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas o provenientes de las otras fuentes señaladas en el cuadro N° 1 (ingresos obtenidos, aportes privados, etc.) y presentado en la última columna del Cuadro 4.

Corresponde señalar el desglose del gasto total del programa (incluidas todas las fuentes de financiamiento) en: (i) gastos de administración y (ii) gastos de producción de los componentes del programa.

Los gastos de administración se definen como todos aquellos desembolsos financieros que están relacionados con la generación de los servicios de apoyo a la producción de los componentes, tales como contabilidad, finanzas, secretaría, papelería, servicios de luz, agua, etc..

Los gastos de producción corresponden a aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc..

Los gastos de administración y producción deben ser desagregados según su uso, considerando recursos destinados a: (i) Recursos Humanos y (ii) Otros Gastos. Los recursos efectivamente destinados a la contratación de personal (Recursos Humanos) pueden ser independientes de su fuente de financiamiento y de si éstos son dedicados a la producción de los componentes o para la gestión/administración del programa. En los Otros Gastos se deben incorporar todos los gastos que no corresponden a contratación de personal y pueden desagregarse en la medida en que la evaluación lo requiera y la información así lo permita.

A efectos de comparar presupuestos y gastos, éstos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2016, deberá multiplicar los primeros por los correspondientes factores señalados en la tabla de la hoja "Portada":

NOTA: 1) Para aclarar la definición de "Gastos de Administración" y "Gastos de Producción" se sugiere revisar el capítulo XV de documento "Evaluación Ex-post: Conceptos y Metodologías", División de
2) Para completar el Cuadro ingrese sólo cada categoría de gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente.

Cuadro N°5
Gastos Total del Programa según uso, desagregado en gastos de administración y gastos de producción, período 2013-2016
(en miles de pesos año 2017)

AÑO 2013	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ 1.054.678	\$ 755.254	\$ 1.809.933	15,5%
Otros Gastos	\$ 9.695.727	\$ 186.071	\$ 9.881.798	84,5%
Total	\$ 10.750.405	\$ 941.326	\$ 11.691.731	-----
% (Gasto Produc. Vs Admin)	91,9%	0,080512078	-----	-----

Fuente:

AÑO 2014	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ 889.511	\$ 790.085	\$ 1.679.595	15,9%
Otros Gastos	\$ 8.650.912	\$ 231.425	\$ 8.882.337	84,1%
Total	\$ 9.540.423	\$ 1.021.509	\$ 10.561.932,3546000	-----
% (Gasto Produc. Vs Admin)	90,3%	0,096716142	-----	-----

Fuente:

AÑO 2015	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ 1.216.558	\$ 1.044.071	\$ 2.260.628	23,4%
Otros Gastos	\$ 7.067.721	\$ 313.203	\$ 7.380.924	76,6%
Total	\$ 8.284.278	\$ 1.357.274	\$ 9.641.552	-----
% (Gasto Produc. Vs Admin)	0,859226647	0,140773353	-----	-----

Fuente:

AÑO 2016	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	\$ 1.576.837	\$ 1.114.398	\$ 2.691.235	26,0%
Otros Gastos	\$ 7.349.100	\$ 322.287	\$ 7.671.387	74,0%
Total	\$ 8.925.937	\$ 1.436.685	\$ 10.362.622	-----
% (Gasto Produc. Vs Admin)	86,1%	0,13864109	-----	-----

Fuente:

6. Gasto de producción de los Componentes del Programa

Se debe señalar el monto total de gastos involucrados en la producción de cada componente del programa (1). En los casos que corresponda se debe hacer la desagregación por región, considerando el gasto efectivo realizado en cada región.

Los gastos de producción de los componentes del programa son aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc. (1)

El total de gasto de producción de cada año, debe ser coincidente con el total anual de Gasto de Producción del Cuadro 5.

Nota:

(1) Ver Anexo II de documento "Evaluación Ex-post: Conceptos y Metodologías", División de Control de Gestión, DIPRES, 2015; en http://www.dipres.gob.cl/594/articulos-135135_doc.pdf

Cuadro N°6
Gasto de producción de los Componentes del Programa, período 2013-2016
(en miles de pesos año 2017)

NOTA: Para completar el Cuadro ingrese sólo las celdas con los montos de gastos de cada componente por región, pues los totales se calcularán automáticamente

AÑO 2013	Arica y Paríacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Nivel central	Total
Componente 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Componente 2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Componente ...	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Componente N	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Fuente:

AÑO 2014	Arica y Paríacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Nivel central	Total
Competencia Escolar	\$ 102.753	\$ 99.695	\$ 125.857	\$ 181.610	\$ 144.395	\$ 155.841	\$ 100.317	\$ 199.882	\$ 307.648	\$ 105.076	\$ 107.949	\$ 395.349	\$ 94.654	\$ 107.938	\$ 612.693	\$ 265.957	\$ 3.107.614
Competencia Educación Superior	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 674.414
Competencia Todo Competidor	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.624
Competencia Federada	\$ 234.730	\$ 52.639	\$ 117.569	\$ 145.164	\$ 282.751	\$ 429.873	\$ 30.054	\$ 38.046	\$ 36.801	\$ 536.017	\$ 42.360	\$ 39.810	\$ 78.670	\$ 96.980	\$ 38.220	\$ 88.982	\$ 2.288.663
Apoyo a deportistas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Dakar	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.526.228
Total	\$ 337.483	\$ 152.333	\$ 243.426	\$ 326.774	\$ 427.146	\$ 585.713	\$ 130.371	\$ 237.928	\$ 344.449	\$ 641.092	\$ 150.310	\$ 435.159	\$ 173.324	\$ 204.918	\$ 650.913	\$ 3.564.204	\$ 8.605.542

Fuente:

AÑO 2015	Arica y Paríacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Nivel central	Total
Competencia Escolar	\$ 338.780	\$ 105.778	\$ 139.675	\$ 125.173	\$ 598.394	\$ 186.417	\$ 450.097	\$ 207.723	\$ 373.748	\$ 138.921	\$ 103.419	\$ 180.731	\$ 129.331	\$ 129.126	\$ 315.585	\$ 198.086	\$ 3.720.983
Competencia Educación Superior	\$ 1.445	\$ 1.217	\$ 1.217	\$ 973	\$ 1.217	\$ 2.271	\$ 933	\$ 104.538	\$ 450.436	\$ 1.460	\$ 1.217	\$ 1.460	\$ 0	\$ 974	\$ 4.866	\$ 759.247	\$ 1.333.469
Competencia Todo Competidor	\$ 0	\$ 26.480	\$ 19.313	\$ 15.041	\$ 0	\$ 25.933	\$ 3.996	\$ 4.579	\$ 0	\$ 20.700	\$ 0	\$ 28.208	\$ 17.376	\$ 54.615	\$ 16.105	\$ 1.241.913	\$ 1.474.259
Competencia Federada	\$ 120.662	\$ 59.076	\$ 46.166	\$ 62.873	\$ 103.060	\$ 59.538	\$ 69.066	\$ 83.801	\$ 98.136	\$ 85.726	\$ 70.044	\$ 94.893	\$ 100.504	\$ 106.473	\$ 80.450	\$ 512.997	\$ 1.753.464
Apoyo a deportistas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.104	\$ 2.104
Dakar (eliminado)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total	\$ 460.887	\$ 192.551	\$ 206.370	\$ 204.059	\$ 702.671	\$ 274.158	\$ 524.091	\$ 400.641	\$ 922.320	\$ 246.807	\$ 174.680	\$ 305.292	\$ 247.210	\$ 291.188	\$ 417.006	\$ 2.714.347	\$ 8.284.277,0

Fuente:

AÑO 2016	Arica y Paríacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Nivel central	Total
Competencia Escolar	\$ 125.532	\$ 120.433	\$ 149.954	\$ 136.912	\$ 180.567	\$ 206.179	\$ 176.851	\$ 210.552	\$ 385.285	\$ 160.420	\$ 119.703	\$ 1.199.329	\$ 113.903	\$ 134.460	\$ 326.433	\$ 249.889	\$ 3.996.403,606
Competencia Educación Superior	\$ 10.802	\$ 10.587	\$ 18.524	\$ 7.644	\$ 9.073	\$ 698.050	\$ 3.749	\$ 19.694	\$ 22.579	\$ 11.359	\$ 6.110	\$ 7.884	\$ 1.896	\$ 22.469	\$ 58.792	\$ 294.028	\$ 1.203.241,404
Competencia Todo Competidor	\$ 0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 442.825	\$ 442.825
Competencia Federada	\$ 83.221	\$ 120.127	\$ 117.965	\$ 125.706	\$ 125.451	\$ 64.897	\$ 38.466	\$ 766.076	\$ 715.606	\$ 84.501	\$ 76.426	\$ 100.295	\$ 92.431	\$ 121.344	\$ 66.034	\$ 584.921	\$ 3.283.467
Apoyo a deportistas	\$ 0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0
Dakar (eliminado)	\$ 0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0
Total	\$ 83.221	\$ 120.127	\$ 117.965	\$ 125.706	\$ 125.451	\$ 64.897	\$ 38.466	\$ 766.076	\$ 715.606	\$ 84.501	\$ 76.426	\$ 100.295	\$ 92.431	\$ 121.344	\$ 66.034	\$ 1.027.746	\$ 8.925.937,0

Fuente:

Anexo 6: Participación de Chile en competencias deportivas

Un primer diagnóstico de los antecedentes asociados a los resultados del deporte del deporte de alto rendimiento arroja resultados mixtos³⁴². Por ejemplo, en los juegos olímpicos ha decrecido el número de medallas obtenidas por deportistas chilenos. Sin embargo, el número de integrantes de las delegaciones participantes ha aumentado en el tiempo, pudiendo esto ser reflejo de los mayores recursos que se han destinado en la preparación deportiva y el buen desarrollo de los procesos de preparación de los deportistas³⁴³.

Cuadro 86: Participación Chile en Juegos Olímpicos

Ámbito	Atenas 2004	Beijing 2008	Londres 2012	Rio de Janeiro 2016
Ranking	39	70	_ ³⁴⁴	-
Total medallas(*)	3	1	0	0
Delegación	22	27	35	42

(*) Contempla el total de medallas de oro, plata y bronce en cada evento deportivo

Fuente: Departamento de Alto Rendimiento, IND

El aumento en el tamaño de las delegaciones también se ha observado en el caso de los juegos panamericanos en los últimos años, mientras que los resultados se han mantenido relativamente estables en términos globales (ranking). Al evaluar los resultados por medallas obtenidas, se observa que en el 2016 hubo un retroceso respecto a años anteriores (total de medallas), aun cuando se obtuvo un mayor número de medallas de oro en ese año³⁴⁵.

Cuadro 87: Participación Chile en Juegos Panamericanos

Ámbito	Santo Domingo 2003	Rio de Janeiro 2007	Guadalajara 2011	Toronto 2015
Ranking	13	10	13	11
Total medallas(*)	22	20	43	29
Delegación	194	226	308	305

(*) Contempla el total de medallas de oro, plata y bronce en cada evento deportivo

Fuente: Departamento de Alto Rendimiento, IND

³⁴² Los antecedentes anteriores, sólo examinan los resultados obtenidos por deportistas de alto rendimiento en Chile de los últimos años, pudiendo ser complementados con información referente a otros países en Latinoamérica

³⁴³ Ministerio del Deporte (2016). Política Nacional de actividad física y deporte 2016-2025

³⁴⁴ En la Política Nacional de actividad física y deporte 2016-2025, se indica que el ranking para la delegación chilena en estos juegos fue cero. Sin embargo, esta posición no parece ser informativa, ya que no se obtuvieron medallas en esa oportunidad (sólo los países que figuran en el medallero son ordenados en un ranking). Se deberá verificar con IND cuál es la información correcta.

³⁴⁵ Ministerio del Deporte (2016). Política Nacional de actividad física y deporte 2016-2025

En los juegos suramericanos también se observa un comportamiento estable en el posicionamiento de Chile en los últimos años (No. 5 en el ranking entre 2006 y 2014), mientras ha aumentado el número de deportistas de las delegaciones participantes.

Cuadro 88: Participación Chile en Juegos Suramericanos

Ámbito	Medellín 2002	Buenos Aires 2006	Medellín 2010	Santiago 2014
Ranking	4	5	5	5
Total medallas(*)	111	137	109	129
Delegación	208	360	456	589
(*) Contempla el total de medallas de oro, plata y bronce en cada evento deportivo				

Fuente: Departamento de Alto Rendimiento, IND

En los juegos paraolímpicos, los resultados indican que Chile ha mejorado tanto su ranking como el número de medallas de oro obtenidas. También se ha visto un incremento en el número de medallas obtenidas en los juegos Parapanamericanos, aunque ha habido un retroceso en el ranking.

Cuadro 89: Participación Chile en Juegos Paraolímpicos

Ámbito	Atenas 2004	Beijing 2008	Londres 2012	Rio de Janeiro 2016
Ranking	-	-	52	-
Total medallas(*)	0	0	1	0
Delegación	4	4	7	15
(*) Contempla el total de medallas de oro, plata y bronce en cada evento deportivo				

Fuente: Departamento de Alto Rendimiento, IND

Cuadro 90: Participación Chile en Juegos Parapanamericanos

Ámbito	Santo Domingo 2003	Rio de Janeiro 2007	Guadalajara 2011	Toronto 2015
Ranking	12	14	10	9
Total medallas(*)	12	2	4	12
Delegación	12	27	19	57
(*) Contempla el total de medallas de oro, plata y bronce en cada evento deportivo				

Fuente: Departamento de Alto Rendimiento, IND

Respecto a los juegos parasuramericanos, sólo ha habido una instancia de competencia

en el año 2014, por lo que no se puede evaluar la evolución del desempeño de la delegación Chilena. Como antecedente, ésta estuvo conformada por 103 deportistas que obtuvieron 43 medallas (10 de oro) y se ubicaron en el 5to lugar³⁴⁶.

Los resultados obtenidos por deportistas de alto rendimiento en las competencias que se han señalado, entregan una primera impresión del desempeño del deporte de alto rendimiento en el país.

³⁴⁶ Ministerio del Deporte. Política Nacional de actividad física y deporte 2016-2025, 2016

Anexo 7: Mapa de Componentes, 2013-2016

2013	2014	2015	2016
POSICIONAMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	POSICIONAMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	LIDERAZGO DEPORTIVO NACIONAL	LIDERAZGO DEPORTIVO NACIONAL
FEDERACIONES PDE	FEDERACIONES PDE	FEDERACIONES PDE	FEDERACIONES PDE
APOYO ESPECIAL A DEPORTISTAS	APOYO ESPECIAL A DEPORTISTAS	APOYO ESPECIAL A DEPORTISTAS	APOYO ESPECIAL A DEPORTISTAS
COMPLEMENTO PREP., PARTIC. E INCENTIVOS	COMPLEMENTO PREP., PARTIC. E INCENTIVOS	COMPLEMENTOS, PREMIOS E INCENTIVOS	PREMIOS E INCENTIVOS
SEGURO DEPORTISTAS	SEGURO DEPORTISTAS	SEGURO DEPORTISTAS	SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN AL DEPORTISTA
PLAN OLIMPICO CHILENO	PLAN OLIMPICO CHILENO	PLAN OLÍMPICO	APOYO ESPECIAL A PERSONAL TÉCNICO
CER (Centro Entrenamiento Regional)	CER (Centro Entrenamiento Regional)	PROYECCION DEPORTIVA	PROMOCIÓN DEL NUEVO TALENTO Y RESERVA DEPORTIVA
		DESARROLLO PARALIMPICO	DESARROLLO PARALIMPICO
CONTROL DE DOPAJE	CONTROL DE DOPAJE	CONTROL Y PREVENCIÓN DEL DOPAJE	
	VUELTA CICLISTICA		
		EVENTOS Y MEGAEVENTOS DEPORTIVOS	
CHILE SE PONE EN FORMA - DEPORTE RECREATIVO (PRIVADO)	CHILE SE PONE EN FORMA - DEPORTE RECREATIVO (PRIVADO)	DEPORTE PARTICIPACIÓN SOCIAL PRIVADO	DEPORTE PARTICIPACIÓN SOCIAL PRIVADO
ESCUELAS DE FUTBOL	ESCUELAS DE FUTBOL	ESCUELAS DE FUTBOL	
CORRIDAS Y CICLETADAS	CORRIDAS Y CICLETADAS		
DEPORTE EN TU CALLE	DEPORTE EN TU CALLE		
SENDERISMO	SENDERISMO		
		DEPORTE PUEBLOS ORIGINARIOS	DEPORTE PUEBLOS ORIGINARIOS
		DEPORTE DE INTEGRACION	DEPORTE DE INTEGRACION
			ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA EN EL CURSO DE LA VIDA
CHILE SE PONE EN FORMA - DEPORTE COMPETITIVO	CHILE SE PONE EN FORMA - DEPORTE COMPETITIVO	SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS PRIVADO	SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS PRIVADO
LIGAS ESCOLARES	LIGAS ESCOLARES		
JUEGOS SUDAMERICANOS	JUEGOS SUDAMERICANOS	COMPETENCIA ESCOLAR	COMPETENCIA ESCOLAR
JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES	JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES		
JUEGOS BINACIONALES	JUEGOS BINACIONALES	COMPETENCIA FEDERADA	COMPETENCIA FEDERADA
JUEGOS NACIONALES	JUEGOS NACIONALES	COMPETENCIA TODO COMPETIDOR	COMPETENCIA TODO COMPETIDOR
LIGAS EDUCACION SUPERIOR	LIGAS EDUCACION SUPERIOR	COMPETENCIA EDUCACIÓN SUPERIOR	COMPETENCIA EDUCACIÓN SUPERIOR
ASISTENCIA DEPORTISTAS	ASISTENCIA DEPORTISTAS	ASISTENCIA A DEPORTISTAS	ASISTENCIA A DEPORTISTAS
DAKAR	DAKAR	DAKAR	
VUELTA CICLISTICA			

ESCUELAS DEPORTIVAS INTEGRALES PRIVADO	ESCUELAS DEPORTIVAS INTEGRALES PRIVADO	ESCUELAS DEPORTIVAS INTEGRALES PRIVADO	ESCUELAS DEPORTIVAS INTEGRALES PRIVADO
			ESCUELAS FORMATIVAS ANUALES
			ENCUENTROS FORMATIVOS DEPORTIVOS
CHILE SE PONE EN FORMA - DEPORTE RECREATIVO (PUBLICO)	CHILE SE PONE EN FORMA - DEPORTE RECREATIVO (PUBLICO)	DEPORTE PARTICIPACIÓN SOCIAL PÚBLICO	DEPORTE PARTICIPACIÓN SOCIAL PÚBLICO
MUJERES DUEÑAS DE CASA EN EL DEPORTE	MUJERES DUEÑAS DE CASA EN EL DEPORTE	MUJER Y DEPORTE	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA EN EL CURSO DE LA VIDA (Mujer y Deporte, Jóvenes en Movimiento, Adulto Mayor en Movimiento, Deporte en los Barrios)
JOVENES EN MOVIMIENTO	JOVENES EN MOVIMIENTO	JOVENES EN MOVIMIENTO	
ADULTO MAYOR EN MOVIMIENTO	ADULTO MAYOR EN MOVIMIENTO	ADULTO MAYOR EN MOVIMIENTO	
		DEPORTE EN PUEBLOS ORIGINARIOS	DEPORTE EN PUEBLOS ORIGINARIOS
		DEPORTE DE INTEGRACION	DEPORTE PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD
		DEPORTE EN POBLACION PRIVADOS DE LIBERTAD	DEPORTE EN POBLACION PRIVADOS DE LIBERTAD
PARQUE PUBLICOS ABIERTOS A LA COMUNIDAD	PARQUE PUBLICOS ABIERTOS A LA COMUNIDAD	DEPORTE EN ESPACIOS PUBLICOS	DEPORTE EN ESPACIOS PUBLICOS
HIJOS DE MUJERES TEMPORERAS	HIJOS DE MUJERES TEMPORERAS	CENTRO ATENCION HIJOS DE MADRES TEMPORERAS (CAHMT)	
ESCUELAS DEPORTIVAS	ESCUELAS DEPORTIVAS		
ESCUELAS DE FUTBOL	ESCUELAS DE FUTBOL		
SEGURIDAD EN EL AGUA	SEGURIDAD EN EL AGUA		
	ENCUENTROS DEPORTIVOS DE VERANO		
RECINTOS NUESTROS	RECINTOS NUESTROS		
RECINTOS MILITARES	RECINTOS MILITARES		
ESCUELAS DEPORTIVAS INTEGRALES PÚBLICAS	ESCUELAS DEPORTIVAS INTEGRALES PÚBLICAS	ESCUELAS DEPORTIVAS INTEGRALES PÚBLICAS	ESCUELAS DEPORTIVAS INTEGRALES PÚBLICAS
		JARDÍN ACTIVO	ESCUELAS FORMATIVAS ANUALES
		ESCUELAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA	
		ESCUELAS DE ESPECIALIZACION DEPORTIVA	
		NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	
		ENCUENTROS DEPORTIVOS	ENCUENTROS FORMATIVOS DEPORTIVOS
SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS PÚBLICO	SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS PÚBLICO	SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS PÚBLICO	SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS PÚBLICO
			COMPETENCIA TODO COMPETIDOR

* En la misma fila, los componentes cuyo fin es el mismo pero han ido cambiando se nombre a lo largo de los años.

* En rojo todos aquellos componentes que han sido eliminados, ya sea que estuvieran asociados a eventos de ejecución interna o externa al IND o que fueran absorbidos por el MINDEP (como es el caso de control de dopaje).

* En verde los componentes que fueron reformulados y absorbidos por el programa "Escuelas Deportivas Integrales".

* En morado el componente que fue extraído de la imputación presupuestaria de Liderazgo deportivo y asignado a una nueva línea, para no generar confusión.

* En azul, los componentes que fueron reformulados y absorbidos por el componente: DEPORTE EN ESPACIOS PÚBLICOS.